

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES**

**LAS CONEXIONES ENTRE CONTEXTO, DECISIÓN
PROFESIONAL Y REGULACIÓN Y, LA CO-
DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD POR EL
SUJETO AUDITOR DESDE LA PERSPECTIVA DE LA
DOCTRINA DE LOS TRES GÉNEROS DE MATERIALIDAD
DE GUSTAVO BUENO**

Autor: MSc María Eugenia Quintero Bazán
Tutora: Dra. Norka Judith Viloria Ortega

Mérida, Mayo 2019

C.C Reconocimiento

www.bdigital.ula.ve

Dedicatoria

A Dios y a la Virgen María por iluminarme el camino a seguir.

A mis padres por su continuo apoyo y motivación.

A Víctor por estar allí en todo momento.

A Diego y David mis amores de vida eterna, gracias por su comprensión en todo momento, los amo.

Agradecimiento

A la profesora Dra. Norka Judith Viloria Ortega, mi tutora, profesional y académica de excelencia, sus orientaciones hacia el desarrollo de esta tesis representan un apoyo invaluable. Gracias por su tiempo y dedicación.

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE GENERAL

	pp.
LISTA DE MATRICES	vii
LISTA DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I LA MATERIALIDAD EN AUDITORÍA: La pluralidad de perspectivas sobre la realidad.....	6
Intencionalidad.....	35
Propósito del Investigador	36
Aclaratoria.....	42
Delimitación.....	43
II APOORTE DE LOS INVESTIGADORES.....	45
III CONTEXTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN: Un recorrido por la historia de la auditoría.....	82
La materialidad en auditoría: una historia desde las normas contables	92
Una reflexión sobre la materialidad en auditoría desde la postura de Gustavo Bueno.....	112
IV EL CAMINO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	121
Visión de la investigación desde el materialismo ontológico de Gustavo Bueno.....	121
Visión metodológica de la investigación a partir de la metodología Materialista de Gustavo Bueno.....	123
Esfera del conocimiento.....	128
Enunciados Distributivos y Atributivos.....	134
Los participantes de cada Género de la Materialidad en Auditoría....	137
Elementos del diálogo.....	139
El proceso de análisis holótico.....	145
V PERSPECTIVAS DE UNA REALIDAD SOBRE LA MATERIALIDAD EN AUDITORIA: Desde la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad.....	147

	pp.
El género de lo ontológico (M1) de los auditores, en relación con las decisiones de materialidad.....	149
El género de la interioridad (M2) de los auditores en relación con las decisiones de materialidad.....	169
El género de la normatividad (M3) en la actividad auditora respecto a la materialidad.....	185
VI CONEXIONES ENTRE LOS TRES GÉNEROS Y LAS DECISIONES DE MATERIALIDAD DEL AUDITOR	188
Correspondencia de cada género de materialidad y codeterminación de la materialidad.....	192
VII REFLEXIONES FINALES.....	211
REFERENCIAS.....	216
ANEXOS PRIMER GÉNERO DE MATERIALIDAD (M1).....	233
ANEXOS SEGUNDO GÉNERO DE MATERIALIDAD (M2).....	278

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE MATRICES

MATRIZ	pp.
1 Concepción profesional sobre la materialidad.....	18
2 Cambios más importantes en las NIA.....	111
3 Enunciados Distributivos y Atributivos.....	136
4 Participantes en el dialogo según el tipo de género.....	138
5 Enunciados de conversación para el género mundo exterior (M1).....	140
6 Enunciados de conversación para el género profesionales....	144
7 Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores de la información financiera. Enunciado Cuantificación.....	152
8 Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores de la información financiera. Enunciados clasificación y naturaleza de la entidad.....	154
9 Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores de la información financiera. Enunciado riesgo.....	155
10 Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores de la información financiera. Enunciado Reconocimiento de las transacciones.....	158
11 Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) usuarios de la información financiera. Enunciado Cuantificación.....	160
12 Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) usuarios de la información financiera. Enunciado clasificación de las transacciones.....	160
13 Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) usuarios de la información financiera. Enunciado Reconocimiento (inclusión/exclusión).....	161

MATRIZ		pp.
14	Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) usuarios de la información financiera. Enunciado riesgo.....	162
15	Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) directivos. Enunciado cuantificación.....	164
16	Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) directivos. Enunciado clasificación.....	165
17	Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) directivos Enunciado riesgo.....	166
18	Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores, usuarios externos y directivos gremiales. Materialidad.....	167
19	Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores Enunciado escepticismo profesional y decisiones sobre materialidad.....	173
20	Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores Enunciado principios éticos....	175
21	Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores. Enunciado decisiones sobre materialidad.....	178
22	Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores. Enunciado presión por mantener un cliente y la toma de decisiones.....	180
23	Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores. Enunciado circunstancias a considerar en la toma de decisiones ante una incorrección u omisión en los estados financieros.....	182

LISTA DE FIGURAS

FIGURA		pp.
1	Interconexión de la materialidad.....	21
2	Rekursividad <i>regressus</i> – <i>progressus</i>	127
3	Esfera del Conocimiento.....	134
4	Géneros de materialidad en auditoría.....	149
5	Esquema de enunciados M1.....	151
6	Correlación entre enunciados atributivos.....	169
7	Esquema de enunciados M2.....	171
8	Interioridades claves reconocidas por los participantes para el segundo género de materialidad.....	184
9	Esquema de enunciados M3.....	186
10	Correspondencia entre géneros de materialidad en auditoría	187
11	Conexiones entre géneros sin repercutir en la inconmensurabilidad.....	191
12	Correlación respecto al interés público al tomar una decisión sobre materialidad.....	195

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES

**LAS CONEXIONES ENTRE CONTEXTO, DECISIÓN PROFESIONAL Y
REGULACIÓN Y, LA CO-DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD
POR EL SUJETO AUDITOR DESDE LA PERSPECTIVA DE LA
DOCTRINA DE LOS TRES GÉNEROS DE MATERIALIDAD DE
GUSTAVO BUENO**

Autor: MSc María Eugenia Quintero Bazán

Tutora: Dra. Norka Judith Viloria Ortega

Mérida, Mayo 2019

RESUMEN

La información presentada en los estados financieros y sus notas explicativas es el resultado de procesar los distintos hechos económicos que se dieron en una entidad durante un período determinado. Procesar esta información requiere definir lo que es importante o no, que pueda afectar la toma de decisiones de los usuarios. Este concepto clave en definir lo que es significativo o no se denomina *materialidad*. No solo en la preparación de la información financiera está presente, en la revisión también se encuentra la materialidad como elemento de juicio por parte del auditor en las distintas etapas de su trabajo. Las decisiones sobre materialidad se toman con base al juicio profesional de cada auditor, bajo los parámetros orientativos descritos en la normativa internacional. La materialidad representa entonces, una pluralidad de concepciones que repercute sobre la veracidad que debe prevalecer en el profesional contable respecto a la información importante que afecte las decisiones de terceros. En este contexto, esta investigación se desarrolla con el propósito de *Examinar las conexiones entre contexto, decisión profesional y regulación y la co-determinación de la materialidad por el sujeto auditor desde la perspectiva de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Gustavo Bueno*. Esta investigación recorre un camino bajo un proceso holístico, es decir, el estudio del todo y las partes, lo que implica un circuito procesal constructivo de acciones, caracterizado por el *regressus* y el *progressus*. Como resultado destaca la consideración de dos atributos esenciales: multiplicidad o pluralidad y codeterminación, los cuales articulan la realidad en la que se encuentra el auditor respecto a las decisiones que debe asumir sobre materialidad, convirtiéndose como trascendentales en los tres géneros representados por los estados financieros (mundo exterior), juicio del auditor (interioridad) y normativa (abstracto).

Palabras claves: Materialidad, género, pluralidad, codeterminación, NIA

INTRODUCCIÓN

La información financiera suministrada por las entidades a usuarios externos juega un papel significativo en la toma de decisiones de los mismos. En este contexto, la auditoría, que tiene como propósito incrementar la confianza a los usuarios y presuntos usuarios respecto a la información que prepara la parte responsable de una entidad, mediante una opinión sobre el grado de seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales.

En la búsqueda de esa seguridad razonable, bajo la cual el auditor sustenta su opinión, se encuentra un concepto de importancia en la auditoría, como lo es la *materialidad*, entendida como la magnitud de un error u omisión en la información financiera que afecta las decisiones económicas de los usuarios.

Durante el proceso de planificación, ejecución y resultado de la auditoría, el auditor debe considerar la materialidad como eje transversal en la realización de su trabajo, pues adquiere unas connotaciones particulares desde el momento en que elabora la estrategia global de auditoría, hasta la emisión del informe.

Las decisiones que el auditor toma respecto a la materialidad, se enmarcan bajo una serie de parámetros orientativos de naturaleza cualitativa y cuantitativa que han sido descritos en la literatura contable a lo largo de la historia, sin embargo, el fundamento principal sobre el cual recae la decisión

final del auditor respecto a lo que es o no material para los usuarios en la toma de decisiones, es el *juicio profesional*.

Si bien es cierto, que los organismos reguladores de la actividad auditora a nivel internacional se han abocado a emitir normas sobre materialidad e incorporar en otras el concepto, no es menos cierto, que la norma aclara con mayor fuerza que la materialidad descansa en el juicio profesional.

Esta situación hace que el concepto de materialidad se enmarque en lo subjetivo, pues ante circunstancias similares pueden existir decisiones distintas, que se sustentan en lo que a juicio o criterio del auditor es importante o no y, por tanto, puede influir en la toma de decisiones de los usuarios respecto a la información contenida en los estados financieros.

Esta subjetividad se sustenta en que las decisiones que tome el auditor sobre materialidad se conjugan en un conjunto de factores como la naturaleza de la entidad, las circunstancias circundantes de cada caso, el uso de la información y, el juicio profesional, que hacen de la materialidad un concepto altamente subjetivo y polisémico.

Esta pluralidad de partes que determinan la materialidad en auditoría, es lo que hace necesario que se examine este concepto considerando otras perspectivas filosóficas como la propuesta de Gustavo Bueno (1972) descrita en la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, sustentada en el materialismo filosófico bajo una metodología crítica: *la crítica a la tesis de la unicidad del ser*, es decir, que la realidad, lo que hay, no está relacionada de manera armónica, por tanto la diversidad de la realidad no es solo en apariencia, sino una realidad de hecho.

Esta doctrina constituye un esquema conceptual que permite comprender la realidad como pluralidades, en las que co-existen tres géneros aquí mencionados (M_1 , M_2 y M_3), que, aunque tienen conexiones y relaciones entre ellos, por sí mismos son independientes uno de los otros.

La Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Bueno (1972) proporciona elementos, los cuales permiten explicar una realidad mediante su articulación y, por tanto, resulta en una alternativa teórica para la explicación de la pluralidad que se engloba en la concepción de materialidad en auditoría.

Desde esta perspectiva, esta investigación se orienta a examinar a partir de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Bueno (1972) las conexiones entre contexto, referidas a la decisión profesional y regulación y, la co-determinación de la materialidad por el auditor, por tanto, se estudia el contenido de la doctrina para caracterizar M_1 , M_2 y M_3 en relación a la materialidad en auditoría.

Cabe destacar, que cada uno de estos géneros se corresponden con realidades que existen en materialidad desde la auditoría, es decir, M_1 como las realidades que existen en el mundo exterior, materia física, entiéndase entidad, estados financieros; M_2 como las realidades en materia psicológica, experiencias propias y ajenas del auditor en las consideraciones de materialidad, el juicio profesional y; M_3 como las realidades abstractas, materia conceptual, normas referidas a materialidad en auditoría.

Metodológicamente, esta investigación se enmarca en una enfoque holístico, el cual comprende una perspectiva totalitaria, resultante del circuito procesual constructivo entre el *regressus* y *progressus*.

Tomando como base el método utilizado por Bueno (1972) para la construcción de Ideas, el cual comprende dos momentos fundamentales: el análisis regresivo, el *regressus* y la posterior construcción de Ideas el *progressus*, esta investigación pretende a partir, del análisis regresivo profundizar sobre los aspectos históricos referidos a M₁, M₂ y M₃ contenidos en la literatura de cómo se ha entendido la materialidad, para luego en la construcción de Ideas establecer las conexiones de los tres géneros en función de la materialidad en auditoría

En este contexto, se estructura la investigación en siete capítulos a saber:

El Capítulo I “La Materialidad en Auditoría: La pluralidad de perspectivas sobre la realidad”, describe la conceptualización de materialidad en la contabilidad y en la auditoría, haciendo énfasis en esta última, por ser el centro de la investigación.

En este primer capítulo también se reseñan los elementos conceptuales pertinentes referidos a la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad como fundamento filosófico de esta investigación. En este sentido, se describen los géneros de esta doctrina M₁, M₂ y M₃, los cuales son considerados según Bueno como inconmensurables, por tanto, no pueden reducirse los unos a los otros, ni explicarse los unos desde los otros.

El Capítulo II “Aporte de los investigadores” reúne las experiencias de investigadores en los distintos documentos de la literatura consultada referidos a la materialidad, tanto en su concepción filosófica como en el campo de la auditoría.

El Capítulo III “Contexto teórico de la investigación” describe un recorrido por la historia de la auditoría, resaltando los momentos de la evolución de la

auditoría referidos a la materialidad. Así mismo, se reseña la materialidad en auditoría desde la historia de las normas contables.

El Capítulo IV “El camino metodológico de la investigación” describe el método a través del cual se orienta la construcción del conocimiento plasmado en esta investigación.

El Capítulo V “Perspectivas de una realidad sobre la materialidad en auditoría desde la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad” describe el análisis de los enunciados atributivos y distributivos de los géneros de la materialidad en auditoría, para cada uno de los actores que participaron en el diálogo propuesto.

El Capítulo VI “Conexiones entre los tres géneros y las decisiones de materialidad del auditor” se refiere al análisis de las conexiones y desconexiones que existen entre cada uno de los géneros de materialidad, para proponer un camino alternativo en las decisiones de materialidad del auditor, a partir del reconocimiento de dos atributos esenciales: pluralidad y codeterminación.

El Capítulo VII “Reflexiones finales” describe las consideraciones finales de la investigación como resultado del proceso del *regressus* y *progressus*.

CAPÍTULO I

LA MATERIALIDAD EN AUDITORÍA:

La pluralidad de perspectivas sobre la realidad

La materialidad en la profesión contable tiene distintas acepciones y usos dependiendo del contexto en que se aplique. Reconocen Pedroza y López (2012, p.62) que

[L]a materialidad es un concepto con distintas perspectivas en su aplicación, dependiendo si es la del preparador de la información financiera, la del auditor o la del supervisor (*enforcer*) o la de otro usuario de la información. Además, evaluar si ciertos datos financieros y no financieros son o no materiales depende del tipo de usuarios, aunque también del propósito de la información.

Desde la perspectiva de los autores referidos, existen por lo menos cuatro formas de visualizar la materialidad: la del preparador de la información, la del auditor, la del organismo que regula o supervisa y la de los usuarios. Así, se podrían tener distintas decisiones acerca de la materialidad de un mismo hecho. Esta percepción se confirma al revisar, por ejemplo, las normativas relacionadas con la profesión.

Un preparador de información financiera usará como referencia, generalmente, la normativa internacional emitida por el *International*

Accounting Standards Board (IASB) en sus dos versiones: las Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF), o las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES). De igual manera, usará en la preparación de la información financiera el documento Marco Conceptual de la Información Financiera 2010, emitido por *International Accounting Standards Board (IASB)*, en el cual se conceptualiza la materialidad como

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa específica. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual. Por consiguiente, el Consejo **no puede especificar un umbral cuantitativo** uniforme para la materialidad o importancia relativa o predeterminar qué podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular. (IFRS Foundation, 2010, párrafo CC11, p. A34) [resaltado propio]

Destaca en este concepto cómo un profesional que en funciones de preparador de información debe tomar una decisión sobre la importancia de un hecho, debe considerar que: el análisis se refiere a la propia entidad que informa, a la naturaleza (aspectos cualitativos) y al monto de las unidades monetarias involucradas; estos aspectos, se consideran en relación a si su omisión conduce a decisiones equivocadas de los usuarios. Resalta también, que el IASB no establece **ningún umbral cuantitativo**, tan solo indica los aspectos a considerar por el profesional, que por su naturaleza tienen un alto componente subjetivo. Nótese, también, que en este concepto se visualiza la

intervención de: el profesional que prepara la información, el usuario, y el IASB como órgano que emite la normativa.

Respecto al análisis que el profesional en funciones de preparador de información debe realizar en relación a la propia entidad, se puede señalar como ejemplo una entidad que realiza una compra de 1.000 UM, en el caso de ser una pequeña y mediana empresa (PYMES), esta transacción pudiera considerarse importante, pero en el caso de ser una entidad grande, esta operación puede no ser importante. Lo que es material para una entidad lo decide la gerencia de ésta, pues es específico de cada una de ellas, por tanto, los aspectos materiales son particulares y dependen del contexto y los objetivos de la gerencia.

Desde la naturaleza (aspectos cualitativos) hay circunstancias que pueden convertir en más sensible o no la información elaborada por las entidades. Un ejemplo de ello, corresponde con los cambios inesperados que una entidad pueda tener respecto a las tendencias establecidas para un período o, la ubicación geográfica que ésta tenga y su incidencia respecto a la rentabilidad.

Ahora bien, con relación a los usuarios de la información financiera, la materialidad también puede afectar las decisiones que éstos tomen respecto a la información presentada. Los usuarios y presuntos usuarios de la información tienen distintas expectativas y usos de la información financiera, por lo que otorgarán mayor importancia a algunos aspectos de la misma. Así, un usuario cuyo objetivo sea financiar a una entidad, como proveedor, hará mayor énfasis en la capacidad de pago de la entidad, a través de la revisión de las partidas relacionadas con el flujo de caja; y otro interesado en financiar,

como inversor a largo plazo (accionista) otorgará mayor importancia a las partidas relacionadas con el retorno de la inversión.

Los organismos reguladores también son usuarios de la información desde otras perspectivas, su objetivo es garantizar la transparencia y cumplimiento de las leyes y normativas en la preparación de la información financiera, para proteger a los inversionistas y potenciales inversionistas, y al propio Estado, a través de las recaudaciones del tributo.

Así, vale hacer mención como usuario de la información financiera la postura de la Comisión Nacional de Valores (CNV) de Venezuela, con respecto a las consideraciones de la materialidad sobre los estados financieros.

La CNV en materia contable crea según Resolución del Ministerio de Hacienda N° 79-97 de fecha 28/03/1997, las “Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Comisión Nacional de Valores”, allí se establecen las bases sobre las cuales deben ser preparados y presentados los estados financieros. Respecto a la materialidad, no existe ningún tratamiento específico que la norma establezca para ser considerado por las entidades sometidas a estas normas, sin embargo, el artículo 3 señala que

[L]as notas a los estados financieros deben expresar de manera clara todos aquellos hechos o circunstancias que permitan una mejor comprensión de la información presentada, con el objeto de que no haya alguna omisión que repercuta en alguna interpretación deformada o equivocada. (1997)

De esta manera, se considera que las notas revelatorias sobre los estados financieros para una mejor comprensión de la información financiera, deben

ser presentadas de manera clara y precisa, a fin de evitar interpretaciones erradas por parte de los usuarios al momento de tomar decisiones.

De igual manera, se puede hacer mención a la posición que asume, por ejemplo, la Superintendencia de Sociedades de Colombia respecto a la materialidad como usuario de la información financiera.

La Superintendencia de Sociedades de Colombia a través de Oficio 115-023017 del 16 de abril de 2010 publicado en su página web, señala que detectó que una sociedad hizo mal un registro contable referido a la distribución de dividendos no procedentes en el año 2007 y, por tanto, ordena reversar ese registro y solicita presentar nuevamente los estados financieros para los años 2007, 2008 y 2009 que ya habían sido cerrados.

Al respecto, la Superintendencia señala que, esta situación es considerada irregular pues la información contable presenta errores en cálculos aritméticos por la aplicación equivocada de las normas de contabilidad o por falta de información, entre otras razones. En tal sentido, a juicio de la Superintendencia el problema se presenta al detectar este error con fecha posterior al cierre del ejercicio económico, por lo que considera que se debe determinar la materialidad del error identificado y evaluar las decisiones adoptadas con base en dichos estados financieros.

Por otra parte, Frishkoff define la materialidad como “la importancia relativa y cuantitativa de cierta información financiera, para un usuario, en el contexto de una decisión que debe tomarse” (1970, p. 116). Como puede observarse, el autor hace referencia a la significatividad que para un usuario de la información financiera pueda representar cierta información que le afecte la decisión tomada dentro del contexto financiero.

Señala más adelante el autor, que la dificultad que se presenta a los profesionales del área contable, respecto a la materialidad, corresponde con identificar las necesidades que un usuario pueda tener respecto a la información financiera, pues dentro de un grupo tan heterogéneo de usuarios, difícilmente puede seleccionarse una representación para comprender y satisfacer las necesidades informativas que todos requieren.

Por tanto, reconoce el autor que tal dificultad en identificar la necesidad de información o el nivel de conocimiento que tienen los usuarios de la información representan “serias debilidades en la determinación de la materialidad” (Ob. Cit, p. 117).

De acuerdo con los razonamientos expuestos, los aspectos que rodean la importancia relativa o materialidad, pueden considerarse desde diferentes vertientes respecto al proceso contable, cuyo objetivo es la preparación y presentación de información útil para la toma de decisiones.

Los usuarios como receptores finales de la información financiera, tienen necesidades precisas de información para tomar decisiones, por lo que en última instancia la materialidad, se verá directamente afectada por cual sea la consideración particular que los usuarios tengan de lo que es importante o significativo para tomar decisiones económicas asertivas.

Así como la materialidad representa un concepto importante al momento de preparar y presentar la información financiera de una entidad, la materialidad tiene connotaciones significativas respecto al sujeto receptor de la información presentada por la entidad, entiéndase el auditor.

El auditor funge como intermediario entre la entidad (quien prepara y presenta la información) y, los usuarios quienes tomarán decisiones económicas respecto a la información presentada.

Es competencia del auditor revisar, de acuerdo a los parámetros establecidos, la información financiera para emitir un informe contentivo de una opinión técnica sobre la razonabilidad y fiabilidad de los saldos presentados en los estados financieros tomados en conjunto, a fin de garantizar la confianza a los usuarios de la información presentada.

En este orden de ideas se puede citar a Bernstein (1967) quien señala

[E]l proceso de auditoría tiene como objetivo llegar a un nivel satisfactorio de seguridad con respecto a la imparcialidad de la presentación de los estados financieros en un momento determinado. Nunca está completa esta garantía, ni es económico ni necesario llegar a 100% de seguridad. En consecuencia, el tiempo limitado que el auditor puede dedicar económicamente a la obtención de esta garantía debe gastarse en asuntos de importancia y sustancia. (p. 88)

Es evidente entonces, que el auditor debe abocarse a la revisión de aquellos asuntos que sean considerados materiales y no en trivialidades que representen asuntos poco significativos.

En consecuencia, el auditor debe tener presente que los aspectos concernientes a la materialidad están presentes tanto en la planificación como en la ejecución de los procedimientos de auditoría, así como, en la emisión del informe, lo que trae como consecuencia una diversa tipología de opiniones con base en su importancia relativa o materialidad.

Desde la postura de Martínez (2011) la materialidad “afecta en diferentes fases al trabajo de los auditores y adquiere unas connotaciones particulares con

el fin último de conseguir que el resultado esté dotado de la debida garantía y calidad para todos los interesados en el mismo” (p. 48), en este sentido, el auditor debe mantenerse atento en la planificación, ejecución y resultado de su trabajo respecto a aquellas situaciones que sean consideradas como materiales y, por ende, puedan afectar la confianza que la auditoría brinda a los usuarios.

En el caso del contador público independiente en ejercicio de la auditoría, deberá guiar su actuación en armonía con las Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información, que emite el *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)*, y en el documento Marco de Referencia Internacional para Encargos de Auditoría y Aseguramiento de la Información, emitido por el mismo organismo, el cual expresa que

La materialidad es relevante cuando se planifica y realiza el trabajo de aseguramiento, incluyendo cuando se determina la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos, y cuando se evalúa si la información de la materia está libre de errores. Los juicios profesionales sobre la materialidad se realizan a la luz de las circunstancias circundantes, pero no se ven afectados por el nivel de seguridad, es decir, para los mismos usuarios y propósitos intencionados, la materialidad para un compromiso de aseguramiento razonable es la misma que para un aseguramiento limitado, porque la materialidad se basa en las necesidades de información de los usuarios. (IAASB, 2016, párrafo 67, p. 88)

La Norma Internacional de Auditoría (en adelante NIA) 320 Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación y Ejecución de la Auditoría (2016) define la materialidad como

[L]a cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas

y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto. (p. 401, párrafo. 9)

Se observa, como en el caso de la posición del profesional como auditor, la materialidad se concibe como un criterio para la toma de decisiones en su trabajo, es decir, permite decidir sobre las evidencias de auditoría y los resultados de su evaluación; a diferencia del preparador de la información cuyas decisiones son sobre la omisión o la forma de presentar una información, el auditor evalúa el alcance de sus procedimientos y si las incorrecciones afectan el grado de confianza de la información. Igualmente, destaca en este concepto la posición del usuario y del auditor de la información.

El Manual del Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad-IESBA 2014, también utiliza el concepto de la materialidad (aunque no lo define), como criterio de decisión tanto para el preparador de la información como para el auditor, para la evaluación a las amenazas a los principios éticos fundamentales del profesional.

Desde el ámbito de los investigadores contable, también existen diferentes percepciones de la materialidad. Por ejemplo, para Kohler (1979) era un atributo relacionado a veracidad y expresaba que

[U]n contador no debe dejar de presentar información vital: pues si falla puede ser responsable de cierta especie de falta de veracidad que puede surgir no necesariamente de que exista una deformación normal por su parte, sino más bien de su ineptitud para diferenciar la base sobre la cual puede establecerse la decisión del inversionista de comprar y vender. (p. 555)

Entonces, el autor vincula el atributo veracidad que debe prevalecer en el contador público con información importante que afecte las decisiones de terceros. Por su parte, Holmes (1979, p.10) reconoce que

[E]l método que pueda seguir un auditor interno para contabilizar una partida podrá depender de su importancia. De igual forma, los procedimientos de auditoría que siga un contador público titulado podrán depender de la importancia de la partida. El problema de fijar la línea divisoria entre lo que es importante y lo que no lo es se presenta inmediatamente.

Más adelante el autor establece dos criterios para decidir la importancia de un error y explica

[U]n “error considerable” “serio” o “importante” (...) es uno que afecta los estados financieros hasta un punto que el auditor no pueda tolerar a menos que se corrija. Otro concepto de error importante define que es de tanta significación, que la persona que haga uso del estado financiero resultante verá influenciados sus criterios o decisiones. (Ob. Cit, p. 196)

Incluye el autor, aspectos como la subjetividad del profesional al decidir que es importante y que no lo es; y remite la decisión al juicio profesional, más relacionado con la interioridad del contador, al referirlo a su margen de tolerancia, que con una regla práctica; y a la percepción que podrían tener los usuarios de la información.

Para Arens y Loebbecke (1994) la importancia corresponde a un aspecto esencial para determinar el tipo de informe que ha de presentarse en la auditoría, al respecto señalan “un error en los estados financieros puede considerarse importante si el conocer dicho error afectaría la decisión de un usuario razonable de los estados” (p.44).

Reflexionan los autores respecto a la definición dada que para determinar la opinión que el auditor debe expresar, es necesario establecer si la cantidad referida al error reflejado en los estados financieros se considera poco o muy importante, situación ésta que para Arens y Loebbecke (1994) es un criterio difícil.

Por su parte Whittington y Pany (2005) señalan que los auditores no pueden emitir una opinión absoluta sobre los estados financieros si éstos contienen errores materiales y, consideran material como lo “suficientemente importante para influir en las decisiones que tomen usuarios sensatos de los estados financieros” (p.36), y más adelante señalan que es necesario que el profesional contable tenga la capacidad de “trazar una línea divisoria entre las desviaciones materiales e inmateriales respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados” (Ob. Cit, p.36), situación ésta que resalta que sobre el juicio profesional recae la decisión sobre lo que debe ser considerado material o inmaterial al momento de emitir una opinión respecto a los estados financieros que se examinan.

Para Sierra y Santa María (2002, p. 182) “la falta de un consenso y de consistencia en los niveles de importancia relativa puede tener implicaciones para la práctica de auditoría”, lo que originaría que existan diversos planes de auditoría, y, por ende, una evidente incidencia en la eficiencia del proceso. En este contexto, la actuación del auditor se enmarca en la consideración, de los autores, de la intervención de variables cognitivas que pueden dar origen a diferentes posturas por parte del auditor en el proceso de la auditoría y, de manera puntual en las consideraciones de la materialidad como eje transversal en la auditoría.

Otros autores como Brennan y Gray (2005) asocian la materialidad a flexibilidad, tanto como parte del juicio profesional, como por la influencia en la toma de decisiones de los usuarios. Martínez (2011) refiriéndose a materialidad, expresa que “es a menudo un factor decisivo” (p.18) al momento de hacer énfasis u omitir información cuando se preparan y presentan los estados financieros. Agrega el autor, que la materialidad de una partida dependerá de su naturaleza y de su importe o de ambos conceptos, simultáneamente considerando que la misma pueda influir sobre las decisiones económicas que tomen los usuarios de esta información.

Para Edgley (2013) el concepto de materialidad se constituye por múltiples categorías divergentes, y se podría clasificar en distintos objetos de conocimiento como “responsabilidad social; una solución al problema de sobre-revisar; una sólida fundamentación epistémica para la revisión; un error tolerable; una regla básica; una técnica de gestión del riesgo; y una lente profesional misteriosa y protectora” (p. 6); como se puede observar existe una diversidad de roles direccionados hacia el sujeto que prepara la información, el que la revisa y los entes que formulan los principios a efectos de proteger a los usuarios de la información.

Destaca la autora distintos enfoques respecto a la materialidad, entre ellos la responsabilidad social que tiene el profesional contable al asumir las consecuencias del desempeño de su trabajo en el contexto social; en la auditoría respecto a la revisión de los estados financieros para garantizar una opinión razonable que le sea confiable a los usuarios de la información; en la construcción del conocimiento fundamentado en unas bases sólidas sobre las cuales se tomen decisiones en la auditoría; mitigar el error en la información

financiera respecto a lo considerado importante; una regla básica considera la materialidad como un número, una cota de referencia sobre la cual se entiende la materialidad; una técnica de gestión de riesgo que maneja la incertidumbre y reduce el riesgo de auditoría a un nivel aceptable; la materialidad vista como una gran caja negra que guarda como un escudo misterioso las decisiones desde el juicio profesional respecto a la materialidad.

Así pues, desde la óptica en la que el profesional contable se ubique para analizar las consideraciones respecto a la materialidad tendrá como resultado su propia concepción, bien sea como preparador (contabilidad) de la información financiera, como auditor o como investigador en la generación de un nuevo conocimiento respecto a este controvertido concepto de materialidad. En la Matriz 1, se muestra un resumen de las concepciones de materialidad discutidas, de acuerdo al actor que la utilice.

Matriz 1

Concepción profesional sobre la materialidad

Actor	Concepción
Contabilidad	Elemento en la toma de decisiones de los usuarios de acuerdo a su objetivo y necesidades de la información financiera en el contexto de una decisión
Auditoría	Criterio según juicio profesional en las decisiones tomadas respecto a la planificación, ejecución y resultado de la auditoría
Investigadores	Término pluralista de diversas concepciones que repercute sobre la veracidad que debe prevalecer en el

Matriz 1 (cont.)

Actor	Concepción
Investigadores	profesional contable respecto a la información importante que afecte decisiones de terceros

Fuente: elaboración propia con base en lo desarrollado por los autores consultados

El concepto de materialidad resulta entonces altamente subjetivo, y dependerá de la visión de cada observador. En este contexto, pareciera que la materialidad de una transacción financiera o hecho económico en una entidad puede estar inmerso en una realidad que es plural, en el sentido de que, dependiendo del sujeto observador, puede encontrar distintas formas de expresarse.

Desde la contabilidad, la materialidad se alejó de la concepción del materialismo clásico que considera a la materia como a la única realidad del mundo, y que existe de manera objetiva independientemente de la conciencia.

El materialismo clásico encierra en el pensamiento humano y el mundo que lo rodea, un principio fundamental bajo el que se afirma que el mundo es material e intenta explicar todo evento en el universo como un resultado de las condiciones y actividades de la materia, por tanto, el carácter fundamental y originario del materialismo clásico se sustenta en la materia corpórea, entendida ésta según lo señala López (2003) como “sustrato eterno que de nada deriva y del que todo proviene” (p. 568).

La realidad en el materialismo clásico, señala más adelante López (2003), no se explica por la composición de la materia con algún elemento exterior a ella, sino que se entiende como la única realidad que existe, por tanto, se puede

expresar que desde la contabilidad, la materialidad no se contextualiza dentro del materialismo clásico, pues intervienen elementos externos como la naturaleza de la cuenta, el tipo de entidad y el profesional que la analiza; los que determinan qué puede ser material o no ante una determinada situación.

El concepto de materialidad en contabilidad está cargado de subjetividad, y aunque de forma heterogénea coinciden tanto, entes emisores, reguladores, practicantes como investigadores, en relación a la importancia o materialidad de un hecho con referencia a la propia entidad que lo registra o al observador según su uso.

La materialidad es una conjugación de elementos como la cuantía de la partida, la naturaleza de la misma, la particularidad de cada entidad, el uso de la información por parte del interesado y el juicio profesional, situación ésta que pone de manifiesto la imposibilidad de fijar un umbral de materialidad único, un criterio rígido u objetivo que permita definir con carácter general qué es o no es significativo en una situación dada.

De esta forma, no se pretende en esta tesis presentar un concepto único de materialidad o proponer un método de cálculo, sino por el contrario, reconocer la “pluralidad *infinita* de partes *extra partes* (partes que permanecen exteriores unas de otras) y como *codeterminación* (la materia se co-determina en materialidades concretas)”, (Zugasti, 2002, p.1), por tanto, según el autor se reconoce la existencia de una realidad que no obedece a la armonía, reconoce una realidad plural de partes, por tanto, la determinación de la materialidad se conecta con la entidad y sus estados financieros, con el profesional contable en cuanto a su juicio profesional y con la normativa internacional existente en la materia.

De esta manera, cada una de las partes se interconecta entre sí para que el sujeto, contador público, determine la realidad concreta sobre la materialidad en el área de su competencia, la contabilidad y la auditoría. En la figura 1, se muestra las interconexiones de la materialidad en auditoría, desde la cual el sujeto, profesional contable se encuentra frente a una realidad que existe, denominada materialidad, en la que se conjugan de manera inconmensurable los géneros M₁, M₂ y M₃, representados por la entidad y los estados financieros como realidades físicas del mundo exterior M₁; el juicio profesional como los procesos dados en la interioridad del sujeto, como las experiencias propias o ajenas M₂; y las normas que describen lo concerniente a la materialidad, como objeto abstracto de una realidad M₃.

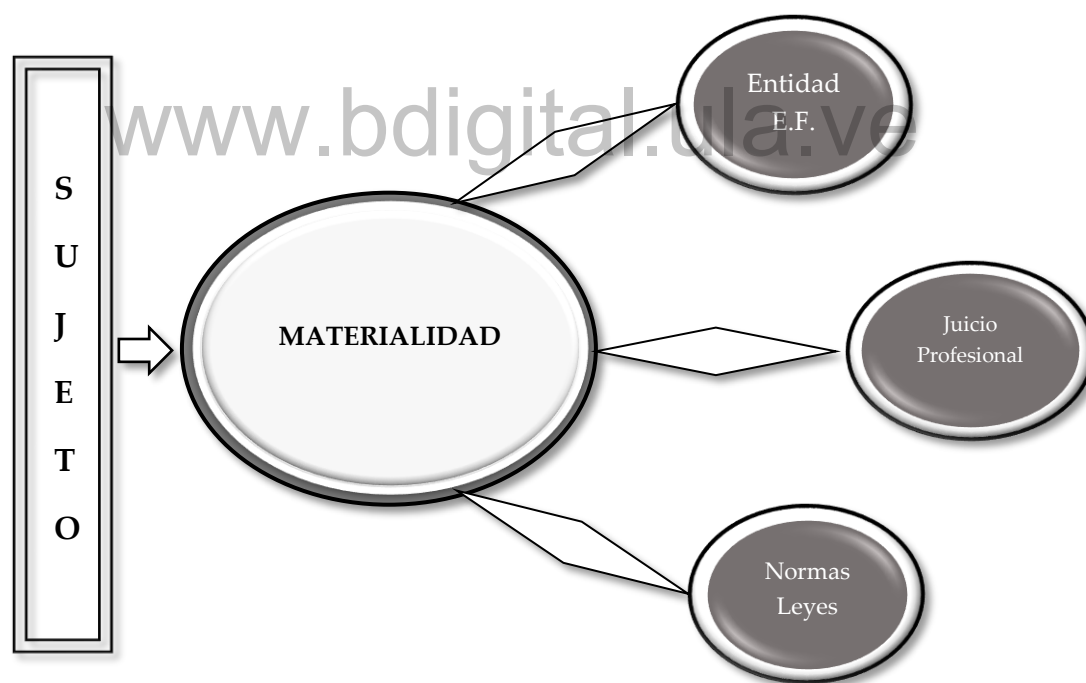


Figura 1 Interconexión de la materialidad. Elaboración propia con base a Bueno (1972)

En este sentido, se pretende como intencionalidad principal de la investigación, *Examinar las conexiones entre contexto, decisión profesional y*

regulación y la co-determinación de la materialidad por el sujeto auditor desde la perspectiva de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Gustavo Bueno (1972), en la que las ideas se construyen a partir de una realidad dada como un hecho histórico a través del método trascendental. Es precisamente a partir de la propuesta de Gustavo Bueno (1972), de una doctrina que es presentada en Ensayos Materialistas, específicamente en el Ensayo II denominada Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, que se examina la teoría de materialidad en auditoría.

La doctrina que propone Bueno (1972) pretende “reivindicar la teoría wolffiana de la Ontología Especial, la estructuración trimembre de la misma, por medio de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad” (p. 269). La estructura de la Ontología wolffiana se sustenta en la supuesta organización de la realidad en tres elementos Mundo, Alma-Dios, así como en la unidad de éstos en la Idea general del Ser.

Señala igualmente el autor

[C]omo intentaré demostrar en este Ensayo, el Mundo, el Alma y Dios deben ponerse en estrecha correspondencia, respectivamente, con el Primer Género (M_1), el Segundo (M_2) y el Tercer Género (M_3) de materialidad. La correspondencia que aquí postulo es una correspondencia punto a punto, biunívoca; pero naturalmente, correspondencia no incluye identidad. (Ob. Cit, p. 269)

Esta correspondencia que señala Bueno (1972) está formada por términos que pertenecen al ámbito de las matemáticas, a los conjuntos en los que cada elemento del primer conjunto se relaciona con un solo elemento del segundo conjunto, por tanto, cada género corresponde a cada elemento de la Ontología wolffiana sin que ello signifique identidad.

Con el propósito de comprender mejor el sentido e importancia que tiene la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, es primordial hacer mención de las ideas que expone Bueno (1972), respecto a los tres términos clave que éste utiliza. En relación al primer término “doctrina” considera que

[S]i la Ontología Especial del materialismo es designada aquí como “doctrina”, no es debido a ningún intento de dignificar lo que algún lector podría interpretar como opinión privada, o incluso como descubrimiento personal bien fundado, sino a la circunstancia de que me parece que se puede demostrar que la Teoría de las Tres Materialidades está lo suficientemente arraigada en la Filosofía de todos los tiempos como para que merezca ser considerada como algo más que una opinión nueva o pasajera. (Ob. Cit, p. 290)

Desde esta perspectiva, pretende el autor demostrar en sus Ensayos Materialistas la tesis de que los Tres Géneros de Materialidad constituyen el núcleo de la consciencia filosófica entendida como consciencia materialista y, por tanto, corresponde al eje central de su teoría.

El segundo término clave al que hace mención Bueno (1972) en su doctrina, corresponde con la explicación de ¿por qué llamar Géneros a M_1 , M_2 , M_3 y no darles otra denominación? Al respecto, expresa el autor que la respuesta a esta pregunta la sustentan en “el tipo de realidad ontológica que atribuimos a lo que denotan los símbolos M_1 , M_2 , M_3 ” (p. 291), por tanto, presenta una serie de razones por las que no les da el nombre de esferas, reinos, mundos, estratos, categorías, grupos ontológicos sino géneros. Señala el autor que, se habla de

[G]éneros ontológicos porque M_1 , M_2 y M_3 son pluralidades cuyas partes son, en gran medida distributivas. Pero no son géneros “porfirianos”, porque sus partes se acumulan y se ordenan muchas veces (como se ordenan las partes del Espacio – Locke, Ensayo, Libro I, cap. XV, párrafos 5 y 10--, o las partes *Formas* kantianas), y

en su conjunto, más que “universales” son “Individuos” (géneros combinatorios). (Ob. Cit, p. 292)

Al reconocer el autor a los géneros M_1 , M_2 y M_3 como pluralidades “en gran medida distributivas”, hace referencia a que son partes que se muestran independientes las unas de las otras en el momento de su participación en el todo.

Y el tercer término corresponde al aspecto referido a ¿por qué llamar materialidades a los géneros M_1 , M_2 y M_3 ? La respuesta a esta pregunta radica en el hecho de no entender a estos géneros como comúnmente se han entendido desde lo mundano, desde la Idea de Materia, como cosa, como cuerpo sino más bien como

[L]a reducción de todas las entidades a la condición de “términos de clases” (unidimensionales, n -dimensionales, etc...) determina que todas estas entidades aparezcan como pluralidades de diferentes tipos lógicos, que, además, se entrelazan con el tipo de la materialidad corpórea. Las Tres Materialidades realizan entonces plenamente la Idea de Materia ontológico-general (M) como pluralidad impersonal de partes originariamente *extra-partes*, aun cuando ulteriormente sea rectificadas dialécticamente en los modelos de totalidades metafinitas. (Bueno 1972, p. 304)

Así pues, denotados y explicados los tres términos básicos relacionados con la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, es importante ahora definir y caracterizar el significado que Bueno (1972) le atribuye a cada uno de los géneros de materialidad y que designa como M_1 , M_2 y M_3 .

La Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad constituye un esquema conceptual que permite comprender la realidad como pluralidades, en las que co-existen tres géneros que, aunque tienen conexiones y relaciones entre ellos, por sí mismos son independientes uno de los otros:

1. Lo ontológico, como el mundo exterior, no sólo como mundo físico, sino también como sucesos y fenómenos sociales, (M₁)
2. Los procesos a la interioridad del sujeto, (M₂)
3. La mediación entre el mundo exterior y la interioridad del sujeto (M₃)

Así, para Bueno (1972) el Primer Género de materialidad, que identifica como M₁, se entiende como una dimensión ontológica en la que la materia física se presenta como algo objetivo que forma parte del mundo físico exterior, por tanto, se entiende como parte de este género lo concerniente a las cosas, sucesos, relaciones entre cosas que forman parte del mundo físico exterior, esto es, todo lo que nos rodea, edificios, las partículas que forman la silla, el árbol que da la sombra, los colores relacionados con “cualidades objetivas desde un punto de vista fenomenológico” (Bueno 1972, p. 292) y “todas las realidades exteriores a nuestra conciencia, o si se prefiere, todas las cosas que aparecen en la exterioridad de nuestro mundo, sin que eso signifique afirmar que se agoten en esa exterioridad” (Ob. Cit, p. 293). Forman parte de este género según Huerga (2008), todas las realidades exteriores a la conciencia, incluyendo las propiedades objetivas asociadas a ello en la percepción.

Desde lo epistemológico el género M₁, representa para Bueno (1972), dos aspectos fundamentales: “los contenidos exteriores dados fenomenológicamente, dentro de unas coordenadas históricas presupuestas” y, por otra parte, “los contenidos exteriores que no se dan fenomenológicamente, pero que son admitidos como reales, en este género, por otros motivos”. (p. 293)

Desde lo ontológico, el criterio para determinar el Primer Género de Materialidad (M₁) es aquel que

[R]eúne a todas las entidades que, de un modo que puede ser inmediato –*mundus adspectabilis*–, caen en el ámbito del espacio, entendiendo aquí por espacio, originariamente, no ya un concepto geométrico, que pertenecería a la Tercera Materialidad (p. ej., los espacios de Hilbert o los espacios de Banach), ningún modelo, sino el espacio individual, dotado de unicidad, según una percepción históricamente constituida, en el que se dan las relaciones de lejanía o proximidad, de movimiento-desplazamiento. (Bueno 1972, p. 321, 322)

Según lo expresa el autor, el espacio al que se refiere desde lo ontológico como criterio para M₁ no corresponde a un concepto en un ámbito ontológico concreto, sino a un espacio único en el que las partes se presentan en él como irrepetibles según la percepción externa, como por ejemplo, el espacio que ocupa el edificio que está en la esquina de la calle.

Desde la óptica de la contabilidad, y en especial desde la auditoría el género de lo ontológico, M₁, podría corresponder con el mundo exterior al profesional contable, es decir, a las entidades que preparan y presentan la información financiera, los usuarios, presuntos usuarios y los organismos que emiten y regulan la profesión.

En este sentido, la información financiera sujeta al examen del profesional contable, con el objetivo de “incrementar el grado de confianza de los usuarios a los que se destina el informe” (IAASB, 2016, Marco de Referencia Internacional para Encargos de Aseguramiento, párrafo 10, p. 74), se configura ontológicamente objetiva, como una realidad que existe “fuera” del profesional que la auditará. En este género relacionado con las entidades y su información financiera, también participan los usuarios de la misma, que pueden ser identificables o no, en el sentido que pueden ser la parte responsable de la

información, como, por ejemplo, los directivos, o ser presuntos usuarios, como, por ejemplo, posibles inversionistas; estos usuarios ontológicamente son objetivos, y existen en un mundo institucional, que está “fuera” del sujeto contador. Los organismos emisores y reguladores son entidades construidas socialmente a través de instituciones y convenciones, y a decir de Searle (1998) serían ontológicamente objetivas, a pesar de haber sido epistemológicamente subjetivas en su construcción.

El Segundo Género de materialidad, identificado como M₂, se corresponde con los procesos reales dados en la interioridad del sujeto, los procesos psicológicos, tanto individuales como colectivos; expresa Bueno (1972) que el contenido del Segundo Género comprende “el conjunto de fenómenos de la “vida interior” psicológica e histórica” (p. 269). Una interioridad vinculada a lo psicológico, pero también a las vivencias de las personas. El género M₂ que corresponde al “dentro”, que según Bueno (1972, p. 293) “no tiene por qué ser pensado como subjetividad en el sentido sustancialista. La *subjetividad* es una elaboración no materialista que desfigura por completo el significado ontológico de este “dentro” segundo-material”.

Desde una perspectiva epistemológica, M₂ se orienta hacia dos aspectos: el primero corresponde con “las vivencias de la experiencia inmediata de cada cual (sensaciones cenestésicas, emociones etc...). La estructura de esta experiencia es, esencialmente, puntual, es decir, debe ser pensada como acontecimiento en el “fuero interno” de cada organismo corpóreo dotado de sistema nervioso” (Bueno 1972, p. 293, 294). Corresponde entonces a la experiencia interna inmediata de cada uno de los seres, tales como emociones, pensamientos, acontecimientos que están en co-determinación, es decir,

influyen de manera significativa en sus consideraciones sobre el mundo externo, como referencia que no puede obviar y, el segundo hace referencia a que

[L]os contenidos no se presentan como contenidos de mi experiencia (tampoco en la división correspondiente que dimos del Primer Género el centro de la tierra era visible), sino de la experiencia ajena (animal o humana), pero en tanto que es sobreentendida como interioridad. Todo el vocabulario etológico, psicológico (popular o científico), pertenece a este grupo. Así, cuando hablamos del dolor (sensación dolorosa) que una herida abierta le produce a un perro, esta entidad es pensada como interioridad. (Ob. Cit., p. 295)

De allí que, desde lo epistemológico, los criterios que se reconocen en el Segundo Género de Materialidad (M₂) se corresponden a los procesos reales que se presentan producto de la experiencia inmediata de cada quien y de la experiencia ajena, entendida ésta como una interioridad, como por ejemplo, el dolor de una muela, una experiencia que puede ser propia o ajena dada en la interioridad.

Ontológicamente, el criterio para determinar al Segundo Género de Materialidad (M₂) es aquel que “reúne a todas las entidades que de un modo inmediato caen en el ámbito del tiempo presente, considerado también, no como una idea abstracta, sino como una magnitud individual dotada de unicidad”. (Bueno 1972, p. 322). Por tanto, desde lo ontológico, es el tiempo el criterio que se establece en el Segundo Género de Materialidad y se reconoce así lo incorpóreo pero temporal.

Al relacionar el Segundo Género de Materialidad y la materialidad en el ámbito de la auditoría, se puede señalar que el profesional contable no abandona su vida interior, que marca sus decisiones. El juicio profesional,

cargado de conocimientos, experiencias y vivencias, que incluyen sus valores y posturas éticas, serán un referente al tomar las decisiones de materialidad, en tal sentido, la determinación de la importancia relativa por parte del auditor es una cuestión de juicio profesional.

Ahora bien, epistemológicamente, como se señaló anteriormente en el Segundo Género de Materialidad, los contenidos de materialidad se pueden clasificar de dos formas: en primer lugar, en las vivencias de la experiencia inmediata de cada sujeto dotado de un sistema nervioso y, en segundo lugar, los contenidos originados de experiencias ajenas que son entendidas como interioridades.

Desde la auditoría, se entiende el primer modo como la manera en que cada auditor decide de acuerdo a su vivencia interior, entiéndase experiencia, conocimientos, y valores, la forma como aplicará su juicio profesional al momento de analizar los criterios de materialidad en el proceso de la auditoría; el segundo modo se relaciona con las experiencias que otros auditores han vivido, al aplicar el juicio profesional, por tanto, los niveles de materialidad que van a ser considerados por el auditor se pueden sustentar por alguna de estas dos formas. El propio Manual del Código de Ética-IESBA 2016 propone como salvaguardas éticas que “Si un conflicto significativo no se puede resolver, el profesional de la contabilidad puede considerar la posibilidad de un asesoramiento profesional al organismo competente” (IESBA, 2016, párrafo 100.23, p. 14). De esta manera, se prevé como alternativa para el profesional contable la posibilidad de considerar las experiencias internas vividas no solo por él, pues también puede consultar otras experiencias ajenas a él, al momento de presentarse una situación en la que el contador/auditor no pueda resolver

por sí mismo. El Manual del Código de Ética-IESBA 2016 señala como ejemplo, la consulta a la que puede acudir el profesional contable ante una situación de fraude que deba informar y el cumplimiento del principio de confidencialidad establecido en el mismo Manual. El profesional de la contabilidad, desde el género que incluye su interioridad y la convivencia con otros sujetos, relaciona diversas posturas de materialidad ante un hecho en particular.

Al respecto, Peláez y Gonzáles (2013 p. 7) señalan que la determinación de la materialidad es un asunto de juicio profesional que es “influenciado por la percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros”; por otra parte aseveran los autores, que la materialidad “representa un área gris entre lo que es muy probablemente material y aquello que probablemente no lo es, por lo que la valoración de lo que es material será siempre una cuestión de juicio profesional” (Ob. Cit., p. 9). En consecuencia, debe ser el juicio profesional del auditor, basado en su experiencia y conocimiento, es decir, desde su “interioridad” el que califique en función de la relevancia de la información errónea u omitida, lo que es o no es material, situación ésta que destaca lo subjetivo del concepto de materialidad en la auditoría como eje transversal, al recaer la decisión de lo que es o no material sobre el juicio profesional.

Con el propósito de ejemplificar la correspondencia que existe entre el Segundo Género de Materialidad y la determinación de la materialidad en la auditoría, se puede señalar lo siguiente: La Contraloría General de la República de Colombia en marzo de 2017, emitió a través de la Guía de Auditoría Financiera, el instructivo número 2 “Cálculo de materialidad”, en este documento se reconoce la necesidad de orientar a los auditores respecto al

entendimiento del concepto de materialidad en las distintas etapas del proceso de una auditoría. Este instructivo señala que, si la información es material es un tema de juicio profesional y depende de los hechos involucrados y las circunstancias de la entidad específica, reconoce además que la materialidad es una herramienta clave para el auditor en el proceso de la auditoría.

Respecto a la determinación del porcentaje en la materialidad cuantitativa que se va a aplicar a una referencia elegida, indica el instructivo, que se requiere el uso del juicio profesional por tanto, se describen algunos criterios que orientan al auditor en este proceso, éstos son: opinión de las cifras financieras de la auditoría anterior, calificación del control interno de la auditoría anterior, calificación total del riesgo de la auditoría actual, calificación total del diseño de control de la auditoría actual.

Cabe destacar, que en estos criterios que orientan al auditor, está presente el Segundo Género de Materialidad, puntualmente al reconocer que entre los criterios que tiene el auditor para tomar una decisión que recae sobre el juicio profesional tiene alternativas de: experiencias vividas por otros auditores y las experiencias propias del auditor respecto a la auditoría que se realiza, por tanto, la postura que adopte el auditor respecto a su juicio profesional se ve relacionada con este género.

El Tercer Género de Materialidad, identificado como M₃, corresponde con las estructuras esenciales, las Ideas. Señala Bueno (1972) que se enmarcan dentro de este género los “objetos abstractos –es decir, no exteriores (pertenecientes a la exterioridad del mundo), pero tampoco, de ningún modo interiores” (p. 302). Más adelante expresa el autor, que también pertenecen a este género “entidades no esenciales, sino individuales y concretas, empíricas

aunque ya irrevocables, como son todas las realidades sidas en la medida en que su ser actual ya no pertenece al Primer Género ni del Segundo” (Ob. Cit., p.302). En tal sentido, puede señalarse que en este género se encuentran aquellas realidades que, no siendo físicas, no son espirituales ni pueden entenderse tampoco como simples contenidos mentales, se reconocen como “abstractas”.

Para López (2013), si el Primer Género de Materialidad y el Segundo pertenecen “al reino de la existencia”, el Tercer Género de Materialidad (M₃) “pertenece al reino de la esencia” (p. 14) considerando las materialidades del Tercer Género tan materiales, según Bueno (1972), como “un montón de grava” (p. 305). En este sentido, forman parte de M₃ las ciencias lógicas, matemáticas, morales, los referentes jurídicos, leyes, normas entre otros.

Si se ha caracterizado que los contenidos exteriores a la conciencia forman parte de uno de los elementos del Primer Género de Materialidad (M₁) y, que los contenidos interiores a la conciencia forman parte de uno de los elementos del Segundo Género de Materialidad (M₂), señala Montes (2015) que,

[P]ara el Tercer Género (M₃), aunque no son entidades exteriores a la realidad, en el sentido que les dio Platón (Eidos), tampoco se reducen a la interioridad de la conciencia, puesto que no son elementos subjetivos, emociones, sentimientos, sino que las constituye una variedad de entidades susceptibles de objetividad trascendental, ya sea al modo de Husserl o de Kant. (p. 25)

Desde una perspectiva epistemológica en el Tercer Género de Materialidad según Bueno (1972), se distinguen como criterios “aquellos contenidos que han sido formulados ya como tales” y “aquellos contenidos que no han sido formulados como tales, pero pueden serlo (lo posible material)” (p. 302, 303).

Más adelante señala el autor que en lo epistemológico “el Tercer Género se corresponde con operaciones más complejas, vinculadas a la corteza (deducción, abstracción, imaginación, etc...)” (Ob. Cit. p. 321); en consecuencia, puede señalarse que, el Tercer Género de Materialidad se corresponde a lo netamente conceptual, discursos y las relaciones lógicas, entre las cosas que han sido manifestados como tales o que pueden llegar a serlo.

Ahora bien, la profesión contable encuentra en este mundo de enunciados, una variedad de leyes, normas e interpretaciones propias, que intervienen en el juicio profesional acerca de la materialidad. Expresa, IFAC (2008) en su documento Auditoría Financiera de PYMES, Guía para Usar los Estándares Internacionales de Auditoría en las PYMES, que la materialidad “representa un gris entre lo que es muy probable que no sea material y lo que es muy probable que sea material” (p. 125) y, refiere a las normas desde el ámbito profesional, que coadyuvan a la decisión.

Desde lo ontológico los criterios que corresponden al Tercer Género de Materialidad se enmarcan en el siguiente texto expresado por Bueno (1972)

[S]i recurriésemos a una distinción clásica, podríamos decir que los contenidos M_1 y M_2 constituyen el reino de la Existencia, mientras que los contenidos de M_3 constituyen el reino de la Esencia. El sistema de los cinco poliedros regulares no está ni en Francia ni en Alemania, ni tampoco dentro de la cabeza de los franceses o de los alemanes, al menos más de lo que pueda estarlo Francia o Alemania mismas: es atópico. Ni dura ocho años o seis días: es acrónico. Pero esto no significa que este sistema no sea real, con una realidad muy diferente a la realidad empírica (actual o posible), una realidad no cósmica, pero que puede llegar a ser mucho más resistente y objetiva, incluso que la realidad empírica. Los contenidos de M_3 son invariablemente relaciones –relaciones objetivas. (p. 323)

Según lo expresado por el autor, los contenidos que caracterizan al Tercer Género de Materialidad, desde lo ontológico, se corresponden con aquellas realidades que no se ubican ni en el espacio ni en el tiempo (lo que el autor llama ni “atópico” ni “acrónico”), son realidades que se enmarcan como objetos abstractos como los números, los conceptos, las palabras, las leyes, entre otros.

Desde la auditoría, el Tercer Género de Materialidad se enmarca en primer lugar en el contenido de la normatividad emitida por los órganos reguladores de la actividad auditora y, en segundo lugar, en el nivel o niveles de materialidad determinados por el auditor en el proceso de la auditoría, entiéndase la cuantía o el valor que se le asigna a la materialidad en las distintas etapas del proceso de la auditoría. De esta manera, el Tercer Género de Materialidad definido por lo “abstracto”, en la auditoría se caracteriza en primer lugar por la normatividad, la norma es abstracta dada su generalidad, pues no prevé casos concretos, solo casos generales y; en segundo lugar, por el valor que reconozca el auditor como materialidad en la realización de su trabajo como un número.

Los tres géneros de materialidad (M_1 , M_2 y M_3) como lo aclara Bueno (1970), actúan en conexión, aunque se refieren a materialidades heterogéneas e inconmensurables entre sí, es decir, no se pueden comparar ni establecer cual género es mejor que el otro, no son excluyentes, representan dimensiones por lo que un determinado elemento u objeto puede ser analizado.

Para López (2013) los tres géneros de materialidad “son dissociables en el análisis abstracto pero inseparables ontológicamente” (p. 14). Por otra parte, reconoce Bueno (1972) la “efectiva heterogeneidad del concepto de materialidad utilizado como nombre común para los tres géneros de entidades

M₁, M₂ y M₃". (p. 305). Esta heterogeneidad que caracteriza el concepto de materialidad en la Doctrina procede, según Bueno (1972), desde perspectivas prefilosóficas y señala que "la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad ha sido ejercitada por prácticamente la integridad de la tradición filosófica y, explícitamente, aparece ya formulada por Platón". (p. 274). De esta manera puede señalarse que, en el transcurso prolongado de la filosofía, la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad ha existido siempre relacionándola con las ideas de la Filosofía y de la Ontología.

Así pues, de lo expuesto como esquema conceptual de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad se pretende explicar una realidad mediante su articulación y resulta en una alternativa teórica para la explicación de la pluralidad que se engloba en la concepción de materialidad en auditoría.

Se trata de reconocer entonces, que la materialidad se conecta con un contexto particular (la entidad, sus estados financieros), con una decisión profesional (contador público independiente, su juicio profesional y valores) y, con un conjunto de leyes y normas (generalmente, las relacionadas con el ámbito regulatorio internacional), en la búsqueda de un bien que trasciende a la entidad y al propio profesional, como lo es servir al interés público, y en esta interconexión el sujeto co-determina la materialidad en cada decisión.

Desde esta perspectiva, la intencionalidad de la investigación se relaciona con *Examinar las conexiones entre contexto, decisión profesional y regulación y la co-determinación de la materialidad por el sujeto auditor desde la perspectiva de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Gustavo Bueno*. Así mismo, se presentan las siguientes acciones concretas para el logro de la intencionalidad principal:

1. Estudiar la Doctrina de los Tres Géneros de Gustavo Bueno
2. Explicar los elementos del género abstracto - conceptual (M₃) de los auditores en relación con las decisiones de materialidad
3. Caracterizar el género de lo ontológico (M₁) de los auditores, en relación con las decisiones de materialidad
4. Analizar el género de la interioridad (M₂) de los auditores en relación con las decisiones de materialidad
5. Exponer las conexiones entre los tres géneros en relación con las decisiones de materialidad (M) del auditor

En este sentido, la materialidad en la auditoría puede ser examinada desde la doctrina de los tres géneros, considerando que coexisten, no hay prevalencia de uno sobre otro, y se co-determinan de forma mutua y constante, así representan una forma alternativa de comprender la materialidad, en el ámbito contable, con énfasis en la auditoría.

Propósito del Investigador

Las consideraciones de la materialidad han estado presentes tanto en la información financiera como en su revisión. A lo largo de los años, la materialidad ha sido un concepto ampliamente difundido en la literatura contable, por cuanto el mismo ha generado discusiones respecto a su importancia en la información financiera y de auditoría.

Este concepto es importante porque el mismo repercute de manera significativa en las conclusiones relacionadas en el campo de la contabilidad y de la auditoría. Los usuarios de la información financiera toman decisiones

económicas que pueden ser afectadas por la consideración o no de este concepto, tanto al momento de preparar y presentar la información financiera, como en su revisión.

Según Deloitte (2007) “las estructuras de información financiera generalmente no requieren, o permiten, precisión completa en la preparación y presentación de los estados financieros” (p. 28), es decir, que las entidades al momento de preparar y presentar los estados financieros admiten que los mismos pueden contener declaraciones equivocadas, pues reconocen así el principio de materialidad.

Estas declaraciones equivocadas las cuales pueden estar inmersas en los estados financieros, son las que se conocen como incorrecciones materiales y se consideran como materiales si, individualmente o en su conjunto pudieran afectar las decisiones (de invertir, comprar, o hacer negocios, entre otras) que tomen los usuarios respecto a los estados financieros, considerando las necesidades comunes de información que tienen los usuarios como grupo. Caso contrario, cuando la incorrección o declaración equivocada está por debajo de este umbral, es considerada inmaterial, no relevante para la decisión.

Según IFAC en su publicación Preguntas y Respuestas (P&R) del personal del IAASB: El escepticismo profesional en la auditoría de estados financieros (2012) las incorrecciones que pueden estar presentes en los estados financieros pueden originarse por diversas causas y señala entre ellas: el tamaño-importe monetario implicado (cuantitativo), la naturaleza de la partida (cualitativo) y las circunstancias en las que ocurre el hecho. Como ejemplos se mencionan: el fraude y errores que se identifiquen en la preparación y presentación de los estados financieros, desviaciones del marco de información financiera

aplicable, preparación de estimaciones inexactas o inadecuadas, descripciones inapropiadas de las políticas contables o de la información a revelar en las notas explicativas, entre otras.

Sierra y Santa María (2002) expresan que “la valoración del umbral de importancia relativa es una tarea compleja para lo que no existe una norma general; y ello es así, porque resulta extremadamente difícil integrar en un modelo único todos los factores que configuran el concepto” (p. 182), en consecuencia, señala IFAC (2012) “la valoración de lo que es material es una cuestión de juicio profesional” (p. 106).

En todo caso, los juicios sobre materialidad dependerán de las circunstancias en las que se den, y estarán influenciados por el tamaño y/o por la naturaleza de la declaración equivocada, reconociendo la presencia de factores cualitativos y cuantitativos en su determinación, además del criterio profesional de quien prepara y revisa los estados financieros.

En este sentido, es importante entender que la materialidad es un concepto relativo y no absoluto; pues las cuantías consideradas significativas para una pequeña o mediana empresa probablemente no lo sean, para una multinacional. Por consiguiente, destaca lo señalado por Sierra y Santa María (2002) respecto a la imposibilidad de establecer un valor único como criterio referido a la materialidad que se aplique en todos los casos por igual.

Borrás, Montoya y Martínez (2013) reconocen que “la complejidad del entorno económico actual ha reforzado el papel de la Contabilidad como fuente de información para la toma de decisiones” (p. 7) razón por la que “la conceptualización y forma de aplicación del criterio de materialidad o importancia relativa cobra cada vez mayor relevancia” (Ob. Cit. p. 7), no solo

en la preparación y presentación de los estados financieros, sino también en el campo de la auditoría.

Si bien el concepto de materialidad tiene su importancia en la preparación y presentación de los estados financieros, no es menos cierto que en la revisión, entiéndase auditoría, también tiene su importancia. Según Martínez García (1996) la materialidad se corresponde tanto en la contabilidad como en la auditoría “en el sentido de construir el umbral o corte de reconocimiento que permite dejar de lado aquellos aspectos que no son significativos” (p. 47), por tanto, la materialidad requiere el criterio profesional para determinar lo que es o no importante, bien en el contexto de la contabilidad o de la auditoría.

A este respecto, la materialidad corresponde a uno de los conceptos más importantes y trascendentales en auditoría, además de ser uno de los más controvertidos y debatidos en cuanto a su aplicación, por tal razón es un concepto que requiere ser examinado con detenimiento pues ante una misma circunstancia pueden existir decisiones distintas dado el criterio profesional que considere el auditor.

Así pues, las decisiones respecto a la materialidad que deba tomar el auditor están presentes en todas las etapas de la auditoría, al determinar la necesidad y el alcance de la auditoría, al definir los procedimientos que se utilizarán respecto a las situaciones dadas y, al evaluar esas situaciones para definir la opinión que ha de expresar el auditor en el informe.

Según la literatura consultada, las decisiones de materialidad generalmente se toman con base en el juicio profesional de cada auditor y a una serie de parámetros orientativos de naturaleza cuantitativa y cualitativa establecidos en la normativa internacional.

Dentro de esta normativa internacional referida a la materialidad, cabe destacar que la NIA 320 (2016-2017) trata “la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros” (IAASB p. 330, párr. 1), de esta manera se deja claro que recae sobre el auditor, la responsabilidad de utilizar la materialidad durante las etapas de planificación y ejecución de la auditoría, a fin de detectar las omisiones o equivocaciones materiales que puedan estar presentes en los estados financieros y por ende, influir en las decisiones que tomen los usuarios. Más adelante señala la norma que “la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor” (Ob. Cit. p. 341, párr. 9), es decir, un número que determina el auditor de acuerdo a los parámetros establecidos, con el propósito de encontrar, en caso de existir, las incorrecciones materiales presentes en los estados financieros.

Por otra parte, se debe hacer mención a la NIA 450 (2016-2017) la cual considera la evaluación de las incidencias detectadas durante la auditoría desde los factores cualitativos. En esta norma se presenta una relación explícita de factores cualitativos relacionados a la materialidad que les permite a los auditores apoyarse al momento de juzgar adecuadamente la significatividad de aquellas incidencias situadas por debajo de los niveles cuantitativos establecidos.

Tal y como lo señalan las normas descritas, las decisiones respecto a la materialidad recaen como se indicó anteriormente, sobre el juicio profesional del auditor, considerando además las circunstancias particulares que rodean cada caso, aunado a las orientaciones que las normas señalan.

En este sentido, se hace necesario examinar las conexiones que existen entre las partes que intervienen (estados financieros, juicio profesional y normas internacionales) en las decisiones referidas a la materialidad en la auditoría, desde una posición alternativa que reconozca la vinculación entre el todo y las partes, más allá de expresiones reduccionista, que se han tejido alrededor del concepto de materialidad y su aplicación.

Ahora bien, la materialidad vista desde su concepción filosófica se enmarca como un concepto que revela aspectos de su pluralista naturaleza. Las perspicacias de estudios interdisciplinarios de la materialidad genérica sugieren que el concepto de materialidad se manifiesta de modos diversos en contextos diferentes y disciplinarios, por tanto el propósito de esta investigación es examinar las conexiones que existen entre las partes referidas a la materialidad en la auditoría desde la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, como una mirada alternativa al materialismo tradicional, a esa materialidad que en la auditoría está representada por un número y está rodeada de algunos factores cualitativos.

La Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, desarrollada desde una ontología especial se identifica con tres géneros M_1 , M_2 y M_3 , los cuales desde la auditoría se corresponden con realidades que existen respecto a la materialidad, por tanto, se puede relacionar M_1 con la entidad y los estados financieros; M_2 con el juicio profesional, dadas las experiencias propias o ajenas del profesional contable y, finalmente M_3 con la normativa emitida por los organismos internacionales reguladores de la actividad auditora respecto a la materialidad, consideradas como representaciones abstractas.

Desde esta perspectiva, este enfoque se convierte en una alternativa respecto a la materialidad en auditoría, ya no como la concepción de un número como parte del materialismo clásico, sino en la construcción de un nuevo conocimiento partiendo de hechos históricos que dan paso a una nueva realidad respecto a la materialidad en auditoría.

Aclaratoria

La materialidad representa un elemento relevante en contabilidad, en la elaboración, verificación y uso de la información financiera. La literatura contable demuestra las distintas acepciones que tiene la materialidad para el que prepara la información financiera y para el que la revisa. El énfasis de esta investigación se orienta hacia el análisis de la materialidad desde la perspectiva de quien audita. La materialidad es relevante en la revisión de los estados financieros tanto en la planificación de la auditoría como en el diseño, aplicación y extensión de los procedimientos de auditoría, así como en la formación de la opinión del auditor.

La materialidad en auditoría es entendida como el nivel sobre el cual el auditor determinará lo que, según su criterio profesional, y circunstancias particulares, es considerado importante y, por ende, pueda afectar las decisiones que tomen los usuarios sobre la información financiera.

En las decisiones que debe tomar el auditor respecto a la materialidad, se conjugan un conjunto de elementos que afectan las decisiones que el auditor tome respecto a lo que se puede considerar como material o inmaterial. Al respecto, se hace necesario examinar el concepto de materialidad desde la

óptica de Bueno (1972) como filósofo materialista-académico y crítico de las Ideas consideradas como únicas en un mundo de realidades divergentes.

Por tanto, desde la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad en la que se encuentran representados tres realidades concebidas como M_1 , M_2 y M_3 , el alcance de esta investigación se corresponde con las realidades físicas del mundo exterior como M_1 , para el caso específico de esta investigación, el M_1 corresponde con la entidad y la información financiera que ésta emite; respecto a M_2 en la que las realidades están expresadas a través de los aspectos psicológicos dados por las experiencias propias y ajenas, en esta investigación se corresponde el M_2 con las experiencias vividas por el auditor así como, las experiencias de otros auditores y, finalmente el M_3 representado por lo abstracto, constituye en esta investigación lo concerniente a la normativa internacional en el marco de la auditoría como lo son las NIA emitidas por el IAASB contenidas en el *Handbook* 2016-2017, específicamente las relacionadas con la materialidad.

Delimitación

En el desarrollo de las estrategias del *regressus* y el *progressus* se hace necesario considerar los contextos investigativos. Para la revisión histórica de la materialidad se considera mediados del siglo XX, debido al auge normativo desarrollado en esa etapa, hasta 2017, año en que se emiten las últimas normativas vigentes de aseguramiento y auditoría.

Para la conformación de las ideas, se requieren diálogos a profundidad con participantes como usuarios de la información financiera y practicantes de la

profesión. En tal sentido, se escogió como usuarios de la información al sector bancario debido a la rigurosidad de los análisis de la información financiera en estas entidades; y para el acercamiento a los profesionales en ejercicio de la auditoría se tomó la decisión de centrarse en los contadores públicos inscritos en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Mérida, quienes representan una parte del todo, y que por Ley de Ejercicio Profesional de la Contaduría Pública (1973) deben cumplir con los mismos deberes y ejercer la auditoría en las mismas condiciones de calidad que cualquier profesional de Venezuela, y desde 2004 con la entrada en vigencia de las NIA, con calidad global.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

APORTE DE LOS INVESTIGADORES

En este apartado se presentan las investigaciones que expertos contables han realizado a nivel de tesis doctoral y publicaciones técnicas en revistas arbitradas relacionadas al concepto de materialidad en el campo de la auditoría. Para una mejor comprensión se organizaron los antecedentes según el siguiente orden: tesis doctorales, tesis de maestría, artículos en revistas científicas y publicaciones técnicas o de firmas de auditores; a su vez el criterio de ubicación en el texto fue cronológico descendente, en cada grupo de antecedentes.

Montoya, J. (2008) en su tesis doctoral *La Vertiente Cualitativa de la Materialidad en Auditoría: Marco Teórico y Estudio Empírico para el caso Español*, de la Universidad de Cantabria expone un estudio de la importancia relativa o materialidad en el contexto de la auditoría, partiendo de lo que reconoce como crisis de identidad de la función auditora y, crisis de confianza motivada por la presencia de errores e irregularidades contables en los estados financieros auditados y publicados por entidades que posteriormente han fracasado. Para superar esta crisis, plantea el autor, estudiar la materialidad en auditoría con la finalidad de resaltar la importancia de su correcta aplicación y,

fundamentalmente destacar la necesidad de considerar los factores cualitativos respecto a la materialidad para ser analizados por los auditores y ofrecer así, trabajos de mayor calidad en la auditoría que combatan la situación de crisis en la que se encuentra inmersa.

Esta tesis se orienta en tres dimensiones respecto a la materialidad, una dimensión conceptual y normativa, una dimensión de literatura empírica y una dimensión de estudio empírico en caso español. La dimensión conceptual y normativa concluye en la existencia de dos vertientes para el estudio de la materialidad una cuantitativa y otra cualitativa, y resalta el autor que ambas deben ser igualmente consideradas por el auditor. Destaca, además, que las nuevas disposiciones normativas internacionales en auditoría consideran que la vertiente cualitativa de la materialidad debe ser entendida, por los auditores, como un desafío para mejorar la calidad de sus trabajos y, por tanto, recuperar la confianza y prestigio en las auditorías.

En cuanto a la dimensión de literatura empírica, el autor hace referencia a los factores cualitativos y concluye sobre el deficiente uso que los auditores hacen de la materialidad en sus trabajos respecto a estos factores, pues los auditores hacen énfasis sobre los factores cuantitativos al momento de evaluar la significatividad de las incidencias detectadas en la información financiera.

Finalmente, respecto a la dimensión de estudio empírico caso español respecto de los factores cualitativos de la materialidad, el autor concluye que en España los factores cualitativos no son suficientemente considerados en la norma española, pues considera que carecen de un carácter tan concreto y explícito como el que para la época se le da a la normativa internacional.

Esta tesis sostiene la importancia que los factores cualitativos tienen en la determinación de la materialidad al momento de realizar una auditoría por lo que, los auditores no solo deben analizar los resultados cuantitativos dados a la materialidad al momento de realizar la revisión de los estados financieros de una entidad, sino que deben asumir la importancia y trascendencia que los factores cualitativos tienen respecto a las incidencias que cuantitativamente no son importantes. Esta tesis es significativa para la investigación que se realiza, por cuanto de la misma se desprenden elementos que enriquecen la situación objeto de estudio respecto a la consideración que deben hacer los auditores de los factores cualitativos al momento de considerar la materialidad como eje transversal en la auditoría.

Fernández L., José A. (2005) en su tesis doctoral *La teoría política materialista de Gustavo Bueno: Gnoseología, estado y moral*, de la Universidad Complutense de Madrid expone una investigación descriptiva, hermenéutica, sistemática y crítica, en la que el autor se apoya para el desarrollo de su trabajo como corriente filosófica en el - materialismo filosófico – de Gustavo Bueno.

Esta tesis describe en un primer lugar una introducción metodológica en la cual reseña la teoría política de Bueno, el método enfocado hacia el textualismo y contextualismo y, posteriormente describe el marco teórico desde la hermenéutica ante el paradigma de Bueno. En un segundo lugar, describe algunos aspectos preliminares acerca del materialismo filosófico, desarrolla la teoría de cierre categorial y su aplicación a las ciencias humanas y políticas. En tercer lugar, se desarrolla el concepto de Eutaxia entre la razón de estado y la idea de moralidad.

Desde el método, la investigación se desarrolla entorno a lo descriptivo entre el contenido de los artículos y textos de Bueno (1978, 1982, 1991, 1992, 1995, 1996, 1997, 2001, 2003, 2004) y el contexto en el cual se desarrollaron, a través de una indagación que responde principalmente a una estrategia interpretativa de las obras de Bueno. Desde el contextualismo, la investigación se enfoca hacia la comprensión de los textos, considerando por supuesto, el contexto histórico en el que ellos se insertan. Respecto a lo teórico, la investigación se centra en la hermenéutica como arte de la interpretación.

Señala el investigador, que el materialismo filosófico es considerado como el centro de su tesis, pues de él parte el postulado de Bueno. La doctrina materialista se fundamenta en el enunciado que afirma el carácter primario de lo material, por tanto, sólo hay una realidad y esta es material. Considerando las principales definiciones básicas de esta corriente filosófica, la realidad se fundamenta desde la ontología como una definición material acerca de lo que hay.

El materialismo filosófico de Bueno se describe como una aplicación sistemática del racionalismo a la filosofía, caracterizado por distinguirse como una doctrina académica, crítica, dialéctica y filosófica cuyo origen reside en la afirmación de que toda filosofía verdadera debe ser considerada como materialista.

Señala el investigador, que cabe distinguir en el materialismo filosófico dos vertientes, una ontológica y otra gnoseológica. La ontológica relacionada a la idea de materia y, la gnoseológica vinculada a una particular idea de ciencia.

Las conclusiones más importantes a las que llega Fernández en su tesis, se sustentan en los elementos de la teoría política de Bueno enmarcada en su

pensamiento de una estela materialista, en la que remodela el significado de su rama dialéctica desde un pluralismo ontológico y de un sistema de conocimiento coherente que supone un reto de comprensión desde un contexto filosófico científico.

El aporte de esta tesis a la presente investigación se sustenta en lo concerniente al materialismo filosófico, pues de esta se desprenden aspectos conceptuales relacionados a esta corriente filosófica que son significativos desde lo ontológico y gnoseológico al concepto de materialidad en el contexto de la auditoría.

Montes V., Pablo E. (2015) en sus tesis de maestría *La ontología materialista de Schopenhauer. Interpretación de la ontología schopenhaueriana desde las coordenadas del materialismo filosófico de Gustavo Bueno* expone como fundamento teórico el materialismo filosófico de Gustavo Bueno, y la ontología materialista de Schopenhauer. Desde la postura filosófica de Gustavo Bueno presenta la distinción entre lo ontológico general – la idea de Materia, y lo ontológico especial referido a la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad y desde la postura filosófica de Schopenhauer que es entendida como ontología idealista.

En esta tesis se describe el materialismo filosófico de Gustavo Bueno partiendo de la base metodológica como lo es la “crítica” y de allí la “crítica a la unicidad del ser”, lo que significa que la realidad no está relacionada de manera armónica, sino que constituye a lo referido a la materia indeterminada y a la materia determinada, esto es la Idea de Materia en sentido ontológico general (M) y a la Idea de Materia en sentido ontológico especial (Mi).

Desde la Idea de Materia en sentido ontológico especial (Mi) se establece la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad representada esta realidad como

M₁, M₂, M₃, la cual es descrita por el autor partiendo en primer lugar, de una breve explicación de acuerdo a la postura de Gustavo Bueno de porqué se le considera Doctrina, Género y Materialidad y, en segundo lugar, explica brevemente cada uno de los géneros de materialidad M₁, M₂, M₃.

El investigador en esta tesis, con el propósito de ampliar el número de elementos conceptuales, como también las perspectivas, y para considerar aristas que el mismo no ha previsto en la misma, plantea una interrogante a Gustavo Bueno respecto a su postura de las bases filosóficas de Schopenhauer en relación a la ontología materialista, vista desde el materialismo filosófico. Al respecto, señala Bueno que la interpretación que se pueda expresar va a depender de la Idea que se tenga del materialismo y, por consiguiente, de la materia dado que existen diversas clases de materialismo.

Señala el investigador, que Gustavo Bueno expone que es necesario definir funcionalmente el materialismo filosófico en forma de unos signos que permitan comprender lo que éstos significan; al respecto señala M (Idea ontológica general), M_i= M₁, M₂, M₃ (Idea de Materia en sentido ontológico especial que comprende a los Tres Géneros de Materialidad) y E (Ego ontológico Trascendental), estos signos representan a las Ideas cardinales del materialismo filosófico y, a partir de éstos se pretende reinterpretar la ontología de Schopenhauer.

La ontología materialista de Schopenhauer es relacionada con el materialismo filosófico desde los objetos señalados en su libro "Sobre la cuádruple raíz del principio de razón suficiente"; vale señalar, que la primera clase de objetos corresponden a los que están en el espacio y tiempo, es decir, una realidad empírica; la segunda clase de objetos los que no están ni en el

espacio ni en el tiempo, es decir conceptos, ideas abstractas; la tercera clase de objetos la geometría, matemática, y la cuarta clase de objeto se corresponde con el sentido interno, lo que corresponde al sentido, a la experiencia interna, a las representaciones que adecúa el cerebro, es decir, la conciencia en los términos de Schopenhauer.

Dentro del sistema ontológico schopenhaueriano señala Montes (2015), que los objetos abstractos son reconocidos por el autor en dos partes como conceptos, ideas y, como objetos matemáticos, números y figuras, por lo que se reconocen así las cuatro clases de objetos señalados en el libro tomado como referencia por el investigador, sin embargo, y para efectos de relacionarlo con la ontología especial de Bueno se considerará la segunda y tercera clase de objetos como una sola, por lo que se tomará como referencia para efectos de la relación con la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad como tres clases de objetos.

Ahora bien, la primera clase de objeto, es decir, la realidad empírica, entendida ésta como todas aquellas entidades que son o pueden ser percibidas como parte del mundo físico exterior, es relacionada con M_1 como género de la doctrina. Señala el investigador, que esta realidad empírica tiene su origen en una estimulación de la sensación de nuestro cuerpo sensitivo, por lo tanto, es el cuerpo el que posibilita las sensaciones y, por ende, la Idea de mundo o el mundo como representación, de allí que se habla de representaciones intuitivas que conforman una realidad empírica.

Señala el investigador, que uno de los criterios fundamentales para relacionar la primera clase de objeto, entiéndase realidad empírica, con M_1 de la ontología especial de Bueno, corresponde a la doctrina materialista y a la

concepción de materia, como materia determinada, pues ésta se constituye a partir de materia y forma, por lo que no puede entenderse la realidad empírica como la Idea de Materia representada como M en sentido de la ontología general, pues según el investigador, no puede afirmarse que toda realidad o todo el mundo es de carácter corporal y, señala como ejemplo que si se reduce toda realidad a cuerpo, debería analizar y entender las notas musicales, ideas, sentimientos entre otros como cuerpos materiales, bien sea átomos o corpúsculos, por tanto la relación entre la primera clase de objeto y M_1 debe ser interpretada desde la concepción de materia como materia determinada.

Respecto al M_2 como género de la doctrina, corresponde la cuarta clase de objeto a partir del sentido interno, a saber, el tiempo. Desde la postura de Schopenhauer esta clase de objeto reconoce este sujeto como conciencia y conciencia de sí mismo, la experiencia interna del tiempo se constituye como uno de los elementos decisivos de la conciencia, por tanto las experiencias vividas forman parte de un segundo género de materialidad reconocido como M_2 .

Para el investigador, la determinación como elemento esencial de M_2 recae en la cuarta clase de objeto de Schopenhauer por cuanto desde su acepción más general la representación proviene de la imagen que tiene el sujeto corpóreo desde su cerebro como parte de las experiencias vividas por éste, no obstante, explica el investigador que, si la representación se relaciona con M_2 , ello no corresponde a que sólo esté constituido a este género el mundo como tal.

En relación al M_3 que está expresado en la obra de Schopenhauer, corresponde a la segunda y tercera clases de objetos descritas en la misma. En la segunda clase de objeto se identifican los conceptos, ideas entre otros, que

tienen características abstractas, es decir, que solo tienen forma y; la tercera clase de objeto corresponde a las matemáticas, geometrías que se caracterizan igualmente por ser abstractas. En este sentido, el investigador relaciona ambas clases de objetos con M_3 por cuanto considera que, los conceptos y las especies, son entidades que forman parte de los objetos de la experiencia, pero que no son entendidos como objetos empíricos ni de M_1 ni de M_2 . Finalmente expresa el investigador, que tanto la segunda y tercera clase de objetos corresponden a M_3 , por cuanto escapan a la realidad empírica y son de naturaleza abstracta.

Esta tesis se relaciona con la presente investigación, por cuanto la misma describe e interpreta la base filosófica del materialismo filosófico, desde la postura de Gustavo Bueno descrita en la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad y, de esta manera se visualiza cómo esta Doctrina puede relacionarse con otras posturas desde la ontología materialista, por lo que se toma como referencia la correspondencia de cada Género de Materialidad con la idea filosófica de la ontología de Schopenhauer y la materialidad en auditoría.

Al relacionar la postura filosófica de la ontología schopenhaureana, la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad y la materialidad en auditoría se puede señalar que, desde la postura filosófica de la ontología de Schopenhauer, la primera clase de objeto reconoce la representación del mundo desde una realidad empírica, se relaciona con M_1 pues desde este género se reconoce como realidades todas aquellas entidades que son percibidas como elementos del mundo físico exterior y, desde la auditoría la materialidad se reconoce como una realidad empírica que puede ser medible, manipulable por el individuo.

La cuarta clase de objeto descrita desde la ontología de Schopenhauer, se corresponde con la voluntad de vivir, es decir, lo que conlleva al individuo a realizar acciones según sus fines o deseos, y se relaciona con M_2 por cuanto este género contempla lo concerniente a la vida interior dadas las experiencias propias o ajenas del individuo, que le conducen a reconocer las realidades como aquellas representaciones que le posibilita el cerebro de acuerdo a la experiencia, bien sea propia o ajena, y desde la auditoría para determinar y analizar la materialidad, la cual debe ser definida de acuerdo a las consideraciones del juicio profesional y experiencia que tenga el auditor.

Finalmente, las representaciones abstractas, que las enmarca el investigador como la segunda y tercera clase de objeto en la ontología de Schopenhauer, se relacionan con M_3 entendiendo este género como en contraposición de M_1 , como entidades abstractas que conforman M_3 , de allí que se reconoce desde la auditoría como aquellas representaciones que se describen en las normas respecto a la materialidad.

Majlinda M., Inés D. (2016) en su artículo *Materiality And Risk Essential Pillars Of The Auditor's Work*, desarrolla una investigación orientada al análisis sobre la materialidad y la forma de cómo la materialidad definida determina la opinión del auditor.

Señala la autora en su artículo que, la auditoría se desarrolla partiendo del principio de que ésta debe proporcionarle al auditor el aseguramiento razonable que las declaraciones falsas materiales serán encontradas, considerando que una declaración falsa puede ser una situación de discrepancia entre una persona y otra, lo que hace que la materialidad sea un

concepto significativo en cuanto a la naturaleza y alcance de los procedimientos de formulación de la opinión del auditor.

Destaca la autora, que la materialidad es un concepto clave tanto en la teoría, en la práctica contable y en la revisión, por tanto, este concepto debe ser cuidadosamente considerado en todas las etapas de la auditoría.

La metodología desarrollada en el artículo, consideró la participación de doscientos quince Contadores Públicos certificados por el Instituto de Expertos Contables Autorizados de Albania, a los cuales se les aplicó un cuestionario en el que se encontraban los siguientes elementos: juicio de auditoría, género, evaluación de riesgos y edad, con el propósito de conocer y evaluar si la experiencia de los auditores en el ejercicio de su profesión respecto a la materialidad es determinante en la opinión que el auditor expresa sobre los estados financieros.

Concluye la autora, que la experiencia y los procedimientos sustantivos de auditoría son los factores claves que utilizan los Contadores Públicos albaneses para determinar la materialidad y, por otra parte, concluye la investigación que las mujeres son más cuidadosas que los hombres al momento de elegir pruebas sustantivas vs. la experiencia referidas a la materialidad.

Esta investigación es de relevancia en la tesis debido a que expone en un plano real los factores que inciden sobre la determinación de la materialidad en la auditoría y cómo el género y edad influyen sobre ésta. Asimismo, esta investigación demuestra que el juicio profesional es un factor importante en la decisión que toma el auditor para determinar la materialidad y su influencia sobre la opinión que el auditor expresa.

Hernández Ludivia, Perdomo Yuli, Vargas Viviana y Gallego Laura (2016) presentan un artículo titulado *El papel de la materialidad en el encargo de auditoría*, artículo en el que las autoras destacan diversos aspectos relacionados con la materialidad en auditoría, entre estos se encuentran: importancia, caracterización y análisis de la materialidad en la auditoría, así como, la valoración de los riesgos que puedan estar presentes. Luego de esta conceptualización, presentan un caso práctico llevado a cabo en una empresa del sector salud, de aportes sociales privados en la cual, las autoras realizan una auditoría financiera al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, y señalan cómo aplicar la materialidad en el encargo de la auditoría, para luego evaluar el nivel de importancia en la información financiera basada en un juicio profesional.

A través del Análisis Vertical, usado como herramienta financiera para determinar las partidas más significativas de la información contable, las autoras determinaron que en el rubro de los activos la partida con mayor importancia relativa corresponde a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar representando el 84,7%; en el rubro del pasivo la importancia relativa recae sobre los proveedores a corto plazo con un 38,78% y en el patrimonio la partida con mayor importancia relativa corresponde a la utilidad del ejercicio con un 87,87%. En este sentido, señalan las autoras, que sobre estas partidas, respecto al estado de situación financiera, la omisión o presentación de errores ocasionaría que los usuarios de esta información puedan tomar buenas o malas decisiones respecto al tema de su interés.

Señalan las autoras respecto a la rentabilidad, que éste es un aspecto de gran importancia en la toma de decisiones de los usuarios, por lo que la omisión o

errores presentes en este rubro podrían ser muy significativos, de ser considerados materiales. En el caso práctico, el estado de resultado del período examinado arroja una utilidad del 21,45% sobre el total de ventas realizadas, lo que representa para las autoras la necesidad de examinar con detalle los rubros de ingresos y gastos para determinar la importancia relativa en cada partida.

Finalmente, a través de un cuadro demostrativo señalan las autoras la consideración de algunos factores cualitativos que, aunado a los factores cuantitativos determinados según su juicio profesional, les permite concluir que la materialidad para el rubro del activo y del patrimonio es considerada alta y para el rubro del pasivo es baja. Así mismo, concluyen en que el nivel de materialidad y el riesgo son factores que pueden influir significativamente en la imagen fiel de las cuentas de una entidad.

El alcance de este artículo para la presente investigación, recae sobre la importancia que tiene la materialidad en el encargo de auditoría, así como la necesidad de considerar los factores cuantitativos y cualitativos para determinar el nivel o niveles de materialidad que según el juicio profesional del auditor sean procedentes.

Baldauf, Julia, Steckel Rudolf, Steller, Marcel (2015) publicaron un estudio intitulado *The Influence of Audit Risk and Materiality Guidelines on Auditor's Planning Materiality Assessment* (2015), el cual presenta como objetivo la influencia que reviste el riesgo y los factores cuantitativos al momento de planificar la materialidad, así como en las declaraciones falsas materiales que puedan estar presentes en la información financiera. Al respecto, los autores parten de la intención que existe hoy día en la literatura en auditoría de

establecer debates que permitan mejorar la calidad de la auditoría, tanto por los órganos emisores de la normativa en materia auditora como por investigadores, dada la importancia que tiene la materialidad para los auditores.

Señalan los autores, que el juicio de materialidad es determinado fundamentalmente por el juicio subjetivo del auditor, pues reconocen que no existe por parte de los órganos reguladores en materia de auditoría pautas claras estandarizadas para tales juicios, por lo que la materialidad puede ser juzgada diferentemente por auditores diferentes.

La literatura en auditoría considera la materialidad como el problema de determinar la exactitud de una declaración falsa material, sin embargo, reconoce que para hacer juicios de materialidad deben considerarse tanto los factores cuantitativos como cualitativos relacionados con ésta.

Los autores reconocen en su estudio, que existe un desacuerdo considerable en cuanto al nivel de umbral de materialidad apropiado y tal afirmación la sustentan en dos razones fundamentales, la primera razón se corresponde con la carencia de pautas de materialidad claras por parte de la normativa emitida por los órganos reguladores y, la segunda razón se relaciona con la incidencia que tienen los factores cualitativos en afectar los umbrales de materialidad, lo que significa que los mismos aspectos sobre materialidad sean considerados diferentes por diversos auditores.

De las conclusiones del estudio se desprende que el juicio de materialidad recae bajo la influencia del juicio individual del auditor, por cuanto hay una carencia de pautas estandarizadas claras que permitan establecer juicios de materialidad. Así mismo, revela el estudio que los auditores tienden a

determinar umbrales más altos que los esperados por los inversionistas, pero umbrales inferiores que los establecidos por los preparadores de la información.

Otro factor determinante en la fijación de los umbrales de materialidad según el estudio, depende de la experiencia del auditor y de la presión para justificar el umbral establecido, por lo que los auditores con menor experiencia son más conservadores y, por tanto, establecen niveles inferiores y, en caso contrario, es decir, a mayor experiencia establecen niveles superiores.

Otra conclusión importante de este estudio, se corresponde con que la evaluación de materialidad es considerablemente bajo la influencia de la evaluación de riesgos. Por otra parte, la realización de pautas cuantitativas no causa un cambio de la posición relativa de la evaluación de materialidad en comparación con cuando las pautas se consideran ausentes, pero la desviación estándar de las evaluaciones es mucho más baja cuando las pautas son puestas en práctica, que implica que la variedad de evaluaciones es más estrecha. Aunque estas conclusiones parcialmente apoyen la realización de pautas de materialidad cuantitativas estandarizadas, se debe hacer énfasis en que éstas sólo pueden proporcionar una base inicial a la decisión y nunca pueden ser un sustituto del juicio profesional requerido.

La importancia de este estudio respecto a la investigación que se realiza, recae sobre el estudio y análisis de la carencia de la uniformidad en la determinación y uso de la materialidad por parte de los auditores. De igual manera, permite conocer que los niveles de materialidad repercuten sobre la experiencia del auditor y sobre los niveles de riesgo detectados en la auditoría.

Kristensen, Rikke (2015) en su artículo *Judgment in an auditor's materiality assessments* expone que la materialidad es un concepto de auditoría que es clave tanto en la práctica como en la teoría. Reconoce los componentes cualitativos y cuantitativos que están presentes como parte de los juicios de materialidad.

Considera el autor que el conjunto de estándares, regulaciones y legisladores, como la Comisión Europea, reconocen lo importante del concepto de materialidad dado lo heterogéneo de las interpretaciones de éste, pero no solo en la auditoría, sino también sobre la información financiera, lo que origina que existan diferentes bases de decisión para los usuarios de esta información. Esta situación según la postura del autor, ha originado que a nivel internacional organismos tales como el IAASB y el PCAOB presenten proyectos sobre las regulaciones existentes y recomienden que se elaboren propuestas en las que el auditor incorpore en el informe mayor información respecto a la materialidad.

Destaca el autor que, aunque los órganos reguladores muestran interés respecto a este concepto, es sorprendente que para los auditores no parezcan considerar que la materialidad es problemática, pues según describe el artículo, las cuatro firmas consideradas por el autor como las más grandes, se abocan a una regla práctica para determinar un umbral de materialidad representado por el 5% de ingresos netos antes de impuestos. Esta disparidad de percepción de la materialidad se corresponde a una cuestión de juicio profesional para lo cual deben considerarse tanto los factores cuantitativos y cualitativos.

Ahora bien, para el autor la evaluación de la materialidad es considerada como una situación a la que denomina “caja negra”, pues se desconoce de qué manera es considerado el juicio del auditor. La teoría de la auditoría,

específicamente el juicio de auditoría y la teoría de la toma de decisiones, establece que un juicio de auditoría consta de tres características importantes: la tarea de auditoría, el propio auditor y las interacciones interpersonales, de esta manera se pretende comprender lo que contiene la “caja negra” del juicio de materialidad profesional.

La metodología adoptada por el autor en el desarrollo del artículo fue la identificación de los componentes cualitativos y cuantitativos referidos a la materialidad por parte de los auditores, para ello revisó de manera exhaustiva diversos artículos en distintos contextos, para luego seleccionar de acuerdo a cuatro criterios los que corresponderían a la materialidad. Estos criterios corresponden con: 1) la "materialidad" se menciona en el resumen, pero el artículo trata sobre otro tema y no discute evaluaciones de materialidad, 2) el documento responde o discute otros documentos de materialidad, 3) reseñas de libros o resúmenes de otros artículos y, 4) documentos de revisión previa.

Concluye el autor basado en el juicio de auditoría y la teoría de la toma de decisiones, que la determinación de la evaluación de la materialidad es un juicio complejo que se relaciona con tres elementos que parten del juicio de auditoría general y la teoría de la toma de decisiones, éstos son: la tarea de auditoría, el auditor y las interacciones interpersonales.

Desde la tarea de auditoría concluye el autor que la evaluación de materialidad corresponde a la consideración de factores cuantitativos y cualitativos para la determinación del umbral de materialidad, considerando desde lo cuantitativo que el nivel más utilizado corresponde con el 5% de ingresos netos antes de impuestos y, desde lo cualitativo que un aumento del cliente o la complejidad de la industria debería originar una disminución en

los niveles de materialidad, mientras que un aumento en calidad del ambiente de control del cliente debería provocar un aumento en el nivel de materialidad.

Respecto al auditor, concluye el autor que tanto la experiencia profesional como la firma de auditoría tienen un efecto sobre las evaluaciones de materialidad, pues no existen dos auditores iguales.

Por otra parte, como conclusión destaca que la interacción interpersonal es una característica importante para la evaluación de la materialidad pues la relaciona con que la definición de ésta puede estar dividida en dos; por una parte, interacciones entre auditores y usuarios; y por la otra parte interacciones entre auditores y legisladores. Revela el autor, que existe una falta de consenso entre los usuarios y los auditores respecto a la materialidad, pues los auditores no pueden prever las necesidades de los usuarios, situación ésta que es crucial para la confianza de los usuarios en la profesión de auditoría.

Finalmente concluye el autor la repercusión que tiene la materialidad tanto en la teoría como en la práctica; en la teoría se hace referencia a la comprensión de los contenidos de la “caja negra” de los juicios de materialidad, haciendo énfasis en que éstos puedan convertirse en juicios más homogéneos y, respecto a la práctica señala el autor, la preocupación de los organismos reguladores a nivel internacional en proporcionar información mejorada a los usuarios de los estados financieros a través de revelaciones respecto a la materialidad en el informe, con el propósito de suministrarle a los usuarios información más completa.

Este artículo es importante para el desarrollo de esta tesis, por cuanto el mismo revela la difícil situación de interpretar las evaluaciones sobre la materialidad en la auditoría, pues explica la heterogeneidad que existe en las

interpretaciones que a este concepto pueden darse. A través de este artículo, se visualiza que la materialidad es un asunto de juicio profesional, donde dos auditores no piensan de igual manera por lo que revela que las evaluaciones de materialidad deben ser analizadas desde los aspectos cualitativos y cuantitativos, desde la experiencia del auditor y las empresas para las cuales trabaja y finalmente la interrelación entre auditores y entre auditores y usuarios.

Eilifsen, A. y Messier, W., (2015) realizaron un estudio al que denominaron *Materiality guidance of the major public accounting firms*, el cual está referido a la revisión sobre cómo la materialidad es aplicada en ocho de las firmas más destacadas en los Estados Unidos y a nivel internacional.

En este documento se refleja cómo las firmas analizadas determinan los niveles de materialidad cuantitativa, así como la incorporación de factores cualitativos en la determinación y evaluación de la materialidad, por tanto, se aporta evidencia sobre la consistencia relativa que existe en las ocho firmas analizadas respecto a este concepto.

El procedimiento de investigación adoptado por los autores consistió en enviar la propuesta de investigación con las preguntas formuladas a las ocho firmas seleccionadas, firmando un compromiso entre éstas y los autores de no divulgación de la información recabada a nivel individual.

Las preguntas formuladas por los autores para ser aplicadas se corresponden con: 1) ¿Qué parámetros utilizan las empresas para determinar la materialidad general?, 2) ¿Qué porcentajes se aplican a los puntos de referencia para determinar la materialidad general?, 3) ¿Cómo determinan las empresas el error tolerable?, 4) ¿Qué cantidades se usan para determinar qué

es una declaración equivocada claramente trivial?, 5) ¿Cómo se usa la materialidad para evaluar las declaraciones equivocadas?, 6) ¿Cómo se determina y aplica la materialidad en auditoría de grupo?.

Estas interrogantes se aplicaron a las siguientes firmas: BDO USA, LLP; Crowe Horwath LLP; Deloitte & Touche LLP; Ernst & Young LLP; Grant Thornton LLP; KPMG LLP; McGladrey LLP; y PricewaterhouseCoopers LLP. En el momento en que los autores comenzaron esta investigación, según lo afirman en el documento, éstas eran las ocho firmas sujetas a inspecciones anuales por el PCAOB y ocho de las nueve firmas más grandes en los Estados Unidos basadas en ingresos.

De los resultados obtenidos, el documento en primer lugar señala que, existe una razonable uniformidad en las ocho firmas respecto a los parámetros de referencia cuantitativos respecto a la materialidad (ingresos antes de impuestos, activos o ingresos totales y el patrimonio total). En segundo lugar, siete firmas utilizan un porcentaje que determina la incorrección material, la cual oscila entre 50 a 65 por ciento y una empresa utiliza un rango de 70 a 90 por ciento. En tercer lugar, siete firmas establecen una declaración de error material claramente trivial de 3 a 5 por ciento de materialidad general y una empresa utiliza un rango entre el 5 a 8 por ciento. En cuarto lugar, todas las firmas brindan orientaciones detalladas sobre la evaluación de las inexactitudes detectadas, incluidos los factores cualitativos. En quinto lugar, la aplicación de la materialidad en auditorías de grupo es muy similar a la establecida en las normas. Por último, en sexto lugar, existen diferencias en la forma en que las firmas consideran la posibilidad de que no se detecten las

declaraciones equivocadas al evaluar las inexactitudes detectadas no corregidas.

Finalmente, los autores concluyen que la materialidad es un concepto clave para los auditores, gerentes y usuarios de los estados financieros. La determinación de la materialidad por parte del auditor es una cuestión de juicio profesional y se ve afectada por la percepción del auditor de las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros.

Este documento aporta a esta investigación el conocimiento sobre la aplicación y evaluación de la materialidad en auditoría en las principales firmas de los Estados Unidos y a nivel internacional, destaca además cómo en la práctica las principales firmas de auditoría le brindan gran importancia a la revisión y evaluación de la materialidad respecto a los trabajos de examen a los estados financieros.

Edgley, C., (2014) en su artículo *A genealogy of accounting materiality* presenta un estudio respecto a las dimensiones históricas del concepto de materialidad en el que señala, que los distintos discursos metafóricos pronunciados han constituido diversas categorías del conocimiento respecto a la materialidad, que se han ido adaptando a ciertas condiciones, acontecimientos y escándalos financieros de la época dada la característica de este concepto de ser maleable.

En el desarrollo de este artículo, la autora hace énfasis en el vacío que se ha construido en relación al concepto de materialidad por lo que, pretende a través de la ontología histórica de la materialidad estudiar los rastros que influencias históricas han depositado sobre este concepto.

Este artículo retroalimenta la investigación en cuanto a las condiciones genealógicas presentes en la construcción del concepto de materialidad, a

través de sus diversos discursos y papeles pasados que han constituido la materialidad como una multiplicidad de objetos de conocimiento.

Borrás A., Francisco, Montoya, Javier, Martínez, Francisco (2013) realizan una investigación que denominaron *La Materialidad en auditoría: estudio empírico para el caso de Cuba* en esta investigación se plantearon determinar la influencia de los factores cualitativos que, al margen de la utilización de niveles o umbrales numéricos, deben ser considerados en la evaluación de la relevancia de las incidencias detectadas en los estados financieros y en la emisión del dictamen de auditoría. Para el desarrollo de este estudio los investigadores emplearon diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos, en las distintas etapas de la investigación, que fueron aplicados a un grupo de profesionales que ejercen la actividad de Auditoría en Cuba, evidenciando en los resultados que los factores cualitativos más relevantes en las condiciones de Cuba son el incumplimiento de las normativas y la omisión de información necesaria para comprender la verdadera situación de la entidad. De igual manera, concluyen los investigadores que existen diversos factores como las particularidades del sector, el tipo de actividad que realiza la entidad que se audita y el tiempo que se tiene auditando a la misma entidad como elementos que influyen de manera significativa en la determinación de la materialidad.

Esta investigación resulta importante para el desarrollo de la tesis, por cuanto argumenta y demuestra la importancia que tienen en la determinación de la materialidad en la auditoría, los factores cuantitativos y cualitativos por parte del auditor en las distintas etapas de la misma; de igual manera refleja la necesidad que tienen los auditores de conocimientos que les permitan determinar la materialidad con mayor certeza.

Ramírez C., S., Martínez G., F., y Montoya del C., J., (2012) en su artículo *La adopción de las reformas cualitativas sobre materialidad en auditoría. Evidencia empírica de su uso y consecuencias en México y España*, parten de que la crisis financiera mundial es producto de que los sistemas de auditoría no han sido capaces de detectar las maniobras que las grandes entidades en el mundo han consumado, trayendo como consecuencia una gran crisis tanto financiera como de confianza en los trabajos realizados por los auditores.

Esta crisis ha traído como consecuencia, según los autores, que la actividad auditora no se encuentre en los niveles de expectativa y confianza que la sociedad demanda por lo que, el grado de confianza que la auditoría debería generar sobre los usuarios de la información financiera está en duda. Esta situación ha originado que los órganos reguladores de la actividad auditora en el mundo se pronuncien al respecto, y emitan nuevas regulaciones en materia de auditoría que permitan retomar esos niveles de confianza en la auditoría por parte de los usuarios de la información financiera.

Dentro de estas nuevas regulaciones señalan los autores en su artículo, se encuentran las emitidas por el máximo órgano del sector privado en materia contable y de auditoría como lo es el IFAC, el cual se encargó de revisar y reeditar el marco regulatorio en auditoría, a través de la actualización de las NIA, las cuales regulan el control de calidad, independencia, detección de fraudes, materialidad entre otros.

El artículo centra su estudio sobre la materialidad como una de las principales características de la información financiera y, un medio que sirve a los auditores para planificar, ejecutar y culminar la auditoría mediante la presentación del informe, en tal sentido, los autores se enfocan a la

consideración de la NIA 450 que entró en vigencia el pasado diciembre de 2009, específicamente sobre los factores cualitativos que inciden sobre la información financiera para determinar la materialidad, considerando que si la incidencia cuantitativa es poco significativa sobre los estados financieros, deben ser corregidas por la entidad, o por el contrario, reveladas como salvedades en el informe de auditoría. Los autores a través de su artículo, presentan evidencia empírica sobre la predisposición de un grupo de auditores de España y México de considerar los factores cualitativos descritos en la NIA 450.

El trabajo fue desarrollado por los autores a partir de una comparación entre auditores de España y México respecto a la posición que mantienen éstos respecto a la utilización efectiva de los factores cualitativos descritos en la NIA 450 y las consecuencias que de ello pudiera derivarse. Para ello, se establecieron dos objetivos específicos, el primero de ellos está referido a el grado de acuerdo entre los auditores de ambos países respecto a los factores cualitativos señalados en la NIA 450 y, el segundo las consecuencias que sí se hace uso efectivo de los factores cualitativos trae sobre la actividad auditora y además sobre la calidad de la información financiera presentada por las empresas auditadas.

Los autores concluyen que existe una predisposición favorable por parte de los auditores de ambos países respecto a la consideración de los factores cualitativos descritos en la NIA 450. Concluyen que para los auditores considerar los factores cualitativos se incrementaría el trabajo, pero se reconoce que mejoraría considerablemente el uso de la importancia relativa en la etapa de elaboración del informe y, por tanto, perfeccionaría el contenido informativo y la utilidad del informe. De igual manera, concluyen los autores

en la importancia que ha desatado el concepto de materialidad en la investigación contable con el propósito de profundizar sobre su estudio, en aras de mejorar la calidad de las auditorías en cuanto a los niveles de confianza en el trabajo desarrollado por los auditores.

Esta investigación resulta importante para la tesis por cuanto, señala la importancia que tiene para los auditores, en este caso de España y México, los factores cualitativos contenidos en la NIA 450 y destaca el mejor uso del concepto de materialidad como eje transversal en la auditoría, haciendo énfasis en la etapa de elaboración del informe y en el aporte que éste brinda a los usuarios del dictamen. Así mismo, destaca la importancia de investigar sobre este concepto para recuperar el prestigio del trabajo de los auditores en el mundo.

Manita, R., Hassan, L., Elommal, N. (2011), realizaron una investigación que lleva por título *The impact of qualitative factors on ethical judgments of materiality: An experimental study with auditors*, este documento parte del objetivo que persigue la auditoría, el cual se fundamenta en la expresión de una opinión sobre la fiabilidad de la información proporcionada en los estados financieros, para lo que el auditor realiza la auditoría de acuerdo a las normas establecidas, las cuales le indican que debe estimar los riesgos de auditoría, la estrategia global y los medios e instrumentos bajo los cuales determinará el riesgo en la auditoría. En este contexto, la materialidad está presente como uno de los elementos claves que determinan la calidad de la auditoría.

Para los autores, la materialidad es delimitada por criterios cuantitativos y cualitativos que son definidos en los estándares normativos, de estos criterios los cuantitativos son definidos de manera precisa para su determinación,

mientras que los criterios cualitativos se consideran ambiguos y sujetos a un margen de interpretación y evaluación por parte del auditor.

Se señala en el documento, que en auditoría la consideración de los factores cualitativos es una cuestión de juicio ético profesional, que no depende solo de factores individuales ni de características intrínsecas del auditor, sino también del contexto de la situación y de las consecuencias de la decisión.

Los autores vinculan las decisiones de materialidad con modelos explicativos que provienen de la psicología cognoscitiva y pueden ser usados para entender el proceso de decisión acerca del juicio de materialidad. Estos modelos del juicio ético parten de factores relacionados con las características personales de la decisión del auditor y con el contexto como un juicio objetivo, generalmente estos modelos apelan a tres dimensiones explicativas: a) el reconocimiento de un problema ético; b) el juicio ético y; c) la creación de intención que causa un comportamiento ético.

El modelo empleado por los autores, corresponde al de Jones's (1991), el cual presenta una consideración de la dimensión individual de la persona con poder de decisión y la dimensión relacionada con la situación como un objeto de estudio y las consecuencias de la decisión. Estas dimensiones fueron definidas según Jones (1991) como "intensidad moral".

En la auditoría, el juicio ético depende de características individuales del auditor (experiencia, personalidad), de la situación como objeto de juicio, de las consecuencias de este juicio sobre la empresa auditada y sobre él mismo (reputación e independencia del auditor). En este sentido, consideran los autores que la teoría de la "intensidad moral" de Jones (1991) puede servir de

marco teórico para estudiar los efectos de los factores cualitativos de la materialidad en cuanto al juicio ético del auditor.

La metodología empleada por los autores estuvo dividida en dos etapas, la primera un estudio exploratorio en el que se estudian las prácticas usadas por los auditores franceses seleccionados para determinar si éstos consideraban los factores cualitativos descritos en el SAB 99 sobre juicios éticos de materialidad; en la segunda etapa denominada protocolo experimental, los autores realizaron pruebas empíricas en las que consideraban sí los auditores franceses tomaban en consideración las circunstancias ambientales en su juicio profesional respecto a la materialidad.

De los resultados obtenidos, señalan los autores, que la gran mayoría de los entrevistados estuvieron de acuerdo con lo publicado en el SAB 99 y consideraron que 8 de 9 factores cualitativos eran relevantes para el juicio de materialidad. Por otra parte, concluyen los autores, que los auditores pueden influir en su juicio ético de materialidad y que los criterios de intensidad moral podrían influir en su juicio ético sobre la materialidad. Consideran los autores en sus conclusiones, que los auditores tienen que evaluar mejor los factores cualitativos capaces de disimular la situación financiera de una empresa, pues éstos influyen en el juicio de los auditores al evaluar la materialidad.

Esta investigación es relevante para la tesis por cuanto la misma aporta un elemento novedoso como lo es el modelo explicativo de intensidad moral, este modelo según se describe en el documento permite entender bajo qué circunstancias son considerados los elementos cualitativos de la materialidad. Desde este contexto, hay un aporte valioso a esta tesis por cuanto los factores

cualitativos son elementos presentes en cada encuentro académico en que se pueda participar.

Ramírez, S. y Montoya, J. (2011) en su artículo *La nueva regulación sobre materialidad en auditoría y su impacto en la calidad de la información financiera. Evidencia empírica en México*, analizan el proceso de convergencia en México con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) estudiando principalmente las referidas al concepto de materialidad. De igual manera el artículo presenta una revisión de los principales aspectos que caracterizan a la materialidad en auditoría y finalmente, presenta un estudio empírico que tiene por objetivo averiguar en qué medida el uso de los factores cualitativos de la materialidad descritos en la norma contribuyen a mejorar la calidad de la información financiera.

Este artículo es importante para la investigación por cuanto se demuestra que los auditores consideran que el uso efectivo de los factores cualitativos y cuantitativos de la materialidad señalados en la norma, atendidos en un mismo nivel de importancia, permitirán presentar más valor y calidad en las auditorías recuperando así el prestigio social de la actividad auditora.

Juma'h, A., (2009) ha realizado una investigación publicada a través de un artículo que lleva por título *The implications of materiality concept on accounting practices and decision making*; en el cual se señala la importancia que tiene la materialidad en la toma de decisiones económicas y destaca la necesidad que tienen los contables de establecer normas que fijen pautas más específicas para evitar tomar decisiones ante situaciones críticas respecto a la materialidad.

De este artículo se desprende que los auditores deben aplicar el juicio profesional al momento de considerar otros factores distintos a los

cuantitativos, para determinar aquello que es importante respecto a lo material o inmaterial y proceder así a la toma de decisiones económicas. Respecto a esos otros factores distintos a los cuantitativos, el autor los reconoce como elementos cualitativos en los que el juicio profesional del auditor juega un papel significativo. Reconoce el autor, además, que los auditores deberían ser innovadores en la determinación de nuevas formas de considerar la materialidad a través de nuevos métodos.

Este artículo retroalimenta esta investigación, en cuanto a la necesidad de encontrar elementos que permitan analizar la materialidad desde una nueva óptica, donde prevalezcan factores puntuales que arrojen un resultado único que aumente la confianza de los usuarios de la información financiera al momento de considerar la opinión presentada por el auditor.

Martínez G., Francisco J., Ramírez C., Sergio I., Montoya del C., Javier y Fernández L., Ana (2009) en su artículo: *La importancia relativa en auditoría: Las nuevas normas internacionales en comparación con la normativa vigente en Iberoamérica* analizan las novedades que para la fecha se planteaba el IFAC en relación a las normas relativas a la aplicación de uno de los principios más controversiales en la auditoría como lo es la importancia relativa. De igual manera, se plantean los autores hacer una comparación con la normativa que regula algunos países de Iberoamérica como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México y Portugal con la finalidad de responder una gran interrogante que está relacionada con ¿En qué medida y de qué forma puede contribuir la adopción de los nuevos desarrollos internacionales sobre la importancia relativa o materialidad en auditoría para evitar así la crisis financiera de los años 2000?

En el desarrollo del artículo, los autores describen la normativa vigente que regula lo correspondiente a la materialidad en cada uno de los países objeto de estudio, para luego comparar el contenido de cada regulación con las novedades que contienen la NIA 320 y NIA 450.

Concluyen los autores que con la entrada en vigencia en diciembre de 2009 de las NIA 320 y 450 se dota a los auditores de nuevos instrumentos de control que aumentan la transparencia y credibilidad que la sociedad demanda respecto a la información financiera y, por ende, se llevarán a cabo auditorías de mayor calidad buscando la transparencia para luchar contra las crisis que han afectado de manera considerable el mundo económico. Respecto a Iberoamérica, concluyen los autores sobre tres aspectos de gran importancia: primero la necesidad que en cada uno de los países objeto de estudio los organismos reguladores converjan de forma efectiva con la normativa internacional en materia de auditoría; segundo mejorar la preparación y entrenamiento profesional de los auditores, y en tercer lugar señalan la importancia que tienen las universidades en el rol de formadores de futuros profesionales que el mundo requiere como capacitados para el ejercicio de auditorías de alto desempeño profesional.

Finalmente, de este artículo se desprenden elementos importantes para el desarrollo de esta tesis por cuanto a nivel de Iberoamérica el autor considera la necesidad de tener presente la normativa que puede existir en cada uno de los países y por tanto el contenido de la fundamentación epistemológica del concepto de materialidad puede variar de un contexto a otro si la normativa adoptada en cada país no es la universal.

Montoya del C., Javier, Martínez G., Francisco, Fernández, Ana (2009) en su artículo *La materialidad en la auditoría de estados financieros: Pasado, presente y futuro de un controvertido concepto*, destacan la importancia de comprender el concepto de materialidad y por ende su correcta aplicación con el fin de alcanzar una adecuada transparencia, fiabilidad y comparabilidad de la información financiera. Los autores describen algunas situaciones en las que señalan ciertas dificultades respecto al uso del concepto de materialidad y presentan un recuento de la normativa existente en relación a este concepto para finalmente, presentar algunas consideraciones del devenir de la materialidad en el futuro.

Los aportes que de este artículo se desprenden para esta investigación se enmarcan en la descripción de los cuatro principales grupos: autoridades normativas competentes en el ámbito nacional, auditores y firmas de auditoría, corporaciones profesionales y órganos de supervisión que a juicio de los autores se ven involucrados en el desarrollo de una nueva normativa internacional respecto al concepto de materialidad en auditoría.

Brennan, N. y Gray, S. (2005) en su artículo *The impact of materiality: accounting's best kept secret* describen los métodos de calcular umbrales cuantitativos de materialidad, y, además, destacan la importancia de los juicios de materialidad en la información financiera y en su revisión.

Las autoras concluyen en la necesidad que existe en que los reguladores de la norma amplíen requisitos para incluir información respecto a los niveles de materialidad, a fin de realzar la transparencia y confiabilidad de la información financiera así como de los procesos de revisión a través de las auditorías, pues los accionistas e inversionistas consideran las autoras, tienen derecho a tener la

información de lo que se determina como material o inmaterial al momento de preparar y presentar los estados financieros así como de las decisiones que tomen los auditores en esta materia.

Este artículo tiene importancia por cuanto del mismo se desprenden factores que alimentan la investigación en cuanto a los métodos que pueden aplicarse para determinar los umbrales cuantitativos de la materialidad, así como, los criterios que pueden considerarse en las decisiones que se tomen respecto a la materialidad.

Sierra M., Guillermo y Santa María P., María (2002) en su artículo *La formación del juicio profesional: Las diferencias individuales del auditor* exponen como los auditores utilizan el juicio profesional, según características individuales, cuando delimitan la importancia relativa o materialidad en la fase de planificación de una auditoría de estados financieros. Los autores consideran que las decisiones en la etapa de planificación de una auditoría son importantes para el desarrollo de la misma, por lo que la falta de consenso en la valoración de los niveles de importancia relativa entre los profesionales ha demostrado la baja calidad de las decisiones en la etapa de planificación y por ende sus adversas implicaciones para la eficiencia y eficacia de la auditoría.

En el trabajo desarrollado por los autores se plantea, como problema de investigación, el estudio de las variables que intervienen en el proceso de actuación de los auditores en la planificación de su trabajo; para ello utilizan como variables el perfil psicológico del auditor, los años de experiencia, el género o las distintas posibilidades de desarrollar la profesión, con el fin de determinar sobre cuál o cuáles de estas variables se fija la valoración en el umbral de importancia relativa.

Consideran los autores, que determinar el umbral de importancia relativa o materialidad en auditoría es una situación que recae sobre el juicio profesional, el cual está íntimamente unido a la calidad del procesamiento humano de información que lo produce; en tal sentido, Sierra y Santa María se plantean tres hipótesis, la primera hipótesis parte del modelo de personalidad de Jung y señalan: “Existe una relación significativa entre el perfil de personalidad del auditor y la información utilizada en el juicio de la importancia relativa en la fase de planificación de la Auditoría” (2002, p. 186); la segunda hipótesis se corresponde con el conocimiento del perfil de personalidad que mejor se adapta con la profesión auditora, por lo que se plantean como segunda hipótesis: “Existe un perfil de personalidad dominante en la población de auditores de cuentas en España?” (2001, p. 187), una tercera hipótesis la cual considera si los factores como diferencias personales, demográficas y profesionales pueden influir sobre la determinación del umbral de importancia relativa o materialidad, establece que: “¿Existe alguna relación significativa entre la experiencia profesional, el género, el tipo de desarrollo de la actividad y la valoración de distintos factores en la decisión sobre los niveles de importancia relativa?” (2002, p. 187); y finalmente una cuarta hipótesis que considera los valores éticos personales al momento de entender el juicio profesional: “¿Existe alguna relación significativa entre los valores éticos en el comportamiento humano y el perfil de personalidad, las diferencias individuales, demográficas y profesionales del auditor?” (2002, p. 187). Bajo estas cuatro hipótesis se desarrolla la investigación aplicada a los Auditores de Cuentas de España a través de una investigación exploratoria y descriptiva.

Como resultado de esta investigación, señalan los autores de manera general que en el proceso de la auditoría recae sobre las consideraciones de los juicios del auditor gran parte de su trabajo, por lo que estos juicios inciden en el desarrollo de la auditoría y en la calidad del producto final, es decir, la opinión. Así mismo, mejorar la calidad del juicio profesional lo consideran los autores, aún más importante, por lo que suponen que si se llegara a automatizar algunas de las tareas de la auditoría requeriría llevar a cabo una valoración minuciosa del trabajo desarrollado por el auditor en el proceso de la auditoría.

De igual manera concluyen los autores que según los resultados obtenidos luego de la aplicación de una prueba psicométrica conocida como "*Myers Briggs Type Indicator*" o MBTI, no existe ninguna relación significativa entre el perfil de la personalidad del auditor, según las variables consideradas, y los factores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para determinar el umbral de materialidad o importancia relativa; respecto al perfil de personalidad concluyen que para la búsqueda de información los auditores se apoyan en la sensación para la búsqueda de información y en el pensamiento como proceso para llegar a tomar una decisión; finalmente, concluyen que los auditores valoran como muy importante la moralidad, la rectitud y la lealtad profesional al momento de realizar su trabajo.

Esta investigación resulta importante para la tesis, por cuanto la misma analiza ciertas variables, relacionadas con el auditor, que pueden influir en la valoración de la magnitud del umbral de importancia relativa en el proceso de la auditoría y, por tanto, su incidencia sobre las consideraciones finales que éste toma respecto a este concepto en el proceso de la auditoría. De igual

manera, destaca, que no existe un criterio único a seguir en la determinación de la importancia relativa, sino por el contrario existen diversas variables presentes en cada uno de los auditores para hallar el nivel o niveles de materialidad desde la etapa de planificación de una auditoría. Por tal razón, esta investigación aporta a esta tesis la experiencia del trabajo de campo aplicado a los auditores de cuentas de España en los elementos que pudieran considerarse al momento de determinar cuál es el umbral de materialidad o importancia relativa a considerar partiendo del juicio profesional.

Gin Chong, H., (1992) en su artículo *Auditors and Materiality* expone en primer lugar la responsabilidad que tienen los auditores, ante la diversidad de expectativas que experimentan los usuarios de la información financiera y, la necesidad de considerar las variables externas que influyen sobre este tipo de información al momento de presentar el informe de auditoría. Esta responsabilidad de los auditores según señala el autor, no deja por fuera un concepto que tanto en contabilidad como en auditoría está presente en los distintos niveles, este concepto es la importancia relativa que a lo largo del proceso de auditoría debe ser reconocido por el auditor, por lo que sugiere el autor formular directrices en el campo de la auditoría que le permita a los profesionales establecer los niveles bajo los cuales debe considerarse el concepto de materialidad, pues supone que determinar en qué medida un elemento es material es una situación crítica para el auditor, pero no solo la directriz sobre materialidad debieran ser consideradas por el auditor, sino también los factores cualitativos de la partida respecto a la representación fiel de la información financiera.

De igual manera, expone el autor que el auditor debe considerar una norma sobre materialidad que le permita apoyar la decisión que ha tomado al momento de fijar el nivel de importancia relativa que ha utilizado tanto en la fase de pruebas como en el informe de auditoría. Considera además el autor, que al existir una guía de materialidad podría servir como mecanismo de defensa en caso de que los auditores pudieran estar expuestos a cualquier litigio futuro.

Este artículo reviste interés sobre esta tesis, por cuanto a la presente fecha se visualiza que desde la década de los noventa está presente la discusión de la materialidad como concepto de auditoría y de contabilidad, además de destacar la necesidad que se ha tenido de establecer una normativa por parte de los órganos competentes, que norme este concepto desde lo cuantitativo hasta lo cualitativo, a fin de unificar criterios de actuación por parte de los profesionales de la auditoría.

Finalmente, a partir de la revisión realizada a la literatura académica expuesta en las investigaciones antes señaladas, cabe mencionar que el tema de la materialidad en auditoría ha sido objeto de estudio a través del tiempo desde diversas aristas, algunos referidos a la incidencia que ha tenido la materialidad sobre las distintas crisis financieras que se han vivido en el mundo financiero y, que ha traído como consecuencia que los órganos reguladores de la normativa en auditoría a nivel internacional tengan que revisar y redefinir algunos parámetros claves en su contenido. Otras investigaciones se han orientado hacia el análisis de los factores cualitativos y cuantitativos que deben considerarse al momento de determinar la

materialidad como eje transversal en la auditoría, así como la repercusión que tiene el juicio profesional en la determinación de la materialidad.

Aunque es diversa la literatura respecto a la materialidad en auditoría, no existen investigaciones que desde la concepción filosófica de la ontología en materialidad se estudie este concepto tan determinante en la auditoría financiera, por tal razón esta investigación es una ventana hacia la generación de un nuevo conocimiento en el tema de la materialidad en la auditoría vista no como un número, sino como una forma de interpretar y analizar desde tres ópticas lo que tradicionalmente ha sido considerado una cifra en auditoría.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III

CONTEXTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Un recorrido por la historia de la Auditoría

A través de la historia, la auditoría ha estado vinculada con las necesidades del momento y con el sistema de contabilidad que sirve a esas necesidades. Indudablemente que la auditoría al transcurrir del tiempo ha tenido diversos propósitos como consecuencia de los inminentes cambios que se han producido a lo largo de la historia en la actividad comercial. En este apartado se tratará lo trascendental de la evolución de la auditoría, desde lo clásico hasta la actualidad considerando el momento en el cual la auditoría usa el concepto de materialidad.

Señalan Whittington y Pany (2005) que “desde la Edad Media hasta la Revolución Industrial, se realizaban auditorías para determinar si los funcionarios del gobierno y del comercio obraban con honestidad y presentaban informes veraces” (p. 7). A través de estas auditorías se buscaba determinar si los trabajadores eran honestos en sus trabajos o, si por el contrario cometían fraudes, además de evaluar si en la información presentada ofrecían datos ciertos respecto a las actividades realizadas. Las primeras auditorías llevadas a cabo en el sector gobierno, se realizaban a través de la

lectura pública, en voz alta, de los informes contables, con el propósito de aprobar o desaprobar la gestión de un gobierno encargado de ejercer el control de la hacienda pública.

La auditoría surge con la actividad comercial y por la incapacidad de intervenir en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa, es por ello que aparece la necesidad de buscar personas capacitadas, de preferencia externa para que desarrollaran mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los empleados que integran y realizan funciones referidas a la actividad operacional de las empresas.

Durante la Revolución Industrial, según Whittington y Pany (2005) el crecimiento de las relaciones comerciales y el aumento en el tamaño de las empresas manufactureras, trajeron como consecuencia que los propietarios empezaran a utilizar los servicios de administradores contratados, con el propósito de protegerse del peligro de errores involuntarios, lo mismo que de fraudes cometidos por los ejecutivos y los empleados. Los primeros usuarios externos de los informes financieros presentados por los administradores de las empresas fueron los banqueros, quienes tenían la necesidad de cerciorarse que los informes presentados, principalmente el balance general, no estaban distorsionados por errores o fraudes.

De allí que las primeras auditorías tenían como objetivo principal la detección de errores o fraudes, por lo que requerían la inspección de activos, así como la verificación y validación de todas, o casi todas, las transacciones registradas a través del proceso contable constitutivas de la formación de los estados financieros. Esta época caracteriza las prácticas de auditoría como lo señala Deloitte (2014), sobre la base de “ensayo y error”, una mera actividad

de vigilancia, en la que la auditoría representa una relación de confianza entre el propietario y el auditor.

En la primera mitad del siglo XX, el crecimiento de las empresas y la demanda de información por parte de los accionistas entre otros aspectos importantes, hacen que el trabajo del auditor tenga una orientación distinta a la de descubrir fraudes, ahora se enfoca según Whittington y Pany (2005) “en determinar si los estados financieros ofrecían un panorama completo y objetivo de la posición financiera, de los resultados operativos y de los cambios de la situación financiera” (p. 7).

Por otra parte, el Statements on Auditing Standards (SAS) N° 1 establecía que el auditor al momento de realizar la auditoría, estaría consciente de la posibilidad de que existiera fraude en las entidades y por ende, los estados financieros pudieran estar falseados afectando así su opinión.

Según Montilla y Herrera (2006) en la segunda mitad del siglo XX, la auditoría da otro giro producto del crecimiento de las empresas, la detección de fraudes no es lo importante, para esta época el interés de los usuarios de la información se orienta a conocer la situación real de la empresa respecto a su situación financiera, por lo que el énfasis del auditor en su trabajo se orientaba hacia la revisión detallada de las transacciones realizadas por la empresa y el funcionamiento del sistema de control interno como garante de los objetivos organizacionales, para ofrecer un informe o dictamen en el que los usuarios pudieran confiar.

La responsabilidad del auditor respecto a la información presentada ya no era solo con los accionistas, pues los usuarios de la información se habían diversificado dado el crecimiento de las empresas y el entorno económico en

el que éstas se desenvolvían, en tal sentido, existían nuevos usuarios como el gobierno, las casas de bolsas, los potenciales accionistas interesados en invertir, además de los banqueros entre otros, que demandaban del auditor una información más detallada respecto a la situación financiera de las entidades para la toma de decisiones.

El crecimiento de las empresas en la época señalada, trajo como consecuencia que la revisión detallada de todas las transacciones que éstas realizaban elevara significativamente los costos y el tiempo de realización de una auditoría, por lo que se hizo necesario que el auditor empezara a seleccionar algunas transacciones en lugar de estudiarlas todas. Para ello, el auditor apoyado en los procedimientos de auditoría fue demostrando a los accionistas, según Whittington y Pany (2005), que la revisión detallada de relativamente pocas transacciones le proporcionaría una información razonable y confiable de la exactitud de otras transacciones semejantes.

Asimismo, los auditores reconocieron la importancia que el sistema de control interno tenía en las empresas y, al estudiarlo y evaluarlo podían detectar debilidades y fortalezas que les indicaban la necesidad de ampliar o reducir los procedimientos de auditoría, para recabar la evidencia requerida que les permitía soportar las conclusiones sobre las cuales se construiría el informe de auditoría.

Señala Vilorio (2004) que la importancia que se le da al control interno en la auditoría origina dos efectos significativos pues “en la organización se empiezan a gestar los departamentos de auditoría interna y en las asociaciones de contadores se dictan boletines sobre los conceptos y métodos para revisar el control interno durante el trabajo de auditoría” (p. 87). En tal sentido, el control

interno marca una pauta significativa en la evolución de la auditoría dada la importancia que para el auditor representa en la determinación de sus pruebas.

En este contexto, la auditoría inicia un movimiento en la búsqueda de un cambio de objetivo, pasar de detección y prevención de fraude de una revisión exhaustiva de todas las transacciones, hacia una auditoría que reconoce ahora la importancia del control interno en las organizaciones, y que además se aboca hacia la revisión selectiva de transacciones que dan origen a la posición financiera de las entidades con el fin de emitir una opinión sobre su adecuación a normas generalmente aceptadas.

Este nuevo enfoque, en el que el auditor ya no realiza pruebas exhaustivas de las adquisiciones y salidas reportadas contablemente sino que basa su trabajo en pruebas selectivas contables apoyado en el control interno, origina lo que se conoce como auditoría bajo un enfoque basado en riesgos, el cual según Bell, Marrs, Marwick, Solomon, Thomas (2002) tiene como propósito determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas considerando y evaluando el riesgo de que las aseveraciones de los estados financieros se encuentren materialmente equivocadas.

El final del siglo XX y primeras décadas del XXI se destacan por el esfuerzo normativo en auditoría por parte de los organismos reguladores a nivel internacional, tal es el caso del IAASB que a través de distintas publicaciones refuerzan el compromiso de emitir normas referidas al fortalecimiento de la confianza pública frente a la información financiera y en contribución a la relevancia de la auditoría de estados financieros.

La auditoría basada en riesgos requiere que el auditor considere la naturaleza de las transacciones individuales, la naturaleza del estado

financiero, así como, los tipos de transacciones, y las cualidades del sistema de contabilidad del cliente, a fin de formarse juicios preliminares sobre el riesgo de equivocaciones materiales y determinar el centro y alcance de los procedimientos a aplicar en el proceso de la auditoría. Es en este momento, según Bell, Marrs, Marwick, Solomon, Thomas (2002) cuando “los auditores usaron el concepto de materialidad para definir el dominio de sus pruebas y los límites de su responsabilidad como atestiguadores individuales” (p. 31), concepto que se mantiene vigente hoy día en la actividad auditora y sobre el cual se desarrolla esta investigación.

Las prácticas de atestación basadas en el muestreo selectivo caracterizan esta época, en la que el auditor es garante de la relación entre el propietario y el administrador, pues su informe da fe pública de las aseveraciones contenidas en los estados financieros.

Es claro que los enfoques contemporáneos de auditoría han incorporado significativos avances, demostrando en el transcurso del tiempo la importancia de la auditoría tanto para los inversores como para los propietarios. Es de reconocer también, que la actividad empresarial ha cambiado y las auditorías tienen que adaptarse a estos cambios, así como a las necesidades que demandan los usuarios para estar a la altura del requerimiento del mundo de hoy.

Sin embargo, a pesar de que la auditoría ha ido adaptándose a los requerimientos del mundo actual, Grant Thornton (2018) señala que “aunque la cantidad de información incluida o que acompaña a las cuentas anuales se ha incrementado substancialmente, la auditoría en sí ha permanecido fundamentalmente igual” (p. 10), lo que quiere decir que la auditoría se ha

abocado a revisar la información contenida en los estados financieros históricos para emitir un informe contentivo de una opinión sobre la razonabilidad de los saldos allí reflejados.

Según la postura de Grant Thornton (2018) la auditoría requiere de cambios que son demandados por el mundo cambiante que se vive, “la auditoría como el auditor tradicional tienen que responder más rápidamente al cambio si quieren seguir sirviendo de algo” (p. 11), por tanto se hace necesario interactuar con los usuarios de la información para determinar cuáles son realmente sus necesidades y, sí desde la auditoría se responde a sus expectativas, para de esta manera “reevaluar la propuesta de valor que ofrecen a los usuarios finales” (Ob. Cit, p. 10).

En tal sentido, si la principal debilidad que presenta la auditoría, es que el alcance de la misma no ha cambiado en el tiempo pues sigue siendo la revisión de estados financieros históricos, no es menos cierto que las propuestas de los organismos internacionales que regulan la actividad auditora han reconocido la necesidad que tiene el auditor de ampliar su campo de actuación con el propósito de aportar más valor que sea relevante para los usuarios de la información.

La concepción actual de la auditoría se orienta hacia el aseguramiento (administración de riesgos), buscando mejorar la calidad de la información para reducir el riesgo del negocio. Señala Mantilla (2010) que la auditoría se encuentra en un proceso de “re-contextualización” en el que deben considerarse algunos aspectos importantes como el hecho de

1. Entender que el auditor es no solo la persona natural sino también, y principalmente la firma de auditoría.
2. Independencia del auditor.
3. Transición desde estándares basados en reglas

(GAAS/NAGA) a estándares basados en principios (ISA/NIA). 4. Modificación de las normas locales para incorporar los estándares internacionales. 5. Privilegiar la calidad y la ética por encima de la técnica y la legalidad (p. 2).

De los aspectos señalados por el autor, en el proceso de re-contextualización en la que está inmersa la auditoría hoy día, se reconoce la participación del contador no solo como persona individual, sino como grupo multidisciplinario que de manera organizada realiza una auditoría, sin dejar a un lado la independencia que ha caracterizado al auditor desde épocas remotas.

De igual manera, se reconoce un proceso de homogeneización de las distintas prácticas y sus estándares o normas de referencia emitidas por los organismos reguladores internacionales con el propósito de que éstas sean de la más alta calidad. El IAASB como organismo regulador de la actividad auditora en el mundo, ha venido desarrollando normas y directrices de interés público con el propósito de que las auditorías se realicen con una alta calidad para lograr la confianza del público en los estados financieros. Y, por último, resalta el autor, la calidad y la ética como factores que inciden de manera significativa en el proceso de una auditoría desde su nueva concepción, el aseguramiento.

Señala más adelante Mantilla (2010) que el aseguramiento “está obligando a que los contadores y auditores cambien su teoría y su práctica de la auditoría”, lo que considera “un asunto nada fácil cuando muchos prefieren aferrarse a lo tradicional a fin de mantener su *status quo*” (p. 5). Indudablemente que el mundo dinámico de hoy, obliga a los profesionales contables a mantenerse en un estado de alerta ante los continuos cambios en los que está inmersa la profesión. El compromiso del auditor con la excelencia

en cuanto a la calidad de su trabajo es una necesidad, sin ello no existiría confianza en el trabajo realizado por el auditor, cuestión que debilita la profesión.

En el aseguramiento como una nueva visión de la auditoría, la calidad de la información juega un papel muy importante, pues lo que se busca es hacer creíble la información para generar la confianza de los usuarios y por ende exista una adecuada toma de decisiones. Señala Mantilla (2010) que “no se trata, entonces, únicamente de producir información y afirmar su contenido, sino analizar el conocimiento inmerso en ella en función de los objetivos que se persiguen” (p. 7), con el propósito de retribuir el interés público.

Finalmente se puede expresar, que la auditoría en el tiempo se ha desarrollado en torno a las necesidades que demandan los usuarios de la información financiera aunado al crecimiento de las organizaciones y el entorno económico que las envuelve. La auditoría representa una fuerza social respecto a la confianza que los usuarios de la información depositan en el informe preparado por el auditor, los organismos reguladores de la actividad auditora están abocados hacia la emisión de nuevas normas internacionales de interés público, que coadyuven a la obtención de una mayor garantía para los usuarios, inversores entre otros y, que fortalezca la confianza de éstos en los estados financieros y la información financiera para lograr auditorías de calidad.

Sobre la base de las consideraciones descritas respecto a la evolución de la auditoría, vale resaltar que la auditoría ha tenido como propósito a través del tiempo, la revisión de los estados financieros históricos de las entidades en distintos contextos, buscando siempre garantizar a los usuarios la confianza

sobre la información preparada y presentada por la entidad para la toma de decisiones.

Ahora bien, esa confianza que el auditor brinda a los usuarios para la toma de decisiones, se enmarca en la necesidad que tiene éste de determinar que los estados financieros tomados en conjunto están libres de error material.

Por tanto, la materialidad en el proceso histórico de la auditoría destaca su consideración desde el momento en el que el auditor realiza su examen, aceptando siempre algún riesgo para desarrollar sus trabajos de manera eficiente.

Señala Romero (2016)

[L]a información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. Por consiguiente, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales. (p. 15)

Nótese que la materialidad afecta directamente las decisiones que toman los usuarios de la información financiera, por tanto, es responsabilidad del auditor “utilizar su juicio profesional para definir lo que es material” (Vásquez y Franco 2016, p. 20) y de esta manera minimizar el riesgo de emitir una opinión que no sea apropiada a las circunstancias.

En consecuencia, la materialidad es un concepto que ha estado presente en la auditoría, desde el momento en que su enfoque se ha basado en riesgos, por tanto, el auditor en todas las fases de la auditoría tiene presente como aspecto de gran trascendencia la materialidad, con el propósito de “definir el dominio de sus pruebas y los límites de su responsabilidad como atestiguadores individuales” Bell, Marrs, Marwick, Solomon, Thomas (2002, p. 31).

Finalmente, se puede señalar que los distintos enfoques contemporáneos de auditoría han incorporado a través del tiempo importantes avances, no obstante, como lo señala la literatura consultada, ha mantenido en el tiempo su propósito de revisión de estados financieros históricos, donde la materialidad ha representado desde el enfoque de auditoría basado en riesgos hasta la actualidad, un concepto ampliamente discutido en el campo de la auditoría.

La materialidad en auditoría: una historia desde las normas contables

Al hacer un recorrido retrospectivo respecto a las referencias sobre la materialidad, tanto en el campo doctrinal como en pronunciamientos existentes, se encuentra en la literatura consultada una diversidad de información sobre la cual se hará una breve descripción en los párrafos siguientes.

Según Moonitz (1970) una de las primeras reseñas correspondientes a la materialidad recae sobre el *American Institute of Accountants* (AIA) cuando en abril de 1917 logró la publicación de los *Uniform Accounts*¹ referidos a un programa de procedimientos uniformes de auditoría, versión que luego fue revisada y modificada en los años de 1929 y 1936 por el *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA), según lo reseña el autor.

Señala más adelante Moonitz (1970) que, si bien los *Uniform Accounts* “se refieren principalmente a procedimientos de auditoría y formas de estados

¹ Para Túa (1979) la publicación de los *Uniform Accounts* fue de gran importancia y expresa que “puede decirse que el origen de muchas de las prácticas actuales se encuentra en los procedimientos arraigados en la década en que se difundió” (p. 17), de allí la importancia que tiene destacar el contenido de este pronunciamiento emitido por el AIA y luego revisado y modificado por el AICPA.

financieros, se establecen ciertos principios contables” (p. 146) señalando como ejemplo siete de ellos en el que destaca la materialidad. Al referirse a la materialidad, los *Uniform Accounts* hacen referencia a la valoración de títulos y su comparación entre el valor de mercado y el valor según libros y la creación de sus respectivas reservas. Según lo señala Moonitz (1970) los *Uniform Accounts* describen en 1917 el siguiente escenario

Quando los valores de mercado de los valores no son tan bajos como el valor en libros, se sabe que la variación es tan pequeña que es insignificante, se debe establecer una reserva para la pérdida de valor en la fecha del balance. (p. 147)

Más adelante el autor señala que en el año 1929 cuando el AICPA realiza la revisión a los *Uniform Accounts* establece que “cuando el valor total de mercado de los valores negociables es menor que el valor contable total, salvo que la diferencia sea pequeña, debe establecerse una reserva para pérdida de valor en el saldo” (Ob. Cit, p.147). Finalmente, describe el mismo autor que en el año 1936 la revisión que realiza el AICPA a los *Uniform Accounts* establece que “el valor de mercado total de los valores incluidos en los activos corrientes es menor que el valor contable total por cualquier monto material, se debe proporcionar una reserva” (Ob. Cit, p. 147).

Nótese que en las tres situaciones descritas se prevé la creación de una reserva como consecuencia de la pérdida de valor al comparar el valor de mercado y el valor según libros; ahora bien, es en la revisión que realiza el AICPA en el año 1936 cuando establece de manera muy clara que “cualquier monto material” (Ob. Cit, p.147) será suficiente para justificar una reserva por el concepto de pérdida de valor en el caso al cual hace referencia, es decir, los títulos valores. De esta manera, la materialidad aparece en los principios

contables como cualquier monto que sea considerado *material* que incide en la toma de decisiones respecto a la información financiera.

Según la literatura consultada se encuentra que la *American Accounting Association* (AAA) publica en 1957 un documento intitulado *Accounting and Reporting Standards for Corporate Financial Statements*, el cual hace referencia en principio a los distintos documentos referidos a las declaraciones de principios contables respecto a los informes corporativos emitidos por el *Executive Committee of the American Accounting Association* durante los años de 1936, 1941 y 1948.

Según señala Martínez (2011) es en el *Accounting and Reporting Standards for Corporate Financial Statements*, donde aparecen por primera vez, algunos aspectos relacionados a la materialidad. Este documento emitido por la AAA señala expresamente que “En la selección de clasificaciones, al planificar el alcance del resumen, al enfatizar u omitir información y al determinar el ingreso neto periódico, la materialidad a menudo es un factor decisivo” (1957, p. 543), y más adelante señala el documento que “La materialidad, tal como se usa en contabilidad, puede describirse como un estado de relativa importancia” (Ob. Cit, p. 543).

En tal sentido, se establece que los efectos de todas las transacciones que ocurran en el período deben ser presentadas e informadas en los estados financieros a efectos de brindar una información adecuada a los usuarios para la toma de decisiones; en consecuencia, la materialidad es considerada como un importante factor decisivo respecto a la información financiera, tal como lo señala el mismo documento más adelante cuando establece que “Un ítem debe considerarse material si hay razones para creer que ese conocimiento influirá

en las decisiones de un inversor informado” (Ob. Cit, p. 543). Nótese que así como el AICPA hace referencia a la incidencia que tiene *cualquier monto material* en la información financiera respecto a las decisiones que toman los usuarios, la AAA en su pronunciamiento respecto al entramado conceptual de la teoría contable, también considera como “material” aquella situación que influya o pueda influir en las decisiones que tome un usuario con conocimiento contable, de esta manera se destaca la significatividad que representa la incidencia de cualquier monto considerado como “material” en la decisión de un usuario bien informado.

Para el año 1961, como resultado de la creación de la División de Investigación del AICPA y con el propósito de buscar un sustento científico para las declaraciones de las normas de contabilidad, surgen los *Accounting Research Studies (ARS)*, los cuales tenían como objetivo estudiar los postulados y principios contables que proporcionarían una guía para pronunciamientos futuros, los cuales “no fueron investidos de autoridad competente” según lo señala Túa (1979, p. 56).

El ARS n° 1 desarrollado por Moonitz (1961), contiene un conjunto de catorce postulados que según lo señala Túa (1979, p. 57) están agrupados en tres categorías: “la primera hace referencia al entorno socioeconómico de la contabilidad; la segunda, al propio campo de la contabilidad, mientras que la tercera incluye los postulados normativos que Moonitz denomina imperativos, es decir, englobados en el área del deber ser”. En palabras de Moonitz (1961, p. 38) la tercera categoría corresponde a

[L]as proposiciones que siguen, por el contrario, serán declaradas más circunspecto porque se refieren al área de “debería ser” en lugar de “es”. Principalmente por esta razón, presentamos estas

proposiciones en una serie separada. Porque hacen hincapié en lo que debería ser (metas, objetivos, estándares) se los llama "imperativos".

Aunque Moonitz reconoce en esta categoría de *imperativos* a la materialidad, expresa que ésta “no pertenece a un conjunto de postulados básicos”, solo que se “repite una y otra vez en las discusiones sobre los “principios” contables” (1961, p. 47), y acepta que la materialidad es habitual en la práctica contable y la define como un concepto estadístico y psicológico.

Desde la estadística señala: “las partidas de pequeñas cuantías no deben tenerse en cuenta” (Moonitz 1961, p. 81), lo insignificante no es significativo. Desde el aspecto psicológico, la consideración y presentación de la materialidad recae sobre el pensamiento de si un hecho puede influir en las decisiones de un usuario informado, lo que considera Moonitz una “expresión indeterminada” (Ob. Cit, p. 816), pues no existe una definición única, queda suscrito a las circunstancias que se presenten, descripción que se mantiene a lo señalado anteriormente por el AAA.

En este contexto, Moonitz (1961) señala que la materialidad será considerada bajo circunstancias específicas de cada caso, por lo que puede variar en una amplia gama de posibilidades reconociendo que “probablemente se mantendrá como un elemento en el ejercicio de juicio” (p.47); obsérvese que aparece un nuevo elemento sobre el cual recae la decisión de lo que puede ser material o no, este elemento es el juicio profesional, por tanto, destacan dos aspectos, reconocer lo que puede ser significativo en las decisiones de los usuarios informados y el criterio o juicio que tenga el profesional contable respecto a lo material.

Continuando con la revisión de la literatura, se encuentra que en el año 1965 se publica el ARS N° 7 intitulado *Inventory of Generally Accepted Accounting Principles for Business Enterprises* escrito por Paul Grady, en el cual incluye como uno de sus postulados a la materialidad.

En su opinión, el concepto de materialidad es aplicable en muchos campos de la auditoría, contabilidad, informes financieros y se relaciona con los términos materiales, significativos, de importancia sustancial, sustanciales, materialmente distorsionantes, inmateriales, insignificantes en cantidad, de poca o ninguna consecuencia, no significativos, entre otros.

Alude Grady (1965) que aunque son muchas las veces en las cuales se encuentran descripciones relacionadas con la materialidad, no se han definido los términos material, significativo o consecuente, por lo que esta situación según lo considera el autor, “sirve para enfatizar el hecho de que el problema involucrado es en gran medida una cuestión de juicio a ser ejercida a la luz de todas las circunstancias circundantes entonces existentes” (1965, p. 41). Se observa en la postura del autor que al igual que Moonitz (1961) considera que distinguir entre lo que es material y lo que es inmaterial es un asunto de juicio profesional, considerando las circunstancias que puedan influir o hacer cambiar la conducta de un usuario razonable.

A juicio de Grady (1965), la consideración de las circunstancias adyacentes a la determinación de lo que es material o inmaterial corresponde a “los hechos y análisis racionales disponibles ... que se pueden utilizar en la medida de lo posible para ayudar a llegar a un juicio imparcial e inteligente”(p. 43), evidenciándose entonces, que las circunstancias que rodean el hecho en el que

se determina la materialidad, corresponden a la orientación que tiene el profesional contable para sustentar su juicio profesional.

Otro pronunciamiento importante respecto a la materialidad, corresponde al AICPA (1966) a través de *Opinions of the Accounting Principles Board, Reporting the Results of Operations* N° 9 en él señala “La segregación en el estado de resultados de los efectos de eventos y transacciones que se han producido durante el período actual, que son de naturaleza extraordinaria y cuyos efectos son materiales, requiere el ejercicio del juicio” (p. 114, párr. 21), y más adelante continúa “En consecuencia, serán eventos y transacciones de efecto material que no se espera que se repitan con frecuencia y que no se considerarán como factores recurrentes en cualquier evaluación del funcionamiento ordinario (Ob. Cit, p.114, párr. 21). Obsérvese en este pronunciamiento que la determinación de la materialidad sobre aquellos eventos que, para la época, eran considerados de naturaleza extraordinaria, recae sobre el juicio profesional, haciendo la acotación de que esos eventos serán materiales si no son considerados recurrentes en las actividades ordinarias de la empresa. Nótese que se mantiene la línea del AICPA en hacer ver que, indistintamente del pronunciamiento que realice, mantiene su propósito de que la determinación de lo que es material o inmaterial es una cuestión de juicio profesional, no la define como tal, sino que señala que generalmente corresponde al juicio profesional su determinación.

El AICPA entre los años 1939 y 1972 emitió las *Statements on Auditing Procedure* las cuales tienen como propósito orientar a los auditores sobre las normas de auditoría generalmente aceptadas, respecto al trabajo a realizar en la auditoría y la presentación de su respectivo informe.

En el texto de las *Statements on Auditing Procedure* destaca la *Statements on Auditing Procedure* N° 33 emitida en el año 1963, denominada *Auditing Standards and Procedure*. Esta declaración que incorpora elementos importantes en la realización del trabajo del auditor, es una consolidación de los pronunciamientos emitidos por el AICPA referidos a: Control Interno (1949), Estándares de Auditoría Generalmente Aceptados (1954), Codificación de Declaraciones sobre el Procedimiento de Auditoría (1951) y Declaraciones sobre el procedimiento de auditoría No. 25-32 (emitido en varias fechas después de 1951).

Vale señalar, que la *Statements on Auditing Procedure* N° 33, *Auditing Standards and Procedure* reseña la materialidad como “la base de la aplicación de todos los estándares, en particular los estándares del trabajo de campo y la presentación de informes” (1963, p. 17, párr. 4). Respecto al trabajo de campo relaciona la materialidad con la suficiencia de la evidencia, en tal sentido, la norma señala

La cantidad y los tipos de asuntos probatorios requeridos para respaldar una opinión informada son asuntos que el auditor debe determinar en el ejercicio de su juicio profesional después de un estudio cuidadoso de las circunstancias en el caso particular. Al tomar tales decisiones, debe considerar la naturaleza del artículo bajo examen; la materialidad de posibles errores e irregularidades; el grado de riesgo involucrado, que depende de la adecuación del control interno y la susceptibilidad del ítem dado a la conversión, manipulación o representación errónea; y los tipos y la competencia de la materia probatoria disponible (Ob. Cit, p. 36, párr. 9)

Se distingue en este párrafo que la materialidad es considerada como una cuestión de juicio profesional al recaer sobre el auditor la decisión de

determinar, según las circunstancias de cada caso, las evidencias que soportarán la opinión emitida en el informe.

Respecto a la materialidad en la opinión que el auditor expresa en el informe, la norma señala que ésta será considerada por el auditor de acuerdo a su criterio profesional para determinar el tipo de opinión que ha de expresar, considerando las circunstancias para cada caso en particular.

Puntualiza la norma al respecto que

Debería haber bases más sólidas para sostener la opinión del auditor independiente con respecto a aquellos puntos que son relativamente más importantes y con respecto a aquellos en los que las posibilidades de error material son mayores que con respecto a aquellas de menor importancia o aquellas en las que la posibilidad de error material es remota. (Ob. Cit, p. 17, párr. 5)

Puede señalarse como ejemplo de lo descrito en la norma, el caso de las empresas constructoras en la que la propiedad, planta y equipo suele ser de importancia significativa en la situación financiera y, por consiguiente, requiere mayor atención del auditor que la propiedad, planta y equipo de una empresa de servicios que tenga poco bienes muebles e inmuebles, en todo caso, la materialidad de posibles errores respecto al rubro propiedad, planta y equipo será mayor en las empresas constructoras.

Ahora bien, continuando con la revisión de la normativa, se encuentra que el AICPA a través del *Committee on Auditing Procedure* en el año 1971, decide una codificación y sustituye a las *Statements on Auditing Procedure* por las *Statements on Auditing Standards (SAS)*, incorporando en la SAS N°1 todo el contenido referido a las *Statements on Auditing Procedure* números 33 a la 54. Las SAS son emitidas por el *Auditing Standards Executive Committee*.

Se tiene entonces que la SAS N°1 intitulada *Codification of Auditing Standards and Procedures* correspondiente al año 1972, no presenta distinción de los aspectos referidos a la materialidad contenidos en la *Statements on Auditing Procedure* N° 33, *Auditing Standards and Procedure* antes descritos.

Continuando con la revisión de las SAS, se encuentra que la SAS N° 22 intitulada *Planning and Supervision* emitida en Marzo de 1978, establece que el auditor al planear el examen debe considerar entre otros aspectos “las estimaciones preliminares de los niveles de importancia relativa” (1978, p. 314, párr. 3, literal d). En tal sentido, la importancia relativa o materialidad está presente desde el momento en que el auditor planifica su trabajo y, de acuerdo a lo señalado en la norma, la materialidad estará influenciada por tres aspectos: el tamaño y complejidad de la entidad, la experiencia que se tenga con la entidad y el conocimiento que tenga el auditor de las actividades del negocio.

De esta manera, el auditor al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, debe considerar los niveles de importancia relativa de acuerdo a su juicio profesional, por lo que esta variará según las circunstancias presentes en cada caso.

En diciembre 2006, el AICPA sustituye la SAS N° 22 por la SAS N° 108 *AU-Section 311* manteniendo el mismo título *Planning and Supervision*. Describe la declaración que el auditor debe establecer la estrategia general de auditoría y en ella considerar la determinación de los niveles apropiados de materialidad respecto a los estados financieros que va a examinar.

Así mismo, la declaración señala que, en el alcance de la auditoría el auditor debe considerar algunos aspectos sobre la materialidad, y al respecto señala

Con respecto a la materialidad:

- Establecer la materialidad para fines de planificación.

- Establecer y comunicar la materialidad para los auditores de otros lugares.
- Reconsiderar la materialidad a medida que se realizan los procedimientos de auditoría durante el curso de la auditoría.
- Identificar las ubicaciones de los materiales y los saldos de las cuentas. (AICPA 2006, p. 1643, párr. A4)

Tal como se describe en el párrafo anterior, la SAS N° 108 *AU-Section 311* incorpora la consideración de la materialidad desde el momento en que el auditor inicia la planificación, permitiéndole la revisión de los niveles determinados para ajustarlos en caso de requerirlo.

La SAS N° 39 titulada *Audit Sampling* emitida en 1981 contempla la materialidad en la planificación al momento en que el auditor determina la muestra y evalúa el riesgo sin embargo, esta SAS no define la materialidad.

Por otra parte, se encuentra que en diciembre de 1983, se emite la SAS N° 47 titulada *Audit Risk and Materiality in Conducting an Audit* la cual tiene como propósito orientar al auditor respecto a dos aspectos puntuales: el riesgo y la materialidad.

Respecto a la materialidad reconoce que “algunas cuestiones, sea de forma individual o global, son importantes para una presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados” (1983, p. 39, párr. 3), seguidamente señala la declaración, que pueden existir algunas cuestiones que no son importantes para que haya una presentación razonable.

Destaca la declaración más adelante que “la consideración del auditor sobre la importancia, es cuestión de criterio profesional y está influenciada por su percepción de las necesidades de una persona razonable quién confiará en los

estados financieros” (Ob. Cit, p. 40, párr. 6). Como puede observarse, el auditor debe reconocer las necesidades de información que tienen los usuarios razonables respecto a los estados financieros y la influencia que una omisión o valuación inadecuada de la información, pueda afectar las decisiones tomadas por éstos.

Considera la SAS N° 47 que “los criterios relacionados con la importancia, se forman a la luz de las circunstancias que la rodean y necesariamente involucran consideraciones tanto cuantitativas como cualitativas” (Ob. Cit, p. 40, párr. 6), de esta afirmación se desprende entonces, que no existe un criterio único para establecer un nivel de importancia o materialidad en el examen a los estados financieros y será necesario considerar la cuantía y naturaleza de cada situación para determinar su importancia.

Bajo los parámetros que se describen a lo largo de la SAS 47 (1983) como lo son: juicio profesional, percepción de las necesidades de los usuarios de la información financiera, circunstancias presentes en cada caso y aspectos cuantitativos y cualitativos, el auditor debe determinar la materialidad desde que planifica el examen a los estados financieros hasta el momento de presentar el informe de auditoría.

En diciembre de 2006, es sustituida la SAS 47 por la SAS 107 *AU-Section 312* intitulada *Audit Risk and Materiality in Conducting an Audit*. Esta declaración reconoce que la materialidad está presente en la planificación y presentación de resultados, así mismo mantiene el criterio de consideración de la materialidad sobre parte de los aspectos contemplados en SAS 47 (1983), es decir, juicio profesional, tamaño y complejidad de la entidad, conocimiento del auditor sobre la entidad y su entorno, percepción de las necesidades de los

usuarios respecto a los estados financieros, aspectos cualitativos y cuantitativos.

Respecto a los criterios que señala la declaración para la consideración de la materialidad vale resaltar que la AU Section 312, anteriormente, SAS 47 reconoce que las consideraciones sobre la materialidad se ven afectadas no solo por el conocimiento que el auditor debe tener respecto a la entidad, entre otros aspectos, sino que el auditor también debe estudiar y evaluar el control interno de la empresa como parte de los requerimientos para determinar la materialidad.

Así mismo, en relación a la percepción de las necesidades de los usuarios de la información financiera, la SAS 107 señala “el juicio del auditor en cuanto a asuntos que son importantes para los usuarios de los estados financieros se basan en la consideración de las necesidades de los usuarios como grupo” (2006, p. 1648, párr. 05); según se describe en la declaración, el criterio para que el auditor considere las necesidades de los usuarios se hará sobre los requerimientos que como grupo tengan éstos, considerando algunos aspectos puntuales que reconoce la declaración en cuanto al conocimiento previo que deberían tener esos usuarios.

La SAS 107 establece que la formación del criterio profesional del auditor respecto a la materialidad se hace a la luz de considerar factores cualitativos y cuantitativos, pues como consecuencia de evaluar los factores cualitativos relacionados con las incidencias, puede resultar que “declaraciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que llegan a la atención del auditor podrían tener un efecto material en los estados financieros” (AICPA, 2006, p. 1660, párr. 59); al respecto la SAS 107 señala como ejemplo “un pago ilegal de

una cantidad que de otro modo sería inmaterial podría ser material si hay una posibilidad razonable de que pueda generar un pasivo contingente importante o una pérdida importante de ingresos” (Ob. Cit, p. 1660, párr. 59).

En tal sentido, los factores cualitativos son determinantes para el auditor respecto a la materialidad, pues no sólo hallar un umbral de materialidad y el resultado que se obtenga de aplicar éste, le brinda al auditor información para determinar si esas declaraciones erróneas encontradas tendrán un efecto en los estados financieros y por ende en el informe del auditor.

Finalmente, la SAS 107 proporciona una guía al auditor sobre la consideración del riesgo y materialidad al realizar una auditoría de estados financieros de acuerdo a estándares de auditoría generalmente aceptados. Mantiene el criterio que la materialidad es un asunto de juicio profesional y, se hace énfasis en la importancia que los factores cualitativos tienen respecto a la determinación de lo que es considerado material o inmaterial.

Continuando con la revisión documental de la normativa, se encuentra que en Abril de 1988 se emite la SAS N° 58 que lleva por título *Reports on Audited Financial Statements*, declaración ésta que reemplaza algunos lineamientos descritos en la SAS N° 2.

Lo que destaca de esta declaración, respecto al tema de la materialidad, es la consideración que el auditor debe tener respecto a ésta al momento de emitir el informe referido a la auditoría de estados financieros.

En la normativa emitida por el AICPA relacionada con la SAS N° 58 se encuentran la SAS 79 intitulada *Amendment to Statement on Auditing Standards No. 58, Reports on Audited Financial Statements* de fecha Diciembre 1995, la cual se emite para eliminar requerimientos al auditor en cuanto a las incertidumbres

en el informe y, a su vez clarifica y organiza el contenido de la SAS N° 58, de igual manera se relaciona la publicación *AU Section 508* de fecha febrero 1996, con su contenido.

Respecto a la materialidad, la SAS 79 establece que el auditor deberá considerar la importancia de ésta al momento de evaluar la adecuada revelación de asuntos que involucren riesgos o incertidumbres en los estados financieros.

Señala más adelante la declaración que la consideración de la materialidad “es un asunto de juicio profesional y está influenciado por su percepción de las necesidades de una razonable persona, de quien dependen los estados financieros” (AICPA 1995, p. 135, párr. 47). El criterio que asuma el auditor respecto a la materialidad dependerá también de las circunstancias particulares de cada caso.

Como lo describe la declaración, las variables a ser consideradas por el auditor respecto a la materialidad corresponden con los mismos criterios establecidos en declaraciones descritas anteriormente.

Finalmente puede señalarse que en el recorrido que se ha realizado sobre los pronunciamientos que en materia normativa respecto a la materialidad ha emitido el AICPA, se evidencia que desde los *Uniform Accounts* hasta las recientes *SAS AU Section* no ha cambiado la concepción básica de la materialidad, pues se ha mantenido que ésta es una cuestión de juicio profesional, que depende de las circunstancias circundantes, de la percepción que tenga el auditor sobre las necesidades de los usuarios de la información financiera y de los factores cualitativos y cuantitativos que deben ser considerados por el auditor al momento de determinar la materialidad.

Quizás se puede señalar, que respecto a los factores cualitativos se ha hecho mayor énfasis en los últimos pronunciamientos emitidos por el AICPA, presentándole al auditor una amplia relación de factores cualitativos que se consideran importantes al momento de evaluar la significatividad de las incidencias.

Ahora bien, como parte de los organismos que regulan la actividad auditora a nivel internacional se encuentra el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB), el cual representa uno de los órganos internacionales más importantes en la emisión de normas en materia de auditoría. El IAASB es un organismo independiente, integrante de la IFAC, que sirve de interés público a través del establecimiento de estándares internacionales de alta calidad para la auditoría, aseguramiento, y otras áreas relacionadas. Se encarga de mejorar la calidad y la uniformidad de las actividades en todo el mundo fortaleciendo la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento.

En aras de fortalecer y realizar una convergencia de las prácticas de auditoría en el ámbito global, el IAASB ha emitido un conjunto de estándares internacionales que buscan armonizar la actividad desarrollada por los auditores, estas normas son las denominadas Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales tienen como propósito facilitar la actuación de manera adecuada y uniforme por parte de los profesionales de la auditoría a nivel mundial y, en consecuencia, hacer más comparables los resultados de su trabajo.

Las NIA contemplan diversos contenidos relacionados con todo el proceso de una auditoría financiera, sin embargo, el énfasis de esta revisión se enmarca

en lo referente a la materialidad en auditoría, por lo que el interés en esta parte de la investigación se centra en la NIA 320 “La materialidad en auditoría” (en adelante, NIA 320).

Con el propósito de analizar la NIA 320 en cuanto a su estructura y contenido, en este apartado se detalla el desarrollo que ha tenido la norma desde el momento en el que el *IAASB* se pronunció al respecto.

El *International Auditing Practices Committee* (IAPC), cuya labor inicialmente se centró en tres áreas: objetivo y alcance de las auditorías de estados financieros, letras de encargos y guías generales de auditoría, publica en el año 1987 la primera norma referida a la materialidad, cuatro años después de que el *AICPA* emitiera su pronunciamiento SAS 47 referido a la materialidad en auditoría.

En 1991, las guías generales de auditoría emitidas por el *IAPC* se volvieron a elaborar como Normas Internacionales de Auditoría (*ISA* por sus siglas en inglés); luego de emitido el primer documento normativo sobre la materialidad por el *IAPC*, éste fue revisado en el año 1994 como parte del proceso de codificación y re-numeración de normas seguido por el *IAPC*. En 1995, la NIA 320 es revisada de nuevo por el órgano emisor sin que se le hiciera modificaciones importantes y significativas a la norma que existía para la fecha.

Posteriormente en el año 2002 el *IAPC* se reconstituyó como el *International Auditing and Assurance Standards Board* (*IAASB*), órgano que tiene como misión lograr el reconocimiento de las NIA por parte de los reguladores de todo el mundo, así como la adopción de dichas normas a escala global por parte de todos los organismos miembros de la *IFAC*. En esta fecha, el *IAASB* inicia una

revisión a través de un grupo de expertos de la NIA 320, presentando como resultado un conjunto de temas referidos a las modificaciones que éstos proponían sobre la norma.

En el año 2004 el *IAASB* inició el Proyecto *Clarity*, un programa completo para mejorar la claridad de las NIA. Este programa incluye la aplicación de nuevas convenciones a todas las NIA, ya sea como parte de una revisión importante o mediante una revisión limitada, con el objeto de reflejar las nuevas convenciones y cuestiones de claridad en general.

El objetivo del Proyecto *Clarity* era desarrollar normas que fuesen fáciles de entender, claras y sencillas de aplicar de manera uniforme, con el fin de proporcionar una base más fuerte en lo que respecta a la homogeneidad de la práctica auditora en todo el mundo, con un alto grado de consistencia. Las NIA revisadas son normas que se volvieron a redactar para adaptarlas al nuevo formato establecido por el *IAASB* a través de dicho proyecto. Cada NIA contiene ahora una misma estructura que consta de: una introducción, un objetivo, una definición, un conjunto de requerimientos y un material de aplicación y otro material explicativo.

Como parte de la realización de este proyecto, se encontraba la NIA 320, la cual fue revisada y redactada de nuevo a través de una serie de reuniones realizadas por el grupo de trabajo designado para esta revisión del *IAASB* durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 para finalmente en el segundo semestre del año 2009, el *IAASB* completar el proyecto Claridad por el cual reformó las NIA y la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1 por sus siglas en inglés). Estas normas clarificadas se hicieron efectivas para realizar auditorías de estados financieros para períodos que comenzaran a

partir del quince de diciembre del año 2009. Es así como la NIA 320 fue revisada y redactada de nuevo como parte del proyecto claridad y mantenida así hasta que en el año 2015 por efecto de la emisión del pronunciamiento Divulgaciones (Revisión de las Revelaciones en la Auditoría de Estados Financieros) sufriera algunos cambios.

Durante los años 2014 y 2015 el *IAASB* llevó a cabo el proyecto Divulgaciones (Revisión de las Revelaciones en la Auditoría de Estados Financieros), el cual tenía como objetivo centrar a los auditores en la consideración de las revelaciones cualitativas a lo largo del proceso de auditoría, a través de cambios en los requerimientos en algunas de las NIA para impulsar cambios y afianzar la coherencia hacia la buena práctica auditora respecto a los aspectos cualitativos y clarificar el esfuerzo de trabajo del auditor en relación con los requisitos establecidos par con sus revelaciones.

Para ello, se sometieron a consulta pública los cambios a algunas de las NIA con el propósito de mantener un alto nivel de comprensión respecto a dichas normas. Estos cambios serán efectivos para las auditorías finalizadas en o después del quince de diciembre de 2016.

Respecto a las modificaciones que se le hicieren a la NIA 320 es importante destacar la inclusión de nuevo material introductorio, específicamente el párrafo número seis, en el cual se presenta la inclusión de considerar como relevante las potenciales declaraciones equivocadas en la información cualitativa, para el diseño de los procedimientos de auditoría referidos a los riesgos de representación errónea de importancia relativa.

De igual manera, en lo que respecta a la aplicación también se realizan cambios importantes en cuanto a los factores que deben ser considerados por

el auditor al momento de reflexionar sobre las declaraciones equivocadas en las revelaciones cualitativas que pudieran ser importantes, entre ellos se señalan: en primer lugar las circunstancias importantes que se hayan tomado; en segundo lugar las modificaciones que se pudieran haber suscitado en el marco de información financiera aplicable; y en tercer lugar las divulgaciones que se pudieran considerar importantes para los usuarios de la información, de acuerdo a la naturaleza de la entidad

En lo que respecta a estos cambios referidos a la NIA 320 se exige a los auditores examinar la importancia relativa para los aspectos de revelaciones no-cuantitativas en la fase de planificación y en la realización de la auditoría. En la matriz 2 se resumen los cambios más importantes en las NIA para 2016.

Matriz 2

Cambios más importantes en las NIA

Fecha	Evolución
1987	Se emite la primera norma publicada por el IAPC como guías generales de auditoría respecto a la materialidad entre otras normas emitidas.
1991	Se cambia de nombre de guías generales de auditoría a Normas Internacionales de Auditoría
1994	Revisada la norma como parte del proceso de codificación
1995	Revisada de nuevo la norma sin presentar cambios significativos
2002	Propuesta de algunos cambios a la norma por parte del grupo de expertos que les correspondió la revisión de la norma
2004	El IAASB inicia el proyecto Claridad, el cual se orienta a una revisión de las NIA para clarificar su contenido. Este proyecto incluye la norma referida a la materialidad
2009	El IAASB publica resultados del trabajo realizado y se da a conocer la NIA 320 bajo el nombre de Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación y Ejecución de la Auditoría.

Matriz 2 (Cont.)

Fecha	Evolución
2014	El IAASB inicia el proyecto Divulgaciones (Revisión de las Revelaciones en la Auditoría de Estados Financieros)
2015	Publica los resultados del proyecto Divulgaciones (Revisión de las Revelaciones en la Auditoría de Estados Financieros) el cual incorpora la consideración de las revelaciones cualitativas a lo largo del proceso de auditoría.

Fuente: elaboración propia con base en lo dispuesto por el IAASB

Una reflexión sobre la materialidad en auditoría desde la postura de Gustavo Bueno

El materialismo filosófico es una doctrina sistemática desarrollada por Gustavo Bueno (1924-2016) quien lo define como

[E]l ejercicio mismo de la razón crítica filosófica, en tanto que, al desarrollarse como Ontología -general y especial-, se mantiene en un curso ininterrumpido de pensamientos que ni recaen en la metafísica – que aquí hacemos equivalente, prácticamente, “al monismo cósmico”, a la tesis del “desarrollo progresivo de la realidad, con el hombre como su fruto último” -, ni tampoco en el nihilismo –cuyas formas más frecuentes identificamos hoy como indeterminismo, acausalismo, creencia de que las “supernovas” proceden del no-ser, concepción, en suma, de que la Nada es el principio y fin de la realidad o del pensamiento. (1972, p. 21)

En palabras de Bueno (1972) el materialismo filosófico se caracteriza entonces, por su oposición al materialismo monista, pues defiende la postura del pluralismo ontológico, reconociendo que no todo está relacionado con todo; y se opone de igual a la negación de todo lo existente.

Partiendo del materialismo filosófico de Bueno (1972) esta investigación se centrará en su ontología, particularmente en su ontología especial, en la cual destaca la Doctrina de los Tres Género de Materialidad.

A partir de la ontología especial de Bueno (1972) las Ideas que surjan como parte de esa edificación de conocimientos se originan de la hipótesis de que las Ideas forman parte de un “sistema” de allí que la postura de Bueno (1972) se apoya en la “sistematicidad” (p. 13) donde las Ideas aparecen organizadas coherentemente y de manera rigurosa, lo que implica una interpretación global del mundo.

El materialismo filosófico de Bueno (1972) se caracteriza entonces por ser una doctrina sistemática y por ser el resultado de una metodología crítica. Crítica como resultado del análisis de las Ideas de la historia de la filosofía, particularmente de la historia de la ontología de los distintos sistemas filosóficos que han existido, expresa Bueno

“[M]aterialismo”, en Ontología general, es, ante todo, el resultado de una metodología crítica: la crítica a la tesis de la unicidad del ser (“unicidad”, no ya tanto en el sentido sustancial —unicidad de la sustancia—, sino, sobre todo, unidad del Ser, unidad del orden, de la armonía constitutiva del Cosmos)” (1972, p. 45).

La postura de Bueno (1972) respecto a la crítica de la “unicidad del ser” se corresponde a que la realidad, no está relacionada de manera armónica, no hay una armonía universal, ni tampoco como regularidad a partir de leyes universales que forman la realidad, no todo está vinculado. Se desprende de la postura del autor que existe una diversidad de Ideas en la realidad que no es solo apariencia, sino que corresponde a una realidad de hecho.

El autor en su postura, delimita su metodología crítica a la Ontología general, pues el materialismo de Bueno (1972), partiendo de la distinción clásica de Wolff (1679 -1754), se acoge a dos planos de la ontología: la ontología general y la ontología especial. El esquema de distinción entre los dos planos lo expresa Bueno (1972) de la siguiente manera

La Ontología general y la especial se refieren, ciertamente, a lo mismo: al Ser, a lo que hay en general, a lo que existe o puede existir. En este Ensayo, por tanto, supuesto que "lo que hay" es lo material, la Materia, se pretende recuperar el sentido de las clásicas instituciones doctrinales, designadas como Ontología general y especial, reinterpretando las propias divisiones formales, a la luz de la reinterpretación de los nuevos contenidos. La Ontología general de Wolff se refiere al Ser; la Ontología general materialista se referirá a la Materia, en el sentido ontológico-general. La Ontología especial se constituye por la exposición de los tres tipos de Ser (Mundo, Alma, Dios). La Ontología especial del materialismo filosófico no está vacía: se constituye principalmente como exposición de la doctrina de las Tres Materialidades (p. 50)

A partir de esta distinción que señala el autor, el materialismo filosófico reconoce una realidad que está constituida por la Idea de materia como materia indeterminada (M) en sentido ontológico general y, como materia determinada (Mi) en sentido ontológico especial.

La Idea de materia desde lo ontológico general está representada en palabras de Bueno "como la Idea de la pluralidad indeterminada, infinita, en la que "no todo está vinculado con todo" (1972, p. 45-46), por lo que reconoce la negación de un orden o armonía universal y señala más adelante que el "Materialismo, en el sentido ontológico general, es por tanto, una posición solidaria de la idea crítica de *symploké*" (Ob. Cit, p. 46).

Al concebir la realidad como pluralidad infinita, es importante entonces conocer cómo las partes de esa pluralidad se relacionan, para ello Bueno utiliza el término *symploké*, y lo relaciona con la pluralidad de términos independientes desconectados unos con otros, independientes, en donde existen conexiones empíricas aparentes.

Esta realidad que es plural y discontinua es lo que hace del conocimiento un mundo apasionante, determinar cómo las partes se relacionan unas con otras sin que todo esté relacionado con todo.

La fundamentación filosófica en la que Bueno centra la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad es la materialista, en la que considera que solo hay una realidad y ésta es material, según Fernández (2005) la voluntad explicativa de Bueno de la realidad, parte de la ontología “que establece una definición material acerca de lo que hay” (p.21). El materialismo como corriente filosófica se fundamenta en la materia seguidamente de la conciencia y el pensamiento como consecuencia de ésta.

El materialismo encierra en el pensamiento humano y el mundo que lo rodea, un principio fundamental donde se afirma que el mundo es material y existe de manera objetiva independientemente de la conciencia. El materialismo entonces, se enmarca dentro de una corriente filosófica orientada a la preeminencia del mundo material.

Ahora bien, la Idea de materia desde lo ontológico especial en el materialismo es concebida como “la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, como dimensiones de la entidad tridimensional del Mundo” (Bueno 1972, p. 48), representada la materia en tres géneros M_1 , M_2 , M_3 , los cuales son considerados “inconmensurables” (Ob. Cit. p. 147), por tanto, no

pueden reducirse unos a los otros, ni explicarse unos desde los otros, todo ello enmarcado en *symploké*.

Es preciso señalar, desde la perspectiva de Bueno (1972), que en cada uno de los géneros de la doctrina se encuentra el núcleo de su caracterización como géneros de la Materialidad, por tanto Mundo, corresponde al conjunto de entidades físico-empíricas, corpóreas que forman el Primer Género (M_1). Alma está formado por el conjunto de manifestaciones referidos a los fenómenos que ocurren en la vida interior de los seres dotados con sistemas nerviosos complejos, como los deseos, complejos, voluntades entre otros, corresponde a éste el Segundo Género (M_2). Finalmente, Dios corresponde al Dios mundano, a los objetos abstractos que no son físicos y tampoco pueden ser considerados como espirituales ni mentales, ello caracteriza al Tercer Género (M_3).

Una explicación más detallada de cada uno de los géneros que forman esta doctrina, parte en señalar que el Primer Género (M_1) se corresponde con todas las realidades que son exteriores a la conciencia y se caracterizan por demostrarse como objetivas a la percepción, por tanto, este primer género se caracteriza por reconocer la existencia de determinadas entidades que se dan o no fenomenológicamente.

Bueno (1972) define el Primer Género de Materialidad M_1 , como “el conjunto, de todas las realidades exteriores a nuestra conciencia, o si se prefiere, todas las cosas que se aparecen en la exterioridad de nuestro mundo, sin que eso signifique afirmar que se agoten en esa exterioridad” (p. 293), por tanto, comprende las entidades físicas corpóreas del mundo exterior, todas aquellas realidades naturales y corporales relacionadas a la conciencia como

explosiones nucleares, edificios que giran, colores, entre otras realidades con cualidades objetivas desde un punto de vista fenomenológico.

Para Bueno (1972) “los contenidos exteriores que no se dan fenomenológicamente, pero que son admitidos como reales” (p. 293) forman parte de M₁. Por tanto, el Primer Género de Materialidad (M₁) lo conforman las entidades admitidas fenomenológicamente como parte de la historia y, las entidades que no se dan fenomenológicamente, pero son admitidos como reales.

Ahora bien, desde la auditoría el Primer Género de Materialidad (M₁) corresponde a las entidades que existen y preparan información respecto a hechos reales que se suscitan en el desenvolvimiento del negocio, por tanto, la entidad y los estados financieros corresponden a realidades que no se han dado fenomenológicamente, pero existen y se admiten como reales.

El Segundo Género de Materialidad (M₂) lo define Bueno (1972) como “todos los procesos reales dados en el mundo como “interioridad”, es decir, las vivencias de la experiencia interna” (p. 293), señalando más adelante el autor que puede clasificarse ese contenido como “vivencias de la experiencia inmediata” (p. 293) y como “contenidos que no se presentan como contenidos de mi experiencia ... sino de la experiencia ajena” (p. 295), es decir, las vivencias o experiencias propias y ajenas.

Bueno (1972) caracteriza este género como todos los procesos reales proporcionados en una dimensión temporal, donde el tiempo esté vinculado a los procesos de pensamiento y, por tanto corresponda a las vivencias de la experiencia interna. Para Bund y Macchi (2000, p.1) la dimensión temporal corresponde al “tiempo en el sentido de su espíritu, de su conciencia

inmediata: la temporalidad desde su esencia como a una idea o noción del tiempo con relación al estado o condición histórico cultural del mundo: la temporalidad desde su circunstancia” por tanto, el Segundo Género (M₂) se caracteriza por estar definido en un contexto de dimensión temporal caracterizado por las vivencias internas como los ensueños, sin considerar el “dentro” como algo subjetivo.

Ahora bien, desde la auditoría, el Segundo Género de Materialidad (M₂) donde las vivencias internas son el elemento principal, representa la posición particular que adopta el auditor al determinar el nivel de materialidad en la auditoría, pues sobre el juicio profesional recae gran parte del análisis que éste debe realizar respecto a lo que se debe considerar como material o inmaterial. Sí el M₂ corresponde a las vivencias de la experiencia concebidas, entonces el juicio profesional del auditor se fortalece de esas vivencias que lo nutren en el desarrollo de su trabajo.

Desde esta óptica de M₂, la materialidad en el contexto de la auditoría corresponde entonces a un hecho que existe en el proceso de una auditoría en todas sus fases, como un elemento que recae sobre el criterio profesional de cada auditor, pues las normas internacionales de auditoría no establecen una definición que impida la aplicación del juicio profesional, en tal sentido, el auditor de acuerdo a su criterio considera las bases para determinar los niveles de materialidad y considerarlos como hechos reales que le permitirán desarrollar su trabajo.

El Tercer Género de Materialidad (M₃) corresponde según Bueno (1972) “a objetos abstractos –es decir, no exteriores (pertenecientes a la exterioridad del mundo), pero tampoco, de ningún modo, interiores” (p. 302), y señala Bueno

(1990) que estos objetos abstractos están fuera del espacio y del tiempo. También forman parte de este género según Bueno (1990), aquellas “entidades no esenciales, sino individuales y concretas” (p. 75), es decir, las que el ser actual no corresponda ni a M_1 ni a M_2 .

Desde la auditoría, el Tercer Género de Materialidad (M_3) conformado por los objetos abstractos, se identifica como el conjunto de normas que los organismos reguladores de la actividad auditora a nivel internacional, emiten para orientar al auditor desde los factores cualitativos y cuantitativos las consideraciones respecto a la materialidad.

Los tres géneros de materialidad enunciados guardan una relación de géneros inconmensurables y heterogéneos, no se pueden comparar ni decir cual género es mejor y correcto, sin embargo el género M_3 a consideración de Bueno (1990) parece vinculado a los géneros M_1 y M_2 , ya que no es posible entender racionalmente el mundo sin contar con las materialidades que lo conforman.

En este contexto, puede señalarse que la emisión de una norma respecto a la materialidad (M_3), puede provocar en el profesional contable una disposición conductual (M_2), que le exhorte a transformar la realidad que una entidad ha reflejado en sus estados financieros (M_1). De esta manera, se visualiza la inconmensurabilidad que caracteriza los tres géneros.

Para Bueno (1972) la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad es una doctrina académica, que “pretende incorporar una clara intención crítica” (p. 306) como base de su postulado el materialismo filosófico. Como se indicó anteriormente, esta crítica en la que sostiene Bueno (1972) su doctrina se sustenta en el análisis regresivo y la construcción de nuevas Ideas.

Según Zugasti (2002), los géneros M_1 , M_2 , y M_3 que forman parte de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad “son partes del mundo entretajadas distributivamente (diaméricamente) lo que implica entenderlas como géneros comunicables entre sí” y señala más adelante el autor, que este entretajado no implica “la conexividad total de todas las partes” (p. 1) por tanto, estos géneros no pueden ser considerados como si se tratara de esferas diversas de materialidad, capaces de subsistir independientemente las unas de las otras, ni sustentando una relación de todas sus partes como un todo, todo ello enmarcado en la tesis de *symploké*.

Corresponde entonces, en *symploké*, que la relación entre los géneros de materialidad se caracteriza porque existen semejanzas y desemejanzas, conexiones y desconexiones, paralelismos e inconmensurabilidades, que en todo caso se reconocen como dimensiones del mundo.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO IV

EL CAMINO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

La construcción del camino a seguir en toda investigación describe el método a través del cual se orientará la misma, por tanto, es necesario vislumbrar el recorrido que se seguirá en la investigación. En este capítulo, partiendo de los componentes de la teoría de Bueno (1972), se abordó el objeto de estudio plasmado, con el propósito de responder las interrogantes planteadas y cumplir con los objetivos propuestos. Para ello, se discutió la postura epistemológica y ontológica de la investigadora bajo el camino metodológico que orienta esta investigación.

Visión de la investigación desde el materialismo ontológico de Gustavo Bueno

La investigación se apoya en la propuesta de Gustavo Bueno (1972) quién argumenta que existen relaciones objetivas, materiales, así como también existen operaciones culturales, producto de las ideas de un sujeto. Desde esta perspectiva, el materialismo ontológico de Bueno (1972) enlaza la ontología con la filosofía. Para Zugasti (2002)

Según la ontología bueniana, toda filosofía verdadera es materialista. Los filósofos que han caído tradicionalmente en el bando del idealismo, incluso según la interpretación clásica de autores como Lenin y Arjipsev, filósofos de la talla de Platón o Tomás de Aquino, han de ser reinterpretados según claves materialistas, puesto que la esencia de la filosofía reside en el materialismo, (por contraposición al idealismo, la religión y las mitologías). La conciencia filosófica misma, por consiguiente, es solidaria esencialmente con el materialismo. Este criterio supone ya una revisión profunda de la distinción engelsiana entre materialistas e idealistas, según el espíritu partidario de la filosofía. (p. 1)

Desde esta perspectiva, se considera necesaria la reflexión sobre la vinculación “entre los planos objetivos y subjetivos del conocimiento” (Zugasti 2002, p.1), por lo que el reduccionismo para distinguir el objeto del sujeto, con la finalidad de conocerlo, no es posible. Para Bueno (1972), la materia es a la vez sujeto y objeto, es la parte y el todo; y a partir de allí configura un concepto de holística, que refiere a un circuito procesual constructivo, en el cual el todo y las partes mantienen una relación recursiva y pendular.

La investigación pretende la comprensión desde el propio conocimiento de la auditoría, de los planos objetivos y subjetivos de la materialidad, a partir de la intencionalidad de *Examinar las conexiones entre contexto, decisión profesional y regulación y la co-determinación de la materialidad por el sujeto auditor desde la perspectiva de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Gustavo Bueno*.

Se reconoce a la materialidad en auditoría como una pluralidad de ideas, que en sí misma encierra un conjunto de elementos independientes unos de otros, pero a la vez parte de un todo, que afecta el juicio profesional del auditor. Los planos objetivos relacionados con la cuantificación de los riesgos del

auditor, las incorrecciones materiales y las características de la entidad para la que realiza la actuación profesional el auditor, se entremezclan con aspectos de valoraciones subjetivas del auditor, como el mantenimiento del cliente, la imagen profesional y los principios éticos de la profesión; así la materialidad en auditoría, se presenta como una idea plural y discontinua.

La investigadora a partir de la postura de Bueno (1972) asume una crítica a la concepción tradicional de la materialidad, relacionada con el realismo ingenuo de que el sujeto puede separarse de los objetos que observa, por lo cual el auditor con un criterio cuantitativo toma decisiones, que se suponen no son intervenidas por su interioridad. Esto no implica el desconocimiento de los aspectos vinculados con la práctica contable, ya que tal como lo expresa Bueno (1972) la edificación de Ideas, la generación de nuevo conocimiento, se produce considerando los “conceptos” que a través de la historia filosófica se han producido y que, para la edificación de ese nuevo conocimiento, esos conceptos se “requieren a partir precisamente de los “hechos”, de la realidad práctica mundana” (p. 14), en este caso, se requieren de todos los hechos y experiencias previas, así como los conceptos que se encuentran en el marco normativo contable y de auditoría.

Visión metodológica de la investigación a partir de la metodología materialista de Gustavo Bueno

Partiendo de la concepción ontológica y epistemológica descrita anteriormente, y que puede resumirse en que corresponde la existencia de la materia como una idea de la pluralidad indeterminada, una realidad que existe

ante una diversidad de posturas, esta pluralidad entre el todo y las partes puede comprenderse a través de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad (Bueno, 1972), conformada por: el Primer Género (M_1), el cual se identifica con los objetos del mundo físico, con las materialidades físicas de un orden objetivo dados en el espacio y en el tiempo; el Segundo Género (M_2) que comprende todos los fenómenos de la vida interior que explicados materialmente comprende materialidades de orden subjetivo (experiencias propias y ajenas) que caracterizan la conducta humana y son dados antes en una dimensión temporal que espacial; y el Tercer Género (M_3) comprende los objetos lógicos, abstractos (números primos, leyes, referentes jurídicos entre otros).

Los géneros que conforman esta doctrina, materialidad física (M_1), psicológica (M_2) y conceptual o lógica (M_3) se caracterizan por ser heterogéneos e incommensurables entre sí, donde los contenidos de M_3 se ejercitan en conexión con los contenidos de M_1 y M_2 . Para Giménez (2016), los tres géneros de materialidad “constituyen el campo de variabilidad empírico trascendental del mundo (M_i), es decir, $M_i = M_1, M_2, M_3$ ” (p. 25). Esos géneros permanecen en estrecha correspondencia unos a otros, pero ésta no se traduce en una única identidad de géneros, por el contrario, mantienen una relación empírico-trascendental.

Para la investigación, la distinción de cada género se relaciona con: El Primer Género (M_1) de materialidad en auditoría como realidad física corresponde al mundo exterior al profesional contable, realidad que existe en el tiempo y en el espacio, como realidades exteriores a la conciencia del auditor.

El Segundo Género (M₂) de materialidad en auditoría como disertación en el que se objetivan material y formalmente los contenidos psicológicos, cuyos referentes fundamentales son los profesionales contables que toman decisiones respecto a la materialidad basadas en el juicio profesional.

El Tercer Género (M₃) de materialidad en auditoría como una dimensión que no corresponde ni con el mundo exterior (realidades físicas), ni con el mundo interior (experiencias propias o ajenas), sino con el mundo de los conceptos, ideas, conocimientos, objetos abstractos en los que se incluyen las normas jurídicas.

Ahora bien, la construcción de las ideas a partir, de los tres géneros requiere de un proceso holístico, es decir el estudio del todo y las partes de forma recursiva y, para lograr esta forma de análisis, Bueno (2010) propone la distinción entre los enunciados distributivos y atributivos, entendiéndose como lo distributivo aquellos enunciados que se muestran independientes del todo, pero forman parte del mismo, y lo atributivo se refiere a lo relacionado o interdependiente de la parte. Es de aclarar, que tanto lo atributivo como lo distributivo pertenecen al todo, que debe limitarse al ámbito del conocimiento que se analizará.

La materialidad en auditoría representa parte de un todo del conocimiento contable que impacta en el interés público. Este ámbito de conocimiento se estudiará como una totalidad, y a la vez desde los enunciados que hacen parte del mismo, tales como: monto cuantificable, riesgo asociado, juicio profesional, incorrecciones materiales, naturaleza de la entidad, mantenimiento del cliente, imagen profesional, principios éticos, circunstancias circundantes de cada caso y uso de la información.

El proceso holótico implica un circuito procesual constructivo de acciones, entendido como el conjunto de relaciones dentro de una esfera o círculo de conocimiento que podrían generarse de un proceso recursivo, que constantemente se co-relaciona con dos estrategias, que devienen del método geométrico: el *regressus* y el *progressus*. Para, Zugasti (2002) la filosofía académica y materialista “posee una función crítica desde el presente y procede mediante el análisis geométrico” (p. 1), al respecto expone más adelante el autor que en el análisis geométrico se reconocen “dos momentos fundamentales: el análisis regresivo (el *regressus* a partir de la práctica histórica y social de las realidades mundanas) y la posterior construcción en el *progressus*, de las ideas obtenidas” (Ob. Cit, p.1).

El análisis regresivo sobre la materialidad de la auditoría se iniciará tomando como referente lo histórico a través de la revisión documental de cómo se ha entendido la materialidad en auditoría desde la postura de los autores y normativas consultadas, así como desde la percepción de los involucrados en la investigación.

La revisión documental, como técnica para hallar el referente histórico respecto a la materialidad, se aplicará a través de la búsqueda de información académica y científica disponible en los documentos y normativas relacionadas dispuestos a través de libros, normas y páginas web entre otros, para luego clasificar y analizar su contenido y de esta manera, obtener el soporte teórico que sustenta esta investigación.

En cuanto a la técnica utilizada para recolectar la información referida a la percepción de los involucrados en la investigación, se utilizará el diálogo a

través de una conversación orientada por los enunciados que se describen más adelante como parte del proceso dialéctico de la investigación.

El análisis progresivo se inicia considerando como referente la reconstrucción resumida de las percepciones obtenidas en el *regressus*, a fin de dotar de sentido a éstas y obtener ideas emergentes sobre la materialidad en auditoría.

Finalmente, el análisis regresivo y análisis progresivo son momentos recursivos, en el sentido que se co-relacionarán de forma constante. La figura 3 demuestra la recursividad entre el *regressus* y el *progressus*.

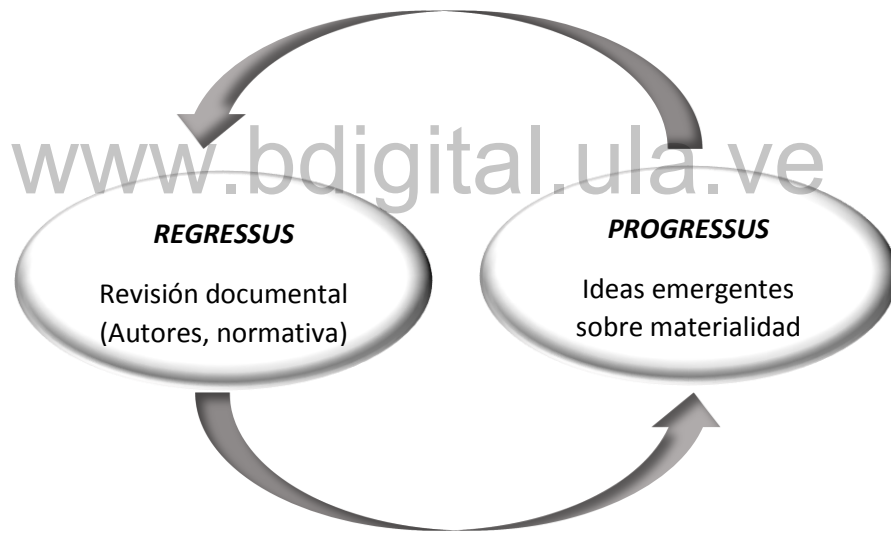


Figura 2 Recursividad regressus – progressus. Elaboración propia con base en Bueno (2010a)

Desde esta perspectiva, la investigación se puede visualizar desde los elementos de la metodología materialista de Bueno (1972-2010), por lo que es necesario distinguir los elementos que se discuten a continuación.

Esfera del Conocimiento

La investigación se contextualiza en el conocimiento de la materialidad en el ámbito de la auditoría, por lo que es importante entonces, destacar que el objetivo de una auditoría de estados financieros es permitir que el auditor exprese una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable.

En este contexto, la materialidad es vista como un eje transversal en la auditoría, pues en las distintas etapas del proceso, desde la planificación hasta la preparación del informe, el auditor debe tomar decisiones que recaen sobre su juicio profesional respecto a la materialidad, por tanto, “la materialidad es inherente al trabajo del auditor” (Martínez y Yubero 2009, p. 49).

Al respecto, señalan Hernández, Perdomo, Vargas, y Gallego (2015) “que dejar de lado la aplicación del concepto de materialidad a la hora de realizar una auditoría es casi imposible” (p. 36) pues según las autoras se ha reconocido en la normativa internacional, fundamentalmente en la NIA 320, que “la materialidad es la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar este concepto en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros” (2016, p. 339, párrf. 1), de esta forma se establece con claridad que el auditor será el único intermediario entre el sujeto que prepara la información y los usuarios de la misma, para detectar la omisión o error de la información contable que puede influir en la toma de sus decisiones.

Las decisiones sobre materialidad se basan en juicios que recaen sobre la consideración de factores como el tamaño, naturaleza y circunstancias

particulares de errores u omisiones que podrían influir en los usuarios de la información financiera. Así mismo, las decisiones están influenciadas por los requerimientos establecidos en las normas que regulan la actividad auditora respecto a la materialidad, así como, en las expectativas públicas.

Para Martínez y Yubero (2009) las decisiones sobre materialidad se deben tomar “atendiendo a las circunstancias concretas de cada caso, por parte del empresario individual o los administradores, no siendo posible establecer un punto de corte a partir del cual la información pueda considerarse material de forma general” (p. 41), por lo que la materialidad no debe ser vista sólo como una cantidad cuantificada, sino que el auditor debe considerar el efecto que ésta tendrá en distintos contextos.

En consecuencia, los auditores deben formarse su juicio profesional sobre la significatividad no solo de las incidencias cuantificables, sino que también debe considerarse la existencia de una vertiente cualitativa que es significativa al momento de la formación de sus juicios sobre materialidad.

Por otra parte, y como esfera del conocimiento en esta investigación, es importante destacar el rol que representa la materialidad en el contexto de la contabilidad.

El Marco Conceptual para la Información Financiera (2010) establece que

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad (p. A27, párr. OB2)

Para que la información sea útil a los usuarios, destaca el Marco Conceptual para la Información Financiera (2010), que ésta debe reunir dos características

primordiales, como son “ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar” (p. A33, párr. CC4) y, destaca, además, que estas dos características, junto con las de ser comparable, verificable, oportuna y comprensible mejoran la utilidad de la información.

La relevancia de la información está referida con la capacidad de la información para influir en las decisiones económicas de los usuarios. Así, la información es relevante cuando desde lo predictivo o confirmatorio le permite a los usuarios formar sus predicciones, o bien confirmar o corregir sus expectativas previas.

Ahora bien, como parte de la relevancia, el Marco Conceptual para la Información Financiera (2010) inserta la materialidad como un concepto inherente a la información financiera, y señala que “la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa específica” (p. A34, párr. CC11).

De esta manera, se evidencia que, desde la preparación y presentación de la información financiera, la materialidad es un aspecto específico de cada entidad, que corresponde con aspectos cualitativos y cuantitativos de las partidas a las que se refiere la información en el contexto específico del informe financiero de la entidad, por tanto, no es posible establecer un umbral que establezca lo que es material o no para cada entidad.

Al respecto, Hicks (1964) considera que la materialidad en esencia significa que “si realmente no importa, no te preocupes por ello” (p. 158), y relaciona tal proposición con la contabilidad de la siguiente manera “si los estados financieros deben prepararse y examinarse con algo que se aproxime a la

economía razonable, y si deben ser significativos y útiles, tal doctrina es indispensable” (p. 158), lo que supone que las decisiones sobre materialidad recaen sobre el juicio profesional.

Más adelante expresa Hicks (1964) que “Sin esa regla, se gastarían cantidades injustificadas de tiempo en asuntos insignificantes, y los estados financieros indudablemente estarían desordenados con información inútil o sin importancia, oscureciendo los hechos necesarios e importantes y las relaciones que pretenden transmitir” (p. 158).

Desde esta perspectiva, la materialidad en contabilidad no depende de un número, sino de lo que a criterio de quien prepara la información, sea considerado material o no y, por ende, significativo y útil para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.

Finalmente, como esfera del conocimiento se incluye el interés público que caracteriza el ejercicio de la profesión de la contaduría pública.

Señala Gómez (2010)

En la vida pública hoy, por lo propio del avanzado ideario aparentemente “democrático”, existe una ideología que enuncia la necesidad, el compromiso individual y colectivo por el BIEN COMÚN. Todo político, intelectual o miembro de la sociedad, enuncia en su vida pública, por lo propio del estado de derecho que se ha expandido ampliamente, la primacía del Interés Público en sus actuaciones y propósitos. No obstante, la base ideológica que subyace al interés público puede ser diversa. (p. 86)

Desde esta perspectiva, un aspecto que distingue la profesión de la Contaduría Pública de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética para regular el ejercicio profesional del Contador Público emitido por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela

(FCCPV) “es su aceptación de la responsabilidad de actuar para el interés público” (2013, párr. 100.1), por consiguiente, en las distintas actuaciones que asume el profesional contable en el ejercicio de su profesión, este Código destaca el interés público como uno de los elementos objetivos que debe prevalecer como fundamento de la actuación del Contador Público.

El AICPA en el *Code of Professional Conduct* (2016) respecto al principio de interés público señala: “Los miembros deben aceptar la obligación de actuar de una manera que sirva al interés público, honrar la confianza del público y demostrar un compromiso con el profesionalismo” (p. 5, párr. 0.300.030.01), más adelante el *Code of Professional Conduct* (2016) define el interés público como “el bienestar colectivo de la comunidad de personas e instituciones que la profesión sirve” (p. 5, párr. 0.300.030.02).

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el *Code of Professional Conduct* (2016) la comunidad a la que la profesión contable sirve comprende “clientes, otorgantes de crédito, gobiernos, empleadores, inversores, el negocio y la comunidad financiera, y otros que dependen de la objetividad e integridad de los miembros para mantener el funcionamiento ordenado del comercio” (p. 5, párr. 0.300.030.02), y es a ellos a quienes el profesional contable debe su responsabilidad y compromiso en su actuación como profesional a fin de honrar la confianza pública.

Por otra parte, el IFAC señala en su misión, que como organización de la profesión contable se orienta a servir el interés público a través del desarrollo de estándares y guías de alta calidad, facilitando la adopción e implementación de estos estándares entre otros de sus objetivos.

En este contexto, se denota entonces, que las distintas actuaciones del profesional contable se envuelven en un fin primordial que es el interés público, por ende, el ejercicio de la profesión requiere de un profesional que cumpla con sus responsabilidades bajo principios de integridad, objetividad, independencia y atención profesional debida entre otros, además de un interés genuino en servir al público.

Ahora bien, en el desempeño de las responsabilidades profesionales, los contadores públicos pueden encontrarse ante realidades, en las que deban tomar decisiones respecto a situaciones conflictivas, requiriendo entonces actuar con integridad, objetividad e independencia, orientados por el precepto de que cuando se cumple con su responsabilidad ante el público, los intereses de los clientes se satisfacen de mejor manera.

En este sentido, entre las decisiones que debe tomar el profesional contable, se encuentra entre otras, las referidas a la materialidad, bien sea al momento de preparar o revisar la información financiera, decisiones estas que deben sustentarse en una debida actuación profesional acorde a los principios éticos establecidos en la norma, así como en el propósito de generar el bienestar a los usuarios de la información, es decir, tomar decisiones orientadas al interés público.

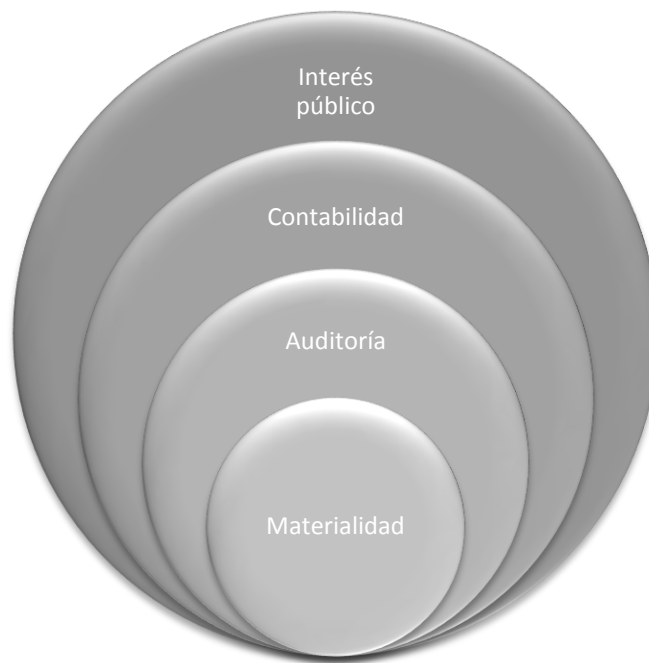


Figura 3 Esfera del conocimiento. Elaboración propia con base en Bueno (2010)

www.bdigital.ula.ve Enunciados Distributivos y Atributivos

Desde los presupuestos del materialismo filosófico, el desarrollo de la idea de Todo en general, corresponde a una idea trascendental o filosófica que según Bueno, todo el mundo la utiliza, pero no ha sido definida de manera general, por lo que cada cual le atribuye en cada categoría o disciplina en el que se utilice su propio significado.

Señala Bueno (2010) “en esta maraña de la teoría holótica, la teoría que trata del todo y de las partes, es donde se introduce, entre otras muchas, la distinción fundamental entre todos atributivos y todos distributivos (p. 1), por tanto, las sociedades, los grupos, los conjuntos, la contabilidad, es decir, cualquier totalidad puede ser atributiva o distributiva.

Define Bueno (2010) un todo atributivo como

[U]n conjunto de partes, una multiplicidad de partes, que están entre sí vinculadas por relaciones sinalógicas, tales como contigüidad, causalidad, interacción, relaciones que pueden ser estáticas o dinámicas. Estos todos atributivos suponen partes extra partes, que están vinculadas las unas con las otras. (p. 1)

De acuerdo a lo señalado por Bueno (2010), las totalidades atributivas se corresponden con cada una de las partes que conforman el todo, y desempeñan una función específica que no puede ser reemplazada por otra parte del todo, pues si una parte se suprime o altera, el todo resultará transformado. Las categorías referidas a las decisiones de materialidad (juicio profesional, ética, naturaleza de la entidad, usuarios de la información, entre otros), son totalidades atributivas que conectan o relacionan partes diferentes entre sí, respecto al todo que conforma las decisiones sobre materialidad, por tanto, cada una de estas partes desempeña una función específica en el momento de su participación en el todo, entiéndase en la decisión profesional.

Respecto al todo distributivo, Bueno (2010) lo define como “aquellos todos, generalmente isológicos, en donde las partes participan del todo con independencia las unas de las otras, sin perjuicio de que puedan estar vinculadas” (p. 1), es decir, cada una de las partes que forman el todo, actúan con independencia de las relaciones o conexiones a las demás partes. Si los auditores al realizar la auditoría toman decisiones sobre la materialidad de los estados financieros que examinan, y cada decisión es vinculada a una situación en particular de cada entidad, al juicio profesional, a la ética, a los usuarios de la información entre otros, en este contexto las decisiones profesionales que se tomen forman una totalidad distributivos.

Los enunciados atributivos y distributivos como elementos de una totalidad del conocimiento se comprenden desde su relación de independencia o no con respecto al todo; pero, a la vez forman parte de la misma esfera del conocimiento. El concepto generalizado de materialidad en auditoría se presenta en el marco de referencia internacional de encargos de auditoría y aseguramiento de la información como

La materialidad o importancia relativa es relevante cuando el profesional ejerciente determina la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de obtención de evidencia y cuando evalúa si la información sobre la materia objeto de análisis está libre de incorrecciones. Cuando toma en consideración la materialidad o importancia relativa, el profesional ejerciente entiende y evalúa los factores que pueden influir en las decisiones de los usuarios a quienes se destina el informe (2015, p. 12, párr. 47)

Al relacionar el concepto generalizado de materialidad en auditoría como el todo, los enunciados atributivos y distributivos que se pueden identificar según la propuesta de Bueno (2010) se describen en la siguiente matriz.

Matriz 3

Enunciados Distributivos y Atributivos

Materialidad en auditoría/enunciado	Distributivo (independientes)	Atributivo (interdependientes)
La materialidad o importancia relativa es relevante cuando el profesional ejerciente determina la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de obtención de evidencia y cuando evalúa	Decisión profesional	Ética
		Escepticismo profesional
		Juicio Profesional
		Cuantificación
		Incorrección

Matriz 3 (cont.)

Materialidad en auditoría/enunciado	Distributivo (independientes)	Atributivo (interdependientes)
si la información sobre la materia objeto de análisis está libre de incorrecciones. Cuando toma en consideración la materialidad o importancia relativa, el profesional ejerciente entiende y evalúa los factores que pueden influir en las decisiones de los usuarios a quienes se destina el informe		Naturaleza de la entidad
		Usuarios de la información
		Riesgo asociado
		Mantenimiento del cliente
		Imagen profesional

Fuente: elaboración propia, a partir de Bueno (2010)

Los participantes en cada Género de la Materialidad en Auditoría

La investigación distingue los géneros y participantes del diálogo, en relación con la materialidad de auditoría, que se muestran en la siguiente matriz.

Matriz 4

Participantes en el diálogo, según el tipo de género

Género de Materialidad en auditoría	Características	Participantes
Primer Género (M1) de materialidad en auditoría como realidad física corresponde al mundo exterior al profesional contable, realidad que existe en el tiempo y en el espacio, como realidades exteriores a la conciencia del auditor	Entidades que preparan y presentan la información financiera, ubicadas en la Ciudad de Mérida. Gerentes de contabilidad	4 gerentes de las entidades que preparen y presenten información financiera
	Los usuarios: Se concentrarán en el sector bancario	4 gerentes de las sucursales bancarias principales del Estado Mérida
	Los organismos que emiten y regulan la profesión: Identificados como el Colegio de Contadores Públicos del Estado Mérida, que conforma parte de un todo denominado Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, quien por ley emite y supervisa la profesión a través de los colegios en cada estado	4 directivos principales del Colegio de Contadores Públicos del Estado Mérida

Matríz 4 (cont.)

Género de Materialidad en auditoría	Características	Participantes
Segundo Género (M ₂) de materialidad en auditoría como disertación en el que se objetivan material y formalmente los contenidos psicológicos	Profesionales contables que toman decisiones respecto a la materialidad basadas en el juicio profesional	4 profesionales reconocidos por su trabajo profesional auditores
Tercer Género (M ₃) de materialidad en auditoría como una dimensión que no corresponde ni con el mundo exterior (realidades físicas), ni con el mundo interior (experiencias propias o ajenas), sino con el mundo de los conceptos, ideas, conocimientos, objetos abstractos en los que se incluyen las normas jurídicas	Normativa legal establecida por los órganos reguladores de la actividad auditora respecto a la materialidad.	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información (IAASB, 2016) Statements on Auditing Standards

Fuente: Elaboración propia con base en Bueno (1972 – 2010)

Elementos del diálogo

El proceso dialéctico de la investigación se realizó en dos de los géneros propuestos por Bueno (1972), el género del mundo exterior (M₁) y el género correspondiente al sujeto (M₂). La interacción se realizó en una conversación, en el contexto en donde cada participante se desenvuelve de forma rutinaria, es decir, es su hábitat, para evitar situaciones que impidan una conversación

franca y productiva. Los enunciados para iniciar los diálogos, en cada caso se describen en las siguientes matrices.

Matriz 5

Enunciados de Conversación para el género mundo exterior (M1)

Enunciado genérico	Participante	Enunciados específicos
Decisión profesional de materialidad	Contador Público como preparador de información financiera	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.
		El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la forma de diseñar su plan de cuentas.
		La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información.
		La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera.

Matriz 5 (Cont.)

Enunciado genérico	Participante	Enunciados específicos
		La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría comentarme cuál es su criterio al respecto.
		La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de información respecto a la decisión de qué incluir o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios.
	Usuario	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En este sentido, como usuario de la información, podría comentarme su criterio de decisión para la evaluación de los montos y revelaciones de los elementos de la información contable, o cuando detecta omisiones en la información.
		La materialidad, generalmente, se entiende como un número que sirve de límite para tomar una decisión, considera usted que esta situación es suficiente? Considera aspectos cualitativos como imagen del cliente o sus propias necesidades de lograr metas de crédito?

Matriz 5 (Cont.)

Enunciado genérico	Participante	Enunciados específicos
		El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como usuario de esa información, podría comentarme sobre la forma de conocer y evaluar ese plan de cuentas.
		El juicio profesional del auditor puede cambiar u omitir una decisión respecto a la información que revisa, podría comentarme como usuario de esa información, cómo minimiza esa posibilidad.
		La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia con el uso de la información
	Directivo de órgano regulador de la profesión contable	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de discutir y aprobar una norma, podría comentarme su criterio de decisión respecto a los aspectos que deberían incluirse dentro de esa norma en cuanto a la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable.
		Tanto las NIIF como las NIA requieren que el profesional contable haga juicios de materialidad al preparar y examinar los estados financieros. De qué manera, desde el punto de vista de la regulación contable, considera factible orientar al

Matriz 5 (Cont.)

Enunciado genérico	Participante	Enunciados específicos
		profesional sobre juicios de materialidad.
		La consideración del riesgo resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, de qué manera al adoptar una norma, considera usted se puede orientar al profesional contable respecto a los elementos de riesgo que se asocian en la preparación de información financiera.
		El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de adoptar una norma, podría comentarme su criterio de decisión en cuanto a los aspectos que deberían incluirse en esa norma respecto al plan de cuentas.
		La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, como directivo del Colegio de Contadores Públicos considera viable según su criterio, orientar a través de alguna norma a la gerencia al hacer juicios sobre materialidad.

Fuente: Elaboración propia con base en Bueno (1972-2010)

Matriz 6

Enunciados de Conversación para el género profesionales (M2)

Enunciado genérico	Participante	Enunciados específicos
Decisión profesional de materialidad	Auditor	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.
		Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como auditor, tiene alguna vivencia al respecto.
		Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados financieros, respecto a la materialidad en auditoría.
		Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.
		En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.

Fuente: Elaboración propia con base en Bueno (1972-2010)

El proceso de análisis holístico

El proceso de análisis partiendo de una postura del “todo” se utiliza según Bueno (2010) en un tipo de metodología de racionalización constatables que interrelacionan dos procesos recíprocos para transformar un saber:

1. Un proceso de particiones de la totalidad, en semejanza a un organismo constituido en células (*regressus*); y
2. El proceso de re-acomodo de las partes originales en un todo, sin que se pierda la identidad de la totalidad (*progressus*).

La primera fase de análisis (*regressus*) es lograr descomponer el todo, entendido en esta investigación como el concepto de materialidad en auditoría, para ello se determinaron los enunciados que, aunque genéricos, se van ampliando en la medida que se estudia el concepto, tomando en cuenta el fin último del mismo en la profesión y, ésta en su contexto de servir al interés público, sin olvidar que cada elemento del concepto hace parte de un todo.

El *regressus* inició con la revisión del *corpus* de documentos contables que definen y caracterizan la materialidad, para esto se desglosaron en elementos comunes y disímiles en cada concepto propuesto y se compararon con las expresiones de los participantes de la investigación.

En la segunda fase, el *progressus* se re-ajustaron los elementos conceptuales con la finalidad de presentar una reconstrucción del concepto de materialidad en auditoría. En esta etapa, la socialización con los participantes de la investigación fue clave, debido a que a partir de sus expresiones se pudo producir conocimiento que resultó crucial en el

entendimiento de la materialidad en auditoría. Las respuestas de los participantes se contrastaron, entre ellas y con el análisis de los documentos, para responder a la intencionalidad investigativa de *Examinar las conexiones entre contexto, decisión profesional y regulación y, la co-determinación de la materialidad por el sujeto auditor desde la perspectiva de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Gustavo Bueno*.

Este proceso de *regressus* y *progressus* es recursivo, y requiere de la intervención constante del investigador, por lo que su compromiso ético con la investigación es alto, al dejar documentado el proceso en cada etapa, proteger la identidad de los participantes en la investigación y, teorizar con base a los hallazgos de la misma, para que la investigación sirva de base para otras, que podrán refutar o convalidar los resultados aquí plasmados.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

PERSPECTIVAS DE UNA REALIDAD SOBRE LA MATERIALIDAD EN AUDITORÍA

Desde la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad

Desde el materialismo ontológico descrito por Bueno (1972) caracterizado como una concepción de la realidad, de lo que hay en general, existe o puede existir, la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, como parte del materialismo ontológico especial, se enmarca como un esquema conceptual hacia la comprensión de lo real.

Como se ha venido explicando, la investigación se centra en la materialidad en auditoría que, como parte del conocimiento contable, impacta de forma directa en el propósito profesional del interés público. En este contexto se ha definido:

- a. El Primer Género (M_1) de materialidad en auditoría se corresponde con la realidad física, en un espacio y tiempo en el cual se hace el juicio profesional de la materialidad. Esta realidad física se relaciona con la información financiera de una entidad, la cual se circunscribe a un

espacio organizacional (la entidad que reporta) y un período temporal, conocido como período contable.

- b. El Segundo Género (M_2) de materialidad en auditoría se entiende como los incidentes en la conformación del juicio profesional acerca de lo que es material o no lo es. Esta interioridad resulta del conjunto de valores, conductas y experiencias propias y ajenas que motivan una conducta. Las razones de una decisión no siempre son visibles para los *otros*, por lo que Bueno (1972) las denomina interioridad.
- c. El Tercer Género (M_3) de materialidad en auditoría se relaciona con los conceptos que surgen como mecanismos de dirección de la sociedad, en este caso, el juicio profesional está de alguna forma mediado por el acatamiento a leyes (desde su concepción más general) y normativas contables y de aseguramiento de la información, que se han diseñado en función a la protección del interés público, en razón de que la contaduría pública es fundamental en el funcionamiento de los mercados de capitales, y por tanto de la economía de los países.

Ahora bien, M_1 , M_2 y M_3 pertenecen al mismo espacio de conocimiento y se interrelacionan de forma constante, de forma recursiva, a través de los enunciados distributivos y atributivos, en un proceso holístico. Si se reconoce que la materialidad de la auditoría es parte del círculo del conocimiento contable, en sí misma, se puede visualizar como un subconjunto de conceptos, por lo que las interrelaciones en su seno, también son sujetas al proceso holístico. Así en la figura 4 se pueden entender las relaciones recursivas entre los géneros de la materialidad. En cada género de materialidad en auditoría, a su vez se relaciona con enunciados atributivos y distributivos.

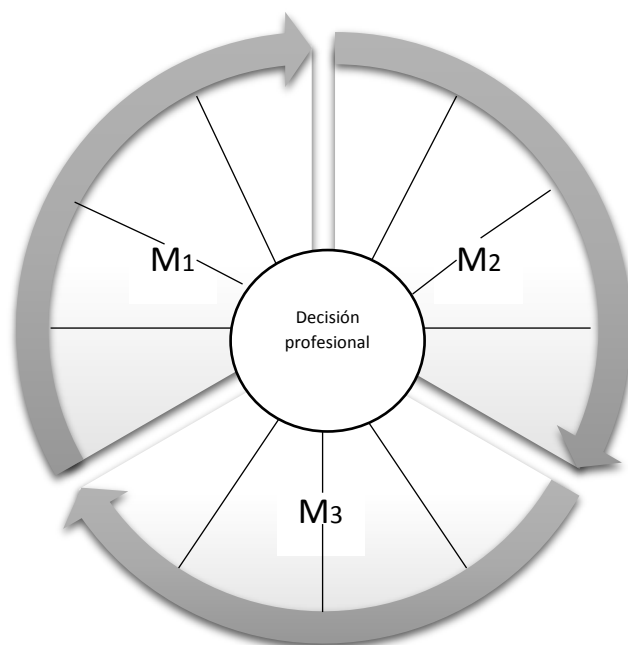


Figura 4. Géneros de materialidad en auditoría. Elaboración propia con base a Bueno (1972)

La intención de este capítulo es develar los enunciados atributivos y distributivos de los géneros de la materialidad en auditoría, para finalmente, examinar sus conexiones.

El género de lo ontológico (M₁) de los auditores, en relación con las decisiones de materialidad

Con el propósito de caracterizar el primer género de materialidad (M₁), desde el ámbito de la auditoría, el cual corresponde al mundo exterior al profesional contable, como una realidad que existe en el tiempo y en el espacio, en la que se toman decisiones profesionales de materialidad, y que se expresa como la información financiera.

La información financiera se prepara y presenta corresponde a una entidad (espacio) y un período de tiempo. Aunque la preparación y presentación de la

información financiera es responsabilidad de la gerencia de la entidad que informa, el contador público tiene un papel preponderante en la misma, y se vincula a la responsabilidad de protección del interés público.

En este mundo físico, la información financiera es el *onto*, y sobre ésta el contador público, desde su rol de preparador de la misma, toma decisiones (enunciado distributivo) y desarrolla diferentes aristas del conocimiento (enunciados atributivos) que configuran la realidad que se muestra en los estados financieros. Pero, existen otros actores, en este proceso: la gerencia de la entidad (como preparador de la información) y los usuarios externos de la información que pueden incidir en los enunciados y, por ende, en las decisiones del contador. Adicionalmente, existe otro autor, el organismo de agremiación profesional contable quien funge como ente emisor de norma contable y de vigilante de la actuación profesional.

El profesional contable en su rol de preparador de información financiera debe tomar decisiones para el reconocimiento, medición y valoración de las transacciones y eventos en los que participa la entidad que informa; es decir tratando de no actuar con sesgo que conduzca a errores. En este sentido, el Marco Conceptual para la Información Financiera (2018), expresa que la información es representada “sin sesgo en la selección o presentación de información financiera” (IASB 2018, párr. 2.15) y se apoya en la prudencia al momento de hacer juicios en condiciones de incertidumbre además, será considerada libre de errores cuando “no hay errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y el proceso utilizado para generar la información reportada ha sido seleccionado y aplicado sin errores en el proceso” (IASB, 2018, p. 16, párr. 2.18).

El diálogo con los contadores que preparan información financiera, se centró en discutir sobre los criterios de reconocimiento de las transacciones y su medición y valoración (para facilitar la conversación se usó el término cuantificación), se trató de que hablaran desde su experiencia, más que desde los criterios normativos que están claramente expresados en el contexto de la normativa internacional. Con los usuarios, se trató de extraer las acciones que pudieran afectar las decisiones del contador. Para representar los enunciados que podrían afectar al M1, es decir a la realidad de la información financiera se siguió el esquema que se visualiza en la figura 5.

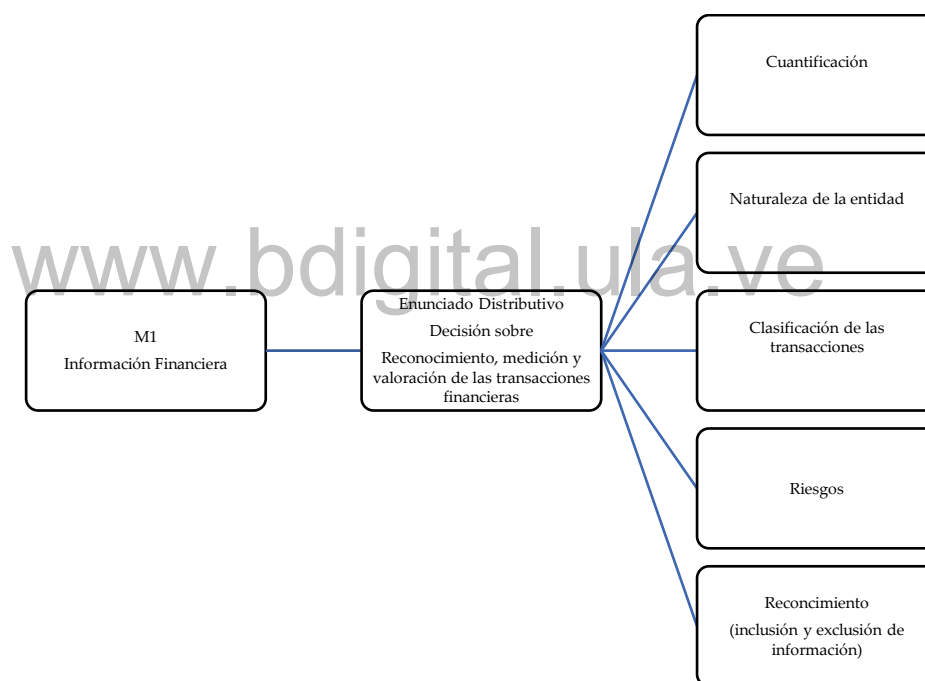


Figura 5. Esquema de enunciados M1. Elaboración propia con base a Bueno (1972)

Así en la matriz 7, se muestran las opiniones de los contadores públicos como preparadores de información. Se observa que el contador público, codificado como preparador P1, expresa que su decisión de reconocimiento de transacciones está influenciada por los requerimientos de un usuario

específico, que es la banca. El preparador P2, resalta el hecho de que se reconoce las transacciones informadas por el cliente y el preparador P3, indica que los juicios de la gerencia de la entidad que informa, afectan el reconocimiento contable. Por su parte, el preparador P4, somete su juicio profesional al cumplimiento de la normativa y, el logro de la transparencia.

En tres de los cuatros contadores se observa que los enunciados atributivos de los actores: la gerencia de la entidad que informa y los usuarios específicos, interfieren en el juicio profesional. El preparador P4, de alguna forma suprime su juicio al cumplimiento normativo, pero, este es sujeto a interpretación, y, en esto el entrevistado no profundizó. En la matriz 7 se pueden observar los extractos del diálogo con los preparadores de la información.

Matriz 7

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores de la información financiera. Enunciado Cuantificación

Preparador	Extracto del diálogo
P1 (Anexo 1)	El criterio en el que me baso en preparar estados financieros de acuerdo con los requerimientos exigidos por la banca para la obtención del crédito. Los EF se preparan con los fines de obtener un crédito fundamentalmente. En notas a los estados financieros reflejo la información detallada.
P2 (Anexo 2)	Nos tenemos que ir a los principios contables bajo NIIF , y cuantificar esa información muy detalladamente en cada uno de los ítems de los estados financieros igual en sus notas revelatorias. Si hay omisión de información, nos basaremos en la información dada por el cliente .
P3 (Anexo 3)	Sería la evidencia que pueda haber o el soporte de cada una de las transacciones, sin embargo existe en la preparación de información financiera en el marco de información financiera define que esa información no es exacta y que está basada también en un gran número de estimaciones que vienen de juicios que debe hacer la gerencia de la entidad para cumplir con la premisas que establece el marco conceptual

Matriz 7 (Cont.)

Preparador	Extracto del diálogo
	para que la información como tal pueda ser útil.
P4 (Anexo 4)	En los estados financieros hay que cumplir con unas ciertas normas para que sirva de interés público, la información debe ser lo más transparente posible , debe ser fidedigna, que muestre la realidad de la empresa como tal para que se puedan tomar decisiones acertadas no, entonces hay que tratar de ser lo más transparente posible en esa información.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con preparadores de la información financiera (2018)

Al seguir conversando con los preparadores, acerca de los criterios para clasificar las transacciones, actividad ésta que se traduce en un plan de cuentas, que puede mostrarse desagregado o no, y, que requiere de criterios de decisión, tales como naturaleza de la entidad, relevancia de las transacciones y cumplimiento legal y normativo. Los enunciados atributivos que alcanzaron consenso se relacionan con la naturaleza de la entidad, así todos los contadores públicos consultados coinciden que la forma de clasificar las transacciones a través del plan de cuentas depende de la naturaleza de las transacciones. Esto es de importancia, puesto que la información financiera debe atender a la naturaleza y objeto de la entidad que informa, de forma que la estructura (forma y fondo) y las revelaciones de dicha información sea pertinente y oportuna. En la matriz 8, se observan las respuestas de los preparadores de información sobre los enunciados clasificación y naturaleza de la entidad.

Matriz 8

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores de la información financiera. Enunciados clasificación y naturaleza de la entidad

Preparador	Extracto del diálogo
P1 (Anexo 1)	En nuestro caso como empresa constructora, el plan de cuentas se adapta a la naturaleza de la entidad . En tal sentido, el plan de cuentas lo trabajo por partidas, nosotros trabajamos con construcciones en proceso, construcciones en proceso de acuerdo con la obra. Me ajusto a los requerimientos del banco.
P2 (Anexo 2)	Para estructurar un plan de cuentas para una empresa parto de la naturaleza y del objetivo o a que se dedica la empresa . Si es una empresa manufacturera, el plan de cuentas debería ir más detallado, sobre todo en la parte de los costos, debería ir más detallado lo que es la materia prima, los procesos, la mano de obra y todo ese tipo de cosas no, ahora si es una empresa más sencilla pues bueno se estructura un plan de cuentas más sencillo, más generalizado, pero siempre y cuando también depende de la complejidad y de las actividades que realiza la empresa.
P3 (Anexo 3)	En realidad cuando revisamos lo relacionado con el marco de normas como tal, el marco normativo del IASB, en realidad es muy flexible porque no te presenta tampoco necesariamente digamos algunas pautas o una receta en particular de cómo elaborar el plan de cuentas, inicialmente yo lo que hago es que reviso y no utilizo un plan de cuentas igual para todas las empresas y me baso un poco más en el nivel de importancia que tienen esas cuentas para esa empresa.
P4 (Anexo 4)	La base que nosotros tomamos para estructurar el plan de cuentas es la naturaleza de nuestra empresa, es decir, una empresa comercial. En este sentido, el plan de cuentas se diseña de acuerdo con nuestras necesidades de presentar una información financiera acorde con la naturaleza para una adecuada toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con preparadores de la información financiera (2018)

Con respecto a la consideración del enunciado riesgo, entendido para esta investigación como la posibilidad de que los informes financieros contengan imprecisiones que afecten la toma de decisiones. Tres de los preparadores de la información financiera consideran aspectos que inciden en el riesgo, tales

como: información incompleta por parte de la gerencia de la entidad que informa, la dificultad de valoración, en específico del valor razonable, y externalidades como la inflación. Resalta que el preparador P1, asocia el riesgo con las decisiones de la gerencia o de usuarios como los bancos; así, para este contador, a lo interno las cuantificaciones de ciertas partidas como las construcciones en proceso, son más riesgosas que, en el ámbito externo, como la banca, lo asocia con problemas de interpretación de la situación financiera de la entidad. Es decir, asocia el riesgo con la toma de decisiones internas y externas, por el contrario, los otros contadores lo asocian con las posibilidades de imprecisiones en la información. Se puede inferir, que el enunciado riesgo, aunque mantiene en alerta al preparador de información, no es un aspecto que afecte su juicio profesional, ya que, aunque pueda reconocer que la información puede no ser completa, igual formula una información financiera.

En la matriz 9 se pueden observar los extractos del diálogo con los preparadores de la información respecto a los elementos del riesgo.

Matriz 9

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores de la información financiera. Enunciado riesgo

Preparador	Extracto del diálogo
P1 (Anexo 1)	El riesgo que uno pudiese considerar cuando prepara información financiera que van básicamente para el crédito hipotecario que es en el caso de construcción, serían las partidas . Riesgos con las construcciones en proceso.
P2 (Anexo 2)	Los contadores trabajamos en base a la información suministrada por la empresa o por los dueños de la empresa, los accionistas, los administradores etc, hay veces que la información está incompleta pues los empresarios están muy reacios en proporcionarnos los estados de cuenta.

Matriz 9 (Cont.)

Preparador	Extracto del diálogo
P3 (Anexo 3)	Los riesgos más importante estarían por ejemplo con respecto a la valoración , por ejemplo valor razonable, allí intervienen n cantidad de juicios de la gerencia.
P4 (Anexo 4)	Existe un fenómeno que es la hiperinflación. Estados financieros que se preparan para un banco. Motivado a ese fenómeno de la hiperinflación .

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con preparadores de la información financiera (2018)

La decisión crucial del contador público en su actividad de preparador de información se centra en el reconocimiento en los informes financieros, de las transacciones que cumple con los criterios. Esta decisión de qué elemento incluir o excluir en los estados financieros, se relaciona con el reconocimiento al respecto, el Marco Conceptual para la Información Financiera (2018), lo define como “el proceso de captar, para su inclusión en el estado de situación financiera o en el estado (o estados) del rendimiento financiero, una partida que cumple la definición de uno de los elementos de los estados financieros” (IASB 2018, p. 35, párr. 5.1), de allí que un activo, un pasivo, patrimonio, ingreso o gasto será reconocido en la información financiera según su importe en libros.

La relevancia de una transacción está directamente relacionada con la capacidad que tenga la información de influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios, por tanto, la importancia relativa o materialidad concebida como aquella información que es material y, por tanto, su omisión o expresión inadecuada puede afectar las decisiones que tomen los usuarios de la información, aparece como un aspecto de la relevancia y, es considerada una particularidad de cada entidad.

En este contexto, los participantes del diálogo como preparadores de la información expresan que las decisiones sobre qué incluir o excluir de la información financiera se toman en primer lugar, de acuerdo a lo señalado en la norma, en segundo lugar, según la naturaleza y cuantía del elemento y, en tercer lugar, el consenso entre el profesional contable que prepara la información y los directivos de la entidad.

Para el preparador P1, además de los criterios de decisión señalados en el párrafo anterior, considera los requerimientos del banco como usuario de la información, para incluir o excluir información en los estados financieros.

Expresa el preparador P3 que lo más importante para tomar la decisión es evaluar el elemento en cuanto a su complejidad de la operación, pues considera que, mientras más complejo sea el elemento, mayor cantidad de información debería revelarse, a fin de optimizar la comprensión de la información por parte del usuario.

La materialidad como parte de la relevancia, es un asunto de revelación en los estados financieros, por tanto, tal como lo expresan los preparadores de la información, son ellos quienes evalúan todos los acontecimientos o transacciones que se suscitan en la entidad para tomar la decisión sí revelar o no la información.

En este contexto, en el que existe una diversidad de factores que pueden afectar la decisión de lo que se considera material o no, para incluir o excluir algún elemento en la información financiera, se está en presencia de lo que Bueno (1972) reconoce como parte del materialismo ontológico, como una pluralidad de realidades, como una pluralidad infinita “en la que no todo está vinculado con todo. Pero esto es tanto como la negación de un orden o armonía

universal” (p. 46), se reconoce entonces, un entretrejimiento de ideas concernientes a lo que es o no material y, por tanto, en la decisión de qué incluir o excluir de la información, para que ésta represente de manera fiel la situación financiera de una entidad a una fecha determinada.

Sobre la base de las respuestas dadas por los participantes del diálogo, señaladas anteriormente, es importante resaltar que la decisión de los preparadores de la información financiera en cuanto a qué incluir o excluir de la información financiera se toma en reuniones celebradas con los directivos, y, no, necesariamente, en la aplicación de la norma, en el sentido, que el gerente de la entidad que informa influye directamente en las decisiones del contador público, y esto convalida las percepciones encontradas en el enunciado sobre cuantificación. En la matriz 10 se pueden observar los extractos del diálogo con los preparadores de la información respecto a las decisiones sobre qué incluir o excluir de la información financiera considerando los aspectos relativos a la materialidad.

Matriz 10

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) preparadores de la información financiera. Enunciado Reconocimiento de las transacciones

Preparador	Extracto del diálogo
P1 (Anexo 1)	Antes de tomar cualquiera de esas decisiones me reúno primero con mi jefe, y le explico: este es el estado financiero según la contabilidad y, del banco me están solicitando esto. Trato de adaptarme a los que el banco me está ofreciendo porque si no me adapto a lo que el banco me ofrece pues no voy a tener crédito ni con él ni con ninguna otra banca pública.
P2 (Anexo 2)	La decisión sobre qué se incluye o no en la información financiera se toma en conjunto entre los accionistas y el contador.

Matriz 10 (Cont.)

Preparador	Extracto del diálogo
P3 (Anexo 3)	Mi criterio principal es guiarme por cada una de las exposiciones que establece la norma y en cada una de ellas debo ir analizando, justamente la materialidad, que tan importante es revelar esa información o, qué tan importante es para que el usuario pueda optimizar su proceso de comprensión.
P4 (Anexo 4)	Esa decisión está relacionada directamente con el monto que tenga la partida, eso también va a depender de la magnitud de la empresa.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con preparadores de la información financiera (2018)

En la configuración de la información financiera las decisiones del contador público, estas mediadas por enunciados de naturaleza de la entidad y la relevancia desde la cuantificación de las partidas, pero, incide mayor fuerza elementos de exigencia de usuarios internos y externos, sobre la estructura y revelación de información que el propio cumplimiento normativo.

En cuanto a los usuarios externos, y los enunciados que se correlacionaron con la configuración de los estados financieros, manifiestan no tener condiciones que influyeran al preparador, más que las propias exigencias de las normas contables. Así en las matrices 11, 12 y 13 se observa como los usuarios, no manifiestan taxativamente criterio alguno, relacionado con los enunciados de cuantificación, naturaleza de la entidad, y reconocimiento de transacciones. Resaltan respuestas dirigidas a que las decisiones de los usuarios, contienen un importante componente cualitativo sobre la imagen y solvencia del solicitante, más que lo presentado en la información financiera.

Matriz 11

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M₁) usuarios de la información financiera. Enunciado Cuantificación

Usuario	Extracto del diálogo
U1 (Anexo 5)	Debe cumplir con ciertos parámetros , pues debe venir este bien formalizada por la persona que la emite y bajo los cánones de la seriedad de la misma información, con informe de preparación cada información contable que me presenten.
U2 (Anexo 6)	Básicamente priva sobre la información financiera el aspecto cualitativo del cliente , además de que cumpla con los requerimientos de las normas contables, para el sector financiero es muy complicado tomar decisiones en base a sencillamente a los números plasmados en unos estados financieros. Nosotros como tal recomendamos una operación en base a los aspectos cualitativos, la experiencia del cliente, hacemos una visita, trayectoria en la banca y cuál ha sido la experiencia crediticia.
U3 (Anexo 7)	El criterio de decisión que tiene la institución que represento se sustenta en que la información financiera, entiéndase, estados financieros de los clientes debe estar presentada de acuerdo a los requerimientos establecidos en las normas que regulan la profesión del contador público. Nosotros aquí en el banco revisamos esa información financiera además del historial que el cliente tenga con el banco, y con base a esa información tomamos la decisión

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con usuarios de la información financiera (2018)

Matriz 12

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M₁) usuarios de la información financiera. Enunciado clasificación de las transacciones

Usuario	Extracto del diálogo
U1 (Anexo 5)	El banco no tiene ningún requerimiento específico para que la empresa presente la información de acuerdo a una estructura de cuentas específica, lo que sí evaluamos es que las cuentas que se presenten se relacionen con la naturaleza de la empresa , por ejemplo, si es manufacturera pues que tenga especificado su materia prima, productos en proceso, productos terminados, mano de obra etc, y si es de servicios

Matriz 12 (Cont.)

Usuario	Extracto del diálogo
	pues debe presentar sus cuentas según su naturaleza
U2 (Anexo 6)	Bueno, pues realmente el banco no tiene una norma, si no, se piden los estados financieros básicos en función de los montos, se puede exigir que la información se presente auditada , pero no se hace una evaluación rigurosa si el plan de cuentas se adapta o no a la naturaleza de la empresa.
U3 (Anexo 7)	Respecto al plan de cuentas, el banco no tiene ninguna exigencia para que se adapte a un formato específico, cada cliente presenta su información de acuerdo a su naturaleza.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con usuarios de la información financiera (2018)

Matriz 13

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) usuarios de la información financiera. Enunciado Reconocimiento (inclusión/exclusión)

Usuario	Extracto del diálogo
U1 (Anexo 5)	La decisión va a depender del nivel de endeudamiento que la empresa quiera tomar, tenemos unos parámetros cuando los niveles de endeudamiento son muy altos, de que exigimos que el auditor sea un auditor reconocido. En unidades de negocios pequeñas el informe que viene firmado y visado por parte de los contadores auditores de esas empresas es nuestra fe de que la información es fidedigna.
U2 (Anexo 6)	Bueno en cuanto a la preparación de la información cuando se pide auditada, la oficina al recibir la información, pues está confiando netamente en el trabajo que ha contratado el cliente
U3 (Anexo 7)	Nosotros como banco confiamos en la información presentada , la cual viene firmada por un auditor.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con preparadores de la información financiera (2018)

En cuanto al enunciado riesgo, los usuarios coinciden con los preparadores de la información, y lo asocian con externalidades tales como, la situación económica del país o el control cambiario, pero, también explican la percepción

de riesgo como usuarios, que difiere, lógicamente la de los preparadores, porque tienen objetivos distintos. Así, los usuarios relacionan el riesgo con el retorno del capital, en razón de las decisiones de inversión, la baja rentabilidad y los altos costos financieros.

Los usuarios compensan las asimetrías al tomar la decisión de crédito con una revisión más exhaustiva sobre la información financiera presentada, además de evaluar la trayectoria que el cliente ha tenido con el banco para tomar una decisión respecto a la solicitud presentada

Matriz 14

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M₁) usuarios de la información financiera. Enunciado riesgo

Usuario	Extracto del diálogo
U1 (Anexo 5)	El tema del riesgo tiene que ver más que todo con los negocios que hoy día tienen vida. Otro caso de riesgo que notamos es el retorno que le da al capital esas unidades de negocio. Otra variable de riesgo, es el diferencial cambiario.
U2 (Anexo 6)	Actualmente tiene mucho peso el sector en el cual el cliente se está desenvolviendo, porque para nadie es un secreto la situación económica que se vive en el país, donde hay sectores bastante deprimidos en los cuales, la banca se cuida de atenderlos por un eventual cese de operaciones
U3 (Anexo 7)	Existen hoy día muchos elementos presentes relacionados al riesgo, como costos financieros, baja rentabilidad, conflictos para financiarse con recursos propios y permanentes, toma de decisiones de inversión poco efectivas.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con preparadores de la información financiera (2018)

Los usuarios externos son percibidos como entes que afectan los criterios decisionales de los preparadores de información, por parte de éstos, sin embargo, los usuarios no manifiestan, explícitamente, exigencias diferentes a las establecidas en la propia norma contable.

Un actor omnipresente en las decisiones del preparador de información financiera es el gremio profesional. El ente gremial en Venezuela funge como emisor de normas contables y de auditoría, como asesor de los agremiados, pero también como órgano de vigilancia u control de las actuaciones profesionales. Es el caso específico de los directivos del Colegio de Contadores Públicos del estado Mérida, que como un todo forman parte de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, manifiestan en relación a los aspectos a incluir en una norma referidos a la cuantificación y revelación de la información contable, que en el proceso de auscultación de la norma se participa de manera activa con el propósito de adoptar una norma que se adecúe a las necesidades de preparar una información que satisfaga el interés público. En este sentido, se realizó un dialogo sobre los enunciados que inciden en la decisión del contador público al preparar y presentar información financiera.

Al conversar sobre el enunciado cuantificación de la información financiera, dos directivos descansan los criterios de decisión en la aplicación de la norma, y uno, resalta la participación activa de quien prepara, por lo que resulta subjetivo. Así, El directivo D2 considera que la subjetividad está presente al momento de tomar la decisión de qué información cuantificar y qué información revelar al preparar estados financieros, mientras que para los directivo D1 y D3 la norma debe establecer las orientaciones necesarias para que quién prepare información financiera cumpla con éstas, considera este directivo que es necesario campañas de divulgación para que el profesional contable conozca la norma y la aplique. En la matriz 15 se pueden observar los extractos del diálogo con los directivos.

Matriz 15

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M₁) directivos Enunciado cuantificación

Directivo	Extracto del diálogo
D1 (Anexo 8)	Como gremio de acuerdo al entorno económico que vivimos crea la necesidad de que nosotros hagamos peticiones al comité para que proceda a la actualización de la norma.
D2 (Anexo 9)	Para determinar qué debe cuantificarse o revelarse en la información está a criterio de quien prepara la información incluso de quien adopta las políticas contables en la empresa. Por tanto, está presente la subjetividad.
D3 (Anexo 10)	Es importante que la norma contenga los elementos que le permitan a quien prepara la información financiera revelar lo que realmente sea útil para la toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con directivos (2018)

En cuanto a la decisión y clasificación de las transacciones, a través de la herramienta del plan de cuentas, los directivos participantes del diálogo, expresan que el plan de cuentas es un instrumento técnico a ser utilizado por el profesional contable en la preparación de los estados financieros, y, es diseñado por él. Así, el directivo D1, considera que el contador público diseñará su plan de cuentas de acuerdo a sus necesidades de representación, mientras que para los directivos D2 y D3 un sistema de clasificación, la naturaleza y necesidades de la entidad son los elementos que intervienen al diseñar un plan de cuentas. En la matriz 16 se pueden observar los extractos del diálogo con los directivos.

Matriz 16

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M1) directivos Enunciado clasificación

Directivo	Extracto del diálogo
D1 (Anexo 8)	El profesional contable va a hacer una representación contable de lo que tiene sin estar atado a un plan de cuentas.
D2 (Anexo 9)	El plan de cuentas es un sistema de clasificación que no tiene una relación con la adopción de ninguna norma.
D3 (Anexo 10)	El plan de cuentas es algo muy particular de cada entidad , debe crearse según las necesidades de cada empresa , por ello no creo necesario regularlo a través de una norma.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con directivos (2018)

En el caso del enunciado riesgo, los directivos consideran que la norma debe incluir los elementos de riesgo asociados con quién prepara y quién examina la información financiera, pues el propósito de la normas es orientar al profesional contable a preparar información financiera bajo estándares que promuevan satisfacer el interés público. Al respecto los directivos consideran que, el riesgo está asociado con la omisión o errores que puedan contener los estados financieros y, por tanto, es un nivel de riesgo que está asociado con las responsabilidades de la gerencia al preparar y presentar la información financiera, el cual debe evaluarse desde el control y desde las normas que permitan detectar el riesgo, todo ello enmarcado con la naturaleza de la entidad. En la matriz 17 se pueden observar los extractos del diálogo con los directivos.

Matriz 17

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M₁) directivos Enunciado riesgo

Directivo	Extracto del diálogo
D1 (Anexo 8)	El nivel de riesgo en las organizaciones está asociado a las responsabilidades de la gerencia
D2 (Anexo 9)	El riesgo al preparar la información financiera está relacionado con que el profesional contable limite a un nivel aceptable por él, la omisión o errores que puedan contener los estados financieros.
D3 (Anexo 10)	El riesgo debe ser analizado desde el control , desde las normas que permitan detectar a tiempo un error y, de acuerdo con la naturaleza de la entidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con directivos (2018)

Los directivos gremiales no correlacionan los enunciados con la configuración de la información financiera, ya que su opinión descansa sobre que la aplicación normativa sería suficiente para la toma de decisiones sobre el reconocimiento de las transacciones en la información financiera.

A todos los actores relacionados con la preparación y presentación financiera se les consultó sobre la percepción de materialidad. Para los preparadores de información, la materialidad es evaluada de acuerdo a las necesidades de los usuarios de la información, para los usuarios es una combinatoria entre los elementos cuantitativos y cualitativos, y para el gremio una aplicación normativa. En la matriz 18 se expresan los resultados.

Matriz 18

Extractos del diálogo para el primer género de materialidad (M₁) preparadores, usuarios externos y directivos gremiales. Materialidad

Participante	Extracto del diálogo
Preparadores de la Información	La materialidad de un elemento en los estados financieros y la materialidad del conjunto de estados financieros dependerán de los usuarios de la información financiera.
Usuarios externos	La materialidad está representada en un número y ésta puede ser evaluada a través de ese número y, desde los aspectos cualitativos como trayectoria del cliente, imagen, récord en la institución, fiabilidad que se tiene en ese cliente, responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, entre otros, son criterios que también se evalúan
Directivos	La norma es lo que priva en razón de lo que es y no material

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con preparadores, usuarios y directivos (2018)

El primer género de materialidad (M₁) desde la auditoría, cubre la dimensión ontológica en la que se configura la información financiera para una entidad que informa. La información financiera para el auditor se presenta como una realidad que forman parte del mundo físico exterior. Esta información financiera, vista desde cada actor involucrado representa una pluralidad de ideas y genera diversas acciones.

Por tanto, en el primer género (M₁) se reconoce una multiplicidad de realidades que afectan las decisiones de quién prepara la información, y que indudablemente, afectarán al contador público en ejercicio de la auditoría. Destacan como enunciados atributivos claves del primer género (M₁) respecto a la realidad que existe en el tiempo y en el espacio, exterior a la conciencia del auditor, los relacionados con el reconocimiento de las transacciones, que se relacionan con la clasificación, cuantificación, inclusión/exclusión de información y la naturaleza de la entidad.

Estos enunciados y, condiciones percibidas de exigencias externas, como la de los usuarios y, de la gerencia de la entidad que informa, condicionan una forma de configurar la realidad a ser sometida a la auditoría. En esta configuración los enunciados se entremezclan con el reconocimiento de la existencia de un mundo de normas y leyes (M₃) y de la necesidad de una conducta apropiada (M₂).

En cuanto a la concepción de materialidad no hay consensos, se reconoce una diversidad de realidades desde la postura de cada actor, desde las necesidades de los usuarios de la información, la consideración de aspectos cualitativos y cuantitativos hasta lo estrictamente establecido en la norma.

En la figura 6 se visualiza la correlación que existe entre los enunciados atributivos claves del primer género (M₁).

www.bdigital.ula.ve

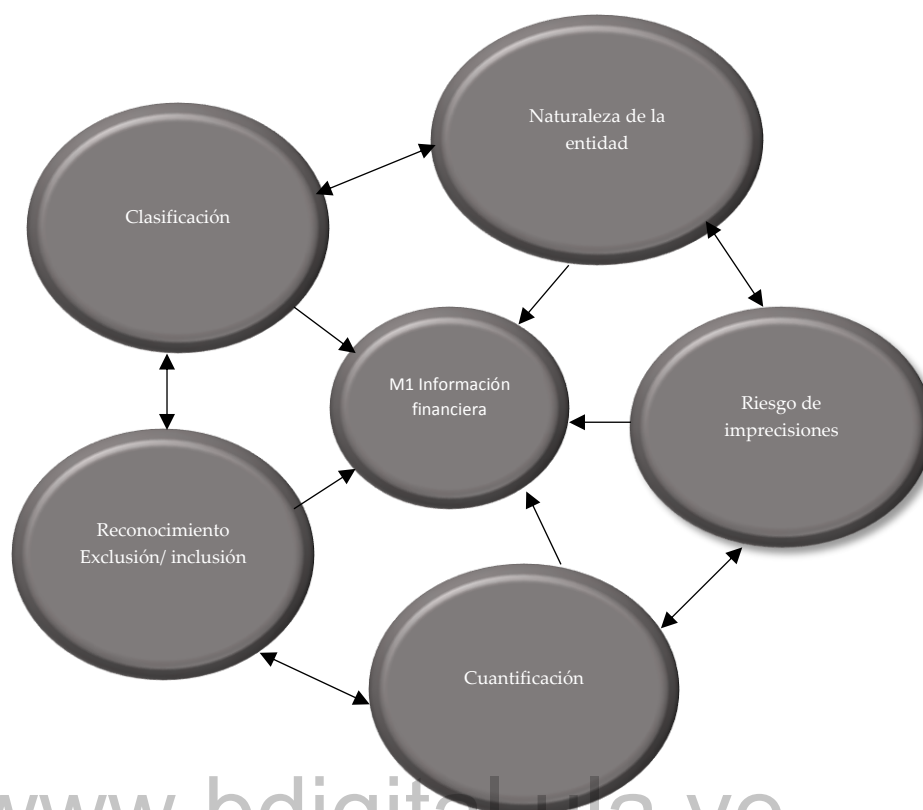


Figura 6. Correlación entre enunciados atributivos claves. Elaboración propia con base en diálogo (2018)

El género de la interioridad (M₂) de los auditores en relación con las decisiones de materialidad

El segundo género de materialidad (M₂) como parte de la ontología especial acoge todos los procesos reales dados en la interioridad, como parte de las vivencias de la experiencia interna, individual o colectiva. Expresa Bueno (1972) que “el “dentro” de esta experiencia interna no tiene que ser pensado como subjetividad en el sentido sustancialista. La *subjetividad* es una elaboración no materialista que desfigura por completo el significado ontológico de este “dentro” segundo-material” (p. 293).

Desde esta perspectiva expresada por el autor, el segundo género de materialidad (M2) corresponde con la dimensión interna de la ontología, con las vivencias de la experiencia inmediata del auditor y, de las experiencias de otros auditores en el ejercicio de la profesión. Por tanto, estos procesos son considerados materiales en la medida en que esa vivencia forma parte de un medio común, que es el que retroalimenta al auditor, cuando una entidad requiere la opinión de un profesional contable independiente respecto a sus estados financieros.

En este contexto, se analiza el segundo género (M2) como interioridad de los auditores en relación con las decisiones de materialidad, por lo que se examinará lo expresado por éstos en el diálogo respecto a: consideración del escepticismo profesional al tomar la decisión sobre si un hallazgo es material o no; importancia de los principios éticos en el trabajo del auditor; reflexión interior para tomar una decisión respecto a la materialidad en auditoria; criterios para tomar decisiones y su afectación por el mantenimiento de un cliente y; experiencia en las decisiones a tomar al momento de encontrar incorrecciones u omisiones en la información que examina. Para representar los enunciados que podrían afectar al M2, interioridades del auditor, se siguió el esquema que se visualiza en la figura 7.

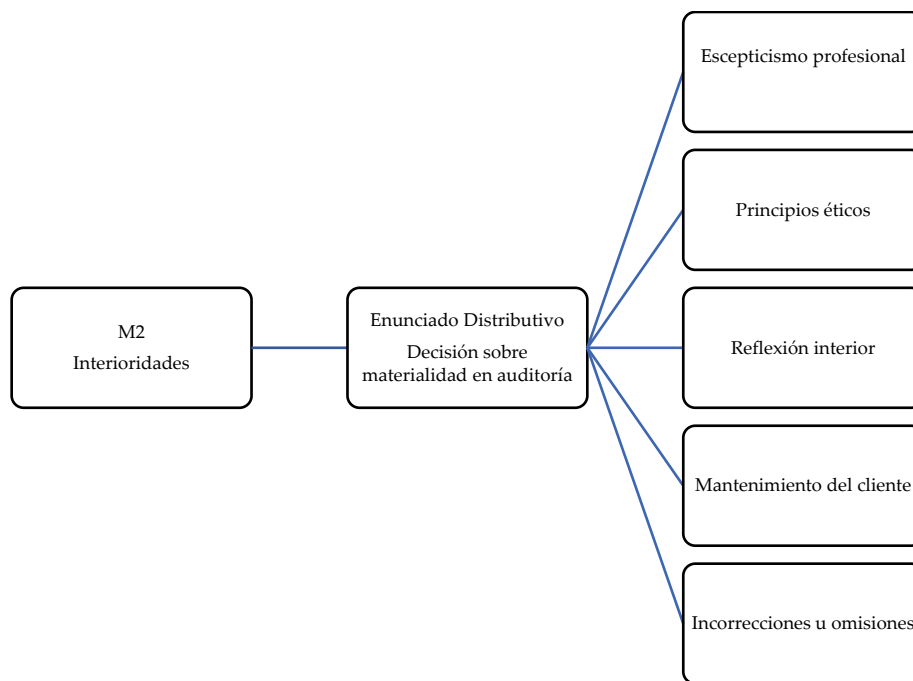


Figura 7. Esquema de enunciados M2. Elaboración propia con base a Bueno (1972)

El escepticismo profesional es una actitud esencial que incrementa la capacidad del auditor de identificar y responder a las circunstancias que pueden indicar una posible incorrección en los estados financieros, por ello es un concepto importante en la práctica de la auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) demuestran la relevancia del escepticismo profesional y reconocen de forma explícita la importancia fundamental de este concepto. La NIA 200 define el escepticismo profesional como una “actitud que implica una mentalidad inquisitiva, una especial atención a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones debidas a errores o fraudes, y una evaluación crítica de la evidencia de auditoría” (IAASB 2017, p. 85, párr. 13), en efecto, el auditor durante todo el proceso de la auditoría debe mantener ese estado de alerta a las condiciones que, pueden indicar un posible error debido a fraude o equivocación en los estados financieros.

Los participantes del diálogo expresan en común que esa actitud, como lo denomina la norma, en relación al escepticismo profesional debe mantenerse durante todo el proceso de la auditoría, de tal forma que les permita reducir los riesgos en cuanto a no hallar incorrecciones u omisiones presentes en los estados financieros que se examinan.

Para el auditor A2 el escepticismo profesional respecto a la materialidad, lo considera como parte de su actuación profesional al momento de determinar si un elemento es material o no, apoyándose en las pruebas de cumplimiento que pueda aplicar. Para A2 el control interno es un apoyo fundamental en la búsqueda y evaluación de la evidencia como soporte de registro de una transacción, el cual le permite bajo una actitud crítica, determinar si pudiera existir o no algún riesgo de incorrección material en los estados financieros que examina.

Asimismo, el auditor A4 expresa que el escepticismo profesional y el juicio profesional no deberían estar a un mismo nivel en la norma, pues considera que desde lo cognitivo, primero se tiene un juicio y luego se categoriza, en tal sentido, para el auditor A4 el juicio escéptico, como lo denomina, a los fines de tomar una decisión respecto a la materialidad, dependerá de en qué tanto esa incongruencia puede afectar o no las decisiones que tomen los usuarios en relación al informe de auditoría, por tanto, el auditor mantendrá una postura conservadora y, considera que esa postura conservadora estará en función de las decisiones que tomen los usuarios del informe de atestiguamiento, en este caso del informe de auditoría.

Para los auditores A1 y A3 el escepticismo profesional está presente en todo el proceso de la auditoría, desde la planificación hasta la elaboración del informe de auditoría.

Evidentemente, en lo expresado por los participantes del diálogo destaca la importancia que para el auditor tiene actuar con una actitud indagadora al momento de examinar los estados financieros, pues esa actitud mental aunado a los principios de independencia y objetividad que debe mantener el auditor en el ejercicio de su profesión, hacen que a través de la auditoría aumente el grado de confianza en los estados financieros de los usuarios a quienes se dirige el informe de auditoría. En la matriz 19 se pueden observar los extractos del diálogo con los auditores respecto a la consideración del escepticismo profesional al momento de tomar una decisión de si un hallazgo es material (importante) o no.

Matriz 19

Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores Enunciado escepticismo profesional y decisiones sobre materialidad

Auditor	Extracto del diálogo
A1 (Anexo 11)	En los estados financieros pueden existir errores materiales que nosotros como auditores debemos determinar si existen o no bajo los parámetros del principio del escepticismo profesional, es decir buscar más pruebas que nos permitan tomar decisiones
A2 (Anexo 12)	El escepticismo profesional juega un papel importante para nosotros los auditores y buscamos otras pruebas que me permitan confirmar lo que he evidenciado, en este sentido me apoyo en el control interno.
A3 (Anexo 13)	A la hora de valorar la materialidad en un hecho van a estar implícitos los juicios y perjuicios , amistades y enemistades, experiencias positivas y experiencias negativas.
A4 (Anexo 14)	En el caso del ejercicio del juicio escéptico digamos a los fines de tomar decisiones sobre la materialidad tú tienes que decir bueno qué tanto esta incongruencia pudiera afectar la toma de decisiones y siempre vas a tener un perfil conservador.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con auditores (2018)

Respecto a los principios éticos que deben guiar la actuación del contador público, es necesario recordar una característica que identifica la profesión, ésta es la responsabilidad de actuar para el interés público, en este sentido, el auditor como profesional contable, asume esa responsabilidad al momento de examinar los estados financieros y emitir el informe de auditoría.

Ahora bien, el profesional contable, en este caso el auditor, desde el momento en que acepta el trabajo de auditoría, lo hace en favor del interés público cumpliendo no solo con las necesidades del cliente, sino también respetando los principios éticos establecidos en el *Code of Ethics for Professional Accountants* (2016), tales como integridad, independencia, objetividad, confidencialidad, comportamiento profesional entre otros, principios que son fundamentales en el ejercicio de la profesión.

Al contador público en su actuación como auditor le es posible encontrarse ante situaciones en las que pueda omitir el cumplimiento de algún principio ético, en este contexto, los participantes del diálogo manifestaron que es difícil separar de la ética profesional los intereses, generalmente económicos, sobre el trabajo de auditoría, por tanto, en algún momento del ejercicio profesional se han alejado de alguno o algunos de los principios éticos establecidos como fundamentales en el *Code of Ethics for Professional Accountants* (2016).

Estas anomalías en el ejercicio profesional hacen del contador público – auditor, un profesional que se aleja de su propósito principal, servir al interés público, por tanto la actividad desempeñada por el contador público, que tiene una trascendencia social que alcanza todos los sectores interesados en las entidades ha sufrido en los últimos años fuertes críticas tras la situaciones de quiebra vivida por importantes empresas a nivel mundial.

Según lo expresado por los auditores, separarse de alguno o algunos principios éticos, está directamente relacionado con la opinión que el auditor debe expresar en el informe de auditoría, por tanto, en la medida en que el auditor realiza su trabajo y detecta incorrecciones u omisiones significativas, según la experiencia del auditor A4, es necesario consensuar con el auditor la opinión que éste deba expresar en relación a los estados financieros examinados, con la finalidad de favorecer los intereses que el cliente tenga respecto a los usuarios del informe.

Para el auditor A3, los intereses de quien prepara la información, de los accionistas o de la junta directiva son los que prevalecen al momento de emitir la opinión y, por tanto, esos intereses van a tender a que los principios éticos se obvien por parte del auditor, para lograr un beneficio personal ya sea de quien prepara la información, de quien toma la decisión o, de quien instruye preparar la información.

El auditor A2, reconoce alejarse del cumplimiento de los principios al momento de expresar su opinión, cuando considera que la entidad puede solventar la incorrección u omisión detectada, luego de “negociar” la opinión que expresará en el dictamen. En la matriz 20 se pueden observar los extractos del diálogo con los auditores respecto a la consideración de los principios éticos durante el examen a los estados financieros.

Matriz 20

Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores Enunciado principios éticos

Auditor	Extracto del diálogo
A1 (Anexo 11)	En la auditoría hay circunstancias en las que como auditores nos alejamos del cumplimiento estricto de los principios establecidos en el código para

Matriz 20 (Cont.)

Auditor	Extracto del diálogo
	no perjudicar los intereses del cliente respecto al informe que presentamos
A2 (Anexo 12)	Depende del error si es muy fuerte, si es material lo que tú vas a dictaminar en el control interno de los inventarios es nulo, pues bueno te abstienes , pero allí es cuando entra el tema de la materialidad, bueno mira si todos los elementos del control interno están entre un 70% u 80% puedes negociar ese 20% pues bueno allí nos alejamos un poco del cumplimiento de los principios
A3 (Anexo 13)	Se han metido en problemas legales justamente por la ausencia de la aplicación de principios éticos, y este tapar o buscar triquiñuelas u otros caminos para poder mostrar una situación que realmente no es válida
A4 (Anexo 14)	A medida de que por ejemplo vas realizando la auditoría que vas encontrando incorrecciones materiales, este le vas haciendo la comunicación a la gerencia y vas procurando que la gerencia tome decisiones en cuanto a los asientos de ajuste este hay cosas que a veces son insalvables... entonces se arriesgan a tener un informe con salvedad entonces eso siempre es consensuado con el auditor

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con auditores (2018)

Como parte del proceso de auditoría, las decisiones sobre materialidad representan una herramienta clave para el auditor desde el momento en que planifica, ejecuta y prepara el informe de auditoría.

La NIA 320 (2017) establece “la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros” (IAASB, p. 339, párr. 1).

De esta forma se evidencia que la aplicación del concepto de materialidad no puede quedar de lado en el proceso de una auditoría, pues señala la norma de manera precisa, la responsabilidad que tiene el auditor, pues éste será el único intermediario entre el que prepara la información y los usuarios para detectar la incorrección u omisión de la información contable que puede influir en la toma de decisiones.

En este contexto, los participantes del diálogo como auditores manifestaron que en sus vivencias particulares, al examinar los estados financieros, conjugan un conjunto de elementos cuantitativos y cualitativos que les permite tomar decisiones respecto a la materialidad. Como parte de los elementos cualitativos, consideran los auditores el tamaño de la entidad, la naturaleza de la partida y, los aspectos circundantes a la partida entre otros, además del elemento cuantitativo que ha sido determinado al inicio de la auditoría.

En los diálogos con los auditores se reconoce que la decisión respecto a la materialidad en auditoría recae sobre el juicio profesional. Coinciden los participantes del diálogo, que el juicio y la experiencia profesional del auditor son factores que influyen significativamente en la determinación de los elementos cuantitativos y cualitativos bajo los cuales se toman las decisiones sobre materialidad.

Para el auditor A1, las decisiones sobre materialidad dependerán del destino final que tenga el informe de auditoría, es decir, prevalece el criterio que tenga el usuario del dictamen para tomar decisiones referidas a lo que es o no material en los estados financieros que examina.

Para el auditor A2, lo más relevante expresado en el diálogo recae sobre la importancia que le atina al control interno de una entidad, además de considerar la integridad de las operaciones que se dan en la entidad para entrelazar los elementos cuantitativos y cualitativos que caracterizan la materialidad.

Los auditores A3 y A4 manifiestan en común la necesidad de establecer un criterio cuantitativo para evaluar cuan material es o no el elemento que se examina. Este *benchmark* como lo denomina A4, dependerá del juicio

profesional del auditor y le permitirá establecer los intervalos correspondientes para categorizar la opinión.

Para el auditor A4 otro elemento importante al tomar decisiones sobre materialidad, es la consideración del error tolerable respecto a cada elemento que forma parte de los estados financieros, la determinación del error tolerable expresa el auditor A4, debe ser bajo, pues es lo que permitirá minimizar el tamaño de las incorrecciones que puedan pasar sin ser detectadas. En la matriz 21 se pueden observar los extractos del diálogo con los auditores respecto a las decisiones sobre materialidad. Destaca el hecho que, aunque el auditor A4 expresa la necesidad de “un número” para la materialidad, lo correlaciona con una decisión que es subjetiva, en razón al juicio profesional.

Matriz 21

Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M₂) auditores. Enunciado decisiones sobre materialidad

Auditor	Extracto del diálogo
A1 (Anexo 11)	Lo primordial es dependiendo para qué va esa auditoría, para qué lo necesita la empresa como tal, de allí nosotros tomamos en cuenta los puntos relevantes, en este caso sobre la materialidad.
A2 (Anexo 12)	Lo que determiné como materialidad está en función al control interno , si algo es realmente material no es solo por lo cuantitativo, sino por lo cualitativo.
A3 (Anexo 13)	En una entidad pequeña, la materialidad que pudiera tomarse en cuenta aquí va a ser muy baja pues va a depender de cuán grande y cuantos activos tiene y cuantos pasivos tiene, cuantos ingresos tiene cuanto es la facturación de esa empresa, entonces eso, pero diferencia hay en una entidad mayor, en una entidad grande entonces aquí las reglas son mayores y quizás más estrictas.
A4 (Anexo 14)	En ese proceso de reflexión yo siempre procuro tener un benchmark, que es un patrón de referencia

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con auditores (2018)

En cuanto a las decisiones que sobre materialidad deben tomar los auditores en las distintas etapas de su trabajo, también se pueden ver afectadas por las presiones de mantener un cliente o, por la imagen profesional que el auditor desea se tenga sobre él.

Al respecto, los participantes del diálogo expresaron que, ciertamente, al momento de tomar una decisión sobre la opinión a expresar en el informe, se alejan de la ética profesional para favorecer los intereses del cliente respecto a la necesidad de éste, de presentar un informe que le favorezcan en cuanto a la opinión emitida por el auditor sobre los estados financieros examinados.

Hoy día, expresan los auditores, se trata de flexibilizar un poco la decisión para no afectar los intereses del cliente, tal es el caso, como lo señala el auditor A2, cuando el cliente necesita un informe de auditoría para la banca y, existen algunos elementos que impiden una opinión favorable, se “negocia” con el cliente para que éste alcance su objetivo, la obtención del financiamiento, en ese momento, expresa el auditor A2 (Anexo 12) nos alejamos un poco del tema ético.

Asimismo, en caso de utilizar un *benchmark* para tomar decisiones sobre materialidad, expresa el auditor A4, se trata que éste sea lo suficientemente flexible para encuadrar una opinión no modificada y, de esta manera no perjudicar al cliente, inclusive señala el auditor A4, hay presiones por no mostrar información del cliente como, por ejemplo, los pasivos contingentes, por tanto, sí hay presiones por mantener un cliente al momento de tomar una decisión en el trabajo del auditor.

Claramente visible en las respuestas dadas por los participantes del diálogo, que el ejercer juicios éticos, morales y de responsabilidad en el trabajo del

auditor, se distancia cada vez más del ejercicio profesional, quedando de lado los principios éticos que envuelven la profesión según las normas que regulan la actuación del contador público, pues como se evidenció anteriormente privan los intereses del cliente sobre la ética del profesional contable. En la matriz 22 se pueden observar los extractos del diálogo con los auditores sobre las presiones por mantener un cliente al momento de tomar una decisión.

Matriz 22

Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores. Enunciado presión por mantener un cliente y la toma de decisiones

Usuario	Extracto del diálogo
A1 (Anexo 11)	Las decisiones que se tomen en el proceso de la auditoría se ven afectadas por lo que el cliente requiere .
A2 (Anexo 12)	El cliente te va a decir no bueno a mi lo que me interesa es llevar eso para el banco, no me interesa más nada, ahí negocias y ciertamente se te va un poquito tu tema ético, tu tema de principios de lado.
A3 (Anexo 13)	El deber ser es que eso no debería afectar, pero en la práctica eso es lo que se da, es decir, uno trata de flexibilizar
A4 (Anexo 14)	Por tanto si hay presión por mantener un cliente al momento de tomar una decisión en el trabajo del auditor.

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con auditores (2018)

Finalmente, como último enunciado en el diálogo con los auditores se hizo referencia a las circunstancias que consideraría el auditor para tomar una decisión, en caso de encontrar incorrecciones u omisiones en la información.

Al respecto, los participantes del diálogo, en este caso auditores, expresaron que durante la revisión evalúan si efectivamente existe o no esa incorrección u omisión en los estados financieros, luego la categorizan según el criterio (de hecho, de juicio, de cálculo), para finalmente determinar si la misma es considerada material o inmaterial y sugerir la corrección.

El elemento de control interno referido a la incorrección u omisión encontrada, también es evaluado por el auditor, pues considera que a través de éste puede determinar la significatividad que tiene esa incorrección u omisión sobre los estados financieros que examina y, así evaluada su importancia reflejarla en la carta de recomendaciones a la gerencia o considerarla al momento de preparar el informe de auditoría.

Para el auditor A4 es importante revisar de manera continua la materialidad que se ha determinado al inicio de la auditoría, tal como lo expresan las NIA 200 y 320, pues puede ser necesario ajustarla dada las incorrecciones u omisiones encontradas, para que su efecto, según el criterio del auditor, no sea tan determinante al momento de expresar la opinión.

Considera además, el auditor A4 que, al tomar la decisión respecto a la materialidad que representa una incorrección u omisión en los estados financieros, se evalúa la importancia que ésta tenga y la incidencia en la opinión que se va a expresar, pues prevalece el interés económico que tiene el auditor de no perder al cliente y de no causarle perjuicio a éste, por tanto, si este fuera el caso, decide retirarse de la auditoría asumiendo una limitación en el alcance para no expresar una opinión modificada que pueda afectar al cliente.

La finalidad que persigue el cliente con el informe de auditoría también es considerado por los auditores, así lo expresan A1 y A2, dependiendo del objetivo que tenga el cliente con el informe de auditoría, se evalúan las decisiones sobre materialidad, por tanto, el tiempo y el costo que represente corregir ese error para la empresa, se puede “negociar” a través de la carta de recomendaciones y, de esa manera no afectar la opinión que el auditor ha de

expresar en el dictamen. En la matriz 23 se pueden observar los extractos del diálogo con los auditores sobre las circunstancias que éstos consideran en la toma de decisiones ante una incorrección u omisión en los estados financieros.

Matriz 23

Extractos del diálogo para el segundo género de materialidad (M2) auditores. Enunciado circunstancias a considerar en la toma de decisiones ante una incorrección u omisión en los estados financieros

Auditor	Extracto del diálogo
A1 (Anexo 11)	Si es una partida o algo importante para la empresa nosotros lo tomamos en cuenta y ahí nosotros veríamos si la materialidad de esa partida es significativa .
A2 (Anexo 12)	El control interno es el que me va a dar el grado de materialidad el cual te vas a encontrar.
A3 (Anexo 13)	Verificar la validez de esa incorrección, que efectivamente exista, y si es así pues sencillamente recalcular el deber ser.
A4 (Anexo 14)	En el caso de encontrar incorrecciones lo primero que tiene que hacer el auditor es categorizar la incorrección .

Fuente: Elaboración propia con base en el diálogo con auditores (2018)

Evidentemente, según lo expresado por los participantes del diálogo, tomar una decisión ante las circunstancias que considera el auditor al momento de evaluar una incorrección u omisión en los estados financieros que examina, prevalece ante la ética profesional, ante el actuar en pro del interés público, los intereses del cliente, los intereses en mantener un cliente, alejándose en todo momento de las exigencias establecidas en el *Code of Ethics for Professional Accountants* (2016) entre las que destaca mantener una actitud mental independiente, que le permita al auditor actuar sin comprometer su juicio profesional, ni los principios éticos de objetividad, integridad y escepticismo profesional.

Como se puede inferir del diálogo con los auditores como parte del segundo género de materialidad (M₂), las realidades dadas en el mundo como “interioridad” corresponden a las vivencias de la experiencia interna de cada uno de los participantes en relación con las decisiones de materialidad.

Como parte de esas realidades interiores que definen M₂, las vivencias de los actores del diálogo corresponden principalmente, en satisfacer las necesidades del cliente independientemente de si cumplen o no con los principios éticos al momento de examinar los estados financieros. Así mismo, la decisión respecto si un elemento es material o no, se toma dependiendo de la finalidad que tenga el informe de auditoría, por tanto, prevalece el interés que tenga el cliente respecto a su objetivo final para que el auditor tome la decisión si el elemento es importante o no y, por ende, su incidencia en la opinión que expresará en el dictamen.

Como parte de las vivencias de los participantes del diálogo, se reconoce que efectivamente existen presiones fundamentalmente de tipo económico para mantener un cliente, lo que origina que el auditor adecúe el informe a los requerimientos de éste, alejándose de la ética profesional que debe caracterizar el ejercicio profesional del contador público. Y en este aspecto, coinciden con las percepciones de los preparadores de información sobre los requerimientos de los usuarios internos.

Por otra parte, resulta significativo destacar que aunque los participantes del diálogo consideran aspectos cualitativos (importancia de la partida, naturaleza, tamaño de la entidad) y cuantitativos (determinación de un *benchmark* flexible) para analizar la materialidad de un elemento, la decisión final se toma con base en los intereses del cliente, independientemente del

resultado que se haya obtenido al analizar la materialidad y su incidencia sobre la información financiera.

De esta forma se evidencia que las vivencias interiores manifestadas por los participantes del diálogo como: el interés económico, el interés del cliente, la determinación de un *benchmark* flexible que facilite la decisión, y el dilema ético al que se enfrenta el profesional contable caracterizan el segundo género respecto a las decisiones sobre materialidad. En la figura 8 se visualizan las interioridades claves reconocidas por los participantes del diálogo para el segundo género de materialidad.

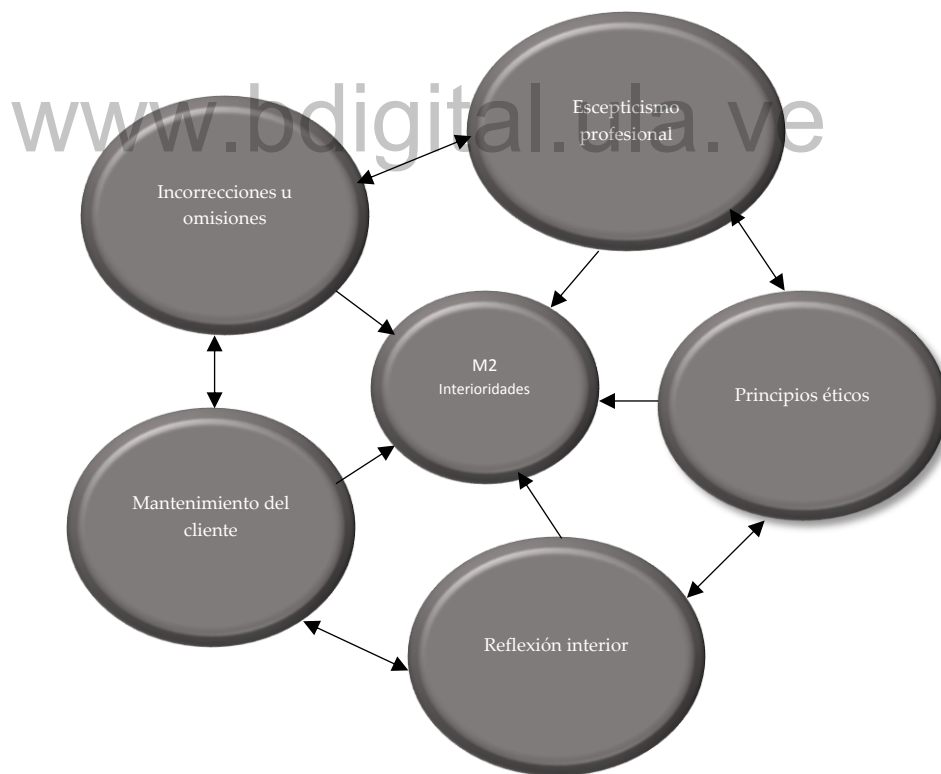


Figura 8. Interioridades claves reconocidas por los participantes para el segundo género de materialidad. Elaboración propia con base en diálogo (2018)

El género de la normatividad (M₃) en la actividad auditora respecto a la materialidad

El tercer género (M₃) de materialidad en auditoría representa una dimensión que no corresponde ni con el mundo exterior (realidades físicas), ni con el mundo interior (experiencias propias o ajenas), sino con el mundo de los conceptos, ideas, conocimientos, objetos abstractos en los que se incluyen las normas jurídicas.

M₃ en auditoría, se enmarca en los contenidos de la normativa emitida por los órganos reguladores de la actividad auditora que han sido diseñados en función de la protección del interés público.

Indudablemente que, la normativa emitida por los entes reguladores constituye el marco de actuación al que deberá sujetarse el contador público independiente que emita dictámenes ante terceros, con el fin de confirmar la veracidad, relevancia y fiabilidad de la información que se examina.

Como parte de ese marco normativo, la materialidad ha sido un concepto definido en las normas tanto de preparación de información financiera como en lo concerniente a la auditoría. Para representar los elementos característicos del M₃, se presenta el siguiente esquema que se muestra en la figura 9.

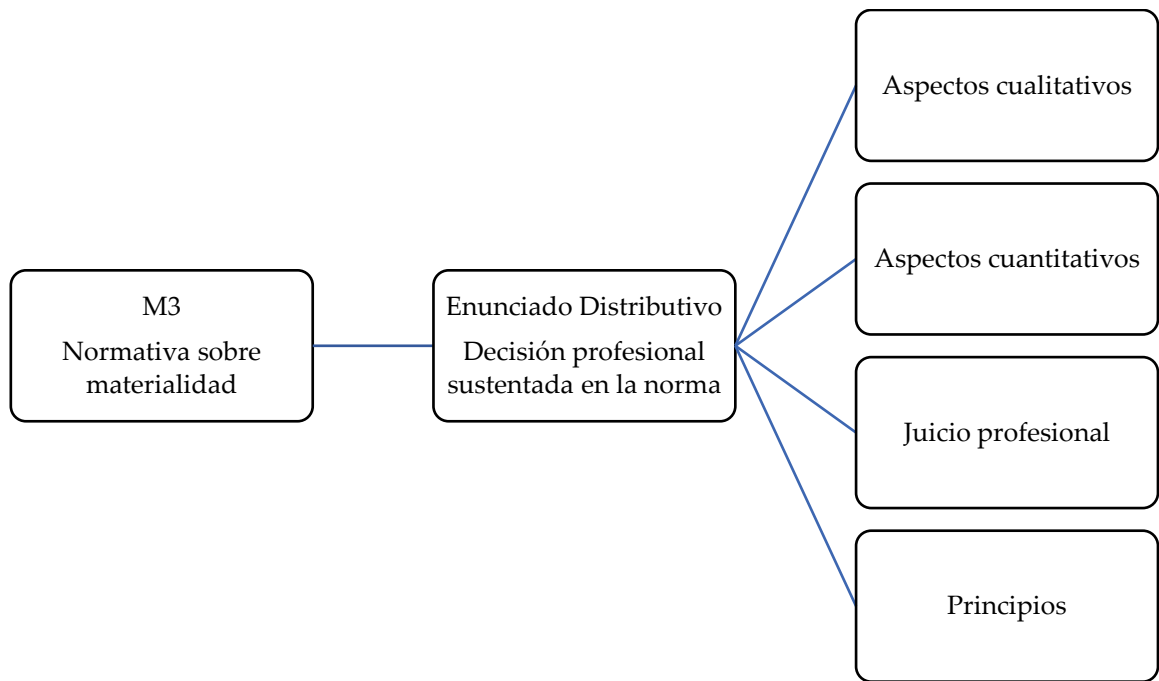


Figura 9. Esquema de enunciados M3. Elaboración propia con base a Bueno (1972)

En la norma actual emitida por órganos reguladores de la profesión contable, la materialidad se concibe como un concepto basado en principios y no en reglas, donde priva el juicio profesional, lo que hace de la materialidad, un concepto altamente subjetivo. La normativa internacional exige la aplicación de un mayor grado de juicios de valoración en lo referente a la materialidad, requiere el análisis de factores cualitativos y cuantitativos que influyen en la determinación de la materialidad.

Finalmente, la decisión profesional que el auditor asume sobre materialidad, viene dada por las conexiones y desconexiones que existen entre los tres géneros representados en la auditoría por una realidad que es la externa (M1), la información financiera que es preparada por otro profesional contable, que está influenciado por diversas situaciones que conforman ese mundo exterior, y a esta realidad se enfrenta el auditor con sus vivencias y experiencias

(M2) que se circunscriben en un marco normativo legal (M3). En la figura 10 se representa la correspondencia entre géneros de materialidad.

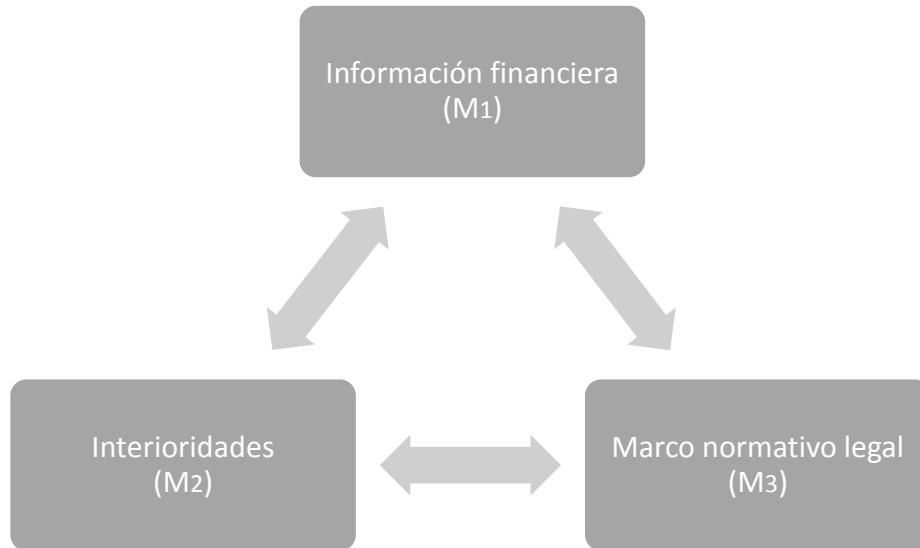


Figura 10. Correspondencia entre géneros de materialidad en auditoría.
Elaboración propia con base a Bueno (1972)

CAPÍTULO VI

CONEXIONES ENTRE LOS TRES GÉNEROS Y LAS DECISIONES DE MATERIALIDAD DEL AUDITOR

Desde la ontología general, el materialismo filosófico se constituye como una doctrina *crítica*, crítica a la unicidad del ser, reconoce la Materia como una pluralidad que no está sometida a una legalidad universal, por tanto, es contraria a la unidad. La ontología especial, desde una perspectiva materialista, reconoce la Materia a partir de la idea de materia determinada, de allí que ésta se enfoca sobre los géneros de materialidad.

Estos géneros se reconocen como pluralidades que se caracterizan por tener semejanzas y desemejanzas, conexiones y desconexiones. Los géneros de materialidad son inconmensurables entre sí, y, por tanto, pretender reducir cualquier género especial a otro u otros, explicándolo en término de este o estos no es adecuado.

Los géneros que conforman la ontología especial y, por ende, la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, denotados como M_1 , M_2 y M_3 constituyen una forma de analizar las conexiones que existen entre cada uno de éstos y las decisiones asumidas por el auditor sobre materialidad.

Partiendo entonces de la descripción de los tres géneros propuestos por Bueno (1972) se tiene que el primer género (M_1) desde una dimensión

ontológica lo conforma la información financiera de las entidades, los estados financieros como parte de un mundo físico exterior, una realidad exterior a la interioridad del auditor, una realidad que en el contexto de la contabilidad, siempre va a estar presente y, sobre la cual el auditor toma decisiones.

El segundo género (M₂) que sí corresponde con las interioridades del auditor, reconoce una realidad como experiencia interna, como vivencia propia o ajena, como una interioridad trascendental que se aleja en todo momento del espiritualismo. Como parte de las vivencias del auditor respecto a las decisiones que sobre materialidad debe tomar al examinar los estados financieros, el segundo género desde lo ontológico corresponde con las interioridades que el auditor ha vivido desde su propia experiencia o de terceros, que envuelven la conducta de éste al tomar decisiones sobre materialidad, en un contexto social constituido por reglas morales, leyes en las que se circunscribe esa vivencia.

El tercer género (M₃) cuya dimensión ontológica no corresponde con las exterioridades ni con las interioridades, se enmarca en el mundo de las realidades abstractas, las normas jurídicas emitidas por los órganos reguladores de la profesión contable, se ubican dentro de este género, que en el caso de la auditoria se relaciona con lo normativo internacional y las leyes de cada jurisdicción.

Así pues, reconocidos cada uno de los géneros y los elementos que los caracterizan se tienen que los contenidos del género M₃ se pueden ejercitar en conexión con los contenidos de M₁ y M₂, sin que ello impida que formen un plano ontológico separado.

En el contexto de la auditoría, esa conexión se refleja cuando los pronunciamientos descritos en la norma sobre materialidad (M_3) ejercen una relación con lo que debe ser reflejado por una entidad en los estados financieros (M_1) y, por tanto, repercute en una decisión que se transforma en una interioridad (M_2) como vivencia propia del auditor.

Los contenidos de M_3 se ejercitan en conexión con los contenidos de M_1 y M_2 , pero, esa conexión no impide que formen un plano ontológico separado y que cumplan el requisito de la inconmensurabilidad, se tiene que, los estados financieros preparados por las entidades que representan el mundo físico exterior (M_1) o, las vivencias del auditor como parte del mundo de la interioridad (M_2) se consideren legales y, por tanto, se reconozcan en términos que incluyen realidades abstractas (M_3), no significa que se reduzcan a M_3 , como tampoco el que los contenidos de M_3 que se instrumenten mediante entidades físicas como letras impresas en la norma, o sean asumidos como contenidos de la conciencia por parte del auditor, significa que se reduzca M_3 a M_1 o M_2 , allí se visualiza entonces las conexiones y desconexiones que caracterizan a los tres géneros así como su inconmensurabilidad. En la figura 11 se visualiza las conexiones entre géneros.



Figura 11. Conexiones entre géneros sin repercutir en la inconmensurabilidad. Elaboración propia (2018)

Es así como desde la ontología especial fundamentada en el materialismo filosófico, se reconoce la inconmensurabilidad de los tres géneros de materialidad que no excluye la conexión entre ellos. La existencia de correspondencias que impera entre entidades distintas (M_1 , M_2 y M_3) así como, la inconmensurabilidad entre entidades en principio conectadas, constituyen las dos caras del proceso dialéctico del conocimiento en el contexto de las decisiones que sobre materialidad debe asumir el auditor. En consecuencia, la correspondencia entre los géneros afirma la pluralidad que existe en cada uno de ellos, así como la inconmensurabilidad entre los mismos ratifica las identidades establecidas.

Es así como ante este escenario, las conexiones que existen entre los tres géneros reconocidos en esta investigación como M_1 (entidades, estados

financieros), M₂ (vivencias del auditor respecto a las decisiones sobre materialidad) y, M₃ (normas jurídicas emitidas por los órganos reguladores) le permiten al investigador reflexionar sobre las relaciones entre contexto, decisión profesional y regulación en la codeterminación de la materialidad.

Correspondencia de cada género de materialidad y codeterminación de la materialidad

Desde el materialismo filosófico y, puntualmente desde la ontología especial, la idea de materia se caracteriza por reconocer una pluralidad y por ende la negación hacia el monismo. Filosóficamente, no se habla de una “realidad general”, pues desde este contexto, se considera que tal realidad no existe. Reconoce la crítica hacia la unicidad, la idea de materia desde la postura de Bueno (1972) es el resultado de un *regressus* crítico ejercido sobre y desde el mundo de lo conocido y, recogido de distintos ámbitos, que en el caso de esta investigación, corresponden al primer género M₁ quienes preparan información financiera, quienes toman decisiones sobre la información financiera, quienes examinan dicha información y desde quienes tienen la responsabilidad de decidir sobre la adopción de una norma; al segundo género M₂ los auditores; y al tercer género M₃ los contenidos establecidos en la normativa contable, desde estos actores es donde se inicia el *regressus* crítico para llegar al *progressus* y construir una realidad respecto de las decisiones sobre materialidad, la cual es entretejida a través de los tres géneros.

Desde la doctrina de los tres géneros de materialidad como ontología especial, el primer género (M₁) que corresponde al mundo exterior al

profesional contable (auditor), como una realidad que existe en el tiempo y en el espacio, exterior a la conciencia de éste, se reconoce desde uno de los objetivos de la información financiera como lo es proteger al interés público, una diversidad de realidades al momento de preparar información financiera, que van desde el acoplamiento de la información a los requerimientos del cliente, hasta el cumplimiento estricto de la norma.

En las distintas actuaciones que asume el profesional contable en el ejercicio de su profesión, el interés público destaca como uno de los elementos objetivos que debe prevalecer como fundamento en su actuación profesional, sin embargo, la realidad demuestra que algunos profesionales sí cumplen con los requerimientos establecidos en las normas al preparar y presentar información financiera, por ende su trabajo gira alrededor del interés público y de la ética pero, por otra parte, existen otros profesionales que preparan la información de acuerdo a los requerimientos del cliente, faltando de esta manera a los principios éticos que deben caracterizar la profesión contable y el objetivo del interés público.

En el ámbito normativo se establece que el profesional contable debe preparar información con propósito de interés general para que los usuarios tomen decisiones, sin embargo, la realidad demuestra que la actuación profesional que debe su responsabilidad y compromiso a fin de honrar la confianza pública se aleja para algunos profesionales de lo preceptuado en la norma y, por ende, de lo ético, para privilegiar las exigencias del cliente.

Ahora bien, quienes toman decisiones sobre la información financiera consideran que para que esta cumpla con el objetivo del interés público, debe presentarse de acuerdo a los requerimientos que la norma establece, es decir,

cumplir con los VEN NIF como principios contables establecidos en Venezuela y, con base a esa información ajustada a los requerimientos normativos toman las decisiones que correspondan.

Para los directivos, en el contexto de M₁, la norma debe contemplar aquellos elementos que consideren las particularidades del entorno económico venezolano y las necesidades que demanda la comunidad de negocios, con el propósito de adoptar una norma que permita servir al interés público.

En este contexto, la realidad que envuelve al auditor en la codeterminación de la decisión sobre materialidad, se entreteje en un mundo de diversidades que se reconocen desde quien preparar la información y se apega al cumplimiento de lo establecido en la norma, o desde quien prepara información privilegiando las exigencias del cliente, por tanto, el auditor al tomar la decisión sobre materialidad se encuentra frente a dos vertientes enmarcadas por una normativa que pretende en todo momento servir al interés público además, de la exigencia de quien como usuario toma la decisión sobre una información que requiere sea presentada según los principios establecidos para ello. En la figura 12 se muestra la correlación que existe respecto al interés público al tomar una decisión sobre materialidad.

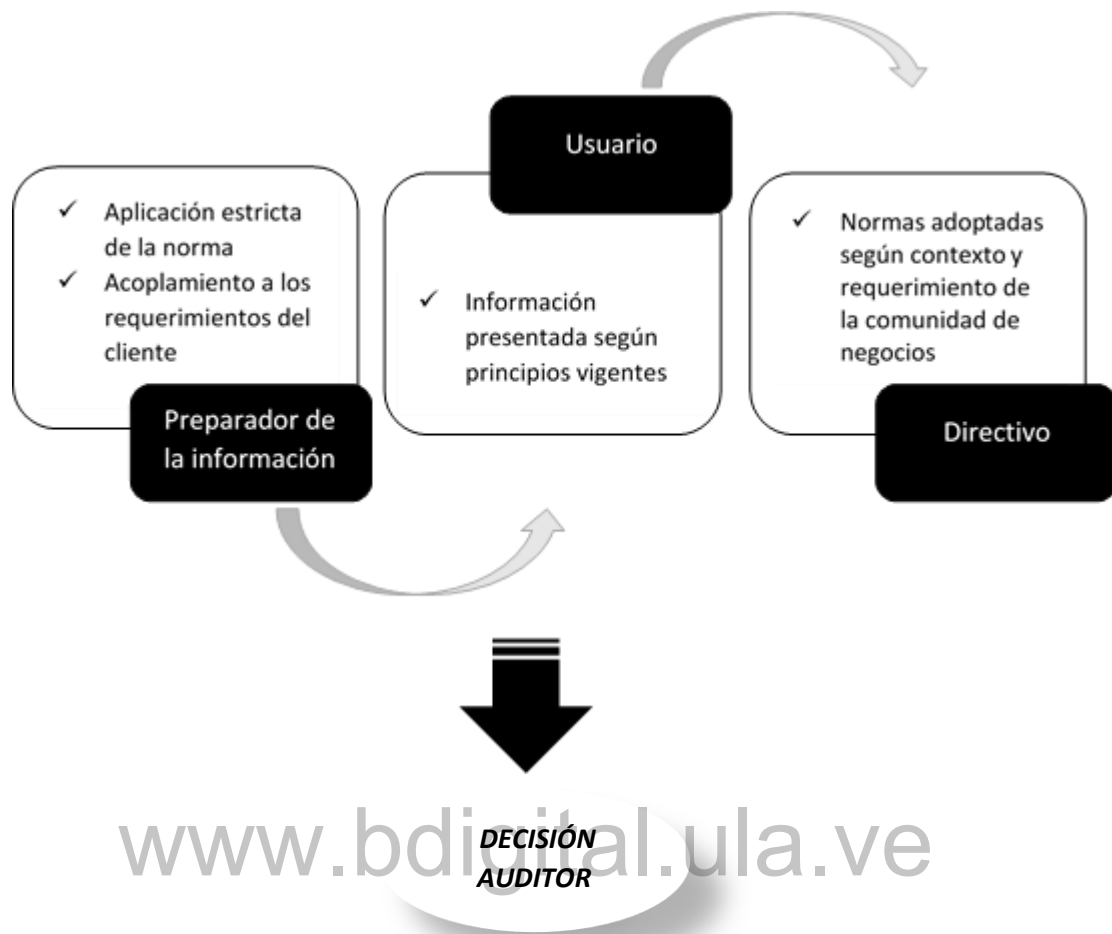


Figura 12. Correlación respecto al interés público al tomar una decisión sobre materialidad. Elaboración propia (2018)

Como otra realidad que surge dentro del primer género de materialidad (M₁), como parte del mundo físico exterior al auditor, se encuentra lo referido al criterio de lo que debe o no incluirse en la información financiera y, la decisión que toman los usuarios en relación a esa información.

Al respecto, se tiene que es en reuniones con el cliente donde se decide lo que debe o no incluirse en la información financiera, además de considerar el tamaño del elemento en cuestión, así como su importancia en la información financiera por tanto, el auditor se encuentra frente a una diversidad de

realidades que ante una misma situación puede encontrar distintos criterios que, dependerán de las decisiones que hayan tomado quienes dirigen las entidades, bajo circunstancias de sus propios intereses, sin considerar en algunas oportunidades lo establecido en la norma contable.

Esta realidad denota lo alejado que está el profesional contable del cumplimiento de la norma al momento de preparar la información financiera, pues prevalece el interés particular sobre el interés público distanciándose de los principios éticos y faltando al compromiso de honrar el interés público.

Se tiene entonces, que el auditor se encuentra frente a una pluralidad en la representación de la información financiera que forma parte de una realidad del mundo físico exterior, sobre la cual debe tomar decisiones sobre materialidad.

Ahora bien, por otra parte, el usuario manifiesta un grado de confianza sobre la información financiera que le es presentada por el cliente, pues, sobre esta toma decisiones. Esa información que le es entregada al usuario como requerimiento por la solicitud realizada por el cliente, está cargada de una diversidad de realidades que se circunscriben como parte del mundo físico exterior y, que el usuario examina considerando aspectos cualitativos y cuantitativos referidos a la materialidad.

Como parte de los aspectos cualitativos considerados por los usuarios de la información al evaluar la materialidad se encuentran: la imagen del cliente, trayectoria y récord del cliente en la banca, naturaleza de la entidad y del elemento que se examina, entre otros.

Bajo este contexto, la diversidad de realidades en las que se enmarca el mundo físico exterior al auditor no es mera apariencia, sino una realidad de

hecho que constituye en sentido ontológico especial el primer género de materialidad (M_1) por tanto, la pluralidad forma parte de un abanico de criterios que se entretajan para conformar la realidad a la que el auditor debe enfrentarse para tomar decisiones sobre materialidad.

Como parte de la doctrina de los tres géneros de materialidad inserta en la ontología especial, el segundo género de materialidad (M_2) se reconoce en esta investigación como disertación en el que se objetivan material y formalmente los contenidos psicológicos, como parte de las interioridades del auditor al tomar decisiones sobre materialidad.

El segundo género (M_2) trata de la experiencia interna del auditor no en cuanto a esa experiencia que pueda construirse como un objeto exterior de estudio, sino precisamente como interna, la cual puede ser propia o ajena, pero sobreentendida siempre como interioridad.

La realidad constituida por los contenidos de M_2 es tan efectiva, como pueda serlo la del primer género, es una realidad que está siempre presente, si ésta no existiera, según Bueno (1972) “el mundo cambiaría de aspecto” (p. 295).

Ahora bien, si partimos de una entidad como negocio en marcha, que emite información financiera (M_1) para un período determinado, ésta forma parte de una realidad que corresponde al mundo exterior del auditor, que genera en él (interioridad) una realidad al tomar una decisión sobre materialidad al examinar la información financiera, la cual pertenece al género M_2 .

Estas realidades que conforman el segundo género (M_2) se circunscriben en la experiencia propia o de terceros que el auditor vive respecto a las decisiones que sobre materialidad debe tomar al realizar el examen a los estados financieros de una entidad, en tal sentido, el escepticismo profesional, los

principios éticos, las presiones por mantener un cliente, y la determinación de lo que es considerado material o inmaterial entre otros, son algunos de los enunciados atributivos a considerar en la decisión que debe tomar el auditor sobre materialidad.

El escepticismo profesional es una actitud esencial que incrementa la capacidad del auditor de identificar y responder a las condiciones que pueden indicar una posible incorrección, por tanto, el auditor adopta un enfoque inquisitivo al considerar la información y al formar sus conclusiones.

Bajo este criterio de actitud inquisitiva aunado al juicio profesional, el auditor considera las decisiones sobre materialidad, en su ejercicio profesional siempre debe estar presente esa actitud inquisidora que le permita tomar decisiones sobre materialidad entre otras.

Ahora bien, la decisión sobre materialidad vinculado al escepticismo profesional en caso de que exista alguna incorrección en la información financiera, consideran los auditores como parte de sus vivencias, que se tiene como base o como hilo conductor lo establecido en la norma en cuanto si algo es material sí y solo sí afecta la toma de decisiones de los presuntos usuarios.

Los auditores manifiestan que es necesario posicionarse del lado de quienes toman decisiones sobre los estados financieros para determinar si esa incorrección afectaría la toma de decisiones, no obstante, los intereses económicos del cliente y del auditor se sobreponen a la decisión que el auditor deba considerar respecto a la materialidad o no del elemento en cuestión, por ello el auditor se apoya en la carta a la gerencia con la finalidad de ir consensuando los ajustes que se tengan que realizar para no afectar de manera negativa el informe del auditor.

El control interno es otro elemento que, según las vivencias de los auditores, está vinculado al escepticismo profesional y las decisiones sobre materialidad, pues al conocer, estudiar y evaluar el control interno de la entidad bajo una actitud inquisitiva aunado a las aseveraciones, que son las que proporcionan los elementos de convicción para dictaminar respecto de la información financiera, le permitirán al auditor formar parte de sus conclusiones respecto a la revisión que realiza a fin de, garantizar una seguridad razonable a los usuarios de la información.

Si bien es cierto que, el escepticismo profesional se concibe como esa actitud inquisitiva que debe asumir el auditor, tanto al considerar la información como al formular sus conclusiones, los principios éticos de objetividad e independencia del auditor están intrínsecamente ligados a éste, pues la independencia del auditor mejora su capacidad de actuar con integridad, de ser objetivo y de mantener una actitud de escepticismo profesional.

Esta correspondencia entre los principios éticos y la actitud que debe asumir el auditor respecto al escepticismo profesional, aunque está establecido como parte de la ética profesional y las normas internacionales de auditoría no suele cumplirse a cabalidad, pues como parte de las interioridades manifestadas por los auditores, es muy difícil separar los intereses económicos tanto del auditor como del cliente al momento de tomar decisiones sobre materialidad.

Para los auditores, el interés económico priva en el ejercicio de la auditoría, alejarse del cumplimiento de principios como objetividad, integridad, independencia entre otros, suele ser algo recurrente en los auditores al momento de tomar decisiones sobre si un elemento es material o no,

principalmente si esa decisión repercute de forma negativa en la opinión que el auditor expresará en el informe.

Las decisiones sobre materialidad, de acuerdo a lo expresado por los auditores como parte de sus vivencias, recaen fundamentalmente sobre el interés que tenga el cliente respecto al informe de auditoría y, sobre el interés del auditor de mantener al cliente como parte de su cartera de clientes.

Otro elemento importante como parte de las vivencias de los auditores al tomar decisiones sobre materialidad, es lo que algunos llaman un *benchmark*, o patrón de referencia, el cual le permite al auditor establecer un margen amplio a los efectos de determinar los intervalos que correspondan a lo que será considerado como error tolerable. Con base a este *benchmark*, los auditores en sus propias vivencias, establecen intervalos que sean bien holgados a fin de categorizar su opinión como calificada o no calificada sin afectar los intereses del cliente.

Esa interioridad trascendental que caracteriza al segundo género de materialidad (M₂), permite en el contexto de la auditoría, señalar como referentes que entretengan una realidad en la que se mueve el auditor respecto de las decisiones sobre materialidad, el juicio escéptico, la consideración del control interno y el establecimiento de un *benchmark* como parte de los atributos que según sus propias vivencias se entretengan para construir una realidad que, aunado al interés de la entidad en relación con el informe de auditoría y el interés del auditor de mantener al cliente, se toma la decisión sobre materialidad en auditoría.

La materialidad entonces, como parte del segundo género (M₂) acoge todos los procesos reales dados en el contexto de la auditoría como interioridades, es

decir, vivencias propias del auditor. Estos procesos se consideran materiales, desde el materialismo filosófico, pues al considerar esta experiencia como una realidad encontrada forma parte de un medio común, que es la que le permite al auditor tomar decisiones sobre materialidad al examinar la información financiera.

El tercer género de materialidad (M_3) que se circunscribe como parte de lo abstracto, lo constituye el marco normativo conformado por los pronunciamientos que referidos a la materialidad han emitido los órganos competentes. Como parte de este conjunto de normas se encuentran las emitidas por el IAASB, las cuales fueron analizadas en capítulos anteriores.

En palabras de Bueno (1972) la distinción clásica entre los contenidos de los tres géneros se centra en que “los contenidos M_1 y M_2 constituyen el reino de la Existencia, mientras que los contenidos M_3 constituye el reino de la Esencia” (p. 323), en este sentido, los elementos que conforman M_3 constituyen la estructura misma del Mundo, por lo que en el contexto de la auditoria, los contenidos del tercer género se corresponden con lo enmarcado en los estándares internacionales emitidos por órganos competentes referidos a la materialidad, por tanto, son éstos los que le dan la estructura a las decisiones que conforman M_1 y M_2 .

Finalmente, la doctrina de los tres géneros de materialidad, como doctrina sistemática sobre la estructura de la realidad en el contexto de las decisiones sobre materialidad que debe asumir el auditor, permite reconocer una pluralidad de partes con relaciones de conexión y desconexión, es una pluralidad de realidades en las que se encuentra el auditor en donde no todo está relacionado con todo, ni todo está separado del todo, es una entidad real

que es determinada por una multiplicidad de relaciones dialécticas a través de las que intervienen las tres materialidades, entidad-estados financieros, vivencias propias o ajenas del auditor y, un marco normativo como estructura sobre la materialidad.

Desde este punto de vista, la ontología especial como parte del materialismo filosófico permite reconocer que en las decisiones sobre materialidad en la auditoría no existe una única realidad, sino que esa realidad frente a la que se encuentra el auditor se enmarca en un conjunto de contenidos que envuelven una multiplicidad de relaciones que entretejen un contexto en el que se asume a fondo la responsabilidad que el profesional contable tiene en el ejercicio de su profesión y, por tanto, en la configuración de ese contexto, admitiendo que nada es definitivo y que el resultado de sus acciones conducen hacia nuevas realidades.

La realidad externa que existe en la información financiera que examina el auditor, se caracteriza por ser parte del realismo externo, el cual reconoce una realidad que está “ahí”, independientemente de cualquier profesional contable que la reconozca como tal.

La información financiera, que es preparada por otro profesional contable y, que es influenciada por los criterios y necesidades de la gerencia, constituye una información que se caracteriza por ser diversa, por pretender representar, en algunos casos, la particularidad de una gerencia ante un conjunto de hechos económicos dados y, en otros casos, la representación de una información apegada estrictamente a lo señalado en la norma.

El criterio para el reconocimiento, medición y valoración de la información financiera desde la experiencia de los actores que fueron entrevistados, ratifica

la diversidad de realidades a las que hace frente el auditor al examinar la información.

Esta diversidad de realidades genera en el auditor un gran número de actitudes y comportamiento que frente a la información financiera preparada por las entidades, reconoce una diversidad de realidades a las que debe enfrentar partiendo de principios éticos que le permitan satisfacer el interés público.

Desde el materialismo filosófico como sistema filosófico que analiza ideas, conceptos y categorías, cuyo rasgo cenital corresponde a resaltar su cariz pluralista, Bueno (1972) reconoce desde la ontología una concepción de la realidad que aunado al materialismo se concibe como pluralista.

Indudablemente que, reconocer una realidad en particular y desconocer otras realidades que existen, no corresponde con la forma lineal de identificar si un elemento es material o no.

Determinar si un elemento es material o no, corresponde con la necesidad de reconocer variables como el interés económico, el interés del cliente, la determinación de un *benchmark* flexible que facilite la decisión, y el dilema ético entre otras, que se sustentan como realidades verdaderas en las que se circunscribe la decisión del auditor.

Esta decisión también se relaciona con las leyes y normas contables y de aseguramiento de la información que han sido diseñadas en función a la protección del interés público, por tanto, forman parte del tercer género de materialidad (M3).

Si se reconoce la diversidad de realidades que envuelven el concepto de materialidad, desde el mundo físico exterior (M1) hasta las interioridades o

vivencias del auditor (M2), el M3 como parte del conjunto de leyes y normas contables y de aseguramiento de la información, interconectado con M1 y M2, evidentemente que M3 se desenvuelve en un mundo de realidades diversas, en las que los contenidos de M1 y M2 forman parte de lo que realmente existe como información financiera y como experiencia propia o ajena del auditor, y los contenidos de M3 constituyen la esencia de la decisión.

Desde esta concepción materialista, en la que se conceptualiza el materialismo como un pluralismo radical, no se puede hablar filosóficamente de una realidad general que enmarca la decisión del auditor respecto a la materialidad, pues se reconoce una diversidad de realidades que intervienen en el juicio profesional del auditor.

Se reconoce entonces la responsabilidad que tiene el auditor en la conformación de su realidad, admitiendo que nada es definitivo, y que el resultado de las decisiones que se asuman como parte del juicio profesional respecto a la materialidad, lo conducen hacia situaciones inesperadas.

Por tanto, la materialidad como decisión lineal establecida en la norma no admite tal pluralidad que sí es reconocida desde el materialismo filosófico, puntualmente desde la ontología especial.

A partir de los argumentos expuestos, se tienen los elementos necesarios para aportar desde el esquema conceptual de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, la codeterminación de la materialidad del sujeto auditor. Por tal razón, se puede afirmar que la materialidad debe ser entendida tomando en cuenta que la realidad de ésta se construye mediante la articulación de los tres géneros M1, M2 y M3, considerados desde Bueno (1972) como “pluralidades cuyas partes son, en gran medida, distributivas” (p. 292), es decir, son partes

que se muestran independientes las unas de las otras en el momento de su participación en el todo.

Así pues, al tomar decisiones sobre materialidad en la auditoría, hay que considerar que los estados financieros son preparados por otros profesionales de la contaduría pública, con diferentes intereses y que cada uno tiene una subjetividad diferenciada (M₁), además de las realidades propias o ajenas del sujeto auditor, consideradas como vivencias o interioridades en el ejercicio de la profesión (M₂), aunado a la normativa contable y de aseguramiento emitida por órganos internacionales (M₃), que constituye la esencia de la decisión.

La consideración de los tres géneros y su articulación, permite construir una realidad que opera desde lo ontológico y, por tanto, da respuesta a lo que debe ser analizado por el auditor, en las decisiones sobre materialidad.

La decisión no se reduce entonces, a la enumeración de situaciones en las que el auditor pueda estar limitado, la materialidad debe considerar la vinculación de cada uno de los géneros (estados financieros – entidad, vivencias propias o ajenas, normatividad) partícipes en una realidad de lo que hay, reconociendo una realidad como parte de la materialidad en auditoría que es caracterizada por una pluralidad de diversidades a las que se encuentra el auditor.

Desde la doctrina de los Tres Géneros de Materialidad, como esquema conceptual que reconoce la diversidad, la materialidad en auditoría parte de una articulación de la pluralidad que caracteriza a cada género, entiéndase, estados financieros – entidad (M₁), vivencias propias o ajenas (M₂) y, normatividad (M₃), es decir, que en la medida en que cada género, forma parte de la decisión que debe asumir el auditor, hay una coparticipación de los tres

géneros que debe ser considerada para asumir una postura respecto a la materialidad en la auditoría.

De esta manera, la materialidad no puede asumirse como algo lineal, sino que su consideración obliga a movilizar cada uno de los géneros en lo que se enmarca la doctrina, con la firme intención de obtener una comprensión más plena de lo real, es decir, de lo que el auditor considera como parte de la materialidad en el contexto de la auditoría financiera.

Esta concepción de la materialidad en auditoría reconoce por medio de la doctrina de los tres géneros de materialidad, que la codeterminación en la decisión del sujeto auditor sobre la materialidad se inicia en y remite a esa plural diversidad de lo real mediante la articulación de ésta en tres ámbitos (estados financieros-entidad, vivencias propias o ajenas, normas contables y de aseguramiento de la información), que a su vez están constituidos por partes distributivas como el reconocimiento, medición y valoración de las transacciones financieras; decisión sobre materialidad en auditoría; y, lo dispuesto en la norma contable y de aseguramiento, de tal forma que, a través de su entrettejimiento, se construya el conocimiento en detalle referido a la materialidad en auditoría.

De allí que la investigadora expone desde la doctrina de los tres géneros de materialidad lo siguiente:

- ✓ Reconocer una diversidad de realidades desde la postura de cada actor (preparador de la información, usuario y directivos), pues se ha evidenciado que no existe consenso al momento de tomar decisiones respecto a la materialidad, pues privan diversos elementos como: necesidades de los usuarios de la información, factores cualitativos y

cuantitativos y, cumplimiento estricto de lo establecido en la norma contable y de aseguramiento entre otros. Desde la perspectiva de la ontología especial se reconoce como M_1 , una multiplicidad de realidades que afectan las decisiones de quién prepara la información, y que indudablemente, afectarán al contador público en ejercicio de la auditoría.

- ✓ Reconocer la diversidad de dimensiones de índole individual en cuanto a las experiencias vividas como interioridades (propias del auditor o ajenas) en las decisiones sobre materialidad. Desde esta perspectiva de la ontología especial se reconoce como M_2 , la diversidad de conductas asumidas por el auditor las cuales recaen sobre el interés económico, el interés del cliente, la determinación de un *benchmark* flexible que facilite la decisión, y el dilema ético.
- ✓ Los contenidos señalados en la norma contable y de aseguramiento respecto a la materialidad, representan los conceptos que constituyen el marco de actuación al que deberá sujetarse el contador público independiente que emita dictámenes ante terceros, con el fin de confirmar la veracidad, relevancia y fiabilidad de la información que se examina. Desde la perspectiva de la ontología especial se reconoce como M_3 los contenidos establecidos en la norma, los cuales se establecen como la esencia de las relaciones objetivas que se dan con M_1 y M_2 .

De esta manera, se está en presencia de una paradoja. Desde la posición del auditor, se enfrenta a la revisión de una información financiera cuyo origen (estados financieros) está cargado de incertidumbre para él. No conoce a priori las condiciones/decisiones de la preparación de la información financiera, más

allá de la declaratoria de las políticas contables que se hizo de determinada forma. Este grado de incertidumbre afecta su juicio profesional. Y, trata de minimizar a través del conocimiento del cliente, pero siempre permanece la asimetría de información y la incertidumbre.

Otro elemento de la materialidad presente es la interioridad, la cual es considerada altamente subjetiva. El uso y decisiones de juicio profesional, son inconmensurables y “ocultas” para terceros.

Y, por otra parte, la normativa contable y de aseguramiento referida a la materialidad tiene límites debido a que es de carácter general, su visión es cuantitativa fundamentalmente, aunque reconoce ciertos factores cualitativos, es decir, trata de reducir a un porcentaje lo que es inconmensurable (los aspectos de la realidad de los estados financieros y la interioridad), y desde esta perspectiva no puede hacer más que dictar lineamientos que conduzcan a un numerario con algunos elementos cualitativos.

Pareciera entonces, que la materialidad del auditor es un concepto, tal y como se conoce, cargado de contradicciones.

En este contexto, y producto de examinar las conexiones entre contexto, decisión profesional y regulación y la co-determinación de la materialidad por el sujeto auditor desde la perspectiva de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Gustavo Bueno, la investigadora propone como un camino alternativo para las decisiones de materialidad del auditor, la participación conjunta de los tres géneros en las decisiones que el sujeto auditor deba asumir, reconociendo la plural diversidad de situaciones que existen en los estados financieros de una entidad, sujetos a auditoría, para un período determinado, mediante la articulación de las realidades identificadas en los estados

financieros (como mundo exterior), el juicio del auditor (interioridad) y las normativas aplicables (abstracto).

Mediante esta propuesta se pretende reconocer que no existe una única realidad en las decisiones sobre materialidad en la auditoría, por tanto, no puede considerarse como algo lineal, cuantificable y sesgado a una sola perspectiva, sino que desde la doctrina de los tres géneros de materialidad se reconoce que el auditor se encuentra frente a una decisión sobre materialidad, co-determinada por diversas situaciones que puede o no percibir y, por tanto, cuantificar.

La propuesta de esta investigación se centra en dos aspectos esenciales, la multiplicidad o pluralidad y la codeterminación, términos relacionados entre sí, pues como lo señala Pérez (2004) “la codeterminación hace referencia a la determinación (causal y estructural) de las partes de esa multiplicidad entre sí, y que, por tanto, no se autodeterminan, en una reflexividad causal metafísica, sino que se co-determinan unas con respecto a las otras” (p. 12).

Es de reconocer, que la pluralidad de partes presentes en las decisiones de materialidad que el sujeto auditor debe asumir, existen no como una armonía universal, sino que en cada una de esas realidades de estados financieros, interioridades y normativa existe una conexión pero, también desconexión de cada una de ellas. Se reconoce que no todas las partes van a estar necesariamente en relación con las demás, sino que cada una de ellas actúa de manera independiente o conjunta en las realidades que se determinan sobre la materialidad.

Desde la ontología especial, la pluralidad y la codeterminación como atributos conjugados, son esenciales en esta propuesta. Articulan la realidad

en la que se encuentra el auditor respecto a las decisiones que debe asumir sobre materialidad.

Existe entonces, una realidad que envuelve una multiplicidad de contenidos entre quienes preparan la información, los usuarios, el órgano regulador y el auditor, la cual constituye una pluralidad de ideas que el auditor asume para codeterminar la decisión sobre materialidad, admitiendo que nada es definitivo, pues existe una diversidad reconocida que conduce a nuevas realidades.

Así pues, la decisión de materialidad que debe asumir el sujeto auditor no puede considerarse de manera aislada, sino que dada la diversidad de realidades conocidas o no por el auditor, esta decisión debe ser codeterminada asumiendo la pluralidad de realidades que caracteriza la inconmensurabilidad de los tres géneros de materialidad.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO VII

REFLEXIONES FINALES

La materialidad es un concepto que se utiliza en contabilidad y en auditoría para determinar la importancia de un asunto que pudiera afectar la fiabilidad de la información financiera. Sin embargo, la materialidad puede considerarse con distintas perspectivas en su aplicación, dependiendo si es la del preparador de la información financiera, la del auditor, o la de otro usuario de la información.

Evaluar si algunos elementos financieros y no financieros son o no materiales depende del tipo de usuario, aunque también del propósito de la información, por tanto, se reconoce una diversidad de realidades dependiendo del contexto de una decisión que debe tomarse por parte de quien prepara, examina o usa la información financiera.

La materialidad de un elemento de la información financiera puede estar inmerso en una realidad que es plural, en el sentido de que, dependiendo del sujeto observador, puede encontrar diversas formas de expresarse.

En este contexto de pluralidad de realidades, el materialismo filosófico como doctrina sistemática, como resultado de una metodología *crítica de la unicidad del ser* y, visto desde su parte ontológica, fundamentalmente desde la ontología especial, reconoce en la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad un esquema conceptual, en el que coexisten tres géneros (M₁, M₂ M₃) que,

aunque tienen conexiones y relaciones entre ellos, por sí mismo son independientes uno de los otros y, permiten reconocer una diversidad de la realidad que no es solo apariencia, sino que es una realidad de hecho.

Desde este esquema conceptual crítico, se reconoce que efectivamente las decisiones sobre materialidad se conectan con un contexto particular M₁ (la entidad, sus estados financieros), con una decisión profesional como vivencia interior M₂ (contador público-auditor, su juicio profesional y valores) y, con un conjunto de leyes y normas M₃ (generalmente, las relacionadas con el ámbito regulatorio internacional en el campo de la auditoría), en la búsqueda de un bien que trasciende a la entidad y al propio profesional, como lo es servir al interés público, y en esta interconexión el contador público-auditor co-determina la materialidad en cada decisión.

Las conexiones y desconexiones que se dan entre los tres géneros reconoce que las decisiones sobre materialidad que debe asumir el auditor al examinar los estados financieros, se encuentra en una diversidad de realidades que son entrelazadas en el mundo de la información financiera al cual se encuentra.

Desde la posición del auditor, se enfrenta a la revisión de una información financiera (M₁) cuyo origen (estados financieros) está cargado de incertidumbre para él. No conoce a priori las condiciones/decisiones de la preparación de la información financiera, más allá de la declaratoria de las políticas contables. Este grado de incertidumbre afecta su juicio profesional. Y, trata de minimizar a través del conocimiento del cliente, pero siempre permanece la asimetría de información y la incertidumbre.

Desde la perspectiva de la ontología especial se reconoce como M₁, una multiplicidad de realidades que afectan las decisiones de quién prepara la

información, y que indudablemente, afectarán al contador público en ejercicio de la auditoría.

Como interioridades del auditor respecto a las decisiones sobre materialidad, las vivencias propias o de terceros (M₂), se enmarcan en una actuación profesional que se circunscribe en el escepticismo profesional y en el juicio profesional, por lo que es considerada altamente subjetiva. El uso y decisiones de juicio profesional, son inconmensurables y “ocultas” para terceros.

Desde la perspectiva de la ontología especial se reconoce como M₂, la diversidad de conductas asumidas por el auditor las cuales recaen sobre el interés económico, el interés del cliente, la determinación de un *benchmark* flexible que facilite la decisión, y el dilema ético.

En cuanto a la normativa contable y de aseguramiento referida a la materialidad (M₃) tiene límites debido a que es de carácter general, su visión es cuantitativa fundamentalmente, aunque reconoce ciertos factores cualitativos. Trata de reducir a un porcentaje lo que es inconmensurable (los aspectos de la realidad de los estados financieros y la interioridad), y desde esta perspectiva no puede hacer más que dictar lineamientos que conduzcan a un numerario con algunos elementos cualitativos.

Desde la perspectiva de la ontología especial se reconoce como M₃ los contenidos establecidos en la norma, los cuales se establecen como la esencia de las relaciones objetivas que se dan con M₁ y M₂.

De esta manera, los contenidos de M₃ se ejercitan en conexión con M₁ y M₂, por tanto, lo que se emita en la norma respecto a la materialidad tendrá su

conexión con la entidad al preparar los estados financieros (M₁), así como con las vivencias como interioridades del auditor (M₂) al tomar decisiones.

Desde la ontología especial, se reconoce que en las decisiones sobre materialidad en la auditoría no existe una única realidad, sino que esa realidad frente a la que se encuentra el auditor se enmarca en un conjunto de contenidos que envuelven una multiplicidad de relaciones que entretejen un contexto en el que se asume a fondo la responsabilidad que el profesional contable tiene en el ejercicio de su profesión y, por tanto, en la configuración de ese contexto, admitiendo que nada es definitivo y que el resultado de sus acciones conducen hacia nuevas realidades.

La pluralidad de partes presentes en las decisiones de materialidad que el sujeto auditor debe asumir, existen no como una armonía universal, sino que en cada una de esas realidades de estados financieros, interioridades y normativa existe una conexión, aunque se reconoce la independencia de cada una de ellas.

Debido a esta pluralidad reconocida desde la ontología especial, y producto de examinar las conexiones entre contexto, decisión profesional y regulación y la co-determinación de la materialidad por el sujeto auditor desde la perspectiva de la Doctrina de los Tres Géneros de Materialidad de Gustavo Bueno, se propone un camino alternativo para las decisiones de materialidad en auditoría, el cual se centra en reconocer dos aspectos esenciales, la multiplicidad o pluralidad y la codeterminación, términos relacionados entre sí.

La pluralidad y la codeterminación como atributos conjugados, son esenciales en las decisiones de materialidad. Articulan la realidad en la que se encuentra el auditor respecto a las decisiones que debe asumir.

Finalmente, en consideración a la pluralidad de contenidos que caracteriza cada género de materialidad, el camino alternativo que el auditor asume es la codeterminación en la decisión, admitiendo que nada es definitivo, pues existe una diversidad reconocida que conduce a nuevas realidades.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS

- Álvarez C., Isabel (2006). Aproximación al calidoscopio de la Sociedad de la Información: dificultades y posibilidades educativas. *Revista Iberoamericana de Educación*, Vol. 38, nº. 4, 2006, pp 1-11 ISSN-e 1681-5653. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?sessionid=A58A2146196C7D06209EFB1AD4E5AE5E.dialnet01?codigo=1704257> [Consulta 2015, Agosto 02]
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (1963). *Statements on Auditing Procedure N° 33, Auditing Standards and Procedure*. Committee on Auditing Procedure. Disponible: <http://clio.lib.olemiss.edu/cdm/ref/collection/deloitte/id/10411> [Consulta 2018, Enero 12]
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (1966). *Opinions of the Accounting Principles Board, Reporting the Results of Operations N° 9*. Disponible: <http://clio.lib.olemiss.edu/cdm/ref/collection/aicpa/id/104> [Consulta 2017, Diciembre 29]
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (1972). *Statements on Auditing Standards N° 1. Independence. Section 220*. Disponible: <http://www.aicpa.org/Research/Standards/AuditAttest/DownloadableDocuments/AU-00220.pdf> [Consulta 2016, Julio 21]
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (1978). *Statements on Auditing Standards N° 22. Planeación y Supervisión*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Tomo II. ISBN 968-6037-24-1.

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (1981). *Statements on Auditing Standards N° 39. Audit Sampling*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Tomo III. ISBN 968-6037-38-1

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (1983). *Statements on Auditing*

Standards N° 47. Audit Risk and Materiality in Conducting an Audit. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Tomo IV. ISBN 968-6037-38-1

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (1988). *Statements on Auditing Standards N° 58. Reports on Audited Financial Statements*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Tomo IV. ISBN 968-6037-38-1

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (1995). *Statements on Auditing Standards N° 79. Amendment to Statement on Auditing Standards*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Tomo VI. ISBN 968-6037-38-1

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (2006). *AU Section 311. Planning and Supervision*. Disponible: <https://www.aicpa.org/Research/Standards/AuditAttest/DownloadableDocuments/AU-00311.pdf> [Consulta 2017, Diciembre 30]

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (2006). *AU Section 312. Audit Risk and Materiality in Conducting an Audit*. Disponible: <https://www.aicpa.org/Research/Standards/AuditAttest/DownloadableDocuments/AU-00312.pdf> [Consulta 2017, Diciembre 29]

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (2016). *Code of Professional Conduct*. Disponible: <http://pub.aicpa.org/codeofconduct/Ethics.aspx> [Consulta 2018, Marzo 01]

American Accounting Association (AAA) (1957). *Accounting and Reporting Standards for Corporate Financial Statements 1957 Revision*. *The Accounting Review*, Vol. 32, No. 4 (Oct., 1957), pp. 536-546. ISSN 1558-7967. Disponible: <http://www.jstor.org/stable/240919> [Consulta 2017, Diciembre 30]

- Arens, Alvin A., Loebbecke, James K. (1996). *Auditoría, Un Enfoque Integral*. Sexta edición. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. México, 918 pp.
- Atienza, Manuel (1978). Para una ontología de la norma jurídica. *El Basilisco*, n°3, julio-agosto, pp 37-45. Disponible: <http://www.fgbueno.es/bas/bas10305.htm> [Consulta 2016, Diciembre 05]
- Baldauf, Julia, Steckel Rudolf, Steller Marcel (2015). The Influence of Audit Risk and Materiality Guidelines on Auditor's. Planning Materiality Assessment. *Accounting and Finance Research*, Vol. 4, n° 4, pp. 97-114. ISSN 1927-5986 E-ISSN 1927-5994. Disponible: <http://www.sciedu.ca/journal/index.php/afr/article/view/8026/4912> [Consulta 2016, Diciembre 10]
- Bañón, David (2014, Octubre 2). *Materialidad a juicio del auditor* [Discusión en línea]. Disponible: <http://blog.grantthornton.es/2014/10/02/materialidad-juicio-del-auditor/> [Consulta 2016, Julio 02]
- Bazerman, M. H., Morgan, K. P., & Loewenstein, G. F. (1997). The impossibility of auditor independence. *Sloan Management Accounting and Finance Research Review*, 88. Disponible: <http://sloanreview.mit.edu/article/the-impossibility-of-auditor-independence/> [Consulta 2015, Diciembre 17]
- Bell, Marrs, Marwick, Solomon, Thomas (2002). Panorama sobre la evolución de las prácticas de auditoría. *Revista Cuadernos de Contabilidad*, Vol. 3, N° 13, pp. 27-32 ISSN-e: 0123-1472. Disponible: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont> [Consulta 2016, Enero 25]
- Bernstein, Leopold A. (1967). The Concept of Materiality. *The Accounting Review*, Vol. 42, N° 1, pp. 86-95. ISSN 1558-7967. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/243978?seq=1#page_scan_tab_contents [Consulta 2017, Octubre 14]
- Borrás A., Francisco, Montoya del C., Javier, Martínez G., Francisco (2013). *La materialidad en Auditoría: Estudio empírico para el caso de Cuba*. Cátedra Pyme. Universidad de Cantabria: Santander. ISBN 978-84-695-7776-9. Disponible: http://expertoauditoria.es/pdf/Trabajo_Materialidad_Cuba_Final.pdf [Consulta 2016, Septiembre 10]

- Brennan, Niamh M., Gray, Sidney J. (2005) The Impact of Materiality: Accounting's Best Kept Secret. *Asian Academy of Management Journal of Accounting and Finance*, 1, pp. 1-31. Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2257485 [Consulta 2016, Marzo 12]
- Bueno, Gustavo (1972). *Ensayos Materialistas*. Disponible: <http://fgbueno.es/med/dig/gb1972em.pdf> [Consulta 2015, Junio 23]
- Bueno, Gustavo (1990). *Materia España*: Pentalfa, 1990, pp. 90. Disponible: <http://www.filosofia.org/mat/mm1990a.htm> [Consulta 2015, Julio 31]
- Bueno, Gustavo (2010a). Todos atributivos y todos distributivos. Tesela nº 18. Fundación Gustavo Bueno. Disponible: <http://fgbueno.es/med/tes/t018.htm> [Consulta 2018, Febrero 27]
- Bund, Elizabeth, Macchi, Alejandra (2000). La Dimensión Temporal. Lo secuencial y lo concurrente en el proceso proyectual. *SIGRADI 2000 Construyendo el espacio digital*. 4th SIGRADI Conference Proceedings, Río de Janeiro, pp. 115 – 119, ISBN 85-88027-02-X. Disponible: <http://cumincades.scix.net/data/works/att/c639.content.pdf> [Consulta 2016, Enero 12]
- Casanovas, Alain (2014). La seguridad absoluta no existe. *Serie de casos sobre errores de compliance*. Caso 8. KPMG Abogados S.L. Madrid, pp. 1-19. Disponible en: https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/es/pdf/2016/12/Errores_Compliance_N8.pdf [Consulta 2017, Noviembre 12]
- Comisión Nacional de Valores (1997). *Normas para la elaboración de los Estados Financieros de las entidades sometidas al control de la Comisión Nacional de Valores*. Ministerio de Hacienda. Resolución número 76-97, de fecha 25 de 1997. Disponible en: <http://www.sunaval.gob.ve/snv/LeyesNormas/Normas/076-97.pdf> [Consulta 2016, Marzo 12]
- Chico M, Francisco J., Cases C., Manel (2010). ¿El tamaño importa? Aspectos cuantitativos y cualitativos de la materialidad. *Auditoría Pública. Revista de los órganos Autonómicos de Control Externo*, Septiembre nº 51, pp. 13-20. ISSN 2174-2537. Disponible:

<http://www.auditoriapublica.com/hemeroteca/pag%2013-20%20n%2051.pdf> [Consulta 2016, Enero 03]

Deloitte (2007). *Limitaciones inherentes, seguridad razonable, juicio profesional y su documentación, así como el cumplimiento forzoso de los estándares de auditoría*. Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, Colombia. Disponible en: <http://samantilla1.net/wp-content/uploads/2017/10/Limitaciones-inherentes.pdf> [Consulta 2017, Octubre 17]

Dohr, J. L. (1950). Materiality: what does it mean in accounting *Journal of Accountancy*. Vol.90, N° 1, pp. 54-56

Edgley, Carla (2013). A genealogy of accounting materiality. *Critical Perspectives on Accounting*. Volume 25, Issue 3, May 2014, pp. 255–271. ISSN 1045-2354
Disponible: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1045235413000683> [Consulta 2016, Noviembre 22]

Eilifsen, A., Messier, William. (2015). Materiality Guidance of the Major Public Accounting Firms. *Auditing: A Journal of Practice & Theory, Forthcoming*, July 23, vol. 34, N° 2, pp. 3-26. Online ISSN 1558-7991. Disponible: <http://aaajournals.org/doi/pdf/10.2308/ajpt-50882> [Consulta 2016, Diciembre 20]

Escalante D., Pedro P. (2014). Auditoría financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente para el Contador Público. *Actualidad Contable FACES*, Año 17 N° 28, Enero - Junio 2014, pp. 40-55. ISSN 1316-8533. Disponible: http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/38758/3/articulo_3.pdf [Consulta 2016, Julio 23]

Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (2013). Código de Ética para regular el ejercicio profesional del Contador Público. Secretaría de Estudios e Investigaciones. Comité Permanente de Ética Profesional.

Federación Internacional de Contadores (2012). Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en auditorías de pequeñas y medianas empresas, Volumen 2 - Guía Práctica, Segunda Edición, México, DF, ISBN: 978-607-762-154-6.

Fernández L., José A. (2005). *La teoría política materialista de Gustavo Bueno: Gnoseología, estado y moral*. Tesis doctoral publicada, Universidad Complutense de Madrid, Madrid. ISBN: 978-84-669-3001-7. Disponible: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/cps/ucm-t28954.pdf> [Consulta 2016, Octubre 07]

Financial Accounting Standards Board (FASB). (2010). Statement of Financial Accounting Concepts No. 8. Conceptual Framework for Financial Reporting Chapter 1, The Objective of General Purpose Financial Reporting and Chapter 3, Qualitative Characteristics of Useful Financial Information. Disponible: http://www.fasb.org/jsp/FASB/Document_C/DocumentPage?cid=1176157498129&acceptedDisclaimer=true [Consulta 2016, Julio 29]

Frishkoff, Paul (1970). An Empirical Investigation of the Concept of Materiality in Accounting. *Journal of Accounting Research Empirical Research in Accounting: Selected Studies 1970*, Vol. 8, pp. 116-129. Online ISSN: 1475-679X. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2674697> [Consulta 2017, Febrero 24]

García B., María A., Martínez, Antonio V. (2003). Los escándalos financieros y la auditoría: Pérdida y recuperación de la confianza en una profesión en crisis. *Revista valenciana de economía y hacienda*, N° 7, 2003, pp. 25-48. ISSN 1577-4163. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=619318> [Consulta 2017, Febrero 24]

García G., Rafael (2012). Auditoría basada en riesgo. *Revista Contaduría Pública*, Agosto n° 8, pp 52-54. ISSN 1870-4883. Disponible: <http://contaduriapublica.org.mx/auditoria-basada-en-riesgo/> [Consulta 2016, Julio 08]

García S., Pelayo (1999). *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico. Una introducción analítica*. Filosofía en español. Disponible: <http://www.filosofia.org/filomat/index.htm> [Consulta 2017, Enero 23]

Gin H. Gin Chong (1992). Auditors and Materiality. *Managerial Auditing Journal*, Vol. 7, pp 8-17. ISSN 0268-6902. Disponible: <http://dx.doi.org.sci-hub.cc/10.1108/02686909210017865> [Consulta 2015, Noviembre 06]

- Giménez P., Felipe (2016). Gustavo Bueno, el materialista ontológico. *El Catoblepas. Revista crítica del presente*. Nro 174. Agosto 2016. Disponible: <http://www.nodulo.org/ec/2016/n174p25.htm> [Consulta 2017, Diciembre 29]
- Gómez V., Mauricio (2010). Interés público y ejercicio de la Contaduría Pública: Mirada al contexto internacional y aprendizaje para la profesión en Colombia. *Revista UNIMAR*. N° 54, pp. 77-91. ISSN 2216-0116. Disponible: <http://www.umariana.edu.co/RevistaUnimar/publicaciones/RevistaUnimar54.html> [Consulta 2018, Febrero 28]
- González A., Marta (2010). Precisiones necesarias en el dictamen de Auditoría y en el Concepto de Materialidad. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, Año 2010, n°1, vol. 6, pp. 77-117. ISSN-e 2226-4000. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4005003> [Consulta 2016, Julio 23]
- Grady, Paul (1965). Inventory of generally accepted accounting principles for business enterprises. ARS N°7. *American Institute of Certified Public Accountants. Accounting Research Division AICPA*. New York. Disponible: <http://clio.lib.olemiss.edu/cdm/ref/collection/aicpa/id/167645> [Consulta 2018, Enero 09]
- Grant Thornton (2018). Los retos de la profesión en el siglo XXI. *El futuro de la auditoría*. Enero 2018 Disponible: <https://www.grantthornton.es/globalassets/spain/insights/auditoria/el-futuro-de-la-auditoria-enero-2018.pdf> [Consulta 2018, Febrero 01]
- Hernández A., Ludivia, Perdomo V., Yuli A., Vargas V., Viviana V., Gallego C., Laura C. (2016). El papel de la materialidad en el encargo de auditoría. *Pensamiento Republicano*. Bogotá, D.C. Primer semestre 2016, n° 4, pp. 31-49. ISSN 2145-4175. Disponible: <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano/article/view/355/325> [Consulta 2017, Septiembre 20]
- Herreros Escamilla, Jorge (2010). Normas Internacionales de Auditoría: principales impactos del Proyecto Clarity. *Partida Doble*. Año 2010, n° 224, pp 68-79. ISSN 1133-7869. Disponible: <http://www.audytax.mx/wp-content/uploads/2014/09/NIA-s.pdf> [Consulta 2015, Diciembre 17]

Hicks, Ernest L. (1964). Materiality. *Journal of Accounting Research*, Vol. 2, No. 2, pp. 158-171. ISSN 1475-679X. Disponible: <http://www.jstor.org/stable/2489998> [Consulta 2018, Febrero 28]

Holmes, A. (1979). *Auditoría*. Tomo I. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. 2da reimposición en español.

Huerga M., Pablo (2008). Breviario de introducción al materialism filosófico. La doctrina del hiperrealismo, epistemología, gnoseología y ontología. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Año 2008, vol. 18, n° 2, pp 195-209. ISSN-e 1578-6730. Disponible: <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA0808230195A> [Consulta 2016, Noviembre 2016]

International Accounting Standrads Board (IASB) (2010). *The conceptual framework for financial reporting*. IFRS Consolidated without early application. London, IFRS Foundation, IASB. Disponible: <https://dart.deloitte.com/resource/1/7036afd8-3f7e-11e6-95db-2d5b01548a21> [Consulta 2017, Febrero 24]

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2005). *Marco internacional de referencia de trabajos para atestiguar*. Disponible: <https://www.iaasb.org/system/files/downloads/b003-2010-iaasb-handbook-framework.pdf> [Consulta 2016, Julio 09]

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2013). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados*. Edición 2013, Parte I. Disponible: https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Manual-de-Normas-Internacionales-de-Control-de-Calidad-Auditoria-Revision-Otros-Encargos-de-Aseguramiento-y-Servicios-Relacionados-Edicion-2013-Parte-I_0.pdf [Consulta 2016, Octubre 21]

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2013). *Norma internacional de auditoria 200. Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria*. <http://www.ifac.org/publications-resources/2013-handbook->

international-quality-control-auditing-review-other-assurance-a
[Consulta 2015, Noviembre 3]

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2016). *Norma internacional de auditoría 200. Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría*. 2016 -2017 Edition, volume 1, NY, ISBN 978-1-60815-318-3.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2013). *Norma internacional de auditoría 320. Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación y Ejecución de la Auditoría*. Disponible: <http://www.ifac.org/publications-resources/2013-handbook-international-quality-control-auditing-review-other-assurance-a>
[Consulta 2015, Julio 28]

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2016). *Norma internacional de auditoría 320. Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación y Ejecución de la Auditoría*. 2016 -2017 Edition, volume 1, NY, ISBN 978-1-60815-318-3.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2013). *Norma Internacional de Auditoría 450. Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría*. Disponible: <http://www.ifac.org/publications-resources/2013-handbook-international-quality-control-auditing-review-other-assurance-a>
[Consulta 2015, Septiembre 12]

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2013). *Norma Internacional de Auditoría 450. Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría*. Edition, volume 1, NY, ISBN 978-1-60815-318-3.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) (2017). *Norma Internacional de Auditoría 200. Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría*. Edition, volume 1, NY, ISBN 978-1-60815-318-3.

- International Federation of accountants (IFAC) (2008). *Auditoría Financiera de PYMES, Guía para Usar los Estándares Internacionales de Auditoría en las PYMES*. Colombia: Ecoe Ediciones. Traducción de Samuel Mantilla
- International Federation of Accountants (IFAC) (2012). *Preguntas y Respuestas (P&R) El Escepticismo Profesional en la Auditoría de Estados Financieros*. Disponible: <https://www.ifac.org/publications-resources/preguntas-y-respuestas-del-personal-del-iaasb-el-escepticismo-profesional-en> [Consulta 2016, Julio 09]
- International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA) (2016). *Handbook of the Code of Ethics for Professional Accountants*. Disponible: <https://www.ethicsboard.org/system/files/publications/files/2016-IESBA-Handbook.pdf> [Consulta 2017, Octubre 28]
- Juma'h, Ahmad H. (2009). The implications of materiality concept on accounting practices and decision making. *Inter Metro Business Journal*. Spring 2009, Vol 5, N° 1, pp. 22-37, ISSN 1931-1966. Disponible: <http://ceajournal.metro.inter.edu/artspring09.htm> [Consulta 2016, Mayo02]
- Kristensen, Rikke H. (2015). Judgment in an auditor's materiality assessments. *Danish Journal of Management & Business*, Septiembre, n° 2, vol. 79, pp.53-65. Disponible: https://www.djoef-forlag.dk/services/djm/ledelsedocs/2015/2015_2/DJoMB_vol79_no2_5.pdf [Consulta 2016, Diciembre 16]
- Kohler, E. (1979) *Auditoría*. México: Editorial Diana. 10ma impresión. Primera edición en Inglés de 1952.
- Lange, Federico A. (1903). *Historia del materialismo*. Madrid. Disponible: <http://www.filosofia.org/mat/hdm/lange216.htm> [Consulta 2016, Diciembre 30]

- Leviit, Arthur (1998). The numbers game, NYU Center for Law and Business, 28 September, New York. Disponible en: <http://www.sec.gov>. [Consulta 2016, Julio 01]
- López, Gabriel J., Correa G., Germán E., Mantilla B., Samuel A. (2016). NIA 320 Materialidad en la planeación y ejecución de una auditoría. *Revista Digital de Aseguramiento*, Deloitte, Edición N° 8, Junio 2016, Colombia. Disponible en: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/revistadigital/RDANo8a.pdf>. [Consulta 2017, Diciembre 12]
- López, Pablo (2003). Materialismo. Diccionadio Espasa de Filosofía. Espasa-Calpe. Pp. 568-576. Madrid. Disponible: <https://es.scribd.com/document/307012302/Pablo-Lopez-Alvarez-Materialismo-2003>. [Consulta 2017, Octubre 13]
- Majlinda M., Inés D. (2016). Materiality And Risk Essential Pillars Of The Auditor's Work. *European Scientific Journal*. ESJ April 2016/Special/Edition, pp. 198-203 ISSN: 1857 – 7431 Disponible en: <http://eujournal.org/index.php/esj/article/view/7370/7107> [Consulta 2016, Diciembre 26]
- Manita, R., Lahbari, H., Elommal, N. (2011). The impact of qualitative factors on ethical judgments of materiality: An experimental study with auditors. *International Journal of Bussines*, Vol. 16, N° 3, pp. 231-243 ISSN 1083-4346 Disponible en: <https://search.proquest.com/openview/28266bb90d0fa3a352c663cb3166bb46/1?pq-origsite=gscholar&cbl=28874> [Consulta 2016, Noviembre 02]
- Mantilla B., Samuel A. (2010). Aseguramiento: ¿Qué es eso?. Bogotá, Colombia. Abril 2010.
- Martínez G., Francisco Javier (2011). Materialidad y Riesgo en Auditoría. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (Edición en línea). NIPO 604-11-0175. Disponible: <http://www.icac.meh.es/Documentos/PUBLICACIONES/89.pdf> [Consulta 2016, Enero 05]
- Martínez G., Francisco J., Ramírez C., Sergio I., Montoya del C., Javier y Fernández L., Ana (2009). La importancia relativa en auditoría: Las

nuevas normas internacionales en comparación con la normativa vigente en Iberoamérica. *Contaduría y Administración*, N° 230, ISSN 2448-8410. Disponible: <http://www.cya.unam.mx/index.php/cya/search/search> [Consulta 2016, Enero 14]

Martínez G., Francisco J., Montoya del C., Javier, Fernández L., Ana (2006). Los Factores Cualitativos en Materialidad: Un nuevo escenario para los auditores de cuentas. *Observatorio Contable y Financiero*, Septiembre, n° 6, pp. 66-73 ISSN 1886-6638. Disponible: http://www.expertoauditoria.es/pdf/materialidad/Martinez_Montoya_Fernandez_2006d_Observatorio_Los%20factores%20cualitativos%20en%20materialidad%20Observatorio%20Contable.pdf [Consulta 2016, Enero 07]

Martínez G., Francisco J., Fernández L., Ana, Montoya del C., Javier (2007). La materialidad en auditoría como barrera hacia la comparabilidad de la información financiera. Una revisión de la investigación empírica previa. *Contaduría y Administración*, Mayo 2007, n° 222, pp. 21-40, ISSN: 0186-1042. Disponible: <http://www.cya.unam.mx/index.php/cya/article/view/613> [Consulta 2016, Julio 23]

Martínez L., Luís, Yubero H., Pilar (2009). Revisión del concepto de importancia relativa en auditoría. *Partida Doble*, núm 213, pp. 38-51, ISSN: 1133-7869. Disponible: <http://pdfs.wke.es/9/6/4/2/pd0000049642.pdf> [Consulta 2018, Febrero 27]

Mesén F., Vernor (2009). El riesgo de auditoría y sus efectos sobre el trabajo del Auditor Independiente. *TEC Empresarial*. Año 2009, Vol 3, ed n° 1-2, pp 9-12 ISSN-e 1659-3359. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3201923> [Consulta 2015, Diciembre 12]

Montes V. Pablo. (2015). *La ontología materialista de Schopenhauer. Interpretación de la ontología schopenhaueriana desde las coordenadas del materialismo filosófico de Gustavo Bueno*. Tesis de Doctorado. Universidad de Chile. Disponible: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/133908> [Consulta 2017, Febrero 21]

- Montilla G., Omar, Herrera M., Luis G. (2006). El deber ser de la auditoría. *Estudios Gerenciales*, Vol 22, N° 98, Enero- Marzo 2006, ISSN 0123-5923. Disponible: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-59232006000100004&script=sci_arttext&tlng=pt [Consulta 2016, Noviembre 15]
- Montoya del C., Javier [2008]. *La vertiente cualitativa de la materialidad en auditoría: Marco teórico y estudio empírico para el caso español*. Tesis de doctorado. Universidad de Cantabria, España. Disponible: http://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/2314/TesisJM_C.pdf?sequence=2 [Consulta 2015, Enero 07]
- Montoya del C., Javier, Martínez G., Francisco, Fernández, Ana (2008). La Utilización Efectiva de los Factores Cualitativos de la Materialidad: Un Análisis Empírico para los Auditores de Cuentas Ejercientes en España. *RC-SAR. Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, Vol 11, N°1, pp 101-128. Electronic ISSN: 1988-4672. Disponible: <http://www.rc-sar.es/verPdf.php?articleId=176> [Consulta 2016, Enero 09]
- Montoya del C., Javier, Martínez G., Francisco J. Fernández L., Ana. (2009) La materialidad en la auditoría de estados financieros: Pasado, presente y futuro de un controvertido concepto. *Actualidad Contable FACES*, Año 12 N° 19, pp. 56-66, ISSN Electrónico 2244-8772. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31138/1/articulo5.pdf> [Consulta 2016, Octubre 12]
- Moonitz, M. (1961). *The Basic Postulates of Accounting*. *Accounting Research Study* N° 1. American Institute of Ceritified Public Accountants. Disponible: <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.35128002012779;view=1up;seq=12> [Consulta 2017, Diciembre 28]
- Moonitz, M. (1970). Three Contributions to the Development of Accounting Principles Prior to 1930. *Journal of Accounting Research*, Vol. 8, No. 1 (Spring, 1970), pp. 145-155. Online ISSN: 1475-679X. Disponible: <http://www.jstor.org/stable/267472> [Consulta 2017, Diciembre 30]
- Moulines, C. Ulises (1977). Por qué no soy materialista. *Crítica, Revista Hispanoamericana de Filosofía*. Vol. 9, Núm. 26, pp 25-37 Agosto. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones

filosóficas. ISSN 1870 – 4905 versión en línea. Disponible: http://critica.filosoficas.unam.mx/pg/es/numeros_detalle_articulo.php?id_articulo=937&id_volumen=144 [Consulta 2017, Enero 06]

Nelson M., Tan, Hun-Tong (2005) Judgment and Decision Making Research in Auditing: A Task, Person, and Interpersonal Interaction Perspective. *AUDITING: A Journal of Practice & Theory*. Supplement 2005, Vol. 24, No. s-1, pp. 41-71. Online ISSN 1558-7991. Disponible: <http://aaajournals.org/doi/pdf/10.2308/aud.2005.24.s-1.41> [Consulta 2017, Enero 15]

Pedrosa A., Fernanda y López, José C. (2012) La materialidad en la información financiera: la complejidad de un concepto. *AECA 99*. España: AECA. Disponible en <http://www.aeca1.org/revistaeca/revista99/99.pdf> [Consulta 2017, Abril 12]

Peláez M., Víctor D., Gonzáles A., Carlos E. (2013). *Umbrales de Materialidad en la Auditoría de Estados Financieros en Bolivia basada en Riesgos*. Ponencia presentada en la XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad 2013, Punta del Este Uruguay. Disponible: <http://www.cpcecba.org.ar/media/img/paginas/Umbrales%20De%20Materialidad%20En%20La%20Auditor%20C3%ADa%20De%20Estados%20Financieros%20En%20Bolivia%20Basada%20En%20Riesgos.pdf> [Consulta 2016, Agosto 28]

Pérez J., Javier (2004). El materialismo filosófico y los formalismos terciogenéricos. *El Catoblepas. Revista Crítica del Presente*, N° 23, pp. 12. Disponible: <http://www.nodulo.org/ec/2004/n023p12.htm> [Consulta 2018, Noviembre 23]

Popa, Emil I., Span, Ancuta G., Fulop, Timea M. (2010). Qualitative Factors of Materiality – A Review of Empirical Research. *Annales Universitatis Apulenses Series Oeconomica*, N° 12/2010, Vol.1, pp. 274 – 280. ISSN 2344–4975. Disponible: <http://www.uab.ro/oeconomica/> [Consulta 2017, Enero 10]

Ramírez, S., Martínez, F., Montoya, J. (2012). La adopción de las reformas cualitativas sobre materialidad en auditoría. Evidencia empírica de su uso y consecuencias en México y España. *Innovar*, Vol. 22, N° 43, pp. 165-

178. E-ISSN 2248-6968. Disponible:
<http://www.fce.unal.edu.co/media/files/documentos/Innovar/v22n43/v22n43.pdf> [Consulta 2016, Agosto 07]

Ramírez C., Sergio I., Oropeza T., Miguel A. (2011). El impacto de las nuevas directrices internacionales de materialidad en auditoría sobre la información financiera de las pymes. *Revista Universo Contábil*, Vol. 7, N° 3, pp. 133-145. Julio-Septiembre. ISSN 1809-3337. Universidad Regional de Blumenau, Brasil
Disponible:<http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/uploads/archivos/Articulo/El%20impacto%20de%20las%20nuevas%20directrices%20internacionales-2011.pdf> [Consulta 2016, Septiembre 04]

Ramírez, C., Sergio, Montoya, del C., Javier, Carrasco, G., M. (2011). La nueva regulación sobre materialidad en auditoría y su impacto en la calidad de la información financiera. Evidencia empírica en México. *AECA 1*, Vol. 69ª, ISSN 1577-2403 Disponible:
http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_aal2011/cd/69a.pdf
[Consulta 2016, Mayo 17]

Romero P., Javier U. (2016). La materialidad en la auditoría. *Boletín Técnico 2016*, Abril 2016. Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, AC, IMCP, México. Disponible: http://www.ccpq.org.mx/images/fondo-editorial/boletines/descargas/2016/04-Boletin_Tecnico_2016_abril.pdf
[Consulta 2017, Diciembre 27]

Santa María Pérez, M. (2001). *Consideraciones psicológicas de la formación del juicio del auditor: la importancia relativa en la planificación de la auditoría*. Tesis de Doctorado. Universidad de Sevilla.

Sierra M., Guillermo, Santa María P., María (2002). La formación del juicio profesional: las diferencias individuales del auditor. *Revista de Contabilidad*, Vol. 5, N° 10, pp. 179-203. Julio-Diciembre. ISSN 1138-4891. Disponible: <http://www.rc-sar.es/verPdf.php?articleId=88> [Consulta 2016, Agosto 02]

Spirkin, A. G. (1969). *Materialismo Dialéctico y Lógica Dialéctica*. Editorial Grijalbo, S.A. México D.F. Disponible: <http://www.socialismo-chileno.org/febrero/Biblioteca/Spirkin.pdf> [Consulta 2017, Enero 14]

- Superintendencia de Sociedades (2010). *Corrección de errores en registros contables de ejercicios anteriores*. Oficio 115-023017 del 16 de abril de 2010. Colombia. Disponible en: http://www.supersociedades.gov.co/NUESTRA_ENTIDAD/NORMATIVIDAD/NORMATIVIDAD_CONCEPTOS_CONTABLES/30458.PDF [Consulta 2016, Marzo 20]
- Superintendencia Financiera de Colombia (1993). Principios o Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Decreto 2649 de fecha 29 de diciembre de 1993. Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf> [Consulta 2016, Febrero 12]
- Túa P., Jorge (1979). *Principios y Normas de Contabilidad. Historia, metodología y entorno de la regulación contable*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad Autónoma Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Disponible: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/4166> [Consulta 2018, Enero 02]
- Vásquez G., Xiomara, Franco M., José L. (2016). Materialidad desde el punto de vista del auditor. *Boletín Técnico 2016*, Abril, Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, AC, IMCP, México. Disponible: <http://www.ccpq.org.mx/images/fondo-editorial/boletines/descargas/2016/04-Boletin Tecnico 2016 abril.pdf> [Consulta 2017, Diciembre 2]
- Viloria, Norka (2004). Una aproximación a un enfoque holístico en la auditoría. *Actualidad Contable FACES*, Año 7, N° 9, pp. 85- 94, Julio – Diciembre, Mérida Venezuela. ISSN 1316-8533. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17347/1/articulo8.pdf> [Consulta 2017, Octubre 11]
- Viloria, Norka (2009). La importancia del concepto de independencia para la auditoría. *Actualidad Contable FACES*, Año 12, N° 18, pp. 115- 124 Enero – Junio, Mérida Venezuela. ISSN 1316-8533. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/29616> [Consulta 2015, Diciembre 11]

Whittington, O. Ray, Pany Kurt (2005). *AUDITORÍA. Un enfoque integral*. 12ª. edición. Traducción de McGraw-Hill Companies, inc., Santafé de Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, S.A., 2000, 624 pp.

Zugasti, Eduardo R. (2002). ¿Qué es la Materia?. *El Catoblepas. Revista crítica del presente*. Nro 7. Septiembre 2002. Disponible en <http://www.nodulo.org/ec/2002/n007p01.htm> [Consulta 2017, Octubre 14]

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS
PRIMER GÉNERO DE MATERIALIDAD (M1)

ANEXO 1

Preparador de información financiera (P1)

Preparador	Enunciado	Comentario
P1	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.	Nosotros acá trabajamos por lo general con el banco del Tesoro, tenemos los créditos de la construcción de la vivienda con ellos. Yo lo que hago es adaptarme a la solicitud de ellos, por lo general si tengo obras con el gobierno y esas obras están en ejecución, esas partidas no las meto dentro de los estados financieros, porque ellos a nivel de banca no entienden cuando una obra está en ejecución, no entienden lo que es una construcción en proceso de una obra, ni tampoco entienden la valuación diferida, que no la llevo a ingreso, sino que la voy consumiendo poco a poco. En todo caso, el criterio en el que me baso en preparar estados financieros es de acuerdo con los requerimientos exigidos por la banca para la obtención del crédito. Como ellos no dominan esa parte, yo no meto eso dentro de los balances, la dejo fuera del balance y la coloco solo en las notas y me baso solo en lo que ellos me solicitan, porque es que el crédito del constructor es algo muy independiente no, muy poca personas lo dominan entonces cuesta cuando uno se reúne con los auditores del banco, la parte financiera, los analistas que ven la información, pues uno tiene que adaptarse a la solicitud de ellos y muchas veces he tenido que cambiar el nombre de las partidas, tal cual como la llaman ellos para que las puedan entender, porque ellos no dominan los términos que uno domina en la calle, porque ellos manejan es solo la parte financiera más nada.

		Puedo decir que en un 80% me adapto a ellos, porque si no me adapto a las exigencias del banco me van a poner muchas trabas en el crédito, y las partidas éstas como las de las valuaciones que ellos no manejan, todas las explico en las notas a los estados financieros, o sea no oculto información las llevo para las notas y les explico a ellos. Finalmente, los estados financieros se preparan con los fines de obtener un crédito fundamentalmente. En notas a los estados financieros reflejo la información detallada.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la forma de diseñar su plan de cuentas	En nuestro caso como empresa constructora, el plan de cuentas se adapta a la naturaleza de la entidad. En tal sentido, el plan de cuentas lo trabajo por partidas, nosotros trabajamos con construcciones en proceso, construcciones en proceso de acuerdo con la obra, las llevo todas por separado, y dentro de construcciones en proceso desgloso cada una: materiales, mano de obra, bono de asistencia, bono de alimentación, todas las partidas las trato de ir desglosando, porque en el momento de meter el crédito, yo tengo que explicarle al banco qué está dentro de construcciones en proceso, pero de resto todas las demás partidas, bueno hay una partida muy especial, que es la de las valuaciones, cuando uno le trabaja al sector público, yo tengo que llevar las valuaciones por separado, llevar a cuentas por cobrar cuando meto la porción de la valuación de la obra que ejecuté, la parte ejecutada verdad, esa parte es la que yo llevo a cuentas por cobrar, todo lo demás lo voy dejando como ingreso diferido y ahí voy

		conciliando voy conciliando, una vez que me pagan la valuación, ahí si saco de construcciones en proceso para el costo y voy disminuyendo todas esas partidas, pero de resto todas las demás son iguales, que si maquinaria, los gastos, todo lo demás es igual. Me ajusto a los requerimientos del banco. En el plan de cuentas la única partida allí rara es la de construcciones en proceso, para desglosar el gasto, porque no es gasto hasta que lo vaya consumiendo no, de resto todo lo demás es igual.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información	Bueno, el riesgo que uno pudiese considerar cuando prepara información financiera que van básicamente para el crédito hipotecario que es en el caso de construcción, serían las partidas, porque que pasa, nosotros a nivel contable, los que ejercemos en la calle verdad, el día a día manejamos otros términos, entonces yo aquí fundamentalmente he corrido riesgos con las construcciones en proceso, porque el banco las llama de otra manera, o sea el ve como construcciones en proceso un gasto que es completo y que yo lo debería llevar totalmente, entonces esa es la parte más fuerte, el riesgo, tengo que sentarme con ellos y explicarles las partidas una por una, porque no la llevo completa, este cada vez que un cliente me da un abono de un inmueble yo tengo que sacar esa porción, mandarla para el otro lado porque si mando todo para gasto al momento de hacerlo pues se me va ir a pérdida todos los años, entonces ese es el riesgo porque si me las he visto fuerte sobre todo con la gente del banco Venezuela.

	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera	Si yo antes de tomar cualquiera de esas decisiones pues me reúno primero con mi jefe verdad, y le explico, mire este es el estado financiero según la contabilidad verdad, y del banco me están solicitando esto, que pasa hay criterios que no compartimos con el banco entonces yo allí le digo, esta es la propuesta mía, debemos presentar estas partidas, esta partida no la debemos presentar este tengo otras deudas con otros bancos, no las puedo presentar porque si no, no me van a aprobar el otro crédito y unificamos el criterio, trato de adaptarme a los que el banco me está ofreciendo porque si no me adapto a lo que el banco me ofrece pues no voy a tener crédito ni con él ni con ninguna otra banca pública. Bueno no sé hasta qué punto decirlo como Contador, no es el deber ser, pero bueno te lo tengo que decir, nosotros adaptamos los balances a las exigencias del banco, o sea lamentablemente suena feo, yo le digo a una amiga que los monta conmigo eso es anti contable tal vez, anti profesional pero que voy a hacer, tengo que adaptarme a las exigencias del banco, no me salgo de los montos, pero sí hay muchas cosas pues que uno tiene que adaptarse pues.
	La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría	Pues a nivel de construcción no se manejan muchas estimaciones, porque el inventario de nosotros es muy poco, o sea a nivel de construcción tu si necesitas diez cabillas, diez cabillas compras cuando mucho once o doce y ese no es un material que se daña ve, igual que el cemento, el cemento es el único que uno tiende como a tener riesgo de que se ponga piedra pero no, porque el cemento

	comentarme cuál es su criterio al respecto.	que nosotros compramos es a granel y no en polvo, eso después se saca para uno poder utilizarlo en las distintas obras, el riesgo es muy poco, con la maquinaria se pudiera decir que tenemos algún riesgo de que se dañaran, pero tampoco porque nosotros tenemos un galpón en la Variante muy grande, esos están techados y todas las maquinarias están protegidas y las que no las alquilamos y ahí nos vamos bandeando, pero a nivel de construcción te digo no tenemos riesgo de pérdidas por incobrables muy poca, ahorita con esta situación casi que vamos a tener una pérdida por incobrables de una valuación que hicimos en diciembre y eran 260 millones que nos faltan por pagar era mucha plata, ahorita me dieron el cheque y me salió devuelto por fondos, entonces eso sí como que se va ir a pérdidas por incobrables, pero con respecto al inventario no, se maneja muy poco inventario, en sí el inventario de nosotros es construcciones en proceso y es algo que está ejecutándose, tan solo que ni Dios quiera, sea un terremoto y se caiga un edificio pero de resto no manejamos muchas partidas de ese tipo. Respecto a las políticas contables las diseñamos de acuerdo al tipo de empresa, que en nuestro caso es una constructora.
	La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de información respecto a la decisión de qué incluir	Pues el criterio básicamente lo manejo yo directamente no, porque yo soy la que monto aquí la información financiera para los créditos y busco es una colega para que me ayude en las notas y todo lo demás, en la carpintería, pero la decisión de lo que se incluye o no se incluye la tomo yo, se la participo a mi jefe, mire

	o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios	esto es lo que no se va a incluir y ellos de una u otra manera se adaptan a lo que yo les diga por la confianza que hay, yo ya tengo 19 años trabajando con ellos, y entonces me reúno con la gente del banco, estudiamos primero los estados financieros, yo se los paso por correo y ahí lo vamos, pues como decimos los contadores muy feamente maquillándolos no, hasta que llegamos al punto en el que el banco me dice si este es el balance y el estado de resultado que necesito que me presenten, se presentan los cinco estados financieros para cumplir con las formalidades, pero en si lo que ellos realmente consideran son el balance general y el estado de resultados, de resto por lo general no lo toman en cuenta, las notas si las consideran por la información de las partidas que uno no incluye en el cuerpo del balance, pero básicamente el criterio de qué incluir o no lo considero yo, lo que yo decida en los estados financieros es lo que se manda para el banco. Pues sí, me adapto a las exigencias del banco, porque si no, no voy a obtener ningún crédito pues, si el banco me dice mira construcciones en proceso tiene mucho vamos a tratar de bajar la partida y llevarla para otra, eso es lo que se hace, no se elimina totalmente del balance se trata de llevar para otra partida, muchas veces esa partida agarro un monto de esos y lo llevo para inventario de materiales, así no los tenga, porque en construcción muy poco se maneja la partida de inventarios porque uno no compra en exceso, uno compra lo que necesita de acuerdo al presupuesto que se arma y sí trato de sacar algunos

		montos para mandarlos para inventarios porque ellos manejan unos índices a nivel de banco que influye el inventario ves, entonces yo saco de allí y mando para inventario y para poder que cuando ellos calculen esos índices me den bien, igual que con la propiedad, planta y equipo también la maquinaria se trata de abultar, porque que pasa en la contabilidad ahorita hay unos valores que da pena, entonces eso se abulta lo suficiente para que ellos consideren de que si tengo maquinaria porque nosotros no alquilamos, nosotros todo lo tenemos.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO 2

Preparador de información financiera (P2)

Preparador	Enunciado	Comentario
P2	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.	En cuanto al criterio para revelar y cuantificar información financiera de cualquier empresa en realidad, tenemos que tener un análisis detallado de cuáles son los números que representa esa empresa, de esa manera discutir cuál es, vamos a decir su modo de solvencia en cuanto a ante otras instituciones, bien sea bancarias, organismos públicos, para la toma de decisiones de ella no, entonces en base a ello nos tenemos que ir a los principios contables bajo NIIF, y cuantificar esa información muy detalladamente en cada uno de los ítems de los estados financieros igual en sus notas revelatorias. Tenemos que saber también que nosotros como profesionales no tenemos que estar revelando esa información a cualquier persona, este bien sea lo vas a tratar con los dueños de la empresa que tu estas analizando la información para la toma de decisiones de ellos mismos, bien sea a través de una asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. Si hay omisión de información, nos basaremos en la información dada por el cliente, no podemos estar alterando números para llevar a cabo un trabajo, se trabaja bajo lo que está expresado en su información financiera, es decir sobre aquella información que la empresa nos entrega.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la	Para estructurar un plan de cuentas para una empresa parto de la naturaleza y del objetivo o a que se dedica la empresa. Si es una empresa manufacturera, el plan de cuentas debería ir más detallado, sobre todo en la parte de los costos, debería ir más detallado lo que es la materia prima, los procesos, la

	forma de diseñar su plan de cuentas	mano de obra todo ese tipo de cosas no, ahora si es una empresa más sencilla pues bueno se estructura un plan de cuentas más sencillo, más generalizado, pero siempre y cuando también depende de la complejidad y de las actividades que realiza la empresa.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información	Mira hay un ejemplo muy simple, nosotros los contadores trabajamos en base a la información suministrada por la empresa o por los dueños de la empresa, los accionistas, los administradores etc., este hay veces que la información está incompleta esto sucede mucho porque en la vida cotidiana, pues a la mayoría de los empresarios no les gusta que terceros se enteren del funcionamiento normal de la empresa, de sus ingresos, si tienen o no ganancias o utilidades, si tienen algo positivo en el caso de los ingresos de las empresas no, los empresarios están muy reacios en proporcionarnos los estados de cuenta , un ejemplo muy simple, para nosotros realizar el control interno y hacer la conciliación bancaria por la contabilidad, normalmente ese control interno de conciliación de bancos con contabilidad no se lleva a cabo en la mayoría de las empresas por lo mismo, es un riesgo que corre el empresario al no darnos esta información financiera y la cual, por lo que puede traer consecuencias en la toma de decisiones en las asambleas de accionistas de las empresas.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos	Mira nosotros como contadores, para tomar una decisión relevante sobre ese estado financiero, este bueno, en primer lugar si estamos en una auditoría hay que revelar si hay algún problema o no y debemos reunirnos en una asamblea ordinaria o extraordinaria con los accionistas para mejorarlo o para ver si se puede solventar, este si no se llega a alguna solución con ellos se deja expresado y los

	referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera	accionistas en una reunión tomaran decisión de cómo resolver ese detalle de la información financiera para arreglarla y tener una respuesta positiva por parte de esa información. La decisión sobre qué se incluye o no en la información financiera se toma en conjunto entre los accionistas y el contador
	La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría comentarme cuál es su criterio al respecto.	En las empresas manufactureras de comida, o sea manufactureras que hacen comida que es lo que más en este caso trae pérdidas al empresario porque las frutas, las hortalizas sufren daños y traen pérdidas, sobre todo en este tipo de empresas hay que tomar la previsión de pérdidas por materia prima, en caso de las comerciales de pérdidas por cuentas incobrables y así vamos poco a poco no, todo esto depende del ramo en que se dedique la empresa que estamos asesorando este y el criterio sería, este muchas personas le llaman en lugar de pérdida merma, en el caso de la comida, ahora cómo calcular esa pérdida o esa merma en los estados financieros, dependiendo también de la capacidad de producción, ahí nos vamos al volumen de ventas, al volumen de compras y haciendo un comparativo entre ambos componentes, ver cuánto es el porcentaje en pérdida que sería el cálculo para llevarlo exclusivamente a esa cuenta, a esa cuenta del plan de cuentas de la empresa. En cuanto a las políticas contables las definimos dependiendo del tipo de empresa y de la información que se utiliza desde el punto de vista contable.
	La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de	Mira, este vuelvo al criterio de la toma de decisiones, porque este realmente nosotros no todo el tiempo podemos complacer a los clientes y este debemos mostrar transparencia en los estados financieros, entonces este yo parto del criterio de que en un estado

	información respecto a la decisión de qué incluir o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios	financiero debe ir reflejado tanto lo positivo como lo negativo de la empresa, para poder tomar buenas decisiones aun así este estemos corriendo algún riesgo o el cliente esté corriendo algún riesgo en no lograr el objetivo para lo cual se están preparando los estados financieros. Pero yo parto del criterio de que si la información debe ser verás y transparente debería de especificarse lo positivo y negativo de la empresa en los estados financieros y bueno con notas explicativas.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO 3

Preparador de información financiera (P3)

Preparador	Enunciado	Comentario
P3	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.	Bien inicialmente considero que sería la evidencia que pueda haber o el soporte de cada una de las transacciones, sin embargo existe en la preparación de información financiera en el marco de información financiera define que esa información no es exacta y que está basada también en un gran número de estimaciones que vienen de juicios que debe hacer la gerencia de la entidad para cumplir con la premisas que establece el marco conceptual para que la información como tal pueda ser útil. Entonces ahí en ese caso en particular donde ya no hay un soporte directo de la transacción eh, lo importante sería que cuando los juicios que se tengan que emitir sean importantes pues exista un apoyo en la opinión de expertos, en operaciones similares que pueda tener la empresa eh realmente desde mi óptica incluso también viéndola como docente siempre le comento a mis estudiantes, que siempre hay que pensar que va haber una auditoría y como yo puedo demostrar los valores que están plasmados allí, entonces generalmente cuando es producto de estimaciones pues modelos que se tengan que realizar, entonces la explicación del modelo también, incluso eso hoy en día está fallando mucho en la elaboración de estados financieros que realmente se aplican unos modelos pero no se sabe por ejemplo cuando tú lees un estado financiero se dice por ejemplo en el caso de provisiones me dice el valor de las

		provisiones, pero ni siquiera me dice cómo hallaron ese valor, entonces incluso la revelación y de acuerdo y cumpliendo, estoy hablando de estados financieros de empresas grandes que son auditadas, y realmente hasta en eso han fallado porque no está siendo la información lo suficientemente amplia como para tener un entendimiento acerca de cómo se obtuvieron los importes, y en el tema de estimaciones justamente necesitamos documentar la mayor cantidad de evidencias sobre los juicios que yo estoy realizando
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la forma de diseñar su plan de cuentas	En realidad cuando revisamos lo relacionado con el marco de normas como tal, el marco normativo del IASB eh, en realidad es muy flexible porque no te presenta tampoco necesariamente digamos algunas pautas o una receta en particular de cómo elaborar el plan de cuentas, inicialmente yo lo que hago es que reviso y no utilizo un plan de cuentas igual para todas las empresas y me baso un poco más en el nivel de importancia que tienen esas cuentas para esa empresa, por ejemplo si estoy en una empresa manufacturera yo siento que lo más importante estamos hablando del tema de propiedad, planta y equipo y probablemente yo debería comenzar por ejemplo del activo, debería diseñar el plan de cuentas para que no comience por el corriente sino por el no corriente, entonces es una manera de ir presentando de acuerdo al orden de importancia que la norma me lo permite, porque la norma es totalmente flexible, si estoy trabajando con una empresa comercial donde lo más importante es el inventario, pues yo debería comenzar

		entonces con el activo corriente, lo trato de hacer un poco en el grado de importancia que tienen esas partidas para la empresa, incluso la norma es tan flexible que nosotros siempre tenemos como una receta que en el estado de situación financiera el activo es igual a pasivo más capital, entonces tenemos activo, luego colocamos el pasivo y luego colocamos el patrimonio y realmente, hay empresas en la que es mucho más importante el patrimonio que el pasivo porque son empresas que nunca se endeudan, son empresas que no tiene pasivos importante que todo prácticamente lo están pagando prepagado y cuando analizamos hay empresas en las que sus cuentas de financiamiento el 1 ó 2% es apenas el pasivo, entonces incluso en esas oportunidades lo pudiera estar dejando de último.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información	Bueno, realmente desde el riesgo en el momento de la preparación de la información financiera como dije anteriormente, si existe soporte de alguna transacción financiera, una evidencia, un contrato, un documento mercantil etc, pues realmente allí no hay una consideración importante de riesgo, inicialmente entendiendo de que existe una evidencia importante. Los riesgos más importante estarían por ejemplo con respecto a la valoración, por ejemplo valor razonable ehh allí intervienen n cantidad de juicios de la gerencia que necesitan digamos que pudiesen equivocarse donde tú puedes hacer un valor presente y descontando a una tasa o a una tasa mayor vas a encontrar un resultado diferente, vas a

		impactar directamente la utilidad, entonces allí en ese caso en particular el tema del riesgo trataría de minimizarlo eh disminuyendo aquellas actividades o decisiones ese componente de intuición o ese componente subjetivo inicial, en el cual cuando tenga que hacer alguna decisión o bien me apoyo en algún experto o me apoyo en una experiencia que tenga previa, pero evitar incluso un poco la improvisación y colocar esos valores en los estados financieros pues a la final el riesgo que pueda surgir de allí de una, de que justamente haya colocado en un modelo un input de manera equivocada pues pudiese ser bastante importante recordando que el nivel de esa partida va a afectar directamente al rendimiento económico de la empresa.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera	Si, inicialmente pues mi criterio principal es guiarme por cada una de las exposiciones que establece la norma y en cada una de ellas debo ir analizando, justamente la materialidad, que tan importante es revelar esa información o, qué tan importante es para que el usuario pueda optimizar su proceso de comprensión, sobre todo ese pudiera ser un criterio. Adicionalmente pues recordar también de que la norma también permite que yo revele información adicional en la información financiera, esas disposiciones en las que establece directamente cada una de las normas pudiera en algún momento no ser suficiente y, pues la misma norma me invita a que yo pudiera revelar información adicional cuando yo lo considere oportuno o necesario, entonces considero allí que el tema sobre en primer lugar dar cumplimiento a lo que la norma

		dicta y, en segundo lugar es considerar la importancia de la partida desde el punto de vista de su complejidad, porque mientras más compleja la partida considero que existen más elementos que yo pudiera eh digamos revelar. Por ejemplo, una medición a valor razonable hoy en día como información adicional sería ideal que tu pudieras conocer, sobre qué método se hizo el proceso de medición, que algunas empresas lo revelan en sus estados financieros y otras no, no se sabe ni siquiera quien fue el responsable de tomar esa decisión, no se sabe si se apoyaron en expertos internos o externos, eh no se sabe tampoco, en algunos casos el valor razonable tiene su jerarquía pero incluso fallan en la revelación de esta de la jerarquía en qué etapa de la jerarquía se realizó, si fue en la medición del primer nivel o en la de segundo o tercer nivel, pues básicamente yo lo veo como elemento que valoro es la complejidad de la operación, para mí mientras más complejo mayor cantidad información debería revelar justamente pensando en optimizar la comprensión del usuario, en segundo lugar lo que comentaba debo cumplir con la norma, si la norma me dice que revele cinco elementos inicialmente debería revelar los cinco elementos y completarlo con esa información adicional cuando se considere necesario, pensando siempre en optimizar el proceso de comprensión del usuario.
	La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como	Si realmente sería, desde el punto de vista inicial sería conocer la naturaleza de las operaciones de la empresa y ese sería considero el primer criterio, de acuerdo al tipo de operación que pueda realizar

	elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría comentarme cuál es su criterio al respecto.	pues, de acuerdo a eso también elegiría una categoría de las políticas contables para poderlas emplear, me basaría directamente en eso, en las características naturales de la empresa y, desde el punto de vista de las estimaciones en el momento en que las necesito, pues necesitaría evaluar cada uno de los elementos que son susceptibles de estimaciones, por ejemplo, en propiedad, planta y equipo, yo necesito estimar la vida útil de un activo, necesito evaluar las características propias del activo, ver también los criterios o los parámetros utilizados en el ramo empresarial en el cual se desenvuelve la empresa, en realidad inicialmente sería eso, luego también, es importante también considerar que cuando selecciono políticas contables, debo ser coherente también con digamos el, yo lo veo como, el estilo o los intereses que pueda tener la junta directiva, los propietarios, explico lo siguiente, no se trata de perjudicar a nadie, pero por ejemplo, si la gerencia es una gerencia conservadora, yo me puedo inclinar por políticas contables más conservadoras, por ejemplo el modelo del costo histórico cuando tengo que tomar una decisión si a costo histórico o a valor razonable, o si la empresa tiene una política un poco más arriesgada, está en el mercado, en el mercado de valores, acude frecuentemente al financiamiento, etc., pues tal vez debo elegir una política contable acorde a esa naturaleza de su día a día, de sus operaciones y pudiera por ejemplo elegir el tema del valor razonable para ese tipo de empresa, entonces bueno básicamente considero que sería inicialmente conocer la naturaleza de las

		operaciones de la empresa, pero también como el estilo de la gerencia, no se si ese sería el término correcto, pero si lo relacionado a la forma, es adversa al riesgo o en realidad le gusta el riesgo a la gerencia, de acuerdo a eso también las políticas contables pudiesen elegirse, lo cual concuerda con la flexibilidad que la norma presenta en la que para muchos grupos financieros me permite tratamientos contables alternativos, donde yo elijo cuál de los dos considero que es el óptimo, en realidad incluso la norma habla que esta potestad la tiene es la gerencia de la entidad, quien debe elegir las políticas contables, no necesariamente es el contador, sin embargo cuando analizamos quien es la gerencia, pues si pudiera estar el contador, el administrador o la junta directiva de la empresa, pero la norma le otorga la potestad a que quien debe elegir las políticas de la empresa es la gerencia, la norma nunca habla del contador.
	La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de información respecto a la decisión de qué incluir o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios	La norma está construida para estados financieros con propósito general, realmente el no cumplir con algún elemento o excluir alguna información que está allí, alguna disposición de la norma, automáticamente se convierte en que la información financiera no servirá para propósito de información general, allí si habría que evaluar la necesidad que pueda tener cada usuario para presentar la información a su medida, pero en realidad estaríamos conscientes de que los estados financieros no estarían cumpliendo con el objetivo de la norma que sería suministrar información útil, clara, comprensible es eso, sin embargo también, en la norma existe una

		disposición en la cual se dice que si no estoy de acuerdo con algún tipo de tratamiento contable uno puede también sustituirlo, aplicar un tratamiento contable que uno considere que sea el adecuado o el oportuno, más sin embargo, uno debe hacer algún tipo de revelaciones importantes, entonces allí en ese caso también sería guiarnos por la normativa o las revelaciones que la norma nos indique, que es justificar el por qué hacer ese procedimiento estaría en contra del objetivo de los estados financieros, adicionalmente entonces me va a pedir una revelación en la cual yo tenga que mostrar cuál sería el impacto de aplicar el nuevo procedimiento, entonces básicamente tengo que hacerlo por el anterior como por el nuevo que estoy aplicando, entonces ese podría ser una excepción de que haya algún tipo de información, sin embargo es muy importante desde mi punto de vista recordar que cada uno de los usuarios tienen necesidades que son generales y son comunes y pues desde una óptica la norma lo entiende de esa manera y está confeccionada así, la otra opción sería ya salirnos del área contable para presentar información más de corte administrativo que contable para adaptar un reporte a algo específico que algún usuario pueda requerir.

ANEXO 4

Preparador de información financiera (P4)

Preparador	Enunciado	Comentario
P4	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.	En los estados financieros hay que cumplir con unas ciertas normas para que sirva de interés público, la información debe ser lo más transparente posible, debe ser fidedigna, que muestre la realidad de la empresa como tal para que se puedan tomar decisiones acertadas no, entonces hay que tratar de ser lo más transparente posible en esa información. Contabilizamos como está en la norma y de acuerdo a la información que se tiene en sistema de lo que se va acumulando mes a mes de las operaciones que realiza la organización. Nuestra política siempre ha sido ser lo más transparentes posible okay. Simplemente esa es la información y eso es lo que está, no se altera nada ni se omite nada porque este no tiene sentido, se va presentar entonces una información errada, siempre se hace apegado a lo que está soportado y que se ha venido realizando durante todos los meses de las operaciones de la empresa.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la forma de diseñar su plan de cuentas	La base que nosotros tomamos para estructurar el plan de cuentas es la naturaleza de nuestra empresa, es decir, una empresa comercial. En este sentido, el plan de cuentas se diseña de acuerdo con nuestras necesidades de presentar una información financiera acorde con la naturaleza para una adecuada toma de decisiones.

	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información	Bueno este, ahorita existe un fenómeno que es la hiperinflación, al momento de uno mostrar la información financiera en un determinado momento, puede ser, es la realidad de la empresa, si son unos estados financieros que se preparan para un banco y el banco lo va a analizar al mes siguiente o a los dos meses, porque eso va pasando por una serie de etapas, probablemente cuando esos estados financieros lleguen a estudio en esos dos meses, esa información que se reveló en ese momento no es lo que está acorde con la realidad de los dos meses siguientes, motivado a ese fenómeno de la hiperinflación, sin embargo la situación que se refleja para ese momento es la que es no, y ya ahí el analista financiero tendrá que evaluar esos parámetros que están en el ambiente que son ajenos a la empresa como tal de forma directa, y ver si la empresa tiene la capacidad de protegerse ante esa coyuntura que se está viviendo no pues, entonces ese sería el riesgo en cuanto a esos estados financieros que se preparan para una fecha determinada, ver cuánto tiempo después es que se van a evaluar para tomar decisiones acertadas y ver si esa información es fidedigna o ya no lo es por la misma situación tan cambiante que hay.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos	Okey, esa decisión está relacionada directamente con el monto que tenga la partida, eso también va a depender de la magnitud de la empresa, porque por ejemplo este lo que para mí puede ser 20.000 bs mucho, para otra empresa esos 20.000 bs es nada, entonces este muchas veces tomamos en cuenta por ejemplo, en relación a los activos si de ellos depende

	referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera	el funcionamiento de la organización, porque puede que su partida no sea tan elevada pero sin esos activos la empresa no puede funcionar pues hay que reflejarlos así el monto no sea tan alto porque de ellos depende su funcionamiento okey, este y decirte un monto es algo complicado por efectos de la inflación que se está viviendo, lo que si te puedo decir es que se trata de mostrar todo lo que está en los estados financieros, todas las partidas se tratan de mostrar y revelar cual es su valor para que el usuario de la información financiera pueda tomar decisiones acertadas.
	La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría comentarme cuál es su criterio al respecto.	Bueno hoy en día, más que nunca, esas estimaciones son importantísimas por ese mismo tema que hablamos de la inflación, este es necesario reflejar una información real de lo que sea la empresa, hay que tomar en cuenta esos indicadores, estimar esos indicadores inflacionarios este, o por lo menos la valoración de los activos, hacer los avalúos pertinentes, todo eso para mostrar la información lo más verdadera posible, aunado a que el BCV no ha publicado índices inflacionarios desde 2016, hay que hacer las estimaciones para poder reflejar una información fidedigna, en cuanto a las políticas contables, como te decía, se debe reflejar la transparencia de la información, debe ser lo más fiable posible este, que muestre todo lo que realmente es la empresa, tanto su activo, pasivo y capital como fue su, como es el desarrollo de sus ingresos y la distribución de su estructura de costos y sus gastos que se vea reflejado allí pues todo lo que en teoría resume el

		funcionamiento de la empresa para que se puedan tomar las decisiones lo más acertadas posible. Preparamos la información de acuerdo con VEN NIF que son las normas que nosotros utilizamos para reflejar toda la información.
	La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de información respecto a la decisión de qué incluir o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios	Básicamente al saber cuál es el usuario que va a utilizar la información pues bueno uno mostrará hará mayor énfasis en aquello que el usuario más necesite, por ejemplo si es el caso de los bancos pues hay que mostrarle a ellos todos los activos que uno tiene con lo que es capaz de responder de ese crédito, por ejemplo si es un préstamo que uno está solicitando, en el caso de por ejemplo los estados financieros que se preparan para el registro mercantil, pues allí hay que mostrar toda la información porque este uno a su vez tiene que reflejar ahí todo lo que es el funcionamiento de la empresa pues no, básicamente esos son los dos usuarios en los que uno más se enfoca pues no, en el caso de los bancos pues reflejar los activos y bueno pues también los pasivos que posee la empresa porque allí el banco pueda determinar cuál es la capacidad de endeudamiento, si la empresa tiene como responder a esos préstamos que le hagan y, poder tomar una decisión si se le otorga o no se lo otorga el préstamo, pues entonces este hay que mostrar la información de acuerdo al usuario que sea pero mostrar la información lo más transparente para que se tomen decisiones lo más acertadas también.

ANEXO 5

Usuario de información financiera (U1)

Usuario	Enunciado	Comentario
U1	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En este sentido, como usuario de la información, podría comentarme su criterio de decisión para la evaluación de los montos y revelaciones de los elementos de la información contable, o cuando detecta omisiones en la información.	Bien, se puede ver de dos formas no, en el tema de la forma de la información pues tiene que cumplir con ciertos parámetros, dicha información que normalmente es contable, pues debe venir este bien formalizada por la persona que la emite y bajo los cánones de la seriedad de la misma información, con informe de preparación cada información contable que me presenten no. En el tema del fondo de la información, pues mi criterio se basa en la factibilidad financiera que tenga la empresa, es la parte en la que me especializo, mi trabajo consiste en otorgar el crédito o financiamiento a empresas C.A., okey, por lo tanto, el valor que le doy a la información se basa en un análisis muy sencillo que es el beneficio neto que pueda tener cada empresa bajo una regla muy sencilla que es este ingresos menos ehheh costos y gastos. Depende de esa, de ese beneficio que cada empresa tenga, pues es su de alguna manera cómo va a afrontar las futuras responsabilidades tanto de capital para pagar los créditos como la carga financiera que esto genera pues, de esa manera es que se hace el análisis de crédito para empresas aquí en esta institución. En el caso de que se omita información, normalmente en lo que es la carga financiera, normalmente a veces no colocan información que uno puede palpar en el sistema y uno manda a

		repetir este el estado financiero, eh hay cosas que uno desconoce no, recuerda que este trabajo se basa pues en la buena voluntad de la persona que está haciendo la solicitud del crédito, pero siempre hemos detectado que hay clientes o actores de crédito que de alguna manera no colocan toda la información real no. Uno debe basarse en lo que le presentan a uno y más lo que uno pueda ver en nuestro sistema porque es la, de alguna manera nuestro filtro de lo que por lo menos tiene aquí en esta institución. Que nos omitan alguna información pues es algo común y a veces entendible por un tema del secreto de la información de cada persona o de cada ente de crédito, pero igual se basa en la información o se basa el veredicto futuro a lo que nos ofrecen en la información que nos traen.
	La materialidad, generalmente, se entiende como un número que sirve de límite para tomar una decisión, considera usted que esta situación es suficiente? Considera aspectos cualitativos como imagen del cliente o sus propias necesidades de lograr metas de crédito?	Lo que pasa es que los números a la final debieran ser precisos no, sobre todo en el principal indicador que son la ventas, recuerda que más adelante, los entes van a ser una declaración de impuesto donde lo que me han presentado anteriormente se debe compaginar con esa declaración de impuestos. En otros factores como es el tema del costo, el tema del gasto, hay algunas formas ciertas de discrecionalidad por parte de la información que presentan porque, pues en esta economía, de alguna manera los entes de crédito o los entes jurídicos nunca llevan una sola contabilidad, siempre llevan una contabilidad fiscal, que uno entiende que es para ellos pagar menos impuesto y llevan una contabilidad real. Sin embargo, ese indicador como te comento de las ventas, a la final, yo lo voy

		a cruzar a futuro con el impuesto sobre la renta, de allí uno no se puede salir, eso debe de alguna forma estar en el mismo ritmo porque si no yo estaría pensando que la gente me está mintiendo, bien sea por presentar unos estados financieros muy robustos para que la empresa se vea un poco mejor o, en el caso de que me esté colocando menos, pues él se estaría perjudicando en su propia capacidad de pago. La parte cualitativa este a veces hasta la sopesamos más, por lo que es el tema de la responsabilidad, la fiabilidad del cliente, en el cumplimiento de sus obligaciones, es una variable que tomamos muy en cuenta no, como te digo, lo cuantitativo está allí, eso arroja un número y lo cualitativo te permite de alguna manera intentar en escenarios muy rígidos o muy conservadores, ayudar al cliente en el sentido de que las operaciones puedan salir. Lo cualitativo es muy importante, también tomamos en cuenta el tema de las garantías, en este instante en el mercado justamente, estamos en una situación bastante compleja porque con el nivel de riesgo que hay, el cliente que nos otorgue mejores garantías, pues tiene mayor probabilidad a que su crédito sea este liquidado a la mayor velocidad, entonces esas variables cualitativas también son tomadas en cuenta.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como usuario de esa información, podría comentarme sobre la forma de conocer y	El banco no tiene ningún requerimiento específico para que la empresa presente la información de acuerdo a una estructura de cuentas específica, lo que sí evaluamos es que las cuentas que se presenten se relacionen con la naturaleza de la empresa, por ejemplo si

	evaluar ese plan de cuentas.	es manufacturera pues que tenga especificado su materia prima, productos en proceso, productos terminados, mano de obra etc, y si es una de servicio pues debe presentar sus cuentas según su naturaleza.
	El juicio profesional del auditor puede cambiar u omitir una decisión respecto a la información que revisa, podría comentarme como usuario de esa información, cómo minimiza esa posibilidad.	Eso es un tema complejo porque definitivamente, este los contadores los auditores son independientes de cada empresa, eh por un tema de tiempo y espacio difícilmente el banco pueda auditar a cada empresa o al universo de clientes que hay, sin embargo pues la decisión va a depender del nivel de endeudamiento que la empresa quiera tomar, tenemos unos parámetros cuando los niveles de endeudamiento son muy altos, de que exigimos que el auditor sea un auditor reconocido okey, esto pues de alguna manera para tener un poco más de certeza y formalidad de la información, pero en unidades de negocios pequeña donde los parámetros de crédito son estándares normales para otorgar, pues el informe de preparación que viene firmado y visado por parte de los contadores auditores de esas empresas es nuestra fe de que la información es fidedigna , allí pues bueno no podemos ir un poco más allá porque nuestro trabajo es financiero, no es un trabajo de auditoría como tal okey.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia con el uso de la información	Mira, el tema del riesgo tiene que ver más que todo con los negocios que hoy día tienen vida , okey, no es lo mismo un supermercado, un abasto en el cual existe ahorita una fuerte presión hacia el consumo a por ejemplo una boutique, que son negocios que aunque siguen vendiendo a lo mejor el número de unidades tuvo que haber disminuido,

		hoy día hay un fenómeno muy particular y es que todos los negocios andan vendiendo seguramente más bolívares que en el mismo escenario de hace tres o seis meses, pero no quiere decir que estén vendiendo las mismas unidades, es posible que estén cubriendo los bolívares con hasta menos del 50% de las unidades, entonces eso es un factor de riesgo, saber a qué tipo de negocios enfocar los esfuerzos a nivel de crédito. Otro caso de riesgo que notamos es el retorno que le da al capital esas unidades de negocio, porque por ejemplo los supermercados, la rotación es demasiado rápido, es cuestión de hasta dos o tres días pueden hacer la rotación de ese capital, por ejemplo una venta de repuestos Mercedes Benz, que sabemos que no es un carro que sea tan común, ese retorno puede ser mucho más lento porque es posible que sus inventarios o stock, roten no tan rápido. Otra variable de riesgo, el diferencial cambiario, es posible de que el cliente que haya asegurado a sus proveedores nacionales pagados a bolívares, que los tenga más a la mano, a que tu estés supeditado a un proveedor internacional en el que se tenga que hacer el cambio de la variable de la divisa, el tema de importación, de nacionalización, es decir son muchos factores de riesgo que se toman en cuenta al momento de dar un veredicto financiero para un cliente. Hoy día ante esta coyuntura que existe, estamos viendo los negocios más inmediatos que hay, es decir los que roten más rápido porque para el banco tampoco es negocio, dar un dinero hoy y recuperarlo a largo plazo, porque ya

		recuperaría un capital devaluado, estamos viendo negocios que sean muy dinámicos para otorgar el mejor crédito.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO 6

Usuario de información financiera (U2)

Usuario	Enunciado	Comentario
U2	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En este sentido, como usuario de la información, podría comentarme su criterio de decisión para la evaluación de los montos y revelaciones de los elementos de la información contable, o cuando detecta omisiones en la información.	Bueno en cuanto a los criterios que nosotros como usuarios de la información este utilizamos, básicamente privan sobre la información financiera el aspecto cualitativo del cliente, además de que cumpla con los requerimientos de las normas contables , eh, no se verdad si en la investigación que usted está realizando, el tema de la distorsión, que está atravesando el país, pues para el sector financiero es muy complicado tomar decisiones en base a sencillamente a los números plasmados en unos estados financieros , pues como le comentaba la distorsión afecta sobre manera, además que en el país el tema de tener una cultura tributaria, en los estados financieros no siempre se coloca la información real de la empresa, entonces pues nosotros básicamente solicitamos que el cliente presente la información lo más adaptada a la realidad si, sin embargo pues bueno, también se presenta el inconveniente que el cliente no presenta la información por temor a una, a una supervisión luego , por presentar inconsistencia entre la información fiscal y la que él presenta en los estados financieros, entonces bueno básicamente al momento de nosotros recomendar una operación, pues como le digo nos basamos más que todo en los aspectos cualitativos de ese cliente, a nivel de oficina cumplimos con todos los requisitos que se piden, verdad, estados financieros, información legal, pero en cuanto a la toma de decisiones por las

		cifras que el cliente está presentando todo eso está centralizado es a nivel de Caracas en el departamento de riesgo, que es el que bueno hace su análisis en base a índices financieros, todo esto que se maneja, pero nosotros como tal recomendamos una operación en base a los aspectos cualitativos, la experiencia del cliente, hacemos una visita, trayectoria en la banca, cuál ha sido la experiencia crediticia, básicamente pues eso es lo que más pesa en cuanto al análisis que hace la oficina. Sí, básicamente pues como le comento, producto de la distorsión, es muy difícil para nosotros tomar decisiones en base a unos números, sencillamente porque nosotros no tenemos la confianza de que lo que el cliente me está presentando en sus papeles sea realmente su realidad, entonces se me presenta en muchas oportunidades, que hay clientes que por no presentar sus números reales, pues yo como banco lo estoy viendo por debajo de su capacidad, entonces pues bueno, pesa mucho la experiencia que el cliente tenga no solamente con nosotros sino también con la banca en general, pues cuando el cliente acude al banco a solicitar un financiamiento, nosotros pedimos información sobre la deuda que tienen con otros bancos, entonces pues como le digo lo que más pesa es el factor cualitativo, trayectoria del cliente más que los números que él presenta porque entiendo que si estuviéramos en una economía en la que todo funcionara como debería de ser, pues nuestras decisiones deberían estar basadas netamente en lo que son los números, pero realmente lo que vivimos no lo permite.

	La materialidad, generalmente, se entiende como un número que sirve de límite para tomar una decisión, considera usted que esta situación es suficiente? Considera aspectos cualitativos como imagen del cliente o sus propias necesidades de lograr metas de crédito?.	Bueno cuando tenemos a un cliente por primera vez, el banco es bastante cerrado al uso de esa información, entonces en función a la información que el cliente presenta sí se puede considerar la decisión en base a un número, sí en la primera operación que nosotros podamos tener con un cliente, más adelante verdad, ya cuando el cliente ha presentado buena experiencia de pago, ha sido recíproco con el banco, pues bueno ya pudiera combinarse, números con el aspecto cualitativo. El mayor peso recae sobre los factores cualitativos a partir, de una segunda relación crediticia con el cliente.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como usuario de esa información, podría comentarme sobre la forma de conocer y evaluar ese plan de cuentas.	Bueno, pues realmente el banco no tiene una norma, si no, se piden los estados financieros básicos en función de los montos, se puede exigir que la información se presente auditada, pero no se hace una evaluación rigurosa si el plan de cuentas se adapta o no a la naturaleza de la empresa.
	El juicio profesional del auditor puede cambiar u omitir una decisión respecto a la información que revisa, podría comentarme como usuario de esa información, cómo minimiza esa posibilidad.	Bueno en cuanto a la preparación de la información cuando se pide auditada, la oficina al recibir la información, pues está confiando netamente en el trabajo que ha contratado el cliente, no se hace una revisión sobre la información que él está presentando. Se exige que esté debidamente auditada, nosotros nada más revisamos la formalidad. Si se hizo o no se hizo la auditoría, para nosotros es transparente.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional,	Bueno actualmente tiene mucho peso el sector en el cual el cliente se está desarrollando, porque para nadie es un secreto la situación económica que se vive en el país, donde hay sectores

	podría comentarme los elementos de riesgo que asocia con el uso de la información	bastante deprimidos en los cuales, la banca se cuida de atenderlos por un eventual cese de operaciones, no imputables al cliente, sino sencillamente sus proveedores no pueden atender la demanda que el cliente tenga en algún momento, por lo cual se ve comprometido el retorno del crédito por no tener capacidad de continuar con su ciclo normal de actividades. Al evaluar el riesgo, se han tomado algunas medida como solicitar garantías, créditos que normalmente podían otorgarse libres de garantías, pues actualmente para poder seguir operando se solicita al cliente una garantía para poder otorgar el crédito y que el banco tenga la seguridad de que ese crédito va a ser pagado. Esas garantías las exigirá el banco dependiendo del crédito que se otorga, del destino, del plazo entre otros. Estas garantías serán fianzas o hipotecas.

ANEXO 7

Usuario de información financiera (U3)

Usuario	Enunciado	Comentario
U3	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En este sentido, como usuario de la información, podría comentarme su criterio de decisión para la evaluación de los montos y revelaciones de los elementos de la información contable, o cuando detecta omisiones en la información.	El criterio de decisión que tiene la institución que represento se sustenta en que la información financiera, entiéndase, estados financieros de los clientes debe estar presentada de acuerdo a los requerimientos establecidos en las normas que regulan la profesión del contador público. Nosotros aquí en el banco revisamos esa información financiera además del historial que el cliente tenga con el banco, y con base a esa información tomamos la decisión. En caso de que exista alguna omisión en la información que haya sido detectada por el banco se procede a solicitar su debida corrección. Ese es el criterio que se sigue en el banco en cuanto al proceso de tomar alguna decisión sobre la solicitud del cliente.
	La materialidad, generalmente, se entiende como un número que sirve de límite para tomar una decisión, considera usted que esta situación es suficiente? Considera aspectos cualitativos como imagen del cliente o sus propias necesidades de lograr metas de crédito?	Cuando se evalúa la información presentada por el cliente en los estados financieros, nosotros revisamos la información de acuerdo a lo que está allí reflejado, pero no calculamos ningún número para evaluarla en cuanto a la materialidad. Si evaluamos aspectos cualitativos como trayectoria del cliente en la institución, imagen del cliente, el récord del cliente en la institución, entre otros y, con base a lo evaluado en los aspectos cuantitativos reflejados en los estados financieros más los aspectos cualitativos se toma la decisión.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de	Respecto al plan de cuentas, el banco no tiene ninguna exigencia para que se

	la información de una entidad, como usuario de esa información, podría comentarme sobre la forma de conocer y evaluar ese plan de cuentas.	adapte a un formato específico, cada cliente presenta su información de acuerdo a su naturaleza.
	El juicio profesional del auditor puede cambiar u omitir una decisión respecto a la información que revisa, podría comentarme como usuario de esa información, cómo minimiza esa posibilidad.	Dentro de los requerimientos del banco está solicitarle al cliente que los estados financieros estén debidamente auditados y, nosotros como banco confiamos en la información presentada, la cual viene firmada por un auditor.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia con el uso de la información	El riesgo hace referencia a la incertidumbre que está presente al momento de revisar la información financiera de una entidad respecto al retorno del capital, si se otorga el crédito. Existen hoy día muchos elementos presentes relacionados al riesgo, como costos financieros, baja rentabilidad, conflictos para financiarse con recursos propios y permanentes, toma de decisiones de inversión poco efectivas

ANEXO 8

Directivo de órgano regulador de profesión contable (D1)

Directivo	Enunciado	Comentario
D1	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de discutir y aprobar una norma, podría comentarme su criterio de decisión respecto a los aspectos que deberían incluirse dentro de esa norma en cuanto a la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable.	Las circunstancias para Venezuela son diferentes para lo que está haciendo el resto del mundo porque habría que hablar un poco sobre la situación económica, porque la norma cumple un propósito de carácter general y como se habla de un mundo globalizado y un estándar en la norma, pues uno puede entender que se habla de mercados bursátiles estables de un mercado de confianza, entonces el contador público se acoge a unos estándares internacionales que para el caso de Suramérica se visualiza un acople de esa norma para cada entorno económico, en el caso venezolano la situación es diferente, pues nosotros como gremio de acuerdo al entorno económico que vivimos crea la necesidad de que nosotros hagamos peticiones al comité para que proceda a la actualización de la norma de acuerdo a los siguientes elementos: hay una necesidad de la comunidad de negocios, hay una presión de tipo gubernamental, se hace la auscultación, se participa y de esta manera se pretende actualizar la información a las necesidades imperantes y poder satisfacer el interés social, interés general. Finalmente considero que de acuerdo a las necesidades de cada país se requiere de normas que den respuesta a esas necesidades dado el entorno económico particular que vive cada país.
	Tanto las NIIF como las NIA requieren que el profesional contable	Yo pienso que en el caso de las NIA la materialidad está asociada al perfil o metodología que utilizan las firmas y

	haga juicios de materialidad al preparar y examinar los estados financieros. De qué manera, desde el punto de vista de la regulación contable, considera factible orientar al profesional sobre juicios de materialidad.	todas no son iguales porque siempre se mide es el nivel de riesgo, considerado como eje transversal el código de ética. Al hablar de la materialidad en NIA hay que hablar de las normas de control también, calidad de la información, yo pienso que en NIA hay más material relacionado a la materialidad.
	La consideración del riesgo resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, de qué manera al adoptar una norma, considera usted se puede orientar al profesional contable respecto a los elementos de riesgo que se asocian en la preparación de información financiera.	Desde la norma consideramos tres tipos de riesgo, inherente, de control y de detección. El nivel de riesgo en las organizaciones está asociado a las responsabilidades de la gerencia. Riesgo con responsabilidad de la gerencia, es fundamental, porque la gerencia tiene responsabilidades ante la información financiera. La norma contempla elementos de riesgo que son comunes en cualquier parte del mundo y eso es bueno.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de adoptar una norma, podría comentarme su criterio de decisión en cuanto a los aspectos que deberían incluirse en esa norma respecto al plan de cuentas.	Yo creo que hablar de plan de cuentas es hablar de formatos, de una profesión ortodoxa, donde simplemente al profesional se le da eso y no puede hacer más nada, yo como gremialista parto de una teoría crítica, donde todo se cuestiona, todo lo dudo. Yo hablaría de guías y no de plan de cuentas, pues considero que el profesional contable va a hacer una representación contable de lo que tiene sin estar atado a un plan de cuentas. Hoy día el plan de cuentas está asociado a un software que responde a partidas donde se resumen operaciones, el contador quiere la facilidad, no quiere sentarse a investigar, entonces en definitiva el plan de cuentas está asociado a la operatividad

		de un software y la norma no tiene nada de eso, la norma me da el espectro para adaptarnos a las necesidades de la empresa por eso debe ser flexible.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, como directivo del Colegio de Contadores Públicos considera viable según su criterio, orientar a través de alguna norma a la gerencia al hacer juicios sobre materialidad.	La información debe ser con propósito de información general, y esa información ya incluye la materialidad. En la norma la representación es lo que priva, la materialidad allí no es tan importante, la materialidad fundamentalmente dependerá de la necesidad del usuario. Deben considerarse aspectos cuantitativos y cualitativos que deben ser considerados al momento de estudiar la materialidad.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO 9

Directivo de órgano regulador de profesión contable (D2)

Directivo	Enunciado	Comentario
D2	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de discutir y aprobar una norma, podría comentarme su criterio de decisión respecto a los aspectos que deberían incluirse dentro de esa norma en cuanto a la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable.	En primer lugar hay que reconocer que para determinar qué debe cuantificarse o revelarse en la información está a criterio de quien prepara la información incluso de quien adopta las políticas contables en la empresa para tomar tal o cual decisión basado en la materialidad. Por tanto está presente la subjetividad. En la economía venezolana hay algo muy particular lo que hoy es importante mañana ya no lo es respecto a la información financiera, por tanto considero que deberían incluirse en economías como la nuestra aspectos que delimitaran la materialidad de modo que pudiera ser un criterio ajustable para quienes preparan, auditan y usan estados financieros. Me parece que es necesario normarlo, al menos en la norma venezolana dada la particularidad de economía que vivimos. La regulación debería incluir para cada caso en particular lo que es material o no y no dejarlo a criterio de quien lo realiza.
	Tanto las NIIF como las NIA requieren que el profesional contable haga juicios de materialidad al preparar y examinar los estados financieros. De qué manera, desde el punto de vista de la regulación contable, considera factible orientar al profesional sobre juicios de materialidad.	Esto es totalmente subjetivo. La orientación que se puede dar como órgano que ayuda a los profesionales a comprender, a digerir y a emplear la norma, que digamos es una de las funciones que tiene el CCP y el IDP hace que eso solo sea un tema de criterio. Lo que en la actualidad hemos visto es que el uso de las NIIF ha sido un uso no masivo para quienes preparar estados financieros. Lo que he visto a través del órgano al cual pertenezco en el CCP que es la fiscalía, me permite asegurar que

		hay muchos profesionales que aún no emplean NIIF, lo que tenemos que hacer desde el CCP es un trabajo para todos los profesionales en hacerles ver que el uso de las NIIF es algo tan básico y elemental como el buen uso de la ecuación patrimonial.
	La consideración del riesgo resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, de qué manera al adoptar una norma, considera usted se puede orientar al profesional contable respecto a los elementos de riesgo que se asocian en la preparación de información financiera.	Ese es un tema eminentemente institucional, porque nadie más que las instituciones académicas y/o gremiales son las que tienen el deber de divulgar la norma para su debida aplicación y, para que el CP conozca los riesgos que se asumen por el uso o mal uso de la norma. De igual manera, el riesgo al preparar la información financiera está relacionado con que el profesional contable limite a un nivel aceptable por él la omisión o errores que puedan contener los estados financieros.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de adoptar una norma, podría comentarme su criterio de decisión en cuanto a los aspectos que deberían incluirse en esa norma respecto al plan de cuentas.	No encuentro una relación directa entre el uso del plan de cuentas y la adopción de la norma, para mi el plan de cuentas es un sistema de clasificación que no tiene una relación con la adopción de ninguna norma. Desde mi punto de vista no considero viable establecer una norma relacionada al plan de cuentas porque eso sería una camisa de fuerza que obliga al CP a regirse por algo riguroso que es opuesto a la flexibilidad que debe tener un plan de cuentas.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre	Lo primero depende de quién transmite la información. Efectivamente la norma tiene elementos muy básicos de qué uno debe revelar y que no, hay cosas muy puntuales que orientan al profesional.

	la información que se presenta, como directivo del Colegio de Contadores Públicos considera viable según su criterio, orientar a través de alguna norma a la gerencia al hacer juicios sobre materialidad.	Ahora bien, desde el Colegio de Contadores Públicos considero debe hacerse hincapié a través de cursos, talleres etc., el uso y obligatoriedad de cumplir lo establecido en la norma al momento de preparar los estados financieros. Nuestra realidad económica nos ha llevado a tratar otros temas que el día a día de nuestra profesión ha demandado, tal es el caso de la reforma tributaria, reconversión monetaria entre otros que han hecho que se descuide quizás un poco la continua divulgación de hacer cumplir lo establecido en la norma.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO 10

Directivo de órgano regulador de profesión contable (D3)

Directivo	Enunciado	Comentario
D3	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de discutir y aprobar una norma, podría comentarme su criterio de decisión respecto a los aspectos que deberían incluirse dentro de esa norma en cuanto a la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable.	Lo importante de la información financiera desde quien prepara la misma es que conozca que el propósito de esa información es el interés general, por tanto desde el CCP al momento de participar en el proceso de aprobación de la adopción de la norma se participa en la discusión de la norma y se presentan los comentarios pertinentes de acuerdo al tema. Es importante que la norma contenga los elementos que le permitan a quien prepara la información financiera revelar lo que realmente sea útil para la toma de decisiones , por tanto, hoy día las normas contienen las orientaciones que se necesitan lo que hay que hacer es acatarlas y trabajar con base en ellas.
	Tanto las NIIF como las NIA requieren que el profesional contable haga juicios de materialidad al preparar y examinar los estados financieros. De qué manera, desde el punto de vista de la regulación contable, considera factible orientar al profesional sobre juicios de materialidad.	El tema sobre los juicios de materialidad es totalmente a criterio o juicio del profesional contable. Es difícil establecer pautas específicas que digan lo que es o no es material, sin embargo, la norma que hoy día tenemos tanto NIIF como NIA orientan bajo ciertos parámetros al profesional contables para considerar la materialidad bien sea cuando se prepara información o cuando se examina. Por tanto, yo considero que actualmente se cuenta con una normativa que ha sido mejorada sustancialmente respecto a épocas anteriores.
	La consideración del riesgo resulta de importancia en el marco	Bueno, el riesgo está presente en todo. En el ámbito de la normativa contable, al momento de adoptarla considero que hay

	de información financiera internacional, de qué manera al adoptar una norma, considera usted se puede orientar al profesional contable respecto a los elementos de riesgo que se asocian en la preparación de información financiera.	que divulgarla para que el contador público conozca los riesgos que están presentes en la preparación de estados financieros y de esa manera éste se oriente respecto a los elementos que pudieran hacer que la información esté posiblemente desvirtuada y conlleve a los usuarios a tomar decisiones equivocadas, por tanto el riesgo debe ser analizado desde el control, desde las normas que permitan detectar a tiempo un error y, de acuerdo con la naturaleza de la entidad.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de adoptar una norma, podría comentarme su criterio de decisión en cuanto a los aspectos que deberían incluirse en esa norma respecto al plan de cuentas	Para mí el plan de cuentas es algo muy técnico, por tanto no considero que esto tenga que incluirse dentro de una norma, pues considero que la norma va más allá de una simple orientación técnica como lo es un plan de cuentas. Por tanto, en mi criterio no encuentro una relación directa entre una norma y el plan de cuentas. El plan de cuentas es algo muy particular de cada entidad, debe crearse según las necesidades de cada empresa, por ello no creo necesario regularlo a través de una norma.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, como directivo del Colegio de Contadores Públicos considera viable según su criterio, orientar a través de alguna norma a la gerencia al hacer	Orientar a la gerencia, entiéndase Contador Público como preparador de la información, respecto a los juicios sobre materialidad puede ser necesario pero no a través de una norma, sino quizás desde algún pronunciamiento práctico que a través de los órganos que regulan la profesión pueda emitirse. Desde mi criterio, si considero viable orientar al profesional a través de algún pronunciamiento pero no bajo la concepción de una norma.

	juicios materialidad.	sobre	

www.bdigital.ula.ve

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

SEGUNDO GÉNERO DE MATERIALIDAD (M₂)

ANEXO 11

Auditor (A1)

Auditor	Enunciado	Comentario
A1	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.	En nuestro caso como auditores desarrollamos el trabajo bajo las normas adoptadas por la federación, que en este caso son la NIA. Efectivamente al examinar los estados financieros con el fin de dar una seguridad razonable a los usuarios sobre si la información es presentada razonablemente, nosotros lo hacemos bajo una actitud inquisidora como lo es el escepticismo profesional. El escepticismo profesional lo mantenemos nosotros como auditores durante todo el proceso de la auditoría, pues como bien sabemos, en los estados financieros pueden existir errores materiales que nosotros como auditores debemos determinar si existen o no bajo los parámetros del principio del escepticismo profesional, es decir buscar más pruebas que nos permitan tomar decisiones. Finalmente, puedo decir que en los estados financieros pueden existir errores materiales que nosotros como auditores debemos determinar si existen o no bajo los parámetros del principio del escepticismo profesional, es decir buscar más pruebas que nos permitan tomar decisiones
	Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como auditor, tiene alguna vivencia al respecto.	Los principios son fundamentales y nosotros como auditores nos adaptamos a las exigencias éticas establecidas por la normativa vigente para los auditores, sin embargo en algunas oportunidades nos alejamos de su estricto cumplimiento. En la auditoría hay circunstancias en las que como auditores nos alejamos del cumplimiento estricto de los principios

		establecidos en el código para no perjudicar los intereses del cliente respecto al informe que presentamos.
	Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados financieros, respecto a la materialidad en auditoría.	Las decisiones sobre materialidad dependerán de diversos factores tanto cualitativos como cuantitativos que nosotros determinamos respecto a los estados financieros en general y, respecto a la o las partidas específicas que se vean afectadas. Lo primordial es dependiendo para qué va esa auditoría, para qué lo necesita la empresa como tal, de allí nosotros tomamos en cuenta los puntos relevantes, en este caso sobre la materialidad, tomamos en cuenta lo que realmente sea material
	Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.	En la actualidad que vivimos separar el tema ético de las decisiones que se deben tomar en la auditoría es cada vez más complicado, pues para nosotros como auditores es muy importante mantener al cliente como parte de nuestra cartera de clientes, por tanto, las decisiones que se tomen en el proceso de la auditoría se ven afectadas por lo que el cliente requiere.
	En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.	Dependiendo del tipo de partida consideramos la naturaleza de la misma, y los aspectos con los que pudiera relacionarse, pues de ello dependerá la decisión que se vaya a tomar. Si es una partida o algo importante para la empresa nosotros lo tomamos en cuenta y ahí nosotros veríamos si la materialidad de esa partida es significativa.

ANEXO 12

Auditor (A2)

Auditor	Enunciado	Comentario
A2	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.	En ese aspecto, el escepticismo profesional es la base sobre la que el ejercicio del auditor, está presente por decirlo de alguna manera, en mi ejercicio como auditor haber, hemos encontrado muchos elementos, yo soy en el ejercicio profesional amante del tema del control interno okay, sabes que dentro de las pruebas de auditoría están las pruebas de saldos y las pruebas sustantivas no, yo soy más de pruebas sustantivas porque ahí se evalúan o se toman en cuenta lo que son las famosas aseveraciones que son las que te dan los elementos de convicción para tu dictaminar acerca de una situación financiera, trabajo con las normas internacionales y en relación a la materialidad, que es lo que nos trae este diálogo, el control interno a mí me da todos los elementos, para que esa teoría o ese concepto llamado materialidad a cerca de algo me termine de reafirmar si realmente, eso que en un principio se determinó como material, en este caso ya sea alguna base para determinar, que son las tradicionales el total activo, total patrimonio, total utilidades que son los tres conceptos clásicos para uno determinar la materialidad, si yo me apoyo en lo que son pruebas sustantivas y también en las confirmaciones a terceros, pues ahí yo determino si lo que tomé como materialidad realmente es la materialidad, o sea ahí es donde entra el tema del escepticismo profesional, porque yo no puedo en base a una cuantía o en base a un número específico decir si

		una operación o un número en particular es material, pero si yo no me voy al control interno, si yo no veo la integridad de las operaciones y solo me baso en lo tradicional como lo son el total activo, el total patrimonio y el total utilidades yo no puedo determinar la materialidad, en este caso el escepticismo profesional juega un papel importante para nosotros los auditores y buscamos otras pruebas que me permitan confirmar lo que he evidenciado, en este sentido me apoyo en el control interno
	Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como auditor, tiene alguna vivencia al respecto.	Particularmente si me habré ido de los principios éticos, no lo recuerdo como tal, pero estoy seguro que en mi actuación quizás en algún momento me he alejado de alguno de ellos. Haber en el área de inventarios y el control interno de los inventarios es totalmente cuestionable o sea, y he tenido que dictaminar no por negociar a cerca de un tema de honorarios profesionales no, si no creyendo en que la empresa puede solventar esa situación, entonces bueno también depende del error si es muy fuerte, si es material lo que tú vas a dictaminar en el control interno de los inventarios es nulo, pues bueno te abstienes, pero allí es cuando entra el tema de la materialidad, bueno mira si todos los elementos del control interno están entre un 70% u 80% puedes negociar ese 20% pues bueno allí nos alejamos un poco del cumplimiento de los principios.
	Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados	Control interno, repito control interno. El control interno es lo que me va a dar, lo que determiné como materialidad está en función al control interno, si algo es realmente material no es solo por lo

	financieros, respecto a la materialidad en auditoría.	cuantitativo, sino por lo cualitativo porque allí se van a afectar varios elementos como el negocio en marcha, pues es primordial, la integridad de las operaciones, hay otra cosa también, el espíritu de la gerencia, eso está dentro del marco del COSO, las normas para lo que es el control interno, que tiene cinco componentes; dirección, control, información, eso también te ayuda mucho a tomar decisiones en función de los estados financieros, cuál es el estilo gerencial si hay una junta directiva porque, el tema de la materialidad es tan subjetivo, tan subjetivo, muy muy subjetivo que puedes tener muy bien todas las operaciones y todos los elementos del control interno, pero si en la junta directiva hay personas que toman decisiones y esas decisiones van a afectar las operaciones de las empresas, este eso puede traer consecuencias, porque recuerde que nosotros no dictaminamos por lo que pasó, sino también vamos a dictaminar sobre lo que va a pasar a futuro, o sea, nosotros en base a lo que pasó y en lo que está como un hecho posterior nos ayuda a tomar una guía, y el hecho posterior es una norma internacional, y es una norma que tú tienes que tomar como norma para quienes preparan información financiera y también como una NIA. Y entonces, si tienes todas esas operaciones bien pero en la gerencia tienes algo que es bastante cuestionable eso incide dentro de la materialidad. No puedes estudiar la materialidad como algo meramente cuántico como tal, sino que es algo que está en un universo de elementos que tú puedes atacar.

	Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.	Totalmente claro, eso es así pues. Luego de una auditoría una de las cosas que te impacta es la carta de recomendaciones. Estamos en una situación económica muy atípica. Tenemos una ventaja, cuál es? El usuario de la información financiera. Haber, está fuera de ética sí, como lo dije anteriormente, pero hay una ventaja de que el usuario tradicional de la información financiera como lo es la banca, tiene los estados financieros, y eso es una realidad, más como un requisito, sacan algunos elementos, sustraen algunos elementos para más o menos evaluar ciertas características de la empresa, pero realmente la información que ese usuario que es la banca tiene sobre la mesa para evaluar son los movimientos bancarios, entonces como esa información financiera que tú vas a pasar para ese tercero tradicionalmente es la banca, no va a estar tan cuestionado, tu cedes ante el cliente, sabemos también la situación que se vive, entonces no hay cultura, bueno no hay cultura no, sino que hay una cultura de contadores auditores que están creciendo que ya no ven al contador y al auditor como tradicionalmente se veía que era el tenedor de libros, sino ya con un trabajo real como el que debe hacer, este eso yo le he vivido desde hace unos años para acá y eso ayuda también a que te puedas sentar y te das cuenta de que puedas dictaminar, mira ese banco respecto a la materialidad que yo determiné como auditor, eso está mal, cómo hacemos allí, y el cliente te va a decir no bueno a mí lo que me interesa es llevar eso para el banco, no me interesa más nada, ahí

		negocias y ciertamente se te va un poquito tu tema ético, tu tema de principios de lado, ha pasado? Si pasa, a nosotros nos pasa si hay otros colegas que no les pasa pues los felicito de verdad, pido disculpas por hacerlo mal, pero bueno.
	En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.	Carta de recomendaciones, carta de recomendaciones, porque haber, cuando tu entras en una auditoría, no es porque tú eres chévere, sino porque el cliente te llamó, mire necesito unos estados financieros auditados para tal situación, para tal requisito, okey. Al tener como esencia ese elemento y los tiempos de negociación, porque sabemos que aquí el tiempo de negociación vale, y las horas que tú le vendes al cliente valen, corregir es negociable, es decir en tu carta de recomendaciones le puedes decir al cliente, mira sabes que nos dimos cuenta que la forma de registrar el banco no lo estás haciendo de acuerdo a principios de contabilidad, imagínate corregir una omisión en la cuenta banco, puede ser muy costoso por el tiempo que tú vas a corregir, entonces en una carta de recomendaciones se le hace llegar a la gerencia y la gerencia se lo hace llegar al contador, eso es más o menos lo que se hace, pero la decisión aquí prevalece en función a que el cliente te contrata para un requisito, porque esa es la óptica que le está dando a la auditoria de la empresa. Tenemos un tema, son empresas cuando mucho familiares y lo más tradicional es que sea un accionista que toma decisiones generales de la empresa, que sea el mismo administrador, que sea el mismo gerente, que tenga un equipo muy pequeño de trabajo, entonces tienes que

		adaptarte a eso, ya cuando son empresas que están abiertas, que son una gran cantidad de socios, que tienes que tener reportes los primeros cinco días de cada mes ahí si la cosa cambia. Así es, si tiene una incidencia en la situación financiera sí. Si son poco materiales todo se incluye en la carta de recomendaciones. Dentro del proceso de la auditoría hay algo que nosotros hacemos, que es este, nosotros le llamamos los formatos G, G12 esto es en la medida que se hace la auditoría, si se encuentra un error se prepara el formato y se va cuantificando, en función si es un error de grado bajo, medio o alto, si es un error alto, nosotros como socios discutimos con la gerencia y allí si hay que tomar carta en el asunto, pero si son errores bajos este o medios son negociables, si son errores altos ahí es donde se tiene que sentar, o sea es negociable pero te tienes que sentar obligatoriamente y, esa corrección la puedes llevar a la misma carta de recomendaciones o se puede tomar en el momento. La materialidad reflejada en todos los procedimientos de auditoría es lo principal, y por eso es que yo me baso en el control interno, porque el control interno es el que me va a dar el grado de materialidad el cual te vas a encontrar.

ANEXO 13

Auditor (A3)

Auditor	Enunciado	Comentario
A3	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.	Pues yo creo que siempre va a estar presente porque el que toma la decisión está impregnado de juicios de perjuicios, de amistades de enemistades, de experiencias positivas, experiencias negativas y a la hora de valorar la materialidad en un hecho van a estar implícitos todos estos elementos que le he enunciado, entonces va a ser siempre subjetivo y relativo.
	Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como auditor, tiene alguna vivencia al respecto.	Pues como vivencia particular a lo mejor no, solo lo que usted acaba de mencionar que debería guiarse no, pero la experiencia de muchas empresas, quizás no la experiencia propia, pero la experiencia de muchas empresas que han llevado a la banca rota o se han metido en problemas legales justamente por la ausencia de la aplicación de principios éticos, y este tapar o buscar triquiñuelas o otros caminos para poder mostrar una situación que realmente no es válida no, entonces mira los principios éticos igualito caemos en la subjetividad o sea depende o sea, si el auditor o si los contadores o los administradores realmente aplican los principios éticos pues te aseguro que van a tratar de hacer su trabajo lo mejor posible, pero generalmente hay intereses, intereses de quien prepara la información, intereses de los accionistas, de la junta directiva

		que van a tender a que estos principios éticos se obvien y se coloquen incluso reconociendo y aplicando las normas, pero sabiendo que lo aplica en función de obtener un beneficio personal un reconocimiento personal ya sea desde quien prepara la información o, desde quien toma la decisión o, desde quien instruye preparar la información.
	Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados financieros, respecto a la materialidad en auditoría.	Como auditor tengo que posicionarme a quien estoy auditando, porque si se trata de una entidad pequeña, la materialidad que pudiera tomarse en cuenta aquí va a ser muy baja pues va a depender de cuán grande y cuantos activos tiene y cuantos pasivos tiene, cuantos ingresos tiene cuanto es la facturación de esa empresa, entonces eso, pero diferencia hay en una entidad mayor, en una entidad grande entonces aquí las reglas son mayores y quizás más estrictas , por ser una entidad a la que está supeditada a posible daño a terceros en una mayor magnitud, tanto de gente que se basa en esos estados financieros para tomar decisiones o de quien los usa internamente incluso, entonces habría que ver en qué posición estamos no, pero aquí también caemos igualmente en determinar o ponerse en los criterios propios del auditor no, pero en mi caso en particular tendría que analizar de qué se trata y de qué partida se trata en la que estoy buscando materialidad, un porcentaje quizás de la ventas, un porcentaje de la facturación, un porcentaje de eso pero tengo que establecer un criterio el criterio a la larga si no está establecido por la misma organización lo voy a establecer yo como auditor.

		Yo consideraría los aspectos cualitativos y cuantitativos , en principio uno busca los aspectos cuantitativos para buscar números y reflejar quizás algún porcentaje en relación a, pero uno también mira, lo que a la hora de mirar cuán grande o pequeña es la entidad, pues allí estoy tomando un factor cualitativo porque lo estoy decidiendo yo, a es grande, es mediana, es pequeña no vale la pena, si vale la pena, pero en la práctica tanto los factores cualitativos como cuantitativos, los números y la parte cualitativa que ya viene más por la subjetividad. Considero la naturaleza de la empresa, la naturaleza de la partida y los elementos que rodean esa partida.
	Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.	Mira el deber ser es que eso no debería afectar, o sea que yo no debería tomar en cuenta si quiero o no mantener un cliente no, pero en la práctica eso es lo que se da, es decir, uno trata de flexibilizar si es algo que va a afectar a la entidad uno trata de flexibilizar la toma de decisiones al respecto, con el fin de favorecer al cliente o no dejarlo tan mal parado, entonces claro es algo de lo intrínseco al ser humano no que, ya sea por amistad o porque quiere mantener al cliente o porque quiere quedar bien, entonces no quiere dejarlo mal parado, pero si influye totalmente.
	En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.	En primer lugar lo que haría sería verificar la validez de esa incorrección, que efectivamente exista, y si es así pues sencillamente recalculer el deber ser, lo que debió haber sido y sugerirlo, sugerir la corrección pero básicamente cerciorarse de que exista, que exista y las circunstancias en las que se produjo no,

		porque puede ser omisión por error o puede ser también que esa situación haya sido reflejada adrede en los estados financieros a fin de mejorar la presentación de los estados financieros, entonces este ahí influiría un poco si es por error o por omisión, bueno uno sencillamente lo rectifica y lo sugiere y sugiere la corrección, si fuera por lo otro ya incluso tendría que profundizar más porque eso pudiera estar encadenado a otros elementos. Pues en un sentido formal, tendría que hacerse la salvedad en el informe de auditoría, tendría que reflejarse esa situación porque si no se corrige la información financiera debe reflejarse tanto en las notas a los estados financieros como en el informe de auditoría. Claro, por supuesto va a afectar directamente a la opinión que se va a expresar, claro que sí.

ANEXO 14

Auditor (A4)

Auditor	Enunciado	Comentario
A4	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.	En cuanto a la decisión sobre la materialidad y su vinculación con el escepticismo, digamos en el ejercicio o en la toma de decisiones que tienen los auditores ante una determinada incorrección en el conjunto de los estados financieros o una determinada partida, digamos tenemos como base o como hilo conductor lo que nos establece la norma en cuanto a que algo es material si y solo si afecta la toma de decisiones de los presuntos usuarios, digamos ese es como nuestra camisa de fuerza, sin embargo tenemos eh, desde el punto de vista de la práctica hay un problema porque básicamente cambia la ontología del auditor, nosotros tenemos que quitarnos los lentes del auditor para ponernos en los pies de quien toma decisiones sobre la información financiera, que según el marco conceptual 2018, según NIA 320 son inversionistas, acreedores y otros acreedores, entonces nosotros tenemos que más allá de si la incorrección es material por su naturaleza o por su cuantía, nosotros tenemos que ponernos en el papel de quienes pudiesen tomar decisiones sobre la información financiera en cuanto a los usuarios externos para ver si una omisión de una información afectaría su toma de decisiones económicas, tal cual como lo dice la norma, entonces es bien difícil, porque el escepticismo está a un cargado de un juicio profesional que en ocasiones escapa a la órbita del auditor, algo puede ser material y afectar la toma de

		decisiones desde el punto de vista económico para el auditor, pero si el considera que a los efectos de quien va a revisar el informe de auditoría auditado no, pues entonces eso no va a hacer material, entonces digamos en la práctica eso es algo bien difícil más allá de que uno tiene algunos baremos, algunos <i>benchmark</i>, como establece NIA 320 para el cálculo de materialidad, digamos pues eso es fundamental, y el juicio escéptico como lo llamo yo, porque yo creo que la NIA 320 se equivoca en colocar el escepticismo profesional y el juicio profesional en los mismos niveles, yo creo que desde el punto de vista cognitivo, primero tienes un juicio y ese juicio lo categorizas como juicio este escéptico no excepto, entonces en el caso del ejercicio del juicio escéptico digamos a los fines de tomar decisiones sobre la materialidad tú tienes que decir bueno qué tanto esta incongruencia pudiera afectar la toma de decisiones y siempre vas a tener un perfil conservador, digamos porque básicamente eso me establece incluso NIA 200 de que debo tener una mente inquisitiva, entonces pero ese perfil conservador no es mi perfil conservador, es un perfil conservador en función de lo que pudiesen pensar usuarios del informe de atestiguamiento que en este caso es el informe de auditoría.
	Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como	El tema de la conducta ética, aunque nosotros en Venezuela no teníamos código de ética sino código de conducta, a partir de emigrar al IFAC ya tenemos un código de ética, este digamos en la práctica es bien difícil separar los intereses económicos de la firma de

	auditor, tiene alguna vivencia al respecto. auditoría con digamos el ejercicio de revisión de la información porque digamos en las firmas grandes, en las cinco primeras grades firmas ahora en las cuatro grandes que quedan, eh digamos quienes pagan las facturas o los <i>bills</i> como llaman ellos, pues son los clientes entonces nadie va a hacer, las corporaciones o las grandes compañías no hacen una inversión para tener un informe de auditoría que salga con salvedad o negativo o sea, eso no es, porque si cotizas en bolsa de valores pues inmediatamente las acciones bajan, entonces eso es muy difícil separarlo más allá de que tú, a medida de que por ejemplo vas realizando la auditoría vas aplicando NIA 500, NIA 450 que vas encontrando incorrecciones materiales, este le vas haciendo la comunicación a la gerencia y vas procurando que la gerencia tome decisiones en cuanto a los asientos de ajuste este hay cosas que a veces son insalvables, como por ejemplo en ocasiones hemos visto como la provisión para prestaciones sociales, en este caso por castigar resultados, algunas compañías no aplican ese principio de contabilidad porque ven este digamos afectado su desempeño económico y muchas de ellas tratan de mostrar utilidad para efectos de sus inversionistas etc., entonces eso me ha pasado recientemente, el obviar un principio contable específico por tener una afectación en resultado, entonces se arriesgan a tener un informe con salvedad entonces eso siempre es consensuado con el auditor, pero el tema del interés económico más allá de las salvaguardas que pueda tener el código

		ética en su parte A y parte B, el interés económico siempre priva en el ejercicio de la auditoría y es muy difícil, a menos que tenga una cartera de clientes muy grande, que yo me desprenda de eso, pero es que no solo depende de mí, es que detrás de mí, como firma de auditoría como socio del encargo tengo mucho personal a quién le doy de comer, por hablar en términos un poquito coloquiales, entonces lo que yo todavía no he podido salvar es el tema de los intereses económicos que es bien difícil, es muy difícil separarlo, pero hay cosas como la competencia profesional, la objetividad que tu pudieses este a partir de un marco epistemológicamente objetivo como es el de las normas, tanto NIA como NIIF, pudieses ser medianamente objetivo en cuanto a la aplicación de un marco de referencia, pero el tema de los intereses económicos, para mí todavía no hay ni habrá solución, al menos que el auditor pertenezca a un ente regulador, el estado, una superintendencia que envíe un auditor, y que no haya ningún tipo de interés económico, que le pague el estado, creo que es la única forma en la que tu pudieses salvar.
	Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados financieros, respecto a la materialidad en auditoría.	En materialidad siempre hay dos cosas, uno es la materialidad que tu determinas para la ejecución del trabajo y la materialidad que tu determinas para el conjunto de estados financieros si, entonces tu siempre tratas de tener en la aplicación de la norma, que el agregado de las partidas no supere la materialidad del conjunto de estados financieros, entonces en ese proceso de reflexión yo siempre procuro tener un benchmark,

		que es un patrón de referencia, bien holgado a los efectos de cuando establezco mis intervalos para categorizar la opinión como calificada o no calificada, pero en el de cada partida trato de que los errores tolerables sean bien bajos, independientemente de que si el análisis del control interno de los períodos anteriores estuvo medianamente bien, o si la empresa viene con un informe de auditoría sin salvedades, yo siempre trato de que el <i>benchmark</i>, bueno así lo hacen las firmas, también un poco cuidándose de que el agregado de errores materiales malos que errores materiales no pase la materialidad del conjunto de los estados financieros, entonces yo siempre parto de que los errores tolerables de las partidas sean poco tolerables pero que en su agregado y cuando lo comparo con la materialidad del conjunto de los estados financieros haya una diferencia importante eso es lo que me permite a mi poder jugar con las decisiones si es con salvedad o sin salvedad, si es negativo, con lo que si no juegan las firmas, porque te hablo con mi experiencia en firmas, ellos tienen toda una metodología para el cálculo de la materialidad, pero básicamente ellos no ponen en riesgo sus intereses con el cliente, ellos tratan en la medida de lo posible de lo aparentemente legal y ético sus informes de auditoría no salgan con salvedad, con lo que sí no hay salvedad es con los párrafos de énfasis porque por lo general cuando hay riesgo o peligro de negocio en marcha, aplicando NIA 560 en eso si son muy, porque involucraría el cierre del negocio en el primer ejercicio y la gente siempre mira bueno que pasó con

		los auditores con el informe de auditoría, eso sí es casi innegociable si hay riesgo de negocio en marcha siempre se hace referencia en el párrafo de énfasis, pero en el proceso reflexivo, básicamente para redondear la idea yo trato de que los errores tolerables en cada partida sea muy bajo y que haya un margen importante con el <i>benchmark</i> que yo elija para el conjunto de estados financieros.
	Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.	En el caso de la banca este digamos es un poquito más estricto ese proceso porque la banca tiene como política, no sé si es una norma de SUDEBAN, rotar las firmas de auditoría cada 3 ó 4 años, ello debido a que como existe un órgano tan pesado como SUDEBAN entonces allí el auditor tiene más libertad, digamos de acercarse a la realidad eh financiera que tuvo la institución, este pero eso es porque hay un organismo muy fuerte, muy pesado y muy invasivo en Venezuela como es SUDEBAN. Y las firmas que hay en Venezuela siempre se rotan los bancos, entonces no hay ese peligro o esa presión, pero en el caso de otras como el caso de televisoras, qué es lo que hacen los auditores, y me remito a lo anterior tratan de que el <i>benchmark</i> utilizado sea lo suficientemente flexible como para encuadrar una opinión razonable o con salvedad o negativa, entonces digamos lo hacen de esa forma tener flexibilidad en cuanto a los intervalos para determinar cuando unos estados financieros es calificado o no calificado, eso es lo que en mi experiencia hemos vivido y sí hay presiones por supuesto que sí, porque no solamente tu ganas en bolívares en Venezuela en las firmas, sino que ellos

		reportan en dólares a sus casas matrices , entonces hay presión de sus casas matrices porque como todo es negocio, genera dinero para que ganes tu pero nosotros también, porque tú estás utilizando mi nombre para el ejercicio profesional, entonces sí hay presiones por el mantenimiento de clientes este hay presiones por no mostrar a veces información sobre todo en materia de pasivos contingentes, cuando estos existen en materia laboral o ambiental, por tanto el hecho de revelar o no una información dependerá de los intereses que se tengan en potenciales inversionistas, por tanto si hay presión por mantener un cliente al momento de tomar una decisión en el trabajo del auditor.
	En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.	En el caso de encontrar incorrecciones lo primero que tiene que hacer el auditor es categorizar la incorrección, si es de hecho, si es de juicio si es por omisión, si es de cálculo, luego de esa categorización el auditor lo que tiene que hacer es evaluar la materialidad, si es material o inmaterial, si es inmaterial lo pone en el baúl de los recuerdos, pero en algún momento lo tiene que sacar porque es que al final tu sumas las incorrecciones materiales no corregidas más las inmateriales para ver cuál es el efecto en los estados financieros, pero este las inmateriales las guardas y las materiales también las categorizas en aquellas en que causan un efecto parcial o local en los estados financieros, se me ocurre un error en caja chica sería un efecto parcial y un efecto generalizado como lo dice NIA 705 como por ejemplo el inventario, un error en inventario hace que el costo de ventas

		esté mal calculado, las utilidades estén mal calculadas, el ISLR esté mal calculado, utilidades a los trabajadores, retenciones para contribuciones parafiscales, impuesto a los dividendos, es un error generalizado solo en una partida el inventario, entonces eso hace el auditor, ahora luego que hizo todo ese proceso este notifica a la gerencia sobre los errores materiales e inmateriales, entonces la gerencia corregía o no corregía y se evalúa la materialidad de la corrección que ellos hicieron o de la no corrección, porque a veces habían correcciones parciales y no según el criterio del auditor, eso está bien hasta allí, luego digamos el proceso reflexivo empieza en la suma de cómo van esos errores agregados de cada partida y lo voy comparando con el conjunto de estados financieros y, nos ha pasado que a veces hemos cambiado el <i>benchmark</i>, mira nos equivocamos no es sobre ingresos netos es sobre activo, mira no es sobre activo es sobre patrimonio y cuando necesitamos más flexibilidad cambiamos el <i>benchmark</i>, mira la suma de los errores no está dando cosas muy importantes de los no corregidos, entonces que hace porque digamos la NIA 320 y 200 me habla de una evaluación continua de la materialidad y creo que es una forma que tiene el auditor para protegerse, básicamente, porque yo puedo determinar que la materialidad que determiné en la planificación es insuficiente y debo ajustarla, entonces eso se hace, hay un proceso de ajuste todo el tiempo para que al final este el efecto de los errores no sea tan determinante en la

		opinión del auditor, pero sí es lo que he visto en el ejercicio. Si, en efecto sí, pero todo digamos influenciado en el interés económico que tenga el auditor de no perder el cliente y no causarle perjuicio al cliente. También si he visto que cuando la relación es insalvable al final lo que hace, digamos que la empresa no quiere corregir, al final el auditor aplica la sindéresis y dice bueno prefiero no opinar sobre estos estados financieros, decido retirarme del trabajo por limitación en el alcance, ni siquiera se abstienen de opinar como en un informe que diga me abstengo de opinar sobre estos estados financieros por limitación en el alcance, sino dicen no están dadas las condiciones para un trabajo de atestiguamiento, me retiro como efectivamente lo establece NIA 200 y el marco de referencia, pero está ese tema económico que no se va a salvar nunca, al menos que haya que la profesión del auditor pase a ser pública y que haya una superintendencia para la auditoria en el sector privado, y que le pague el estado y no el cliente, creo que ahí el trabajo del auditor va a ser distinto.

ANEXOS
PRIMER GÉNERO DE MATERIALIDAD (M1)

ANEXO 1

Preparador de información financiera (P1)

Preparador	Enunciado	Comentario
P1	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.	Nosotros acá trabajamos por lo general con el banco del Tesoro, tenemos los créditos de la construcción de la vivienda con ellos. Yo lo que hago es adaptarme a la solicitud de ellos, por lo general si tengo obras con el gobierno y esas obras están en ejecución, esas partidas no las meto dentro de los estados financieros, porque ellos a nivel de banca no entienden cuando una obra está en ejecución, no entienden lo que es una construcción en proceso de una obra, ni tampoco entienden la valuación diferida, que no la llevo a ingreso, sino que la voy consumiendo poco a poco. En todo caso, el criterio en el que me baso en preparar estados financieros es de acuerdo con los requerimientos exigidos por la banca para la obtención del crédito. Como ellos no dominan esa parte, yo no meto eso dentro de los balances, la dejo fuera del balance y la coloco solo en las notas y me baso solo en lo que ellos me solicitan, porque es que el crédito del constructor es algo muy independiente no, muy poca personas lo dominan entonces cuesta cuando uno se reúne con los auditores del banco, la parte financiera, los analistas que ven la información, pues uno tiene que adaptarse a la solicitud de ellos y muchas veces he tenido que cambiar el nombre de las partidas, tal cual como la llaman ellos para que las puedan entender, porque ellos no dominan los términos que uno domina en la calle, porque ellos manejan es solo la parte financiera más nada.

		Puedo decir que en un 80% me adapto a ellos, porque si no me adapto a las exigencias del banco me van a poner muchas trabas en el crédito, y las partidas éstas como las de las valuaciones que ellos no manejan, todas las explico en las notas a los estados financieros, o sea no oculto información las llevo para las notas y les explico a ellos. Finalmente, los estados financieros se preparan con los fines de obtener un crédito fundamentalmente. En notas a los estados financieros reflejo la información detallada.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la forma de diseñar su plan de cuentas	En nuestro caso como empresa constructora, el plan de cuentas se adapta a la naturaleza de la entidad. En tal sentido, el plan de cuentas lo trabajo por partidas, nosotros trabajamos con construcciones en proceso, construcciones en proceso de acuerdo con la obra, las llevo todas por separado, y dentro de construcciones en proceso desgloso cada una: materiales, mano de obra, bono de asistencia, bono de alimentación, todas las partidas las trato de ir desglosando, porque en el momento de meter el crédito, yo tengo que explicarle al banco qué está dentro de construcciones en proceso, pero de resto todas las demás partidas, bueno hay una partida muy especial, que es la de las valuaciones, cuando uno le trabaja al sector público, yo tengo que llevar las valuaciones por separado, llevar a cuentas por cobrar cuando meto la porción de la valuación de la obra que ejecuté, la parte ejecutada verdad, esa parte es la que yo llevo a cuentas por cobrar, todo lo demás lo voy dejando como ingreso diferido y ahí voy

		conciliando voy conciliando, una vez que me pagan la valuación, ahí si saco de construcciones en proceso para el costo y voy disminuyendo todas esas partidas, pero de resto todas las demás son iguales, que si maquinaria, los gastos, todo lo demás es igual. Me ajusto a los requerimientos del banco. En el plan de cuentas la única partida allí rara es la de construcciones en proceso, para desglosar el gasto, porque no es gasto hasta que lo vaya consumiendo no, de resto todo lo demás es igual.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información	Bueno, el riesgo que uno pudiese considerar cuando prepara información financiera que van básicamente para el crédito hipotecario que es en el caso de construcción, serían las partidas, porque que pasa, nosotros a nivel contable, los que ejercemos en la calle verdad, el día a día manejamos otros términos, entonces yo aquí fundamentalmente he corrido riesgos con las construcciones en proceso, porque el banco las llama de otra manera, o sea el ve como construcciones en proceso un gasto que es completo y que yo lo debería llevar totalmente, entonces esa es la parte más fuerte, el riesgo, tengo que sentarme con ellos y explicarles las partidas una por una, porque no la llevo completa, este cada vez que un cliente me da un abono de un inmueble yo tengo que sacar esa porción, mandarla para el otro lado porque si mando todo para gasto al momento de hacerlo pues se me va ir a pérdida todos los años, entonces ese es el riesgo porque si me las he visto fuerte sobre todo con la gente del banco Venezuela.

	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera	Si yo antes de tomar cualquiera de esas decisiones pues me reúno primero con mi jefe verdad, y le explico, mire este es el estado financiero según la contabilidad verdad, y del banco me están solicitando esto, que pasa hay criterios que no compartimos con el banco entonces yo allí le digo, esta es la propuesta mía, debemos presentar estas partidas, esta partida no la debemos presentar este tengo otras deudas con otros bancos, no las puedo presentar porque si no, no me van a aprobar el otro crédito y unificamos el criterio, trato de adaptarme a los que el banco me está ofreciendo porque si no me adapto a lo que el banco me ofrece pues no voy a tener crédito ni con él ni con ninguna otra banca pública. Bueno no sé hasta qué punto decirlo como Contador, no es el deber ser, pero bueno te lo tengo que decir, nosotros adaptamos los balances a las exigencias del banco, o sea lamentablemente suena feo, yo le digo a una amiga que los monta conmigo eso es anti contable tal vez, anti profesional pero que voy a hacer, tengo que adaptarme a las exigencias del banco, no me salgo de los montos, pero sí hay muchas cosas pues que uno tiene que adaptarse pues.
	La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría	Pues a nivel de construcción no se manejan muchas estimaciones, porque el inventario de nosotros es muy poco, o sea a nivel de construcción tu si necesitas diez cabillas, diez cabillas compras cuando mucho once o doce y ese no es un material que se daña ve, igual que el cemento, el cemento es el único que uno tiende como a tener riesgo de que se ponga piedra pero no, porque el cemento

	comentarme cuál es su criterio al respecto.	que nosotros compramos es a granel y no en polvo, eso después se saca para uno poder utilizarlo en las distintas obras, el riesgo es muy poco, con la maquinaria se pudiera decir que tenemos algún riesgo de que se dañaran, pero tampoco porque nosotros tenemos un galpón en la Variante muy grande, esos están techados y todas las maquinarias están protegidas y las que no las alquilamos y ahí nos vamos bandeando, pero a nivel de construcción te digo no tenemos riesgo de pérdidas por incobrables muy poca, ahorita con esta situación casi que vamos a tener una pérdida por incobrables de una valuación que hicimos en diciembre y eran 260 millones que nos faltan por pagar era mucha plata, ahorita me dieron el cheque y me salió devuelto por fondos, entonces eso sí como que se va ir a pérdidas por incobrables, pero con respecto al inventario no, se maneja muy poco inventario, en sí el inventario de nosotros es construcciones en proceso y es algo que está ejecutándose, tan solo que ni Dios quiera, sea un terremoto y se caiga un edificio pero de resto no manejamos muchas partidas de ese tipo. Respecto a las políticas contables las diseñamos de acuerdo al tipo de empresa, que en nuestro caso es una constructora.
	La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de información respecto a la decisión de qué incluir	Pues el criterio básicamente lo manejo yo directamente no, porque yo soy la que monto aquí la información financiera para los créditos y busco es una colega para que me ayude en las notas y todo lo demás, en la carpintería, pero la decisión de lo que se incluye o no se incluye la tomo yo, se la participo a mi jefe, mire

	o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios	esto es lo que no se va a incluir y ellos de una u otra manera se adaptan a lo que yo les diga por la confianza que hay, yo ya tengo 19 años trabajando con ellos, y entonces me reúno con la gente del banco, estudiamos primero los estados financieros, yo se los paso por correo y ahí lo vamos, pues como decimos los contadores muy feamente maquillándolos no, hasta que llegamos al punto en el que el banco me dice si este es el balance y el estado de resultado que necesito que me presenten, se presentan los cinco estados financieros para cumplir con las formalidades, pero en si lo que ellos realmente consideran son el balance general y el estado de resultados, de resto por lo general no lo toman en cuenta, las notas si las consideran por la información de las partidas que uno no incluye en el cuerpo del balance, pero básicamente el criterio de qué incluir o no lo considero yo, lo que yo decida en los estados financieros es lo que se manda para el banco. Pues sí, me adapto a las exigencias del banco, porque si no, no voy a obtener ningún crédito pues, si el banco me dice mira construcciones en proceso tiene mucho vamos a tratar de bajar la partida y llevarla para otra, eso es lo que se hace, no se elimina totalmente del balance se trata de llevar para otra partida, muchas veces esa partida agarro un monto de esos y lo llevo para inventario de materiales, así no los tenga, porque en construcción muy poco se maneja la partida de inventarios porque uno no compra en exceso, uno compra lo que necesita de acuerdo al presupuesto que se arma y sí trato de sacar algunos

		montos para mandarlos para inventarios porque ellos manejan unos índices a nivel de banco que influye el inventario ves, entonces yo saco de allí y mando para inventario y para poder que cuando ellos calculen esos índices me den bien, igual que con la propiedad, planta y equipo también la maquinaria se trata de abultar, porque que pasa en la contabilidad ahorita hay unos valores que da pena, entonces eso se abulta lo suficiente para que ellos consideren de que si tengo maquinaria porque nosotros no alquilamos, nosotros todo lo tenemos.

www.bdigital.ula.ve

C.C Reconocimiento

ANEXO 2

Preparador de información financiera (P2)

Preparador	Enunciado	Comentario
P2	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.	En cuanto al criterio para revelar y cuantificar información financiera de cualquier empresa en realidad, tenemos que tener un análisis detallado de cuáles son los números que representa esa empresa, de esa manera discutir cuál es, vamos a decir su modo de solvencia en cuanto a ante otras instituciones, bien sea bancarias, organismos públicos, para la toma de decisiones de ella no, entonces en base a ello nos tenemos que ir a los principios contables bajo NIIF, y cuantificar esa información muy detalladamente en cada uno de los ítems de los estados financieros igual en sus notas revelatorias. Tenemos que saber también que nosotros como profesionales no tenemos que estar revelando esa información a cualquier persona, este bien sea lo vas a tratar con los dueños de la empresa que tu estas analizando la información para la toma de decisiones de ellos mismos, bien sea a través de una asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. Si hay omisión de información, nos basaremos en la información dada por el cliente, no podemos estar alterando números para llevar a cabo un trabajo, se trabaja bajo lo que está expresado en su información financiera, es decir sobre aquella información que la empresa nos entrega.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la	Para estructurar un plan de cuentas para una empresa parto de la naturaleza y del objetivo o a que se dedica la empresa. Si es una empresa manufacturera, el plan de cuentas debería ir más detallado, sobre todo en la parte de los costos, debería ir más detallado lo que es la materia prima, los procesos, la

	forma de diseñar su plan de cuentas	mano de obra todo ese tipo de cosas no, ahora si es una empresa más sencilla pues bueno se estructura un plan de cuentas más sencillo, más generalizado, pero siempre y cuando también depende de la complejidad y de las actividades que realiza la empresa.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información	Mira hay un ejemplo muy simple, nosotros los contadores trabajamos en base a la información suministrada por la empresa o por los dueños de la empresa, los accionistas, los administradores etc., este hay veces que la información está incompleta esto sucede mucho porque en la vida cotidiana, pues a la mayoría de los empresarios no les gusta que terceros se enteren del funcionamiento normal de la empresa, de sus ingresos, si tienen o no ganancias o utilidades, si tienen algo positivo en el caso de los ingresos de las empresas no, los empresarios están muy reacios en proporcionarnos los estados de cuenta , un ejemplo muy simple, para nosotros realizar el control interno y hacer la conciliación bancaria por la contabilidad, normalmente ese control interno de conciliación de bancos con contabilidad no se lleva a cabo en la mayoría de las empresas por lo mismo, es un riesgo que corre el empresario al no darnos esta información financiera y la cual, por lo que puede traer consecuencias en la toma de decisiones en las asambleas de accionistas de las empresas.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos	Mira nosotros como contadores, para tomar una decisión relevante sobre ese estado financiero, este bueno, en primer lugar si estamos en una auditoría hay que revelar si hay algún problema o no y debemos reunirnos en una asamblea ordinaria o extraordinaria con los accionistas para mejorarlo o para ver si se puede solventar, este si no se llega a alguna solución con ellos se deja expresado y los

	referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera	accionistas en una reunión tomaran decisión de cómo resolver ese detalle de la información financiera para arreglarla y tener una respuesta positiva por parte de esa información. La decisión sobre qué se incluye o no en la información financiera se toma en conjunto entre los accionistas y el contador
	La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría comentarme cuál es su criterio al respecto.	En las empresas manufactureras de comida, o sea manufactureras que hacen comida que es lo que más en este caso trae pérdidas al empresario porque las frutas, las hortalizas sufren daños y traen pérdidas, sobre todo en este tipo de empresas hay que tomar la previsión de pérdidas por materia prima, en caso de las comerciales de pérdidas por cuentas incobrables y así vamos poco a poco no, todo esto depende del ramo en que se dedique la empresa que estamos asesorando este y el criterio sería, este muchas personas le llaman en lugar de pérdida merma, en el caso de la comida, ahora cómo calcular esa pérdida o esa merma en los estados financieros, dependiendo también de la capacidad de producción, ahí nos vamos al volumen de ventas, al volumen de compras y haciendo un comparativo entre ambos componentes, ver cuánto es el porcentaje en pérdida que sería el cálculo para llevarlo exclusivamente a esa cuenta, a esa cuenta del plan de cuentas de la empresa. En cuanto a las políticas contables las definimos dependiendo del tipo de empresa y de la información que se utiliza desde el punto de vista contable.
	La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de	Mira, este vuelvo al criterio de la toma de decisiones, porque este realmente nosotros no todo el tiempo podemos complacer a los clientes y este debemos mostrar transparencia en los estados financieros, entonces este yo parto del criterio de que en un estado

	información respecto a la decisión de qué incluir o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios	financiero debe ir reflejado tanto lo positivo como lo negativo de la empresa, para poder tomar buenas decisiones aun así este estemos corriendo algún riesgo o el cliente esté corriendo algún riesgo en no lograr el objetivo para lo cual se están preparando los estados financieros. Pero yo parto del criterio de que si la información debe ser verás y transparente debería de especificarse lo positivo y negativo de la empresa en los estados financieros y bueno con notas explicativas.

www.bdigital.ula.ve

C.C Reconocimiento

ANEXO 3

Preparador de información financiera (P3)

Preparador	Enunciado	Comentario
P3	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.	Bien inicialmente considero que sería la evidencia que pueda haber o el soporte de cada una de las transacciones, sin embargo existe en la preparación de información financiera en el marco de información financiera define que esa información no es exacta y que está basada también en un gran número de estimaciones que vienen de juicios que debe hacer la gerencia de la entidad para cumplir con la premisas que establece el marco conceptual para que la información como tal pueda ser útil. Entonces ahí en ese caso en particular donde ya no hay un soporte directo de la transacción eh, lo importante sería que cuando los juicios que se tengan que emitir sean importantes pues exista un apoyo en la opinión de expertos, en operaciones similares que pueda tener la empresa eh realmente desde mi óptica incluso también viéndola como docente siempre le comento a mis estudiantes, que siempre hay que pensar que va haber una auditoría y como yo puedo demostrar los valores que están plasmados allí, entonces generalmente cuando es producto de estimaciones pues modelos que se tengan que realizar, entonces la explicación del modelo también, incluso eso hoy en día está fallando mucho en la elaboración de estados financieros que realmente se aplican unos modelos pero no se sabe por ejemplo cuando tú lees un estado financiero se dice por ejemplo en el caso de provisiones me dice el valor de las

		provisiones, pero ni siquiera me dice cómo hallaron ese valor, entonces incluso la revelación y de acuerdo y cumpliendo, estoy hablando de estados financieros de empresas grandes que son auditadas, y realmente hasta en eso han fallado porque no está siendo la información lo suficientemente amplia como para tener un entendimiento acerca de cómo se obtuvieron los importes, y en el tema de estimaciones justamente necesitamos documentar la mayor cantidad de evidencias sobre los juicios que yo estoy realizando
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la forma de diseñar su plan de cuentas	En realidad cuando revisamos lo relacionado con el marco de normas como tal, el marco normativo del IASB eh, en realidad es muy flexible porque no te presenta tampoco necesariamente digamos algunas pautas o una receta en particular de cómo elaborar el plan de cuentas, inicialmente yo lo que hago es que reviso y no utilizo un plan de cuentas igual para todas las empresas y me baso un poco más en el nivel de importancia que tienen esas cuentas para esa empresa, por ejemplo si estoy en una empresa manufacturera yo siento que lo más importante estamos hablando del tema de propiedad, planta y equipo y probablemente yo debería comenzar por ejemplo del activo, debería diseñar el plan de cuentas para que no comience por el corriente sino por el no corriente, entonces es una manera de ir presentando de acuerdo al orden de importancia que la norma me lo permite, porque la norma es totalmente flexible, si estoy trabajando con una empresa comercial donde lo más importante es el inventario, pues yo debería comenzar

		entonces con el activo corriente, lo trato de hacer un poco en el grado de importancia que tienen esas partidas para la empresa, incluso la norma es tan flexible que nosotros siempre tenemos como una receta que en el estado de situación financiera el activo es igual a pasivo más capital, entonces tenemos activo, luego colocamos el pasivo y luego colocamos el patrimonio y realmente, hay empresas en la que es mucho más importante el patrimonio que el pasivo porque son empresas que nunca se endeudan, son empresas que no tiene pasivos importante que todo prácticamente lo están pagando prepago y cuando analizamos hay empresas en las que sus cuentas de financiamiento el 1 ó 2% es apenas el pasivo, entonces incluso en esas oportunidades lo pudiera estar dejando de último.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información	Bueno, realmente desde el riesgo en el momento de la preparación de la información financiera como dije anteriormente, si existe soporte de alguna transacción financiera, una evidencia, un contrato, un documento mercantil etc, pues realmente allí no hay una consideración importante de riesgo, inicialmente entendiendo de que existe una evidencia importante. Los riesgos más importante estarían por ejemplo con respecto a la valoración, por ejemplo valor razonable ehh allí intervienen n cantidad de juicios de la gerencia que necesitan digamos que pudiesen equivocarse donde tú puedes hacer un valor presente y descontando a una tasa o a una tasa mayor vas a encontrar un resultado diferente, vas a

		impactar directamente la utilidad, entonces allí en ese caso en particular el tema del riesgo trataría de minimizarlo eh disminuyendo aquellas actividades o decisiones ese componente de intuición o ese componente subjetivo inicial, en el cual cuando tenga que hacer alguna decisión o bien me apoyo en algún experto o me apoyo en una experiencia que tenga previa, pero evitar incluso un poco la improvisación y colocar esos valores en los estados financieros pues a la final el riesgo que pueda surgir de allí de una, de que justamente haya colocado en un modelo un input de manera equivocada pues pudiese ser bastante importante recordando que el nivel de esa partida va a afectar directamente al rendimiento económico de la empresa.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera	Si, inicialmente pues mi criterio principal es guiarme por cada una de las exposiciones que establece la norma y en cada una de ellas debo ir analizando, justamente la materialidad, que tan importante es revelar esa información o, qué tan importante es para que el usuario pueda optimizar su proceso de comprensión, sobre todo ese pudiera ser un criterio. Adicionalmente pues recordar también de que la norma también permite que yo revele información adicional en la información financiera, esas disposiciones en las que establece directamente cada una de las normas pudiera en algún momento no ser suficiente y, pues la misma norma me invita a que yo pudiera revelar información adicional cuando yo lo considere oportuno o necesario, entonces considero allí que el tema sobre en primer lugar dar cumplimiento a lo que la norma

		dicta y, en segundo lugar es considerar la importancia de la partida desde el punto de vista de su complejidad, porque mientras más compleja la partida considero que existen más elementos que yo pudiera eh digamos revelar. Por ejemplo, una medición a valor razonable hoy en día como información adicional sería ideal que tu pudieras conocer, sobre qué método se hizo el proceso de medición, que algunas empresas lo revelan en sus estados financieros y otras no, no se sabe ni siquiera quien fue el responsable de tomar esa decisión, no se sabe si se apoyaron en expertos internos o externos, eh no se sabe tampoco, en algunos casos el valor razonable tiene su jerarquía pero incluso fallan en la revelación de esta de la jerarquía en qué etapa de la jerarquía se realizó, si fue en la medición del primer nivel o en la de segundo o tercer nivel, pues básicamente yo lo veo como elemento que valoro es la complejidad de la operación, para mí mientras más complejo mayor cantidad información debería revelar justamente pensando en optimizar la comprensión del usuario, en segundo lugar lo que comentaba debo cumplir con la norma, si la norma me dice que revele cinco elementos inicialmente debería revelar los cinco elementos y completarlo con esa información adicional cuando se considere necesario, pensando siempre en optimizar el proceso de comprensión del usuario.
	La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como	Si realmente sería, desde el punto de vista inicial sería conocer la naturaleza de las operaciones de la empresa y ese sería considero el primer criterio, de acuerdo al tipo de operación que pueda realizar

	elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría comentarme cuál es su criterio al respecto.	pues, de acuerdo a eso también elegiría una categoría de las políticas contables para poderlas emplear, me basaría directamente en eso, en las características naturales de la empresa y, desde el punto de vista de las estimaciones en el momento en que las necesito, pues necesitaría evaluar cada uno de los elementos que son susceptibles de estimaciones, por ejemplo, en propiedad, planta y equipo, yo necesito estimar la vida útil de un activo, necesito evaluar las características propias del activo, ver también los criterios o los parámetros utilizados en el ramo empresarial en el cual se desenvuelve la empresa, en realidad inicialmente sería eso, luego también, es importante también considerar que cuando selecciono políticas contables, debo ser coherente también con digamos el, yo lo veo como, el estilo o los intereses que pueda tener la junta directiva, los propietarios, explico lo siguiente, no se trata de perjudicar a nadie, pero por ejemplo, si la gerencia es una gerencia conservadora, yo me puedo inclinar por políticas contables más conservadoras, por ejemplo el modelo del costo histórico cuando tengo que tomar una decisión si a costo histórico o a valor razonable, o si la empresa tiene una política un poco más arriesgada, está en el mercado, en el mercado de valores, acude frecuentemente al financiamiento, etc., pues tal vez debo elegir una política contable acorde a esa naturaleza de su día a día, de sus operaciones y pudiera por ejemplo elegir el tema del valor razonable para ese tipo de empresa, entonces bueno básicamente considero que sería inicialmente conocer la naturaleza de las

		operaciones de la empresa, pero también como el estilo de la gerencia, no se si ese sería el término correcto, pero si lo relacionado a la forma, es adversa al riesgo o en realidad le gusta el riesgo a la gerencia, de acuerdo a eso también las políticas contables pudiesen elegirse, lo cual concuerda con la flexibilidad que la norma presenta en la que para muchos grupos financieros me permite tratamientos contables alternativos, donde yo elijo cuál de los dos considero que es el óptimo, en realidad incluso la norma habla que esta potestad la tiene es la gerencia de la entidad, quien debe elegir las políticas contables, no necesariamente es el contador, sin embargo cuando analizamos quien es la gerencia, pues si pudiera estar el contador, el administrador o la junta directiva de la empresa, pero la norma le otorga la potestad a que quien debe elegir las políticas de la empresa es la gerencia, la norma nunca habla del contador.
	La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de información respecto a la decisión de qué incluir o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios	La norma está construida para estados financieros con propósito general, realmente el no cumplir con algún elemento o excluir alguna información que está allí, alguna disposición de la norma, automáticamente se convierte en que la información financiera no servirá para propósito de información general, allí si habría que evaluar la necesidad que pueda tener cada usuario para presentar la información a su medida, pero en realidad estaríamos conscientes de que los estados financieros no estarían cumpliendo con el objetivo de la norma que sería suministrar información útil, clara, comprensible es eso, sin embargo también, en la norma existe una

		disposición en la cual se dice que si no estoy de acuerdo con algún tipo de tratamiento contable uno puede también sustituirlo, aplicar un tratamiento contable que uno considere que sea el adecuado o el oportuno, más sin embargo, uno debe hacer algún tipo de revelaciones importantes, entonces allí en ese caso también sería guiarnos por la normativa o las revelaciones que la norma nos indique, que es justificar el por qué hacer ese procedimiento estaría en contra del objetivo de los estados financieros, adicionalmente entonces me va a pedir una revelación en la cual yo tenga que mostrar cuál sería el impacto de aplicar el nuevo procedimiento, entonces básicamente tengo que hacerlo por el anterior como por el nuevo que estoy aplicando, entonces ese podría ser una excepción de que haya algún tipo de información, sin embargo es muy importante desde mi punto de vista recordar que cada uno de los usuarios tienen necesidades que son generales y son comunes y pues desde una óptica la norma lo entiende de esa manera y está confeccionada así, la otra opción sería ya salirnos del área contable para presentar información más de corte administrativo que contable para adaptar un reporte a algo específico que algún usuario pueda requerir.

ANEXO 4

Preparador de información financiera (P4)

Preparador	Enunciado	Comentario
P4	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como preparador de información a usuarios generales, podría comentarme su criterio de decisión para la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable, o en la omisión de información.	En los estados financieros hay que cumplir con unas ciertas normas para que sirva de interés público, la información debe ser lo más transparente posible, debe ser fidedigna, que muestre la realidad de la empresa como tal para que se puedan tomar decisiones acertadas no, entonces hay que tratar de ser lo más transparente posible en esa información. Contabilizamos como está en la norma y de acuerdo a la información que se tiene en sistema de lo que se va acumulando mes a mes de las operaciones que realiza la organización. Nuestra política siempre ha sido ser lo más transparentes posible okay. Simplemente esa es la información y eso es lo que está, no se altera nada ni se omite nada porque este no tiene sentido, se va presentar entonces una información errada, siempre se hace apegado a lo que está soportado y que se ha venido realizando durante todos los meses de las operaciones de la empresa.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como preparador de información, podría comentarme sobre la forma de diseñar su plan de cuentas	La base que nosotros tomamos para estructurar el plan de cuentas es la naturaleza de nuestra empresa, es decir, una empresa comercial. En este sentido, el plan de cuentas se diseña de acuerdo con nuestras necesidades de presentar una información financiera acorde con la naturaleza para una adecuada toma de decisiones.

	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia en la preparación de información	Bueno este, ahorita existe un fenómeno que es la hiperinflación, al momento de uno mostrar la información financiera en un determinado momento, puede ser, es la realidad de la empresa, si son unos estados financieros que se preparan para un banco y el banco lo va a analizar al mes siguiente o a los dos meses, porque eso va pasando por una serie de etapas, probablemente cuando esos estados financieros lleguen a estudio en esos dos meses, esa información que se reveló en ese momento no es lo que está acorde con la realidad de los dos meses siguientes, motivado a ese fenómeno de la hiperinflación, sin embargo la situación que se refleja para ese momento es la que es no, y ya ahí el analista financiero tendrá que evaluar esos parámetros que están en el ambiente que son ajenos a la empresa como tal de forma directa, y ver si la empresa tiene la capacidad de protegerse ante esa coyuntura que se está viviendo no pues, entonces ese sería el riesgo en cuanto a esos estados financieros que se preparan para una fecha determinada, ver cuánto tiempo después es que se van a evaluar para tomar decisiones acertadas y ver si esa información es fidedigna o ya no lo es por la misma situación tan cambiante que hay.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, podría comentarme los aspectos	Okey, esa decisión está relacionada directamente con el monto que tenga la partida, eso también va a depender de la magnitud de la empresa, porque por ejemplo este lo que para mí puede ser 20.000 bs mucho, para otra empresa esos 20.000 bs es nada, entonces este muchas veces tomamos en cuenta por ejemplo, en relación a los activos si de ellos depende

	referidos a la materialidad que usted considera en la preparación de la información financiera	el funcionamiento de la organización, porque puede que su partida no sea tan elevada pero sin esos activos la empresa no puede funcionar pues hay que reflejarlos así el monto no sea tan alto porque de ellos depende su funcionamiento okey, este y decirte un monto es algo complicado por efectos de la inflación que se está viviendo, lo que si te puedo decir es que se trata de mostrar todo lo que está en los estados financieros, todas las partidas se tratan de mostrar y revelar cual es su valor para que el usuario de la información financiera pueda tomar decisiones acertadas.
	La preparación de estados financieros requiere realizar estimaciones contables razonables, así como elegir y aplicar políticas que se adecúen a las circunstancias de cada entidad, podría comentarme cuál es su criterio al respecto.	Bueno hoy en día, más que nunca, esas estimaciones son importantísimas por ese mismo tema que hablamos de la inflación, este es necesario reflejar una información real de lo que sea la empresa, hay que tomar en cuenta esos indicadores, estimar esos indicadores inflacionarios este, o por lo menos la valoración de los activos, hacer los avalúos pertinentes, todo eso para mostrar la información lo más verdadera posible, aunado a que el BCV no ha publicado índices inflacionarios desde 2016, hay que hacer las estimaciones para poder reflejar una información fidedigna, en cuanto a las políticas contables, como te decía, se debe reflejar la transparencia de la información, debe ser lo más fiable posible este, que muestre todo lo que realmente es la empresa, tanto su activo, pasivo y capital como fue su, como es el desarrollo de sus ingresos y la distribución de su estructura de costos y sus gastos que se vea reflejado allí pues todo lo que en teoría resume el

		funcionamiento de la empresa para que se puedan tomar las decisiones lo más acertadas posible. Preparamos la información de acuerdo con VEN NIF que son las normas que nosotros utilizamos para reflejar toda la información.
	La entidad que prepara estados financieros reconoce las necesidades de los usuarios, podría comentarme su criterio como preparador de información respecto a la decisión de qué incluir o excluir en la información para satisfacer necesidades de los usuarios	Básicamente al saber cuál es el usuario que va a utilizar la información pues bueno uno mostrará hará mayor énfasis en aquello que el usuario más necesite, por ejemplo si es el caso de los bancos pues hay que mostrarle a ellos todos los activos que uno tiene con lo que es capaz de responder de ese crédito, por ejemplo si es un préstamo que uno está solicitando, en el caso de por ejemplo los estados financieros que se preparan para el registro mercantil, pues allí hay que mostrar toda la información porque este uno a su vez tiene que reflejar ahí todo lo que es el funcionamiento de la empresa pues no, básicamente esos son los dos usuarios en los que uno más se enfoca pues no, en el caso de los bancos pues reflejar los activos y bueno pues también los pasivos que posee la empresa porque allí el banco pueda determinar cuál es la capacidad de endeudamiento, si la empresa tiene como responder a esos préstamos que le hagan y, poder tomar una decisión si se le otorga o no se lo otorga el préstamo, pues entonces este hay que mostrar la información de acuerdo al usuario que sea pero mostrar la información lo más transparente para que se tomen decisiones lo más acertadas también.

ANEXO 5

Usuario de información financiera (U1)

Usuario	Enunciado	Comentario
U1	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En este sentido, como usuario de la información, podría comentarme su criterio de decisión para la evaluación de los montos y revelaciones de los elementos de la información contable, o cuando detecta omisiones en la información.	Bien, se puede ver de dos formas no, en el tema de la forma de la información pues tiene que cumplir con ciertos parámetros, dicha información que normalmente es contable, pues debe venir este bien formalizada por la persona que la emite y bajo los cánones de la seriedad de la misma información, con informe de preparación cada información contable que me presenten no. En el tema del fondo de la información, pues mi criterio se basa en la factibilidad financiera que tenga la empresa, es la parte en la que me especializo, mi trabajo consiste en otorgar el crédito o financiamiento a empresas C.A., okey, por lo tanto, el valor que le doy a la información se basa en un análisis muy sencillo que es el beneficio neto que pueda tener cada empresa bajo una regla muy sencilla que es este ingresos menos ehheh costos y gastos. Depende de esa, de ese beneficio que cada empresa tenga, pues es su de alguna manera cómo va a afrontar las futuras responsabilidades tanto de capital para pagar los créditos como la carga financiera que esto genera pues, de esa manera es que se hace el análisis de crédito para empresas aquí en esta institución. En el caso de que se omita información, normalmente en lo que es la carga financiera, normalmente a veces no colocan información que uno puede palpar en el sistema y uno manda a

		repetir este el estado financiero, eh hay cosas que uno desconoce no, recuerda que este trabajo se basa pues en la buena voluntad de la persona que está haciendo la solicitud del crédito, pero siempre hemos detectado que hay clientes o actores de crédito que de alguna manera no colocan toda la información real no. Uno debe basarse en lo que le presentan a uno y más lo que uno pueda ver en nuestro sistema porque es la, de alguna manera nuestro filtro de lo que por lo menos tiene aquí en esta institución. Que nos omitan alguna información pues es algo común y a veces entendible por un tema del secreto de la información de cada persona o de cada ente de crédito, pero igual se basa en la información o se basa el veredicto futuro a lo que nos ofrecen en la información que nos traen.
	La materialidad, generalmente, se entiende como un número que sirve de límite para tomar una decisión, considera usted que esta situación es suficiente? Considera aspectos cualitativos como imagen del cliente o sus propias necesidades de lograr metas de crédito?	Lo que pasa es que los números a la final debieran ser precisos no, sobre todo en el principal indicador que son la ventas, recuerda que más adelante, los entes van a ser una declaración de impuesto donde lo que me han presentado anteriormente se debe compaginar con esa declaración de impuestos. En otros factores como es el tema del costo, el tema del gasto, hay algunas formas ciertas de discrecionalidad por parte de la información que presentan porque, pues en esta economía, de alguna manera los entes de crédito o los entes jurídicos nunca llevan una sola contabilidad, siempre llevan una contabilidad fiscal, que uno entiende que es para ellos pagar menos impuesto y llevan una contabilidad real. Sin embargo, ese indicador como te comento de las ventas, a la final, yo lo voy

		a cruzar a futuro con el impuesto sobre la renta, de allí uno no se puede salir, eso debe de alguna forma este estar en el mismo ritmo porque si no yo estaría pensando que la gente me está mintiendo, bien sea por presentar unos estados financieros muy robustos para que la empresa se vea un poco mejor o, en el caso de que me esté colocando menos, pues él se estaría perjudicando en su propia capacidad de pago. La parte cualitativa este a veces hasta la sopesamos más, por lo que es el tema de la responsabilidad, la fiabilidad del cliente, en el cumplimiento de sus obligaciones, es una variable que tomamos muy en cuenta no, como te digo, lo cuantitativo está allí, eso arroja un número y lo cualitativo te permite de alguna manera intentar en escenarios muy rígidos o muy conservadores, ayudar al cliente en el sentido de que las operaciones puedan salir. Lo cualitativo es muy importante, también tomamos en cuenta el tema de las garantías, en este instante en el mercado justamente, estamos en una situación bastante compleja porque con el nivel de riesgo que hay, el cliente que nos otorgue mejores garantías, pues tiene mayor probabilidad a que su crédito sea este liquidado a la mayor velocidad, entonces esas variables cualitativas también son tomadas en cuenta.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como usuario de esa información, podría comentarme sobre la forma de conocer y	El banco no tiene ningún requerimiento específico para que la empresa presente la información de acuerdo a una estructura de cuentas específica, lo que sí evaluamos es que las cuentas que se presenten se relacionen con la naturaleza de la empresa, por ejemplo si

	evaluar ese plan de cuentas.	es manufacturera pues que tenga especificado su materia prima, productos en proceso, productos terminados, mano de obra etc, y si es una de servicio pues debe presentar sus cuentas según su naturaleza.
	El juicio profesional del auditor puede cambiar u omitir una decisión respecto a la información que revisa, podría comentarme como usuario de esa información, cómo minimiza esa posibilidad.	Eso es un tema complejo porque definitivamente, este los contadores los auditores son independientes de cada empresa, eh por un tema de tiempo y espacio difícilmente el banco pueda auditar a cada empresa o al universo de clientes que hay, sin embargo pues la decisión va a depender del nivel de endeudamiento que la empresa quiera tomar, tenemos unos parámetros cuando los niveles de endeudamiento son muy altos, de que exigimos que el auditor sea un auditor reconocido okey, esto pues de alguna manera para tener un poco más de certeza y formalidad de la información, pero en unidades de negocios pequeña donde los parámetros de crédito son estándares normales para otorgar, pues el informe de preparación que viene firmado y visado por parte de los contadores auditores de esas empresas es nuestra fe de que la información es fidedigna , allí pues bueno no podemos ir un poco más allá porque nuestro trabajo es financiero, no es un trabajo de auditoría como tal okey.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia con el uso de la información	Mira, el tema del riesgo tiene que ver más que todo con los negocios que hoy día tienen vida , okey, no es lo mismo un supermercado, un abasto en el cual existe ahorita una fuerte presión hacia el consumo a por ejemplo una boutique, que son negocios que aunque siguen vendiendo a lo mejor el número de unidades tuvo que haber disminuido,

		hoy día hay un fenómeno muy particular y es que todos los negocios andan vendiendo seguramente más bolívares que en el mismo escenario de hace tres o seis meses, pero no quiere decir que estén vendiendo las mismas unidades, es posible que estén cubriendo los bolívares con hasta menos del 50% de las unidades, entonces eso es un factor de riesgo, saber a qué tipo de negocios enfocar los esfuerzos a nivel de crédito. Otro caso de riesgo que notamos es el retorno que le da al capital esas unidades de negocio, porque por ejemplo los supermercados, la rotación es demasiado rápido, es cuestión de hasta dos o tres días pueden hacer la rotación de ese capital, por ejemplo una venta de repuestos Mercedes Benz, que sabemos que no es un carro que sea tan común, ese retorno puede ser mucho más lento porque es posible que sus inventarios o stock, roten no tan rápido. Otra variable de riesgo, el diferencial cambiario, es posible de que el cliente que haya asegurado a sus proveedores nacionales pagados a bolívares, que los tenga más a la mano, a que tu estés supeditado a un proveedor internacional en el que se tenga que hacer el cambio de la variable de la divisa, el tema de importación, de nacionalización, es decir son muchos factores de riesgo que se toman en cuenta al momento de dar un veredicto financiero para un cliente. Hoy día ante esta coyuntura que existe, estamos viendo los negocios más inmediatos que hay, es decir los que roten más rápido porque para el banco tampoco es negocio, dar un dinero hoy y recuperarlo a largo plazo, porque ya

		recuperaría un capital devaluado, estamos viendo negocios que sean muy dinámicos para otorgar el mejor crédito.

www.bdigital.ula.ve

C.C Reconocimiento

ANEXO 6

Usuario de información financiera (U2)

Usuario	Enunciado	Comentario
U2	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En este sentido, como usuario de la información, podría comentarme su criterio de decisión para la evaluación de los montos y revelaciones de los elementos de la información contable, o cuando detecta omisiones en la información.	Bueno en cuanto a los criterios que nosotros como usuarios de la información este utilizamos, básicamente privan sobre la información financiera el aspecto cualitativo del cliente, además de que cumpla con los requerimientos de las normas contables , eh, no se verdad si en la investigación que usted está realizando, el tema de la distorsión, que está atravesando el país, pues para el sector financiero es muy complicado tomar decisiones en base a sencillamente a los números plasmados en unos estados financieros , pues como le comentaba la distorsión afecta sobre manera, además que en el país el tema de tener una cultura tributaria, en los estados financieros no siempre se coloca la información real de la empresa, entonces pues nosotros básicamente solicitamos que el cliente presente la información lo más adaptada a la realidad si, sin embargo pues bueno, también se presenta el inconveniente que el cliente no presenta la información por temor a una, a una supervisión luego , por presentar inconsistencia entre la información fiscal y la que él presenta en los estados financieros, entonces bueno básicamente al momento de nosotros recomendar una operación, pues como le digo nos basamos más que todo en los aspectos cualitativos de ese cliente, a nivel de oficina cumplimos con todos los requisitos que se piden, verdad, estados financieros, información legal, pero en cuanto a la toma de decisiones por las

		cifras que el cliente está presentando todo eso está centralizado es a nivel de Caracas en el departamento de riesgo, que es el que bueno hace su análisis en base a índices financieros, todo esto que se maneja, pero nosotros como tal recomendamos una operación en base a los aspectos cualitativos, la experiencia del cliente, hacemos una visita, trayectoria en la banca, cuál ha sido la experiencia crediticia, básicamente pues eso es lo que más pesa en cuanto al análisis que hace la oficina. Sí, básicamente pues como le comento, producto de la distorsión, es muy difícil para nosotros tomar decisiones en base a unos números, sencillamente porque nosotros no tenemos la confianza de que lo que el cliente me está presentando en sus papeles sea realmente su realidad, entonces se me presenta en muchas oportunidades, que hay clientes que por no presentar sus números reales, pues yo como banco lo estoy viendo por debajo de su capacidad, entonces pues bueno, pesa mucho la experiencia que el cliente tenga no solamente con nosotros sino también con la banca en general, pues cuando el cliente acude al banco a solicitar un financiamiento, nosotros pedimos información sobre la deuda que tienen con otros bancos, entonces pues como le digo lo que más pesa es el factor cualitativo, trayectoria del cliente más que los números que él presenta porque entiendo que si estuviéramos en una economía en la que todo funcionara como debería de ser, pues nuestras decisiones deberían estar basadas netamente en lo que son los números, pero realmente lo que vivimos no lo permite.

	La materialidad, generalmente, se entiende como un número que sirve de límite para tomar una decisión, considera usted que esta situación es suficiente? Considera aspectos cualitativos como imagen del cliente o sus propias necesidades de lograr metas de crédito?.	Bueno cuando tenemos a un cliente por primera vez, el banco es bastante cerrado al uso de esa información, entonces en función a la información que el cliente presenta sí se puede considerar la decisión en base a un número, sí en la primera operación que nosotros podamos tener con un cliente, más adelante verdad, ya cuando el cliente ha presentado buena experiencia de pago, ha sido recíproco con el banco, pues bueno ya pudiera combinarse, números con el aspecto cualitativo. El mayor peso recae sobre los factores cualitativos a partir, de una segunda relación crediticia con el cliente.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como usuario de esa información, podría comentarme sobre la forma de conocer y evaluar ese plan de cuentas.	Bueno, pues realmente el banco no tiene una norma, si no, se piden los estados financieros básicos en función de los montos, se puede exigir que la información se presente auditada, pero no se hace una evaluación rigurosa si el plan de cuentas se adapta o no a la naturaleza de la empresa.
	El juicio profesional del auditor puede cambiar u omitir una decisión respecto a la información que revisa, podría comentarme como usuario de esa información, cómo minimiza esa posibilidad.	Bueno en cuanto a la preparación de la información cuando se pide auditada, la oficina al recibir la información, pues está confiando netamente en el trabajo que ha contratado el cliente, no se hace una revisión sobre la información que él está presentando. Se exige que esté debidamente auditada, nosotros nada más revisamos la formalidad. Si se hizo o no se hizo la auditoría, para nosotros es transparente.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional,	Bueno actualmente tiene mucho peso el sector en el cual el cliente se está desarrollando, porque para nadie es un secreto la situación económica que se vive en el país, donde hay sectores

	podría comentarme los elementos de riesgo que asocia con el uso de la información	bastante deprimidos en los cuales, la banca se cuida de atenderlos por un eventual cese de operaciones, no imputables al cliente, sino sencillamente sus proveedores no pueden atender la demanda que el cliente tenga en algún momento, por lo cual se ve comprometido el retorno del crédito por no tener capacidad de continuar con su ciclo normal de actividades. Al evaluar el riesgo, se han tomado algunas medida como solicitar garantías, créditos que normalmente podían otorgarse libres de garantías, pues actualmente para poder seguir operando se solicita al cliente una garantía para poder otorgar el crédito y que el banco tenga la seguridad de que ese crédito va a ser pagado. Esas garantías las exigirá el banco dependiendo del crédito que se otorga, del destino, del plazo entre otros. Estas garantías serán fianzas o hipotecas.

ANEXO 7

Usuario de información financiera (U3)

Usuario	Enunciado	Comentario
U3	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En este sentido, como usuario de la información, podría comentarme su criterio de decisión para la evaluación de los montos y revelaciones de los elementos de la información contable, o cuando detecta omisiones en la información.	El criterio de decisión que tiene la institución que represento se sustenta en que la información financiera, entiéndase, estados financieros de los clientes debe estar presentada de acuerdo a los requerimientos establecidos en las normas que regulan la profesión del contador público. Nosotros aquí en el banco revisamos esa información financiera además del historial que el cliente tenga con el banco, y con base a esa información tomamos la decisión. En caso de que exista alguna omisión en la información que haya sido detectada por el banco se procede a solicitar su debida corrección. Ese es el criterio que se sigue en el banco en cuanto al proceso de tomar alguna decisión sobre la solicitud del cliente.
	La materialidad, generalmente, se entiende como un número que sirve de límite para tomar una decisión, considera usted que esta situación es suficiente? Considera aspectos cualitativos como imagen del cliente o sus propias necesidades de lograr metas de crédito?	Cuando se evalúa la información presentada por el cliente en los estados financieros, nosotros revisamos la información de acuerdo a lo que está allí reflejado, pero no calculamos ningún número para evaluarla en cuanto a la materialidad. Si evaluamos aspectos cualitativos como trayectoria del cliente en la institución, imagen del cliente, el récord del cliente en la institución, entre otros y, con base a lo evaluado en los aspectos cuantitativos reflejados en los estados financieros más los aspectos cualitativos se toma la decisión.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de	Respecto al plan de cuentas, el banco no tiene ninguna exigencia para que se

	la información de una entidad, como usuario de esa información, podría comentarme sobre la forma de conocer y evaluar ese plan de cuentas.	adapte a un formato específico, cada cliente presenta su información de acuerdo a su naturaleza.
	El juicio profesional del auditor puede cambiar u omitir una decisión respecto a la información que revisa, podría comentarme como usuario de esa información, cómo minimiza esa posibilidad.	Dentro de los requerimientos del banco está solicitarle al cliente que los estados financieros estén debidamente auditados y, nosotros como banco confiamos en la información presentada, la cual viene firmada por un auditor.
	La consideración del riesgo, resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, podría comentarme los elementos de riesgo que asocia con el uso de la información	El riesgo hace referencia a la incertidumbre que está presente al momento de revisar la información financiera de una entidad respecto al retorno del capital, si se otorga el crédito. Existen hoy día muchos elementos presentes relacionados al riesgo, como costos financieros, baja rentabilidad, conflictos para financiarse con recursos propios y permanentes, toma de decisiones de inversión poco efectivas

ANEXO 8

Directivo de órgano regulador de profesión contable (D1)

Directivo	Enunciado	Comentario
D1	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de discutir y aprobar una norma, podría comentarme su criterio de decisión respecto a los aspectos que deberían incluirse dentro de esa norma en cuanto a la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable.	Las circunstancias para Venezuela son diferentes para lo que está haciendo el resto del mundo porque habría que hablar un poco sobre la situación económica, porque la norma cumple un propósito de carácter general y como se habla de un mundo globalizado y un estándar en la norma, pues uno puede entender que se habla de mercados bursátiles estables de un mercado de confianza, entonces el contador público se acoge a unos estándares internacionales que para el caso de Suramérica se visualiza un acople de esa norma para cada entorno económico, en el caso venezolano la situación es diferente, pues nosotros como gremio de acuerdo al entorno económico que vivimos crea la necesidad de que nosotros hagamos peticiones al comité para que proceda a la actualización de la norma de acuerdo a los siguientes elementos: hay una necesidad de la comunidad de negocios, hay una presión de tipo gubernamental, se hace la auscultación, se participa y de esta manera se pretende actualizar la información a las necesidades imperantes y poder satisfacer el interés social, interés general. Finalmente considero que de acuerdo a las necesidades de cada país se requiere de normas que den respuesta a esas necesidades dado el entorno económico particular que vive cada país.
	Tanto las NIIF como las NIA requieren que el profesional contable	Yo pienso que en el caso de las NIA la materialidad está asociada al perfil o metodología que utilizan las firmas y

	haga juicios de materialidad al preparar y examinar los estados financieros. De qué manera, desde el punto de vista de la regulación contable, considera factible orientar al profesional sobre juicios de materialidad.	todas no son iguales porque siempre se mide es el nivel de riesgo, considerado como eje transversal el código de ética. Al hablar de la materialidad en NIA hay que hablar de las normas de control también, calidad de la información, yo pienso que en NIA hay más material relacionado a la materialidad.
	La consideración del riesgo resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, de qué manera al adoptar una norma, considera usted se puede orientar al profesional contable respecto a los elementos de riesgo que se asocian en la preparación de información financiera.	Desde la norma consideramos tres tipos de riesgo, inherente, de control y de detección. El nivel de riesgo en las organizaciones está asociado a las responsabilidades de la gerencia. Riesgo con responsabilidad de la gerencia, es fundamental, porque la gerencia tiene responsabilidades ante la información financiera. La norma contempla elementos de riesgo que son comunes en cualquier parte del mundo y eso es bueno.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de adoptar una norma, podría comentarme su criterio de decisión en cuanto a los aspectos que deberían incluirse en esa norma respecto al plan de cuentas.	Yo creo que hablar de plan de cuentas es hablar de formatos, de una profesión ortodoxa, donde simplemente al profesional se le da eso y no puede hacer más nada, yo como gremialista parto de una teoría crítica, donde todo se cuestiona, todo lo dudo. Yo hablaría de guías y no de plan de cuentas, pues considero que el profesional contable va a hacer una representación contable de lo que tiene sin estar atado a un plan de cuentas. Hoy día el plan de cuentas está asociado a un software que responde a partidas donde se resumen operaciones, el contador quiere la facilidad, no quiere sentarse a investigar, entonces en definitiva el plan de cuentas está asociado a la operatividad

		de un software y la norma no tiene nada de eso, la norma me da el espectro para adaptarnos a las necesidades de la empresa por eso debe ser flexible.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, como directivo del Colegio de Contadores Públicos considera viable según su criterio, orientar a través de alguna norma a la gerencia al hacer juicios sobre materialidad.	La información debe ser con propósito de información general, y esa información ya incluye la materialidad. En la norma la representación es lo que priva, la materialidad allí no es tan importante, la materialidad fundamentalmente dependerá de la necesidad del usuario. Deben considerarse aspectos cuantitativos y cualitativos que deben ser considerados al momento de estudiar la materialidad.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO 9

Directivo de órgano regulador de profesión contable (D2)

Directivo	Enunciado	Comentario
D2	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de discutir y aprobar una norma, podría comentarme su criterio de decisión respecto a los aspectos que deberían incluirse dentro de esa norma en cuanto a la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable.	En primer lugar hay que reconocer que para determinar qué debe cuantificarse o revelarse en la información está a criterio de quien prepara la información incluso de quien adopta las políticas contables en la empresa para tomar tal o cual decisión basado en la materialidad. Por tanto está presente la subjetividad. En la economía venezolana hay algo muy particular lo que hoy es importante mañana ya no lo es respecto a la información financiera, por tanto considero que deberían incluirse en economías como la nuestra aspectos que delimitaran la materialidad de modo que pudiera ser un criterio ajustable para quienes preparan, auditan y usan estados financieros. Me parece que es necesario normarlo, al menos en la norma venezolana dada la particularidad de economía que vivimos. La regulación debería incluir para cada caso en particular lo que es material o no y no dejarlo a criterio de quien lo realiza.
	Tanto las NIIF como las NIA requieren que el profesional contable haga juicios de materialidad al preparar y examinar los estados financieros. De qué manera, desde el punto de vista de la regulación contable, considera factible orientar al profesional sobre juicios de materialidad.	Esto es totalmente subjetivo. La orientación que se puede dar como órgano que ayuda a los profesionales a comprender, a digerir y a emplear la norma, que digamos es una de las funciones que tiene el CCP y el IDP hace que eso solo sea un tema de criterio. Lo que en la actualidad hemos visto es que el uso de las NIIF ha sido un uso no masivo para quienes preparar estados financieros. Lo que he visto a través del órgano al cual pertenezco en el CCP que es la fiscalía, me permite asegurar que

		hay muchos profesionales que aún no emplean NIIF, lo que tenemos que hacer desde el CCP es un trabajo para todos los profesionales en hacerles ver que el uso de las NIIF es algo tan básico y elemental como el buen uso de la ecuación patrimonial.
	La consideración del riesgo resulta de importancia en el marco de información financiera internacional, de qué manera al adoptar una norma, considera usted se puede orientar al profesional contable respecto a los elementos de riesgo que se asocian en la preparación de información financiera.	Ese es un tema eminentemente institucional, porque nadie más que las instituciones académicas y/o gremiales son las que tienen el deber de divulgar la norma para su debida aplicación y, para que el CP conozca los riesgos que se asumen por el uso o mal uso de la norma. De igual manera, el riesgo al preparar la información financiera está relacionado con que el profesional contable limite a un nivel aceptable por él la omisión o errores que puedan contener los estados financieros.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de adoptar una norma, podría comentarme su criterio de decisión en cuanto a los aspectos que deberían incluirse en esa norma respecto al plan de cuentas.	No encuentro una relación directa entre el uso del plan de cuentas y la adopción de la norma, para mi el plan de cuentas es un sistema de clasificación que no tiene una relación con la adopción de ninguna norma. Desde mi punto de vista no considero viable establecer una norma relacionada al plan de cuentas porque eso sería una camisa de fuerza que obliga al CP a regirse por algo riguroso que es opuesto a la flexibilidad que debe tener un plan de cuentas.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre	Lo primero depende de quién transmite la información. Efectivamente la norma tiene elementos muy básicos de qué uno debe revelar y que no, hay cosas muy puntuales que orientan al profesional.

	la información que se presenta, como directivo del Colegio de Contadores Públicos considera viable según su criterio, orientar a través de alguna norma a la gerencia al hacer juicios sobre materialidad.	Ahora bien, desde el Colegio de Contadores Públicos considero debe hacerse hincapié a través de cursos, talleres etc., el uso y obligatoriedad de cumplir lo establecido en la norma al momento de preparar los estados financieros. Nuestra realidad económica nos ha llevado a tratar otros temas que el día a día de nuestra profesión ha demandado, tal es el caso de la reforma tributaria, reconversión monetaria entre otros que han hecho que se descuide quizás un poco la continua divulgación de hacer cumplir lo establecido en la norma.

www.bdigital.ula.ve

C.C Reconocimiento

ANEXO 10

Directivo de órgano regulador de profesión contable (D3)

Directivo	Enunciado	Comentario
D3	Uno de los objetivos de la información financiera es proteger el interés público. En ese sentido, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de discutir y aprobar una norma, podría comentarme su criterio de decisión respecto a los aspectos que deberían incluirse dentro de esa norma en cuanto a la cuantificación y revelación de los elementos de la información contable.	Lo importante de la información financiera desde quien prepara la misma es que conozca que el propósito de esa información es el interés general, por tanto desde el CCP al momento de participar en el proceso de aprobación de la adopción de la norma se participa en la discusión de la norma y se presentan los comentarios pertinentes de acuerdo al tema. Es importante que la norma contenga los elementos que le permitan a quien prepara la información financiera revelar lo que realmente sea útil para la toma de decisiones , por tanto, hoy día las normas contienen las orientaciones que se necesitan lo que hay que hacer es acatarlas y trabajar con base en ellas.
	Tanto las NIIF como las NIA requieren que el profesional contable haga juicios de materialidad al preparar y examinar los estados financieros. De qué manera, desde el punto de vista de la regulación contable, considera factible orientar al profesional sobre juicios de materialidad.	El tema sobre los juicios de materialidad es totalmente a criterio o juicio del profesional contable. Es difícil establecer pautas específicas que digan lo que es o no es material, sin embargo, la norma que hoy día tenemos tanto NIIF como NIA orientan bajo ciertos parámetros al profesional contables para considerar la materialidad bien sea cuando se prepara información o cuando se examina. Por tanto, yo considero que actualmente se cuenta con una normativa que ha sido mejorada sustancialmente respecto a épocas anteriores.
	La consideración del riesgo resulta de importancia en el marco	Bueno, el riesgo está presente en todo. En el ámbito de la normativa contable, al momento de adoptarla considero que hay

	de información financiera internacional, de qué manera al adoptar una norma, considera usted se puede orientar al profesional contable respecto a los elementos de riesgo que se asocian en la preparación de información financiera.	que divulgarla para que el contador público conozca los riesgos que están presentes en la preparación de estados financieros y de esa manera éste se oriente respecto a los elementos que pudieran hacer que la información esté posiblemente desvirtuada y conlleve a los usuarios a tomar decisiones equivocadas, por tanto el riesgo debe ser analizado desde el control, desde las normas que permitan detectar a tiempo un error y, de acuerdo con la naturaleza de la entidad.
	El plan de cuentas resulta vital para la revelación de la información de una entidad, como directivo del Colegio de Contadores Públicos al momento de adoptar una norma, podría comentarme su criterio de decisión en cuanto a los aspectos que deberían incluirse en esa norma respecto al plan de cuentas	Para mí el plan de cuentas es algo muy técnico, por tanto no considero que esto tenga que incluirse dentro de una norma, pues considero que la norma va más allá de una simple orientación técnica como lo es un plan de cuentas. Por tanto, en mi criterio no encuentro una relación directa entre una norma y el plan de cuentas. El plan de cuentas es algo muy particular de cada entidad, debe crearse según las necesidades de cada empresa, por ello no creo necesario regularlo a través de una norma.
	La decisión sobre si revelar un elemento en la información financiera depende de la naturaleza y el tamaño del elemento en sí, y sus efectos sobre la información que se presenta, como directivo del Colegio de Contadores Públicos considera viable según su criterio, orientar a través de alguna norma a la gerencia al hacer	Orientar a la gerencia, entiéndase Contador Público como preparador de la información, respecto a los juicios sobre materialidad puede ser necesario pero no a través de una norma, sino quizás desde algún pronunciamiento práctico que a través de los órganos que regulan la profesión pueda emitirse. Desde mi criterio, si considero viable orientar al profesional a través de algún pronunciamiento pero no bajo la concepción de una norma.

	juicios materialidad.	sobre	

www.bdigital.ula.ve

C.C Reconocimiento

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

SEGUNDO GÉNERO DE MATERIALIDAD (M₂)

C.C Reconocimiento

ANEXO 11

Auditor (A1)

Auditor	Enunciado	Comentario
A1	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.	En nuestro caso como auditores desarrollamos el trabajo bajo las normas adoptadas por la federación, que en este caso son la NIA. Efectivamente al examinar los estados financieros con el fin de dar una seguridad razonable a los usuarios sobre si la información es presentada razonablemente, nosotros lo hacemos bajo una actitud inquisidora como lo es el escepticismo profesional. El escepticismo profesional lo mantenemos nosotros como auditores durante todo el proceso de la auditoría, pues como bien sabemos, en los estados financieros pueden existir errores materiales que nosotros como auditores debemos determinar si existen o no bajo los parámetros del principio del escepticismo profesional, es decir buscar más pruebas que nos permitan tomar decisiones. Finalmente, puedo decir que en los estados financieros pueden existir errores materiales que nosotros como auditores debemos determinar si existen o no bajo los parámetros del principio del escepticismo profesional, es decir buscar más pruebas que nos permitan tomar decisiones
	Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como auditor, tiene alguna vivencia al respecto.	Los principios son fundamentales y nosotros como auditores nos adaptamos a las exigencias éticas establecidas por la normativa vigente para los auditores, sin embargo en algunas oportunidades nos alejamos de su estricto cumplimiento. En la auditoría hay circunstancias en las que como auditores nos alejamos del cumplimiento estricto de los principios

		establecidos en el código para no perjudicar los intereses del cliente respecto al informe que presentamos.
	Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados financieros, respecto a la materialidad en auditoría.	Las decisiones sobre materialidad dependerán de diversos factores tanto cualitativos como cuantitativos que nosotros determinamos respecto a los estados financieros en general y, respecto a la o las partidas específicas que se vean afectadas. Lo primordial es dependiendo para qué va esa auditoría, para qué lo necesita la empresa como tal, de allí nosotros tomamos en cuenta los puntos relevantes, en este caso sobre la materialidad, tomamos en cuenta lo que realmente sea material
	Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.	En la actualidad que vivimos separar el tema ético de las decisiones que se deben tomar en la auditoría es cada vez más complicado, pues para nosotros como auditores es muy importante mantener al cliente como parte de nuestra cartera de clientes, por tanto, las decisiones que se tomen en el proceso de la auditoría se ven afectadas por lo que el cliente requiere.
	En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.	Dependiendo del tipo de partida consideramos la naturaleza de la misma, y los aspectos con los que pudiera relacionarse, pues de ello dependerá la decisión que se vaya a tomar. Si es una partida o algo importante para la empresa nosotros lo tomamos en cuenta y ahí nosotros veríamos si la materialidad de esa partida es significativa.

ANEXO 12

Auditor (A2)

Auditor	Enunciado	Comentario
A2	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.	En ese aspecto, el escepticismo profesional es la base sobre la que el ejercicio del auditor, está presente por decirlo de alguna manera, en mi ejercicio como auditor haber, hemos encontrado muchos elementos, yo soy en el ejercicio profesional amante del tema del control interno okay, sabes que dentro de las pruebas de auditoría están las pruebas de saldos y las pruebas sustantivas no, yo soy más de pruebas sustantivas porque ahí se evalúan o se toman en cuenta lo que son las famosas aseveraciones que son las que te dan los elementos de convicción para tu dictaminar acerca de una situación financiera, trabajo con las normas internacionales y en relación a la materialidad, que es lo que nos trae este diálogo, el control interno a mí me da todos los elementos, para que esa teoría o ese concepto llamado materialidad a cerca de algo me termine de reafirmar si realmente, eso que en un principio se determinó como material, en este caso ya sea alguna base para determinar, que son las tradicionales el total activo, total patrimonio, total utilidades que son los tres conceptos clásicos para uno determinar la materialidad, si yo me apoyo en lo que son pruebas sustantivas y también en las confirmaciones a terceros, pues ahí yo determino si lo que tomé como materialidad realmente es la materialidad, o sea ahí es donde entra el tema del escepticismo profesional, porque yo no puedo en base a una cuantía o en base a un número específico decir si

		una operación o un número en particular es material, pero si yo no me voy al control interno, si yo no veo la integridad de las operaciones y solo me baso en lo tradicional como lo son el total activo, el total patrimonio y el total utilidades yo no puedo determinar la materialidad, en este caso el escepticismo profesional juega un papel importante para nosotros los auditores y buscamos otras pruebas que me permitan confirmar lo que he evidenciado, en este sentido me apoyo en el control interno
	Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como auditor, tiene alguna vivencia al respecto.	Particularmente si me habré ido de los principios éticos, no lo recuerdo como tal, pero estoy seguro que en mi actuación quizás en algún momento me he alejado de alguno de ellos. Haber en el área de inventarios y el control interno de los inventarios es totalmente cuestionable o sea, y he tenido que dictaminar no por negociar a cerca de un tema de honorarios profesionales no, si no creyendo en que la empresa puede solventar esa situación, entonces bueno también depende del error si es muy fuerte, si es material lo que tú vas a dictaminar en el control interno de los inventarios es nulo, pues bueno te abstienes, pero allí es cuando entra el tema de la materialidad, bueno mira si todos los elementos del control interno están entre un 70% u 80% puedes negociar ese 20% pues bueno allí nos alejamos un poco del cumplimiento de los principios.
	Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados	Control interno, repito control interno. El control interno es lo que me va a dar, lo que determiné como materialidad está en función al control interno, si algo es realmente material no es solo por lo

	financieros, respecto a la materialidad en auditoría.	cuantitativo, sino por lo cualitativo porque allí se van a afectar varios elementos como el negocio en marcha, pues es primordial, la integridad de las operaciones, hay otra cosa también, el espíritu de la gerencia, eso está dentro del marco del COSO, las normas para lo que es el control interno, que tiene cinco componentes; dirección, control, información, eso también te ayuda mucho a tomar decisiones en función de los estados financieros, cuál es el estilo gerencial si hay una junta directiva porque, el tema de la materialidad es tan subjetivo, tan subjetivo, muy muy subjetivo que puedes tener muy bien todas las operaciones y todos los elementos del control interno, pero si en la junta directiva hay personas que toman decisiones y esas decisiones van a afectar las operaciones de las empresas, este eso puede traer consecuencias, porque recuerde que nosotros no dictaminamos por lo que pasó, sino también vamos a dictaminar sobre lo que va a pasar a futuro, o sea, nosotros en base a lo que pasó y en lo que está como un hecho posterior nos ayuda a tomar una guía, y el hecho posterior es una norma internacional, y es una norma que tú tienes que tomar como norma para quienes preparan información financiera y también como una NIA. Y entonces, si tienes todas esas operaciones bien pero en la gerencia tienes algo que es bastante cuestionable eso incide dentro de la materialidad. No puedes estudiar la materialidad como algo meramente cuántico como tal, sino que es algo que está en un universo de elementos que tú puedes atacar.

	Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.	Totalmente claro, eso es así pues. Luego de una auditoría una de las cosas que te impacta es la carta de recomendaciones. Estamos en una situación económica muy atípica. Tenemos una ventaja, cuál es? El usuario de la información financiera. Haber, está fuera de ética sí, como lo dije anteriormente, pero hay una ventaja de que el usuario tradicional de la información financiera como lo es la banca, tiene los estados financieros, y eso es una realidad, más como un requisito, sacan algunos elementos, sustraen algunos elementos para más o menos evaluar ciertas características de la empresa, pero realmente la información que ese usuario que es la banca tiene sobre la mesa para evaluar son los movimientos bancarios, entonces como esa información financiera que tú vas a pasar para ese tercero tradicionalmente es la banca, no va a estar tan cuestionado, tu cedes ante el cliente, sabemos también la situación que se vive, entonces no hay cultura, bueno no hay cultura no, sino que hay una cultura de contadores auditores que están creciendo que ya no ven al contador y al auditor como tradicionalmente se veía que era el tenedor de libros, sino ya con un trabajo real como el que debe hacer, este eso yo le he vivido desde hace unos años para acá y eso ayuda también a que te puedas sentar y te das cuenta de que puedas dictaminar, mira ese banco respecto a la materialidad que yo determiné como auditor, eso está mal, cómo hacemos allí, y el cliente te va a decir no bueno a mí lo que me interesa es llevar eso para el banco, no me interesa más nada, ahí

		negocias y ciertamente se te va un poquito tu tema ético, tu tema de principios de lado, ha pasado? Si pasa, a nosotros nos pasa si hay otros colegas que no les pasa pues los felicito de verdad, pido disculpas por hacerlo mal, pero bueno.
	En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.	Carta de recomendaciones, carta de recomendaciones, porque haber, cuando tu entras en una auditoría, no es porque tú eres chévere, sino porque el cliente te llamó, mire necesito unos estados financieros auditados para tal situación, para tal requisito, okey. Al tener como esencia ese elemento y los tiempos de negociación, porque sabemos que aquí el tiempo de negociación vale, y las horas que tú le vendes al cliente valen, corregir es negociable, es decir en tu carta de recomendaciones le puedes decir al cliente, mira sabes que nos dimos cuenta que la forma de registrar el banco no lo estás haciendo de acuerdo a principios de contabilidad, imagínate corregir una omisión en la cuenta banco, puede ser muy costoso por el tiempo que tú vas a corregir, entonces en una carta de recomendaciones se le hace llegar a la gerencia y la gerencia se lo hace llegar al contador, eso es más o menos lo que se hace, pero la decisión aquí prevalece en función a que el cliente te contrata para un requisito, porque esa es la óptica que le está dando a la auditoria de la empresa. Tenemos un tema, son empresas cuando mucho familiares y lo más tradicional es que sea un accionista que toma decisiones generales de la empresa, que sea el mismo administrador, que sea el mismo gerente, que tenga un equipo muy pequeño de trabajo, entonces tienes que

		adaptarte a eso, ya cuando son empresas que están abiertas, que son una gran cantidad de socios, que tienes que tener reportes los primeros cinco días de cada mes ahí si la cosa cambia. Así es, si tiene una incidencia en la situación financiera sí. Si son poco materiales todo se incluye en la carta de recomendaciones. Dentro del proceso de la auditoría hay algo que nosotros hacemos, que es este, nosotros le llamamos los formatos G, G12 esto es en la medida que se hace la auditoría, si se encuentra un error se prepara el formato y se va cuantificando, en función si es un error de grado bajo, medio o alto, si es un error alto, nosotros como socios discutimos con la gerencia y allí si hay que tomar carta en el asunto, pero si son errores bajos este o medios son negociables, si son errores altos ahí es donde se tiene que sentar, o sea es negociable pero te tienes que sentar obligatoriamente y, esa corrección la puedes llevar a la misma carta de recomendaciones o se puede tomar en el momento. La materialidad reflejada en todos los procedimientos de auditoría es lo principal, y por eso es que yo me baso en el control interno, porque el control interno es el que me va a dar el grado de materialidad el cual te vas a encontrar.

ANEXO 13

Auditor (A3)

Auditor	Enunciado	Comentario
A3	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.	Pues yo creo que siempre va a estar presente porque el que toma la decisión está impregnado de juicios de perjuicios, de amistades de enemistades, de experiencias positivas, experiencias negativas y a la hora de valorar la materialidad en un hecho van a estar implícitos todos estos elementos que le he enunciado, entonces va a ser siempre subjetivo y relativo.
	Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como auditor, tiene alguna vivencia al respecto.	Pues como vivencia particular a lo mejor no, solo lo que usted acaba de mencionar que debería guiarse no, pero la experiencia de muchas empresas, quizás no la experiencia propia, pero la experiencia de muchas empresas que han llevado a la banca rota o se han metido en problemas legales justamente por la ausencia de la aplicación de principios éticos, y este tapar o buscar triquiñuelas o otros caminos para poder mostrar una situación que realmente no es válida no, entonces mira los principios éticos igualito caemos en la subjetividad o sea depende o sea, si el auditor o si los contadores o los administradores realmente aplican los principios éticos pues te aseguro que van a tratar de hacer su trabajo lo mejor posible, pero generalmente hay intereses, intereses de quien prepara la información, intereses de los accionistas, de la junta directiva

		que van a tender a que estos principios éticos se obvien y se coloquen incluso reconociendo y aplicando las normas, pero sabiendo que lo aplica en función de obtener un beneficio personal un reconocimiento personal ya sea desde quien prepara la información o, desde quien toma la decisión o, desde quien instruye preparar la información.
	Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados financieros, respecto a la materialidad en auditoría.	Como auditor tengo que posicionarme a quien estoy auditando, porque si se trata de una entidad pequeña, la materialidad que pudiera tomarse en cuenta aquí va a ser muy baja pues va a depender de cuán grande y cuantos activos tiene y cuantos pasivos tiene, cuantos ingresos tiene cuanto es la facturación de esa empresa, entonces eso, pero diferencia hay en una entidad mayor, en una entidad grande entonces aquí las reglas son mayores y quizás más estrictas , por ser una entidad a la que está supeditada a posible daño a terceros en una mayor magnitud, tanto de gente que se basa en esos estados financieros para tomar decisiones o de quien los usa internamente incluso, entonces habría que ver en qué posición estamos no, pero aquí también caemos igualmente en determinar o ponerse en los criterios propios del auditor no, pero en mi caso en particular tendría que analizar de qué se trata y de qué partida se trata en la que estoy buscando materialidad, un porcentaje quizás de la ventas, un porcentaje de la facturación, un porcentaje de eso pero tengo que establecer un criterio el criterio a la larga si no está establecido por la misma organización lo voy a establecer yo como auditor.

		Yo consideraría los aspectos cualitativos y cuantitativos , en principio uno busca los aspectos cuantitativos para buscar números y reflejar quizás algún porcentaje en relación a, pero uno también mira, lo que a la hora de mirar cuán grande o pequeña es la entidad, pues allí estoy tomando un factor cualitativo porque lo estoy decidiendo yo, a es grande, es mediana, es pequeña no vale la pena, si vale la pena, pero en la práctica tanto los factores cualitativos como cuantitativos, los números y la parte cualitativa que ya viene más por la subjetividad. Considero la naturaleza de la empresa, la naturaleza de la partida y los elementos que rodean esa partida.
	Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.	Mira el deber ser es que eso no debería afectar, o sea que yo no debería tomar en cuenta si quiero o no mantener un cliente no, pero en la práctica eso es lo que se da, es decir, uno trata de flexibilizar si es algo que va a afectar a la entidad uno trata de flexibilizar la toma de decisiones al respecto, con el fin de favorecer al cliente o no dejarlo tan mal parado, entonces claro es algo de lo intrínseco al ser humano no que, ya sea por amistad o porque quiere mantener al cliente o porque quiere quedar bien, entonces no quiere dejarlo mal parado, pero si influye totalmente.
	En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.	En primer lugar lo que haría sería verificar la validez de esa incorrección, que efectivamente exista, y si es así pues sencillamente recalculer el deber ser, lo que debió haber sido y sugerirlo, sugerir la corrección pero básicamente cerciorarse de que exista, que exista y las circunstancias en las que se produjo no,

		porque puede ser omisión por error o puede ser también que esa situación haya sido reflejada adrede en los estados financieros a fin de mejorar la presentación de los estados financieros, entonces este ahí influiría un poco si es por error o por omisión, bueno uno sencillamente lo rectifica y lo sugiere y sugiere la corrección, si fuera por lo otro ya incluso tendría que profundizar más porque eso pudiera estar encadenado a otros elementos. Pues en un sentido formal, tendría que hacerse la salvedad en el informe de auditoría, tendría que reflejarse esa situación porque si no se corrige la información financiera debe reflejarse tanto en las notas a los estados financieros como en el informe de auditoría. Claro, por supuesto va a afectar directamente a la opinión que se va a expresar, claro que sí.

ANEXO 14

Auditor (A4)

Auditor	Enunciado	Comentario
A4	El trabajo del contador público, en la actividad de la auditoría requiere del uso de las normas internacionales de auditoría (NIA), las cuales enuncian que para tomar la decisión de si un hallazgo es material (importante) o no, debe considerarse el escepticismo profesional. Me podría comentar sobre su experiencia en este particular.	En cuanto a la decisión sobre la materialidad y su vinculación con el escepticismo, digamos en el ejercicio o en la toma de decisiones que tienen los auditores ante una determinada incorrección en el conjunto de los estados financieros o una determinada partida, digamos tenemos como base o como hilo conductor lo que nos establece la norma en cuanto a que algo es material si y solo si afecta la toma de decisiones de los presuntos usuarios, digamos ese es como nuestra camisa de fuerza, sin embargo tenemos eh, desde el punto de vista de la práctica hay un problema porque básicamente cambia la ontología del auditor, nosotros tenemos que quitarnos los lentes del auditor para ponernos en los pies de quien toma decisiones sobre la información financiera, que según el marco conceptual 2018, según NIA 320 son inversionistas, acreedores y otros acreedores, entonces nosotros tenemos que más allá de si la incorrección es material por su naturaleza o por su cuantía, nosotros tenemos que ponernos en el papel de quienes pudiesen tomar decisiones sobre la información financiera en cuanto a los usuarios externos para ver si una omisión de una información afectaría su toma de decisiones económicas, tal cual como lo dice la norma, entonces es bien difícil, porque el escepticismo está a un cargado de un juicio profesional que en ocasiones escapa a la órbita del auditor, algo puede ser material y afectar la toma de

		decisiones desde el punto de vista económico para el auditor, pero si el considera que a los efectos de quien va a revisar el informe de auditoría auditado no, pues entonces eso no va a hacer material, entonces digamos en la práctica eso es algo bien difícil más allá de que uno tiene algunos baremos, algunos <i>benchmark</i>, como establece NIA 320 para el cálculo de materialidad, digamos pues eso es fundamental, y el juicio escéptico como lo llamo yo, porque yo creo que la NIA 320 se equivoca en colocar el escepticismo profesional y el juicio profesional en los mismos niveles, yo creo que desde el punto de vista cognitivo, primero tienes un juicio y ese juicio lo categorizas como juicio este escéptico no excepto, entonces en el caso del ejercicio del juicio escéptico digamos a los fines de tomar decisiones sobre la materialidad tú tienes que decir bueno qué tanto esta incongruencia pudiera afectar la toma de decisiones y siempre vas a tener un perfil conservador, digamos porque básicamente eso me establece incluso NIA 200 de que debo tener una mente inquisitiva, entonces pero ese perfil conservador no es mi perfil conservador, es un perfil conservador en función de lo que pudiesen pensar usuarios del informe de atestiguamiento que en este caso es el informe de auditoría.
	Los principios éticos deben guiar el actuar del contador, sin embargo, la experiencia nos indica que es común que se omitan en el trabajo profesional, como	El tema de la conducta ética, aunque nosotros en Venezuela no teníamos código de ética sino código de conducta, a partir de emigrar al IFAC ya tenemos un código de ética, este digamos en la práctica es bien difícil separar los intereses económicos de la firma de

	auditor, tiene alguna vivencia al respecto.	auditoría con digamos el ejercicio de revisión de la información porque digamos en las firmas grandes, en las cinco primeras grades firmas ahora en las cuatro grandes que quedan, eh digamos quienes pagan las facturas o los <i>bills</i> como llaman ellos, pues son los clientes entonces nadie va a hacer, las corporaciones o las grandes compañías no hacen una inversión para tener un informe de auditoría que salga con salvedad o negativo o sea, eso no es, porque si cotizas en bolsa de valores pues inmediatamente las acciones bajan, entonces eso es muy difícil separarlo más allá de que tú, a medida de que por ejemplo vas realizando la auditoría vas aplicando NIA 500, NIA 450 que vas encontrando incorrecciones materiales, este le vas haciendo la comunicación a la gerencia y vas procurando que la gerencia tome decisiones en cuanto a los asientos de ajuste este hay cosas que a veces son insalvables, como por ejemplo en ocasiones hemos visto como la provisión para prestaciones sociales, en este caso por castigar resultados, algunas compañías no aplican ese principio de contabilidad porque ven este digamos afectado su desempeño económico y muchas de ellas tratan de mostrar utilidad para efectos de sus inversionistas etc., entonces eso me ha pasado recientemente, el obviar un principio contable específico por tener una afectación en resultado, entonces se arriesgan a tener un informe con salvedad entonces eso siempre es consensuado con el auditor, pero el tema del interés económico más allá de las salvaguardas que pueda tener el código

		ética en su parte A y parte B, el interés económico siempre priva en el ejercicio de la auditoría y es muy difícil, a menos que tenga una cartera de clientes muy grande, que yo me desprenda de eso, pero es que no solo depende de mí, es que detrás de mí, como firma de auditoría como socio del encargo tengo mucho personal a quién le doy de comer, por hablar en términos un poquito coloquiales, entonces lo que yo todavía no he podido salvar es el tema de los intereses económicos que es bien difícil, es muy difícil separarlo, pero hay cosas como la competencia profesional, la objetividad que tu pudieses este a partir de un marco epistemológicamente objetivo como es el de las normas, tanto NIA como NIIF, pudieses ser medianamente objetivo en cuanto a la aplicación de un marco de referencia, pero el tema de los intereses económicos, para mí todavía no hay ni habrá solución, al menos que el auditor pertenezca a un ente regulador, el estado, una superintendencia que envíe un auditor, y que no haya ningún tipo de interés económico, que le pague el estado, creo que es la única forma en la que tu pudieses salvar.
	Me podría comentar su proceso de reflexión interior en el momento de tomar una decisión, con base a los estados financieros, respecto a la materialidad en auditoría.	En materialidad siempre hay dos cosas, uno es la materialidad que tu determinas para la ejecución del trabajo y la materialidad que tu determinas para el conjunto de estados financieros si, entonces tu siempre tratas de tener en la aplicación de la norma, que el agregado de las partidas no supere la materialidad del conjunto de estados financieros, entonces en ese proceso de reflexión yo siempre procuro tener un benchmark,

		que es un patrón de referencia, bien holgado a los efectos de cuando establezco mis intervalos para categorizar la opinión como calificada o no calificada, pero en el de cada partida trato de que los errores tolerables sean bien bajos, independientemente de que si el análisis del control interno de los períodos anteriores estuvo medianamente bien, o si la empresa viene con un informe de auditoría sin salvedades, yo siempre trato de que el <i>benchmark</i>, bueno así lo hacen las firmas, también un poco cuidándose de que el agregado de errores materiales malos que errores materiales no pase la materialidad del conjunto de los estados financieros, entonces yo siempre parto de que los errores tolerables de las partidas sean poco tolerables pero que en su agregado y cuando lo comparo con la materialidad del conjunto de los estados financieros haya una diferencia importante eso es lo que me permite a mi poder jugar con las decisiones si es con salvedad o sin salvedad, si es negativo, con lo que si no juegan las firmas, porque te hablo con mi experiencia en firmas, ellos tienen toda una metodología para el cálculo de la materialidad, pero básicamente ellos no ponen en riesgo sus intereses con el cliente, ellos tratan en la medida de lo posible de lo aparentemente legal y ético sus informes de auditoría no salgan con salvedad, con lo que sí no hay salvedad es con los párrafos de énfasis porque por lo general cuando hay riesgo o peligro de negocio en marcha, aplicando NIA 560 en eso si son muy, porque involucraría el cierre del negocio en el primer ejercicio y la gente siempre mira bueno que pasó con

		los auditores con el informe de auditoría, eso sí es casi innegociable si hay riesgo de negocio en marcha siempre se hace referencia en el párrafo de énfasis, pero en el proceso reflexivo, básicamente para redondear la idea yo trato de que los errores tolerables en cada partida sea muy bajo y que haya un margen importante con el <i>benchmark</i> que yo elija para el conjunto de estados financieros.
	Las presiones por el mantenimiento de un cliente y la imagen profesional pueden afectar la toma de decisiones. Me podría comentar acerca de sus experiencias en este tema.	En el caso de la banca este digamos es un poquito más estricto ese proceso porque la banca tiene como política, no sé si es una norma de SUDEBAN, rotar las firmas de auditoría cada 3 ó 4 años, ello debido a que como existe un órgano tan pesado como SUDEBAN entonces allí el auditor tiene más libertad, digamos de acercarse a la realidad eh financiera que tuvo la institución, este pero eso es porque hay un organismo muy fuerte, muy pesado y muy invasivo en Venezuela como es SUDEBAN. Y las firmas que hay en Venezuela siempre se rotan los bancos, entonces no hay ese peligro o esa presión, pero en el caso de otras como el caso de televisoras, qué es lo que hacen los auditores, y me remito a lo anterior tratan de que el <i>benchmark</i> utilizado sea lo suficientemente flexible como para encuadrar una opinión razonable o con salvedad o negativa, entonces digamos lo hacen de esa forma tener flexibilidad en cuanto a los intervalos para determinar cuando unos estados financieros es calificado o no calificado, eso es lo que en mi experiencia hemos vivido y sí hay presiones por supuesto que sí, porque no solamente tu ganas en bolívares en Venezuela en las firmas, sino que ellos

		reportan en dólares a sus casas matrices , entonces hay presión de sus casas matrices porque como todo es negocio, genera dinero para que ganes tu pero nosotros también, porque tú estás utilizando mi nombre para el ejercicio profesional, entonces sí hay presiones por el mantenimiento de clientes este hay presiones por no mostrar a veces información sobre todo en materia de pasivos contingentes, cuando estos existen en materia laboral o ambiental, por tanto el hecho de revelar o no una información dependerá de los intereses que se tengan en potenciales inversionistas, por tanto si hay presión por mantener un cliente al momento de tomar una decisión en el trabajo del auditor.
	En el caso de encontrar incorrecciones u omisiones de información, en su experiencia, qué circunstancias toma en cuenta para tomar una decisión.	En el caso de encontrar incorrecciones lo primero que tiene que hacer el auditor es categorizar la incorrección, si es de hecho, si es de juicio si es por omisión, si es de cálculo, luego de esa categorización el auditor lo que tiene que hacer es evaluar la materialidad, si es material o inmaterial, si es inmaterial lo pone en el baúl de los recuerdos, pero en algún momento lo tiene que sacar porque es que al final tu sumas las incorrecciones materiales no corregidas más las inmateriales para ver cuál es el efecto en los estados financieros, pero este las inmateriales las guardas y las materiales también las categorizas en aquellas en que causan un efecto parcial o local en los estados financieros, se me ocurre un error en caja chica sería un efecto parcial y un efecto generalizado como lo dice NIA 705 como por ejemplo el inventario, un error en inventario hace que el costo de ventas

		esté mal calculado, las utilidades estén mal calculadas, el ISLR esté mal calculado, utilidades a los trabajadores, retenciones para contribuciones parafiscales, impuesto a los dividendos, es un error generalizado solo en una partida el inventario, entonces eso hace el auditor, ahora luego que hizo todo ese proceso este notifica a la gerencia sobre los errores materiales e inmateriales, entonces la gerencia corregía o no corregía y se evalúa la materialidad de la corrección que ellos hicieron o de la no corrección, porque a veces habían correcciones parciales y no según el criterio del auditor, eso está bien hasta allí, luego digamos el proceso reflexivo empieza en la suma de cómo van esos errores agregados de cada partida y lo voy comparando con el conjunto de estados financieros y, nos ha pasado que a veces hemos cambiado el <i>benchmark</i>, mira nos equivocamos no es sobre ingresos netos es sobre activo, mira no es sobre activo es sobre patrimonio y cuando necesitamos más flexibilidad cambiamos el <i>benchmark</i>, mira la suma de los errores no está dando cosas muy importantes de los no corregidos, entonces que hace porque digamos la NIA 320 y 200 me habla de una evaluación continua de la materialidad y creo que es una forma que tiene el auditor para protegerse, básicamente, porque yo puedo determinar que la materialidad que determiné en la planificación es insuficiente y debo ajustarla, entonces eso se hace, hay un proceso de ajuste todo el tiempo para que al final este el efecto de los errores no sea tan determinante en la

		opinión del auditor, pero sí es lo que he visto en el ejercicio. Si, en efecto sí, pero todo digamos influenciado en el interés económico que tenga el auditor de no perder el cliente y no causarle perjuicio al cliente. También si he visto que cuando la relación es insalvable al final lo que hace, digamos que la empresa no quiere corregir, al final el auditor aplica la sindéresis y dice bueno prefiero no opinar sobre estos estados financieros, decido retirarme del trabajo por limitación en el alcance, ni siquiera se abstienen de opinar como en un informe que diga me abstengo de opinar sobre estos estados financieros por limitación en el alcance, sino dicen no están dadas las condiciones para un trabajo de atestiguamiento, me retiro como efectivamente lo establece NIA 200 y el marco de referencia, pero está ese tema económico que no se va a salvar nunca, al menos que haya que la profesión del auditor pase a ser pública y que haya una superintendencia para la auditoria en el sector privado, y que le pague el estado y no el cliente, creo que ahí el trabajo del auditor va a ser distinto.